



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA TRATA DE PERSONAS COMO CONSECUENCIA  
DEL TURISMO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN DE  
MUJERES DURANTE LA COPA MUNDIAL BRASIL  
2014 Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO 2016.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A N:**

**LUNA AGUILAR LESLIE ELIZABETH**

**VARGAS CASTRO GABRIELA**



**DIRECTORA DE TESIS:  
MTRA. MARIA GUADALUPE PEÑA GONZÁLEZ  
CIUDAD UNIVERSITARIA CD.MX., 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

### ***A la Universidad Nacional Autónoma de México:***

Por darnos la oportunidad de vivir esta maravillosa experiencia humana y académica con la que se fortaleció y enriqueció nuestro intelecto, así como por ser un segundo hogar en el que construimos relaciones personales y de amistad que siempre nos acompañaron en este difícil pero satisfactorio camino.

***A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*** y a todo el cuerpo docente que la conforma.

Por ser el espacio que nos permitió formarnos como profesionistas, así como por hacernos críticas de nuestro entorno.

### ***A nuestra asesora, María Guadalupe Peña González:***

Por confiar en este proyecto, pero especialmente por la dedicación invertida para realizarlo y concluirlo. Le agradecemos infinitamente su apoyo incondicional y por compartirnos más que su experiencia y conocimiento, su complicidad.

### ***A nuestros sinodales, Irene Zea Prado, Gustavo López Pardo, Efraín Nieves Hernández y Selene Romero Gutiérrez.***

Por contribuir a la conclusión de nuestro proyecto de investigación, mediante su asesoría y disposición. Gracias por sus valiosas aportaciones respecto al contenido y forma, las cuales nos permitieron nutrir más este trabajo.

***A mis padres:***

Por haber hecho de mi hermano y de mí unos excelentes estudiantes, siempre motivándonos a ser mejores cada día. Gracias por cada sacrificio hecho para que tuviéramos más de lo necesario.

Gracias **mamá**, por ser mi mayor motivación de vida, por enseñarme los valores que me hicieron ser la persona que soy ahora y por darme los mejores ejemplos, eres una gran mujer.

Gracias **papá** por enseñarme el valor del trabajo y la perseverancia, y demostrar que todo se puede lograr si te lo propones.

Les agradezco a ambos por su amor y apoyo incondicional en esta etapa de mi vida, un camino difícil y sé que a pesar de eso, han hecho su mejor esfuerzo. Los amo profundamente.

***A mi hermano:***

Por ser un ejemplo para mí. Te admiro y te respeto por todo lo que has logrado y vas a lograr. Gracias por tu apoyo y tus consejos pero también te agradezco el que seas el hermano más amoroso del mundo, siempre sacándome una sonrisa con tus ocurrencias. Aunque estas un poco lejos siempre estás conmigo. Te amo.

***A mi Omar:***

Por ser mi pareja, amigo y compañero. Te agradezco infinitamente tu amor, apoyo y paciencia en este recorrido. Muchas gracias por siempre tener las palabras o las bromas adecuadas que me hicieron continuar en los momentos más difíciles de esta etapa de mi vida. Te amo en demasía.

***A mi amiga y compañera de tesis, Gabriela:***

Por haber recorrido este camino juntas. Te agradezco tu amistad y cariño. Definitivamente mi etapa universitaria no hubiera sido lo mismo sin ti y sin nuestra querida **Sol**. Las quiero mucho y las llevo en mi corazón.

***A mi familia:***

En especial a mis abuelitas María Luisa y Antonia por estar en mi vida y por hacerme sentir su amor en cada oportunidad. También quiero mencionar a mis primos, primas, tíos y tías que me han apoyado en cada momento.

***A mis queridos amigos, Erika, Miriam, Argel y Eduardo:***

Por todas las cosas que hemos vivido juntos, de cada uno de ustedes he aprendido mucho. Los adoro.

***A mi madre, Antonia:***

Por ser la mujer más valiente, emprendedora e incansable que conozco, por todos los valores y motivación que siempre nos ha compartido a mis hermanas y a mí demostrándonos que las mujeres somos fuertes y capaces de lograr todos nuestros sueños. Pero sobre todo, quiero agradecerle su profundo amor a nosotros, su familia.

***A mi padre, Gerardo:***

Por su distintiva bondad, su humildad, por el esfuerzo que hace día con día por el bienestar de su familia. Le agradezco profundamente el enseñarme que el trabajo duro siempre tiene sus recompensas y por recordarnos todos los días que sus hijas somos para él la mayor de ellas.

***A mi hermana, Olivia:***

Por su inteligencia y experiencia que siempre compartió conmigo y facilitó mi paso por la escuela. Por darme un gran ejemplo que pretendo seguir para lograr el éxito como ella, pero especialmente por ser la hermana mayor más amorosa y protectora.

***A mi hermana, Paola:***

Por su nobleza que siempre me acompañó y dio ánimos cuando más lo necesitaba, incluso por siempre recordarme que tenía que esforzarme un poco más para poder concluir este proyecto. Te amo, mi pequeña hermana.

***A mis abuelos, Gerardo y Gabina, José Trinidad y Trini:***

Porque aun cuando ya no están más conmigo, me dieron unos padres maravillosos a pesar de sus carencias. Aunque ya están en el cielo, les agradezco infinitamente la confianza que siempre expresaron en mis hermanas y en mí.

***A mi tío, Salvador:***

Por ser mi segundo padre e incluso mi amigo, por apoyarme en todos mis proyectos desde que era una niña hasta este momento y por todo su amor.

***A mi compañera y amiga, Leslie:***

Por su incomparable amistad durante toda la carrera. Gracias por compartir pacientemente conmigo esta etapa para concluir la universidad, ha sido un placer conocerte y trabajar contigo. Te quiero, amiga.

Finalmente, quiero agradecer a todos aquellos familiares y amigos que es difícil enlistar pero que siempre estuvieron conmigo en este largo camino. Gracias por su apoyo y confianza.

## ÍNDICE

### ÍNDICE DE CUADROS E IMÁGENES

### LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL RELATIVO AL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS Y EL TURISMO SEXUAL</b> .....	<b>7</b>
1.1 Concepto, desarrollo y tipología del término “trata de personas” .....	7
1.1.1 La explotación sexual como una forma de trata. ....	14
1.1.2 Diferencias conceptuales: turismo sexual, prostitución y trata de personas. ...	18
1.2 Marco jurídico .....	26
1.2.1 Trata de Personas.....	31
1.2.2 Turismo Sexual. ....	35
1.2.3 Legislación en Brasil. ....	38
1.3 El turismo sexual en la era de la mundialización.....	42
1.3.1 Crecimiento económico contra desarrollo humano.....	45
1.3.2 El género como factor de desigualdad y vulnerabilidad.....	49
<b>CAPÍTULO 2. LA MUJER EN BRASIL</b> .....	<b>56</b>
2.1 Construcción identitaria de la mujer brasileña. ....	57
2.2 La situación actual de las mujeres en Brasil en un contexto de feminización de la pobreza. ....	62
2.3 Mecanismos de protección y atención para la mujer. ....	79
<b>CAPÍTULO 3. EL TURISMO SEXUAL EN BRASIL</b> .....	<b>92</b>
3.1 Antecedentes del turismo sexual. La marca Brasil.....	93
3.2 Del turismo a la explotación sexual en mega-eventos deportivos. ....	103
3.2.1 La elección de Brasil como sede de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos. ....	105
3.2.2 Lugares y regiones donde se concentró el turismo sexual. ....	110
3.2.3 Perfiles y actividades desarrolladas por los turistas durante los mega-eventos. ....	116
3.2.4 Perfil de las víctimas de trata en Brasil.....	123
3.3 Posición del gobierno. ....	128
3.3.1 Discurso oficial previo a la realización de los mega- eventos deportivos 2014-2016.....	129

3.3.2 Acciones realizadas por el Estado brasileño ante la transformación del turismo sexual en un problema de explotación. ....	133
---	-----

**CAPÍTULO 4. EL IMPACTO DE TURISMO SEXUAL DURANTE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2014 Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016 EN BRASIL..... 143**

4.1 Diferencias y similitudes entre la Copa Mundial de la FIFA 2014 y los juegos Olímpicos 2016: revisión comparativa. ....	144
4.2 El turismo sexual en cifras. Las víctimas. ....	152
4.3 Los impactos. ....	162
4.3.1 ¿El éxito económico? .....	162
4.3.2 La posición política.....	168
4.3.3 La reacción de la sociedad brasileña. ....	170
4.3.4 La comunidad internacional. ....	173
4.3.5 La perspectiva jurídica. ....	176
4.4 Balance de fracasos y retos del Estado ante el turismo sexual durante la organización de mega-eventos deportivos. ....	179

**CONCLUSIONES ..... 186**

**FUENTES CONSULTADAS ..... 189**

## ÍNDICE DE CUADROS E IMÁGENES

Cuadro 1. Diferencias entre la trata y el tráfico de personas.....	12
Cuadro 2. Modalidades de la Trata de Personas. ....	14
Cuadro 3. Posturas respecto de la prestación de servicios sexuales.....	20
Cuadro 4. Marco jurídico internacional frente a la trata de personas .....	26
Cuadro 5. Instrumentos regionales respecto a la trata de personas .....	29
Cuadro 6. Mecanismos internacionales de protección para la mujer .....	81
Cuadro 7. Mecanismos regionales de protección para la mujer.....	84
Cuadro 8. Mecanismos nacionales de protección para la mujer .....	88
Cuadro 9. Perfil del turista durante la Copa de Fútbol 2014.....	119
Cuadro 10. Perfil del turista durante los Juegos Olímpicos 2016.....	120
Cuadro 11. Casos registrados de Trata de personas en el año 2014. ....	153
Cuadro 12. Casos registrados de Trata de personas en el año 2016. ....	155
Imagen 1. Índice de Desarrollo Humano .....	49
Imagen 2. Distribución por sexo de personas ocupadas por actividad económica .....	72
Imagen 3. Número de abortos en Brasil por región.....	77
Imagen 4. Participación del crecimiento y la distribución del ingreso en la tasa de pobreza de 13 países de América Latina .....	64
Imagen 5. Índice de inequidad de género .....	65
Imagen 6. Niveles de pobreza en Brasil por sexo .....	67
Imagen 7. Propaganda de la Revista Embratur 1973/1987.....	95
Imagen 8. Turismo internacional, número de arribos 1995-2014 .....	97
Imagen 9. Marca Brasil.....	100
Imagen 10. Productos del turismo brasileño .....	101
Imagen 11. Propaganda del turismo en Brasil.....	101
Imagen 13. Sede de los Juegos Olímpicos en Brasil .....	114
Imagen 14. Solicitudes de eliminación de datos a <i>Net Index Eliminalia</i> durante 2016 .....	123
Imagen 16. Propaganda sugestiva durante la Copa Mundial de Fútbol 2014 .....	135

Imagen 17. Campaña contra la explotación sexual en aeropuertos de Brasil ....	137
Imagen 18. Campaña del Comité Estadual de Enfrentamiento contra la Trata de Personas y el Trabajo Esclavo .....	138
Imagen 19. Campaña de protección sexual del Comité Olímpico Internacional, 2014-2016 .....	141
Imagen 20. Perfil de las víctimas de trata en Brasil.....	159
Imagen 21. Factores de vulnerabilidad ante la trata en Brasil.....	160
Imagen 22. Legado de los Juegos Olímpicos.....	167

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ADG</b>	Asociación de Diseño Gráfico de Brasil
<b>CATWLAC</b>	Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe
<b>CEDAW</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CETOC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de la Mujer
<b>CLADEM</b>	Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer
<b>CM</b>	Comisarias Especiales de Delitos contra la Mujer
<b>COI</b>	Comité Olímpico Internacional
<b>CONMEBOL</b>	Confederación Sudamericana de Fútbol
<b>FIFA</b>	Federación Internacional de Fútbol Asociación
<b>FIPE</b>	Fundación Instituto de Investigaciones Económicas
<b>IAAF</b>	Federación Internacional de Atletismo
<b>IBGE</b>	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
<b>IPEA</b>	Instituto de Investigación Económica Aplicada
<b>JIFE</b>	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
<b>JVDFM</b>	Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>NETP</b>	Núcleos Estaduales de Enfrentamiento a la Trata de Personas
<b>ODS</b>	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OIG</b>	Organización intergubernamental
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PESTRAF</b>	Pesquisa sobre tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil <sup>1</sup>
<b>PNAD</b>	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios <sup>2</sup>
<b>PANAISM</b>	Política Nacional de Atención Integral de Salud de la Mujer
<b>PNETP</b>	Plan Nacional de Enfrentamiento contra la Trata de Personas
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SIDH</b>	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
<b>SPM</b>	Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres
<b>UNIFEM</b>	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
<b>UNODC</b>	Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

<sup>1</sup> “Investigación sobre tráfico de mujeres, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial en Brasil”, [traducción propia].

<sup>2</sup> “Investigación Nacional por Muestra de Domicilios”, [traducción propia].

## INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un fenómeno que se equipara a la esclavitud moderna pues constituye una violación sistemática a los Derechos Humanos al atentar contra la libertad y la dignidad de los seres humanos. La Organización Internacional del Trabajo (2014) estima que mundialmente existen 21 millones de personas sujetas a diferentes formas de explotación.<sup>3</sup>

Se sitúa además, como un delito altamente rentable, favorecido por un contexto de globalización y capitalismo tardío que potenció y expandió de manera numérica y geográfica el fenómeno gracias a la diversificación de flujos migratorios, la aparición y auge de organizaciones delictivas, la falta de oportunidades y desigualdades en los distintos ámbitos de desarrollo y seguridad social, así como a las condiciones bélicas en la que los países se suscriben en contextos de inestabilidad política. Lo anterior está fundamentado en el precepto neoliberal donde el Estado no tiene capacidad de incidencia, dejando así un grave vacío institucional y normativo tanto interno como internacional que podría prevenir y sancionar la trata y sus formas de explotación.

Naciones Unidas (2016) estima que sus ganancias oscilan entre 32,000 y 36,000 millones de dólares anuales,<sup>4</sup> estableciéndose así como uno de los crímenes transnacionales en donde el rendimiento económico que se obtiene se sitúa entre los tres primeros sólo después del tráfico de drogas y el tráfico de armas.

Este fenómeno adopta varias formas y mecanismos de explotación, entre ellos: el trabajo forzado, la servidumbre, la mendicidad, el tráfico de órganos, etc., sin embargo, es la trata con fines de explotación sexual la que constituye, por la naturaleza de la explotación, un cúmulo articulado de distintas violencias (sexual, física, psicológica, etcétera) siendo además una modalidad de explotación que no es neutral en género, pues la Organización de las Naciones Unidas afirma que el 71% de las víctimas de explotación sexual son mujeres.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> International Labor Office, *ILO 2012, A Global Estimate Forced Labour*, Suiza, 2012, pp. 13-14.

<sup>4</sup> CNDH, *Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en México*, México, 2013, p. 15.

<sup>5</sup> UNODC; *Global Report on Trafficking in persons: 2016*, Viena, 2016, 121 pp., Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics\\_TIP/Publicacoes/2016\\_Global\\_Report\\_on\\_Trafficking\\_in\\_Persons.pdf](https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf). [consulta: 12 de diciembre de 2016].

Una de las formas de esta explotación incluye a las personas que son captadas para satisfacer parte de la demanda de turismo sexual en determinados países.

Si bien el turismo sexual es una forma de prostitución legal, parte de las libertades de los viajeros en busca de nuevas experiencias, el problema comienza cuando las personas que ofrecen este tipo de servicios son forzadas, por lo que el turismo sexual se convierte en un asunto vinculado con la trata de personas. De esta manera, la relación entre un turista sexual y el prestador de los servicios sexuales es una relación de poder, de dominante y de víctima, que se asocia a desigualdades por motivos de raza, clase social, género, edad e incluso ubicación geográfica.

En una época donde el turismo representa una de las industrias más importantes, grandes y lucrativas que sostiene en varios casos la economía de los Estados,<sup>6</sup> el ser humano se convierte en un producto de atracción turística, es decir un objeto explotable para el comercio sexual. Incluso se afirma la existencia de una división internacional del trabajo por países donde está presente la provisión de servicios sexuales (Brasil, Tailandia, Camboya, Sri Lanka, Marruecos, países de la Europa del Este) y países que envían a los mayores consumidores de estos servicios (Europa, Estados Unidos de América, Australia y Japón).<sup>7</sup>

A nivel mundial, Brasil es uno de los 10 principales países receptores de turismo mientras que en América Latina se encuentra entre los primeros cinco destinos más importantes.<sup>8</sup> Con la elección de Brasil en 2007 como la sede de los mega-eventos deportivos: Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, el país tuvo la oportunidad de proyectarse al exterior como un Estado líder dentro de la región latinoamericana, como un mercado atractivo para la inversión

---

<sup>6</sup> La Organización Mundial del Turismo señala que el turismo como industria generadora de ingresos para un país, ocupa el tercer lugar y frente a ella sólo se encuentran la industria petrolera y la química. UNWTO; Panorama OMT del Turismo internacional, Edición 2016, p. 2. Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284418152> [consulta: 06 de diciembre, 2016]

<sup>7</sup> Nelson, Forero Medina; "Turismo sexual: síntoma de la mercantilización de la vida humana" [en línea], *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2015, p. 76., Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5088967.pdf>, [consulta: 12 de diciembre de 2016].

<sup>8</sup> UNWTO; Panorama OMT del Turismo internacional, Edición 2015, p.7., Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875> [consulta: 15 de octubre, 2016]

extranjera, y gracias a la imagen sexualizada que se ha construido alrededor de la mujer brasileña como un lugar atractivo para el turismo sexual.

Brasil fue advertido antes y después de los mega-eventos por gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e incluso por distintos actores de la sociedad civil sobre el inminente aumento de la explotación sexual y la trata de personas derivada de la alta demanda de los turistas extranjeros, sin embargo, el Estado afirmó tener una postura en contra de los delitos asociados al turismo sexual y estar debidamente preparado para cumplir las normas mínimas de carácter internacional para proteger a su población más vulnerable.

Por ello, esta investigación aborda la problemática de la trata de mujeres como resultado del aumento en la demanda y oferta del turismo sexual en Brasil durante la temporada de mega-eventos deportivos del 2014 y el 2016. Consideramos importante abordar el tema ya que en México no ha sido tan explorado tomando en cuenta a Brasil como sujeto, por lo cual, esperamos contribuir a llenar los vacíos de conocimiento en el mismo, especialmente, en el contexto de mega-eventos deportivos, lo que puede servir en futuros estudios dentro de los países que comparten características similares en el tema de turismo y trata de personas.

Como estudiantes de la licenciatura de Relaciones Internacionales, observamos que la trata y el turismo sexual son fenómenos a través de los cuales podemos analizar al actor tradicional de las RRII: el Estado, pero también podemos identificar y analizar cómo operan dentro de la dinámica de estos, los nuevos actores de la disciplina, como son: las organizaciones delictivas e incluso las OIG, las ONG y las Grandes Empresas Transnacionales. Además, considerando que son fenómenos en donde miles de personas son explotadas, el tema adquiere importancia en la agenda actual reflejada en los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible donde podemos ver el grado de aplicabilidad de los Tratados Internacionales y otros documentos de alcance similar.

Finalmente nuestro interés personal por estudiar este tema tiene origen en la importancia mediática que ocupa hoy en día, razón por la cual llama nuestra atención como un fenómeno que pareciera haberse erradicado hace años, se evidencia y profundiza a partir de condiciones políticas, económicas, sociales y

culturales propias de la modernidad, el capitalismo en su fase actual (neoliberalismo) y la globalización, reflejados en la importancia que tiene para un país, el turismo y el turismo sexual, específicamente el derivado de grandes eventos deportivos.

Si bien la investigación está orientada al género femenino, no pretendemos ignorar que los hombres también pueden llegar a ser víctimas de explotación sexual. Sin embargo, consideramos que las dimensiones del fenómeno de la trata sexual afecta de manera diferenciada a este grupo poblacional considerando que la explotación corresponde a condiciones distintas de vulnerabilidad. Es menester acotar que si bien consideramos a las niñas y niños como grupos altamente vulnerables, el estudio de estos merece una investigación aparte.

Así, la hipótesis inicial de la investigación se basa en la siguiente premisa: *con la elección de Brasil como sede del Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016, se incrementó la movilización de extranjeros para la celebración de los eventos y como un valor agregado, algunos de los turistas aprovecharon la creciente oferta de turismo sexual y la tolerancia del gobierno ante las actividades vinculadas a este, tales como la prostitución forzada que desencadenó un abrupto aumento de la trata de personas con fines de explotación sexual aun cuando Brasil cumple con las normas mínimas de carácter internacional para combatir dicho fenómeno.*

Para la comprobación de lo anteriormente citado, en esta investigación realizamos una revisión de autores y un análisis conceptual de los temas principales retomando la teoría de la mundialización, la teoría de desarrollo humano y el enfoque de género como categoría de análisis, en segundo lugar se valora a partir del caso brasileño la situación actual en que vive la mujer en Brasil que permite que sea víctima de los delitos vinculados al turismo sexual como la explotación y la trata de personas para después comparar en su desarrollo, los casos de estudio (Copa Mundial, 2014 y Juegos Olímpicos, 2016) identificando los actores e intereses que permitieron o no el aumento de la trata de personas en un ambiente de tolerancia al turismo sexual. Finalmente hacemos una evaluación del impacto político, jurídico, económico, social y cultural de la realización de los

eventos deportivos de 2014 y 2016 en Brasil, en conjunto con la existencia y el aumento del turismo sexual en el país.

En este sentido, esta tesis está estructurada en cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primer capítulo se realizan las debidas precisiones conceptuales alrededor del término “trata de personas”, atendiendo al desarrollo histórico de su definición, tipo penal, elementos constitutivos, tipología y la diferenciación conceptual con otros términos centrales de la investigación como el turismo sexual y la prostitución. De la misma forma, hacemos un esbozo de los instrumentos internacionales y regionales (América Latina y el Caribe), relativos a la trata y al turismo sexual, haciendo énfasis en la legislación brasileña y finalmente retomamos la teoría de desarrollo humano y el género como categoría de análisis para explicar cómo influyen en la dinámica del mercado sexual (oferta y demanda) y en las condiciones de vulnerabilidad de las personas.

Posteriormente, en el segundo capítulo analizamos el contexto sociocultural en que se construye la identidad de la mujer brasileña, es decir las ideologías, costumbres y distintos sistemas de pensamiento arraigados al Estado y a la sociedad del país que tienen un impacto en la mujer como parte de una sociedad y como sujeto de derecho dentro del Estado brasileño, todo lo cual nos llevará a abordar la situación actual política, económica y social de las mismas en un contexto de alta representación femenina en la pobreza del país. Este espacio lo dedicamos también a explicar los mecanismos de protección que las mujeres tienen a su disposición para la defensa de sus derechos, pues si bien el propósito del capítulo es entender la situación real a la que se enfrentan las mujeres brasileñas, es igual de importante conocer los esfuerzos del gobierno para proteger a este sector de su población particularmente vulnerable.

En el tercer capítulo hacemos un breve recorrido histórico sobre el fenómeno del turismo sexual en Brasil, haciendo énfasis en el papel que ha tenido el Estado en su desarrollo hasta la época actual. Posteriormente, realizamos un análisis del mismo en el contexto de dos mega-eventos deportivos ocurridos en Brasil entre 2014 y 2016, de los cuales hacemos la descripción de la elección como sede, para posteriormente analizar el perfil de los turistas (demanda), de las víctimas (oferta),

y así mismo observar el discurso oficial y las acciones realizadas por el Estado ante el fenómeno.

Finalmente, en el cuarto capítulo hacemos un análisis del impacto de los mega-eventos deportivos en los delitos asociados al turismo sexual (explotación sexual y trata de personas), considerando cuatro áreas fundamentales: la economía, la política y la sociedad brasileñas así como la comunidad internacional. Retomamos además, cifras que permitieron identificar la existencia de posibles víctimas para finalmente realizar un balance de los fracasos y retos que enfrenta el Estado después de haber organizado estos eventos.

En las conclusiones, y derivado de la investigación que realizamos podemos afirmar que los mega-eventos deportivos (Copa Mundial de Fútbol y Juegos Olímpicos) construyeron en Brasil un escenario de vulnerabilidad de mujeres, niños y niñas principalmente ante la explotación sexual y la trata de personas como consecuencia de un gobierno permisivo que protegió intereses públicos y privados de índole económico y político.

Para complementar este punto, es necesario plasmar algunas consideraciones, entre ellas, que esta investigación fue realizada entre noviembre de 2016 y septiembre de 2017.

Dada la actualidad del tema, hay una ausencia de materiales bibliográficos serios y actualizados, la cual fue cubierta después de una minuciosa búsqueda de materiales electrónicos, siempre cuidando las fuentes y autores de los mismos. En relación con los datos duros, se procuró la búsqueda de estadísticas e informes oficiales del gobierno brasileño y algunas Organizaciones Internacionales, además de considerar publicaciones periodísticas que reportaron el desarrollo de estos mega-eventos.

De esta manera, iniciamos en las siguientes páginas una investigación lo más integrada posible sobre los fenómenos denominados trata de personas y turismo sexual en Brasil, con un enfoque de género.

## CAPÍTULO I.

### MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL RELATIVO AL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS Y EL TURISMO SEXUAL

“La trata de personas constituye uno de los riesgos sociales más lacerantes de la realidad social...Es, en este sentido, uno de los fenómenos que visibiliza la profunda fractura del modelo de desarrollo vigente al expresar el extremo de todas las violencias.”

**Mario Luis Fuentes.<sup>9</sup>**

#### 1.1 Concepto, desarrollo y tipología del término “trata de personas”.

El concepto “trata de personas” es desconocido, confundido e ignorado, pues aunque ha sido definido e interpretado por gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y por la comunidad internacional en general, es empleado incorrectamente. Lo anterior responde no sólo a una invisibilización del problema por parte de las sociedades, sino a una evolución histórica del término que más que responder a la complejidad del fenómeno marca una tendencia del escaso conocimiento e importancia que se le dio por muchos años.

Si bien, existen trabajos sobre la trata de personas desde una perspectiva antropológica, psicológica, social, biológica, cultural, económica, política e incluso a través de la historia, aquí presentamos un extenso estudio del fenómeno de forma multi e interdisciplinaria conjugando todas estas visiones para conseguir una mucho más amplia y detallada.

Para entender la situación actual del fenómeno debemos conocer sus raíces, sus motivaciones y todo lo que le permite ser uno de los negocios ilícitos más redituables. En este caso debemos preguntarnos, ¿siempre se ha hablado de “trata de personas”?; ¿la presencia de la trata es más hoy que en épocas pasadas?; ¿cuándo se comienza a hablar de la trata de personas de forma generalizada e

---

<sup>9</sup> Mario Luis Fuentes; Israel Banegas; Ricardo Regules, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030.”, *Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030*, Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Estudios del Desarrollo., abril 2017, p. 342.

institucionalizada? Son éstas y otras preguntas las que nos planteamos e iremos tratando a lo largo de este primer capítulo.

La trata de personas encuentra su origen en la esclavitud, régimen que existió en sistemas de producción como el primitivo y el feudal, y que a su vez fue base de la economía y la militancia del mundo antiguo. Así, “estamos frente a un problema viejo con un nombre nuevo.”<sup>10</sup>

La trata como problema social a nivel internacional fue reconocido a finales del siglo XIX y principios de siglo XX, aun cuando durante la época colonial se constituyó una trata transatlántica donde mujeres y niñas de origen indígena y africano fueron traficadas y comercializadas como mano de obra, servidumbre o para fines sexuales.<sup>11</sup>

Las primeras referencias conceptuales en el Derecho Internacional se abordaron en el *Acuerdo para la Represión de Tráfico de Mujeres Blancas*.<sup>12</sup> Este Acuerdo respondía al traslado de mujeres principalmente europeas y americanas engañadas o secuestradas con fines de prostitución o concubinato en distintas regiones de Europa, Asia y África. De este modo el primer término empleado fue “trata de blancas”.

Aunque las afectadas eran especialmente mujeres “blancas”, no era un problema exclusivo para ellas, sin embargo, el discurso fue monopolizado por el movimiento abolicionista de la prostitución cuya lucha para erradicar el fenómeno se vio reflejada en el *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena* de 1949, donde además de tomar en cuenta otro término, se consideran temas como la explotación sexual y la prostitución.

---

<sup>10</sup> Fernanda, Ezeta, *La trata de personas. Aspectos básicos*, México, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, 2006, p. 9.

<sup>11</sup>Según el historiador Jean Michel Deveau la trata transatlántica de mujeres se configuró a partir del siglo XVI finalizando hasta el siglo XIX, donde la mayoría de las mujeres provenían de las regiones del África Occidental y del África centro-occidental, *apud* Jean-Michel Deveau, *Femmes esclaves : D'hier à aujourd'hui*, Francia, France Empire, 1998, 232 p.

<sup>12</sup>Este Acuerdo junto con otros, fue sustituido por Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. ONU; *Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena*. [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>, [consulta: 19 de enero de 2017].

Más tarde, con la caída del Muro de Berlín en 1989, comenzó una gradual apertura económica y con ella el desarrollo de nuevos flujos migratorios, incluso de población femenina y menores de edad que por el desconocimiento de las rutas migratorias quedaban expuestas ante los tratantes. Como resultado de estos movimientos comienza a utilizarse el concepto “tráfico de personas” para referirse al traslado y comercio de mujeres, sin embargo, tráfico de personas era la traducción al español del término “trafficking in persons” de los textos en inglés sobre el tema, lo cual generó una confusión en la diferenciación conceptual entre los términos “trata” y “tráfico” de personas,<sup>13</sup> conceptos a simple vista similares pero con diferencias sustanciales. La más importante es su finalidad, en el caso de la trata es la explotación en sus diferentes formas; mientras en el tráfico es el cruce de personas a través de las fronteras nacionales o internacionales. En el último caso lo que más preocupa es el tráfico ilícito.

Aunado a la poca claridad conceptual, con el paso de los años, los términos para hablar del tema comenzaron a quedar en desuso pues se identificaron casos no sólo de mujeres como víctimas, sino también de niños, niñas, adolescentes y hombres, por lo tanto, se abandona el término “trata de blancas” y cobra mayor fuerza el concepto “trata de personas”.

En 1993 se llevó a cabo la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos donde entre otros, se presentaron los primeros casos de trata de personas como asuntos vinculados a graves violaciones de derechos humanos.

Dos años más tarde se llevó a cabo la cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, 1995, en ella se abordó la trata de mujeres con fines de explotación sexual y se les identificó, junto con las niñas y niños, como los grupos poblacionales más vulnerables.

Para diciembre del 2000 se adopta el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente, mujeres y niños*, también conocido como Protocolo de Palermo, que complementa la *Convención de las Naciones*

---

<sup>13</sup>Cfr. “Tráfico de personas era la traducción textual al castellano del término trafficking in persons de los textos en inglés, los cuales fueron traducidos e introducidos a Latinoamérica.” Ezeta, Fernanda; *La trata de personas. Aspectos básicos*, México, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración, 2006, p. 9.

*Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recordemos que este año obedece a un cambio de época, un nuevo milenio donde el mundo se vio inmerso en la globalización y el surgimiento de nuevos riesgos.

En este mismo sentido aparecieron una serie de teóricos que comienzan a hablar del nuevo siglo; la etapa de crisis; incertidumbre según Hobsbawn; Stiglitz habla de desigualdad con base en un mercado que concentra la mayor riqueza y poder; se habla de un centro-periferia y Keohane de interdependencia. Es decir, se vive una nueva época donde los riesgos a los que se enfrenta la sociedad son más variados e incluso tienen que ver con el medio ambiente, el acelerado desarrollo tecnológico, migraciones, crisis de Estados, crimen organizado, etcétera.<sup>14</sup>

Ejemplo de lo anterior son los cambios en la agenda de seguridad internacional como consecuencia del atentado en Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001. A partir de entonces la agenda de seguridad se centró en temas como la corrupción, el tráfico ilegal de migrantes, el tráfico de armas, blanqueo de dinero y trata de personas, delitos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

De esta forma la trata de personas se vio poderosamente institucionalizada por el Protocolo de Palermo (2000) que la define en su artículo 3° como:

... la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> World Economic Forum; *Global Risks 2015*, [en línea], Suiza, 69 pp., Dirección URL: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_2015\\_Report15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_2015_Report15.pdf), [consulta: 19 de enero de 2017].

<sup>15</sup> UNODC; *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. [en línea], p. 44., Dirección URL:

El Protocolo de Palermo fue el primer instrumento en presentar una definición generalmente aceptada del fenómeno, donde además se le reconoció internacionalmente como un delito de la delincuencia organizada transnacional. En este sentido, la trata de personas, para considerarse como tal debe tener tres elementos:

- 1) Acciones: (captar, transportar, acoger o recibir personas) significan la realización del delito y suponen un desplazamiento de la víctima, ya sea fuera o dentro de las fronteras nacionales de un país.
- 2) Medios: (el uso de la fuerza, el chantaje, la amenaza, el abuso de autoridad, el rapto, el fraude, el engaño, la promesa de pagos o beneficios) estos son necesarios para la realización de las acciones y que permiten obtener el consentimiento de la víctima.
- 3) Fines: (explotación sexual o laboral, servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos) de estos el tratante pretende obtener un beneficio económico.

El Protocolo además hace referencia a la cuestión del consentimiento, estableciendo en el párrafo b) de su artículo 3ª que:

El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.<sup>16</sup>

Esto quiere decir, que el consentimiento pierde validez si se obtiene a través de medios fraudulentos o incorrectos, mismos que describe el protocolo como: amenaza, fuerza, engaño, coacción, otorgamiento o recepción de pagos o beneficios, abuso de poder o situación de vulnerabilidad, ya que de ser así, no puede ser utilizado para absolver a una persona de su responsabilidad penal. Cabe destacar, que los niños tienen una condición jurídica particular, pues su situación de vulnerabilidad no les permite dar el consentimiento en ninguna circunstancia.

Considerado el concepto que ofrece Naciones Unidas para la trata de personas, podemos ahora identificar las diferencias que existen entre este y el

---

<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 12 de enero de 2017].

<sup>16</sup> *Ibid.*, p.45.

tráfico de personas para evitar confusiones que den pie a vacíos normativos en la investigación. Es pertinente acotar que el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire* que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, presenta la definición de tráfico de personas en el párrafo a) del artículo 3<sup>a</sup> el cual define que:

Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.<sup>17</sup>

Ahora bien, con base en las definiciones de la Convención podemos observar que ambos fenómenos comparten 3 principales similitudes:

- 1) Son actividades ilícitas que requieren de la migración para efectuarse.
- 2) Con su ejecución se obtiene un beneficio económico o en especie, es decir, es una operación comercial con seres humanos.
- 3) Las condiciones de traslado son peligrosas e incluso denigrantes, por lo cual, ambas pueden constituir en algún momento violaciones a los derechos humanos.

A partir de lo anterior, podemos establecer las diferencias con base en los elementos que constituyen ambos conceptos.

Cuadro 1. Diferencias entre la trata y el tráfico de personas

	<b>TRATA DE PERSONAS</b>	<b>TRÁFICO DE PERSONAS</b>
<b>Elementos materiales</b>	Acciones Medios Fines	Acciones Fines
<b>Transnacionalidad</b>	Puede ser interna o externa. No requiere el cruce de fronteras y el traslado puede ser legal o ilegal.	Generalmente es transnacional ya que requiere el cruce de fronteras de manera ilegal.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 3

<b>Consentimiento</b>	El consentimiento es obtenido a través de medios fraudulentos.	La persona brinda su consentimiento al establecer un contacto directo y voluntario con el traficante.
<b>Explotación</b>	La relación entre el tratante y las víctimas significa una explotación constante que continúa o inicia después del tráfico (traslado).	La relación entre el traficante y el migrante es una transacción económica que termina cuando se llega al destino.
<b>Beneficio económico</b>	Los tratantes adquieren beneficios adicionales y periódicos a través de la explotación de la víctima.	Los traficantes generan beneficios únicamente por el traslado ilegal de personas.
<b>Responsabilidad Jurídica</b>	Es un delito contra la persona ya que la víctima pierde su libertad y dignidad humana, al ser violados de manera total y sistemática sus derechos humanos.	Es un delito contra el Estado ya que supone una violación a la soberanía.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.<sup>18</sup>

Por la complejidad del fenómeno de la trata de personas, explicaremos el término a partir de dos clasificaciones.

La primera clasificación que atenderemos se basa en sus alcances:

- 1) Trata interna: en este caso, el lugar donde las víctimas son explotadas puede ser incluso el mismo donde fueron captadas, o pueden ser trasladadas a otro pero sin cruzar frontera internacional alguna.
- 2) Trata externa: la captación de las víctimas suele ser en su país de origen o residencia y son enviadas a otros, incluso a un continente diferente, para su explotación.

El Protocolo de Palermo también sirvió para establecer una tipología de la trata con base en las distintas formas de explotación a las que puede estar sujeta un ser

<sup>18</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Manual para la lucha contra la Trata de personas* [en línea], Naciones Unidas, 2009, 4-5 p., Nueva York, Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378\\_spanish\\_E-Book.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf), [consulta:12 de enero de 2017].

humano. Lo anterior acabó con la idea de la explotación sexual como la única forma de tratar con seres humanos, estableciendo nuevas modalidades:

Cuadro 2. Modalidades de la Trata de Personas.

Formas o Mecanismos	Sectores
Laboral	Fábricas, maquiladoras, trabajo agrícola, plantaciones, Minas, construcción, pesca, mendicidad, trabajo doméstico, vientres de alquiler.
Sexual	Prostitución forzada, pornografía (películas, fotos, Internet), pedofilia, turismo sexual, agencias matrimoniales, embarazos forzados
Falsas adopciones	Venta de niños
Servidumbre	Prácticas religiosas y culturales, matrimonios serviles.
Militar	Soldados cautivos, niños soldados.
Tráfico de órganos	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc.-.) para ser vendidos en el mercado.
Prácticas esclavistas	Captura, adquisición o cesión de un individuo para la explotación o servilismo.

Fuente: Datos del libro *La trata de personas. Aspectos básicos*<sup>19</sup>

### 1.1.1 La explotación sexual como una forma de trata.

Revisamos que la trata de personas tiene varios fines de acuerdo al Protocolo de Palermo, el cual considera los siguientes: “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”<sup>20</sup>

Pero es la trata de personas con fines de explotación sexual una de las modalidades de esclavitud moderna más crueles, ya que se articulan sobre un sólo

<sup>19</sup>Fernanda Ezeta, *op.cit.*, p. 16.

<sup>20</sup> UNODC; *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], 96 pp., Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 11 de enero de 2017].

cuerpo y al mismo tiempo, las diferentes naturalezas de la violencia: “sexual, física, psicológica, privaciones o desatención.”<sup>21</sup>

Es la trata con fines de explotación sexual aquella que establece distintas formas de violencia consumadas a través del ejercicio forzado de la prostitución, la pornografía, espectáculos sexuales y eróticos, entre otras actividades, que generan una visión distorsionada de la sexualidad, construyendo estereotipos de las prácticas sexuales que alimentan el delito demandando cuerpos ajenos para el consumo sexual, lo cual además representa un atentado directo a la dignidad humana, un principio base de los derechos humanos. Cuerpos humanos que son cosificados y utilizados como mercancías y que responden a una demanda dependiendo del contexto-sociocultural del que hablemos.

En este sentido entendemos la explotación sexual como: “todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de otra con fines sexuales, basándose en una relación de poder y sometimiento, para obtener algún provecho, ventaja o para placer personal.”<sup>22</sup>

Además de ser una de las formas más crueles de la trata, la explotación sexual es su principal fin en todo el mundo y por esta razón se considera uno de los problemas principales a combatir en una era marcada por la violencia y una lucha desigual por la supervivencia en la que algunos seres humanos ven en la explotación sexual de cuerpos y vidas ajenas, una fuente de ingresos.

En este tipo de explotación uno de los grupos más vulnerables son las mujeres por los estereotipos socio-culturales ligados a las condiciones biológicas que

---

<sup>21</sup> La OMS considera estas 4 principales naturalezas de un acto violento vinculadas a una clasificación que divide a la violencia en tres categorías: según el autor del acto; violencia dirigida contra uno mismo; violencia interpersonal y violencia colectiva. Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen, [en línea], 62 pp., Washington, D.C., Dirección URL: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf), [consulta: 11 de enero de 2017].

<sup>22</sup> Concepto adaptado con base en el Primer Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. ECPAT; *Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños*, [en línea], 8 pp., España, Dirección URL: <http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=4&subs=15>, [consulta: 11 de enero de 2017].

determinan el rol prevaleciente del género femenino y facilitan la violencia contra sus cuerpos así como la explotación sexual.<sup>23</sup>

Es fácil concebir la desigualdad de género entre sus principales causas pues hay una clara relación de subordinación y dominación del hombre sobre la mujer. Un problema evidente que la comunidad internacional no ha podido dejar pasar y lo refleja otorgándole un lugar entre los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Siguiendo este impulso, la trata de personas, en especial la que conlleva una explotación sexual, es también resultado del sistema neoliberal y del proceso de globalización. Si bien la esclavitud existió en otros sistemas de producción, el modelo neoliberal como base del sistema capitalista que se implementó a partir de 1980, expandió numérica y geográficamente el fenómeno de la trata gracias a la diversificación de flujos migratorios, la aparición y auge de organizaciones delictivas, la falta de oportunidades y desigualdades en los distintos ámbitos de desarrollo y seguridad social, así como por el constante contexto de inestabilidad política.

Lo anterior está fundamentado en el precepto neoliberal donde la incidencia del Estado es limitada y denota la subordinación de la política ante la economía, es decir, el papel del Estado en un sistema neoliberal es el de garantizar las condiciones normativas para expandir el capital, los mercados globales y las empresas transnacionales.<sup>24</sup> Sus funciones están estrictamente restringidas a promover la globalización y la integración de los mercados, desmantelando progresivamente las funciones sociales del mismo. Así mediante privatizaciones, recorte del gasto social y desregulaciones económicas, el Estado pierde capacidad de dirigir el desarrollo de las naciones, provocando graves vacíos institucionales y

---

<sup>23</sup> La OIT señala un total estimado de 2, 450,000 personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata, del cual 56% de las víctimas con fines de explotación laboral son mujeres y niñas. En el caso de trata con fines sexuales, el 98% es ocupado por mujeres y niñas. OIT; *Una alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global*. [en línea], 104 pp., Ginebra, Dirección URL:<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>, [consulta: 12 de enero de 2017].

<sup>24</sup> El Banco Mundial establece que las tres funciones básicas de un Estado eficaz son: 1) asegurar el orden público, 2) proteger la propiedad, y 3) aplicar las normas y políticas para lo anterior. Cfr. Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial. El Estado en un mundo en transformación* [en línea], 1997, p.4, Dirección URL: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/701691468153541519/pdf/173000WDR0SPANISH0Box128708B00PUBLIC0.pdf>, [consulta: 17 de enero, 2017].

normativos tanto internos como internacionales que puedan prevenir y sancionar la trata y sus formas de explotación.

La trata de personas con fines de explotación sexual es también un problema propiciado por la fractura de las estructuras sociales, políticas y de gobierno, mismas que el Estado debería sostener pero no consigue y construyen la vulnerabilidad de las personas, especialmente de mujeres, niñas y niños.

Con base en la agenda de riesgos globales del 2015 publicada por el Foro Económico Mundial, la vulnerabilidad aumenta debido a riesgos de tipo: económico, ambientales, geopolíticos, sociales y tecnológicos,<sup>25</sup> los cuales desestabilizan y polarizan a la sociedad debilitando a los gobiernos, alimentando la desigualdad y la inequidad en condiciones culturales de machismo y sexismo.

En esta época, la influencia de los medios de comunicación que cosifican los cuerpos de las mujeres, la discriminación por género reflejada en la poca o nula seguridad social y legal, la falta de oportunidades laborales e integración, la pobreza y necesidades económicas,<sup>26</sup> conflictos armados y entre otros, elevan la vulnerabilidad de las mujeres ante la posibilidad de convertirse en víctimas de trata con fines de explotación sexual.<sup>27</sup>

Ahora bien, además de los prejuicios e inexactitudes que suelen circular en torno a una persona que ha sido víctima de trata y explotada sexualmente, las consecuencias son catastróficas. La violación sistemática a los derechos humanos, en este caso especialmente de los derechos sexuales y reproductivos asociados a violaciones, embarazos no deseados, abortos, infecciones y enfermedades de transmisión sexual.

---

<sup>25</sup>World Economic Forum; *Global Risks 2015*, [en línea], 69 pp., Suiza, Dirección URL: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_2015\\_Report15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_2015_Report15.pdf), [consulta: 12 de enero de 2017].

<sup>26</sup> Se habla de una feminización de la pobreza, una tendencia caracterizada por la brecha de género que propicia que las mujeres sean mayormente afectadas por la pobreza. Paz y Desarrollo; *Esclavas del Siglo XXI: La trata con fines de explotación sexual*. [en línea], 72 pp., Madrid, Dirección URL: [http://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/Proyecto\\_Apoyo\\_Asociacion\\_Juristas/Esclavas\\_del\\_siglo\\_XXI\\_Paz\\_y\\_Development.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asociacion_Juristas/Esclavas_del_siglo_XXI_Paz_y_Development.pdf), [consulta: 12 de enero de 2017].

<sup>27</sup>Con base en el Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de EE. UU., cada año entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; el 80% son mujeres y niñas. U.S. Department of State; *Trafficking in Persons Report 2016*. [en línea], 422 pp., Dirección URL: <https://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>, [consulta: 12 de enero de 2017].

Por otra parte, las consecuencias emocionales tales como la culpabilidad, baja autoestima, el miedo y sensación de inseguridad constante, son sólo algunas.

Como ya hemos revisado, las víctimas de trata explotadas sexualmente responden no sólo a causas económicas o políticas, también a la derrota de una cultura empática, de cooperación, respeto e igualdad que facilita a la sociedad moderna concebir a las mujeres como seres indefensos.

Las mujeres son vistas como simples objetos con la capacidad de satisfacer los deseos y demandas sexuales de otro ser humano, “en ese sentido, son víctimas de las conductas de dos tipos de explotación, la comercial al ser ofertado, y la sexual, al ser abusado”.<sup>28</sup> Así, se han convertido en un negocio fructífero pero cruel que ha adoptado diferentes formas, empezando por la trata de personas para después ser una mercancía para la satisfacción sexual que propicia y a su vez complementa otro negocio como lo es el turismo sexual, fenómenos que juntos estaremos analizando en los próximos capítulos.

### **1.1.2 Diferencias conceptuales: turismo sexual, prostitución y trata de personas.**

En un contexto donde el capitalismo neoliberal provocó la desregulación de los mercados<sup>29</sup>, el mercado del sexo se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos en los últimos años, y aunque se le relaciona directamente con la prostitución, este, se ha ido transformando y adaptando a procesos como la globalización, el flujo de personas, ideas y mercancías, así como a la participación de diversos actores (clientes, empresarios, policías, trabajadores sexuales, etc.) provocando la mundialización y diversificación de la industria a través de grandes cadenas y redes de comercio sexual. Por tanto, es importante realizar una diferenciación conceptual de tres de los conceptos principales que pueden causar confusión y que son necesarios para guiar el eje de la investigación.

---

<sup>28</sup>CEAMEG; *Análisis de la situación legislativa del delito de turismo sexual infantil a nivel federal e internacional a fin de aportar propuestas legislativas para su combate*. [en línea], 46 pp., México, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/332821/1183974/file/Turismo\\_sexual.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/332821/1183974/file/Turismo_sexual.pdf), [consulta: 14 de enero de 2017].

<sup>29</sup>Cfr. Sosa Fuentes, Samuel; “Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema mundial”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, p. 61.

La primera referencia histórica al comercio sexual es la prostitución, actividad que se ha conocido y a su vez se ha definido a través del imaginario social, desde una postura despectiva donde son únicamente las mujeres, quienes realizan esta actividad o práctica sexual. Lo anterior, ha provocado que no exista una definición generalmente aceptada y que sea analizada desde distintos enfoques como las ciencias sociales, la religión, las leyes y así explicada de diversas formas, entendiéndose como un trabajo, un delito, un problema social, una construcción social y cultural, una alternativa económica, una vulneración a los derechos humanos e incluso un pecado.

De esta manera, la prostitución se define comúnmente partiendo de su etimología que proviene del latín *prostitutio*, y que a su vez deriva del término *prostituere*, el cual, está compuesto por dos palabras: pro (delante) y *statuere* (colocado) y que en conjunto significan ponerse a la vista o exponerse públicamente, aunque posteriormente fue configurándose como exhibirse para la venta. A partir de esto, nosotros entendemos la prostitución como un conjunto de actividades en las que se establece una relación comercial y en las que se intercambia sexo por dinero.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, establece su propia definición:

El término prostitución designa, a los efectos jurídicos, a toda persona de uno y otro sexo que percibiendo remuneración cualquiera, en especie o monetaria, se entrega de una manera habitual y en la forma en que sea durante toda o una parte de su tiempo, a contactos sexuales, normales o anormales, con diferentes personas, sean de su mismo sexo o del sexo opuesto.<sup>30</sup>

Se asume entonces la importancia de la definición de Naciones Unidas ya que establece y reconoce la prostitución como una actividad comercial siendo ésta, un acto libre y voluntario, mediante el cual una persona vende su cuerpo a cambio de una retribución económica. Sin embargo, el debate feminista actual afirma que no puede ser considerado un trabajo ya que existen condiciones estructurales

---

<sup>30</sup>Resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Tokio 1958, Nueva York, 1958, p. 19. Citado en Barba Álvarez, Rogelio, *Delitos Relativos a la Prostitución*. México, Ángel Editor, 2013, p. 98.

(pobreza, marginación, falta de oportunidades, abuso sexual, entre otros) que llevan a la práctica de la prostitución, constituyendo una forma de esclavitud y violencia de género, por lo cual es una grave violación a los derechos humanos.

De esta forma, existen varias posturas a nivel internacional para tratar el tema de la prostitución, las cuales son retomadas por los gobiernos y que van desde la penalización/prohibición hasta la consideración de su ejercicio y/o práctica como un trabajo más que debería ser legalizado, reconociendo los derechos de quienes lo practican.

A continuación se presenta un cuadro donde se muestran los diferentes enfoques frente a la prostitución o a la prestación de servicios sexuales.

Cuadro 3. Posturas respecto de la prestación de servicios sexuales

<b>Enfoque</b>	<b>Prohibicionista</b>	<b>Abolicionista</b>	<b>Reglamentarista</b>	<b>Legalista</b>
<b>Visión</b>	Es un atentado contra la dignidad de la mujer pues permite la explotación de la misma	Es una práctica que legal y jurídicamente debe ser castigada	Es un mal necesario para la sociedad	Es una actividad laboral más que debe ser reconocida como tal
<b>Postura</b>	Niega toda posibilidad de legalización y considera a la persona que la ejerce como víctima, castigando únicamente a quien demande servicios sexuales de cualquier índole.	Pretende eliminar la reglamentación y el ejercicio de la prostitución, castigando a los involucrados (prostituta, cliente y proxeneta).	Es necesario aceptarla y regularla para evitar la clandestinidad y controlar la salud pública.	Pretende el reconocimiento otorgando a las trabajadoras de la industria del sexo los mismos derechos y la misma protección social y jurídica que al resto de los trabajadores y trabajadoras.
<b>Ejemplos</b>	Suecia, Noruega, Islandia, Canadá, Singapur, Sudáfrica, Corea del Sur, Irlanda del Norte y Francia	España, Portugal y República Checa	Dinamarca	Suiza Holanda Alemania

Fuente: Elaboración propia con información de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, Colombia.<sup>31</sup>

A partir de lo anterior, podemos observar que si bien la prostitución puede ser ejercida de manera libre e incluso es parte de lo que algunas corrientes del feminismo denominan como apropiación del cuerpo y liberalización de la sexualidad,<sup>32</sup> es cierto que existe una delgada línea entre esta y la que es ejercida mediante coerción. De ahí que, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito defina el término *explotación de la prostitución ajena*, la cual se entiende como "... la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona".<sup>33</sup>

En esta línea de pensamiento, entendemos que dentro del mercado del sexo es complicado establecer estándares para identificar las diferencias entre estos dos tipos de prostitución, y es por esta razón, que no existe un consenso internacional sobre el fenómeno y el debate sobre el tratamiento de prostitución compete a cada Estado.

Ahora bien, algunos autores han relacionado la prostitución con el *turismo sexual*, aludiendo que se trata de la misma actividad sólo que a nivel transnacional. Sin embargo, explicarlo de esta manera sería ignorar los elementos que constituyen tanto la definición de turismo como la de turismo sexual.

Partimos entonces, de la idea que el turismo visto como la sola práctica de viajar por placer no permite en sí, comprender su complejidad como fenómeno social, ya que tal concepción comprende una visión tradicional que sólo abarca elementos migratorios y económicos, y no toma en cuenta al sujeto (turista), sus motivaciones, necesidades, deseos y expectativas al viajar y la interacción que hay entre este y el lugar receptor, así como el impacto que puede tener su estancia en un lugar determinado.

---

<sup>31</sup> Cfr. Luisa Fernanda, Montoya Restrepo; Santiago Alberto, Morales Mesa; "La Prostitución, una mirada desde sus actores.", *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, enero-junio 2015, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, Colombia, pp. 62-65.

<sup>32</sup>La libertad sexual de las mujeres fue una reivindicación sustantiva de la segunda ola feminista (1960-70) *apud.* Marta Lamas; "*Feminismo y prostitución: la persistencia de una larga disputa*" en *Debate Feminista*, PUEG, México, 2016, p. 19.

<sup>33</sup>CTOC, *Análisis de algunos conceptos básicos del Protocolo contra la trata de personas* [en línea], Viena, Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, 2010 p. 4, Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/treaties/organized\\_crime/CTOC\\_COP\\_WG\\_4\\_2010\\_2\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/CTOC_COP_WG_4_2010_2_S.pdf). [consulta: 10 de enero de 2017].

Así bien, cuando hablamos de turismo sexual, encontramos que existe una relación entre el turismo y el sexo, en donde el segundo puede ser considerado como un motivo de viaje o como un atractivo turístico al momento de visitar un lugar determinado, incluso se ha incluido en el paquete del turismo de las 4 's: sun, sex, sea, sand.<sup>34</sup> En este sentido, algunos autores han simplificado el concepto como un viaje cuya principal motivación es establecer una relación sexual comercial, tal es el caso de Martínez Quintana quien refiere al turismo sexual como "...una tipología de turismo y de turista, donde la oferta y la demanda confluyen en un consumo que está directamente relacionado con la satisfacción de sexo."<sup>35</sup>

Sin embargo, autores como Nelson Camilo Forero Medina redefinen al turismo sexual como "...el proceso en el que interactúan al menos dos sujetos: la persona que viaja y la persona del país anfitrión, de manera consciente en busca de cumplir unos deseos particulares de los sujetos, los cuales incluyen un deseo sexual o sentimental por parte de alguno de los sujetos o ambos."<sup>36</sup>

Siguiendo este impulso, Martin Oppermann también hace una revisión y ampliación del concepto utilizando el fenómeno turismo-sexo para explicar la diversidad de comportamientos sexuales que se dan en los espacios turísticos, entre ellos el turismo sexual, tomando en cuenta que la sexualidad es una actividad humana presente en la cotidianidad de las personas pero también en otros espacios donde se ejerce el tiempo libre como es la actividad turística.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Este paquete turístico surge en los años veinte del siglo XX donde se adaptaron centros costeros para satisfacer las necesidades de los visitantes. De ahí surgen las llamas riveras o costas. Posteriormente, después de la segunda guerra mundial, el turismo sexual encuentra un espacio en un contexto donde el poder adquisitivo es favorable para el turista proveniente de países desarrollados, el cual busca acceder a distintos servicios, entre ellos los sexuales. El desarrollo de la industria turística del sexo se vio favorecida por el avance de las comunicaciones y transportes, la lucha feminista y homosexual por la libertad sexual y el paradigma posmoderno que adopta una postura abierta al hablar de preferencias y prácticas sexuales, incluyendo la venta y el consumo del sexo., *apud.* Oswaldo Gallegos Jiménez, Álvaro López López, "Perspectiva Espacio temporal del turismo y sexo en la sociedad moderna y contemporánea", *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio y Cultural*, vol. 13, núm. 3, 2015, p. 718.

<sup>35</sup>Violante, Martínez Quintana; *Ocio y Turismo en Sociedad actual: los viajes, el tiempo libre y el entretenimiento en el mundo globalizado*, Madrid, McGraw Hill., 2006, p. 121.

<sup>36</sup>Nelson, Forero Medina; "Turismo sexual: síntoma de la mercantilización de la vida humana", [en línea], *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2015, p. 76., Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5088967.pdf>

<sup>37</sup> "Los autores consignaron el termino-turismo sexual solo a los encuentros remunerados entre turistas locales, y el concepto de "turismo y sexo" se propuso para incorporar todas las posibilidades de interacción sexual en contextos turísticos, incluso el propio sexo remunerado monetariamente." *apud.* Oswaldo Gallegos Jiménez, Álvaro López López, "Perspectiva Espacio temporal del turismo

En este sentido Oppermann propone cinco características que envuelven al turismo sexual como proceso:

- 1) El propósito. El motivo principal del viaje puede ser el consumo sexual o bien estar combinado con alguna otra motivación (turismo cultural, de negocios, etcétera)
- 2) Intercambio monetario. El turista puede tener relaciones sexuales como resultado de una transacción económica pero también el intercambio sexual puede darse a través de regalos, ofrecimiento de viajes, invitaciones, entre otros.
- 3) Duración de la relación. La amplitud del tiempo en la relación entre el buscador y el proveedor de servicios sexuales puede ser de minutos hasta varios años, de acuerdo con el vínculo sexual-afectivo que se haya establecido, lo que en algunas relaciones de este tipo pueden derivar en matrimonio.
- 4) Ejercicio de la sexualidad. Puede consistir en el contacto sexual directo o en otra actividad sexual como el voyerismo, shows de *strippers*, sexo en vivo, etcétera.
- 5) Actores del viaje. Aunque puede ser que el turista sea el que viaje en busca de sexo, los prestadores de servicios sexuales también pueden trasladarse a las zonas turísticas en temporadas altas.<sup>38</sup>

De esta manera, el fenómeno turismo y sexo incluye todas aquellas actividades sexuales relacionadas con los viajes, lo que permite dar cabida a una gran variedad de prácticas sexuales en múltiples contextos que a su vez reflejan la variedad de identidades sexuales presentes en el turismo sexual, ejemplo de ello son las lunas de miel, los romances fugaces o duraderos, los cruceros de solteros e incluso los viajes de spring breakers, que no solo se reducen al turismo

---

y sexo en la sociedad moderna y contemporánea”, *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio y Cultural*, vol. 13, núm. 3, 2015, p. 718.

<sup>38</sup> Martín Oppermann citado por Rosaura Carmona Mares, Álvaro López López, “Turismo sexual masculino-masculino en la Ciudad de México”, [en línea], *Teoría y Praxis*, año 4, núm. 5, Cozumel, Quintana Roo, 2008, pp-102-103, Dirección URL: <http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero5/Lopez-Carmona.pdf>, [consulta: 14 de febrero, 2018].

heterosexual sino que también abarcan el turismo homosexual, el turismo gay y el turismo queer.<sup>39</sup> En este sentido podemos decir que el turismo de la prostitución (en adelante turismo sexual) objeto de interés de este estudio, es una de las tantas posibilidades eróticas que los turistas pueden tener durante sus viajes.

De esta manera, aunque el turismo sexual no puede entenderse sin el elemento del sexo, debe comprenderse más como un proceso en el que existe una interacción entre dos sujetos: el turista y el nativo o receptor, el cual, tiene como objetivo complacer un deseo, ya sea sexual, emocional e incluso económico. Además al ser considerado un proceso local, regional o transnacional se rige por una demanda y una oferta, que es parte del mercado del sexo. De hecho, David Lagunas afirma que incluso existe una geografía del turismo sexual, una división internacional del trabajo, con países que se han “especializado” en la provisión de servicios sexuales (Brasil, Tailandia, Camboya, Sri Lanka, Marruecos, países de la Europa del Este) y países que envían a los mayores consumidores de estos servicios (Europa, Estados Unidos, Australia y Japón).<sup>40</sup> Lo anterior refiere al papel que tiene la industria turística de algunos países para facilitar las prácticas sexuales, es decir diferentes actores, promotores, gestores, organizadores y planeadores del turismo que facilitan la interacción sexual, ejemplo de ello, es la promoción de mercado basada en imágenes paradisiacas de playas tropicales con cuerpos intencionalmente desnudos.<sup>41</sup>

Cabe destacar que esta actividad continúa siendo, al igual que la prostitución, un tema de debate socio jurídico en los Estados ya que se constituye a partir de prostitución organizada y voluntaria (mujeres, travestis, transexuales, homosexuales, lesbianas, y en menor número hombres) y por la explotación sexual de personas. De ahí, que el turismo sexual resulte muy atractivo tanto para los turistas extranjeros como para los turistas locales, pues es una actividad que por

---

<sup>39</sup> Para los turistas que gustan de prácticas homoeróticas los viajes ofrecen a oportunidad de expresar su sexualidad con libertad, pues tienen la capacidad de explorar nuevas experiencias, validar su identidad y al mismo tiempo refuerzan su sentido de pertenencia a una comunidad, *apud.* Álvaro López López, Ana Marie Van Broeck, “Turismo y sexo. Una reflexión teórica desde el homoerotismo y el espacio”, *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 24, 2015, p. 800.

<sup>40</sup>David, Lagunas; “Del Neocolonialismo a la agencia” en *Antropología de Iberoamérica: Estudios socioculturales en Brasil, España, México y Portugal*, Salamanca, 2010, p. 217.

<sup>41</sup> *op cit.*, Álvaro López López, p. 794.

su naturaleza, resulta fácil, privada y barata, en la cual no existen consecuencias jurídicas debido a la impunidad o escasa regulación del tema en algunos países.

De esta forma, el turismo de la prostitución o turismo sexual visto como un proceso de interacción entre sujetos de distintas naciones, también necesita entenderse a partir de otros factores como la clase social (ricos y pobres), la cultura (medio rural, medio urbano, occidente, oriente) la "raza" (blanco, negro), el género (hombre, mujer, homosexual, gay, transexual, etcétera), y la edad (adultos, niños), por cual es una actividad que permite potencialmente el establecimiento de relaciones de poder que generan desigualdades en distintos niveles y perpetúa estereotipos culturales.

Finalmente, retomando las precisiones conceptuales de *trata de personas*, específicamente en su modalidad de explotación sexual incluidas en este mismo capítulo, podemos afirmar la existencia de una relación conceptual con la prostitución y el turismo sexual, debido a que los tres fenómenos son parte de lo que hemos abordado como mercado del sexo y por tanto responden a una demanda y una oferta.

Así, mientras la prostitución incluye una transacción económica o en especie por sexo, el turismo sexual, involucra otras transacciones como objetos, sentimientos, deseos, viajes y movilidad social donde el turismo de la prostitución es solo una de las vertientes en el fenómeno "turismo y sexo". Sin embargo, cuando hablamos de trata sabemos que es necesaria la presencia de tres elementos para considerarla como tal, y que, de acuerdo al Protocolo de Palermo se refiere a las acciones (captación, transporte, traslado o acogida de personas); a los medios (amenaza o uso de la fuerza, rapto, fraude, engaño etcétera) y a los fines (explotación sexual).

Hablamos entonces, de que tanto la prostitución como el turismo sexual son hechos sociales que no necesariamente son sinónimos de trata de personas, pues si bien una víctima de trata puede ser prostituta no todas las servidoras sexuales son víctimas de trata y de la misma forma, un caso de turismo sexual o turismo de la prostitución puede ser un caso de trata pero no todo el turismo sexual es trata. Lo anterior, relacionado con la delgada línea que existe para identificar diferencias

entre las víctimas de trata y las personas que escogen libremente dedicarse a actividades relacionadas con el mercado del sexo.

## 1.2 Marco jurídico.

Dentro del marco jurídico internacional, existen diversos instrumentos relativos a la trata de personas y al turismo sexual. Entre ellos, se encuentran documentos que abordan los temas de manera directa, pero también podemos encontrar textos de aplicación general que tienen disposiciones relacionadas y que se abordan desde los derechos humanos o el derecho humanitario, aquellos que hablan de la esclavitud en general, el trabajo forzoso y la explotación sexual. También, podemos encontrar los instrumentos relativos al desarrollo y al progreso social que son importantes para reducir la vulnerabilidad de las personas a fin de combatir la trata desde un enfoque de prevención.

Si bien este marco jurídico se constituye de una gran cantidad de Tratados, Convenciones, Declaraciones, etcétera, en este apartado sólo haremos referencia a los que consideramos más importantes para el desarrollo de la investigación. En el cuadro siguiente podemos observar de manera sumaria los mismos.

Cuadro 4. Marco jurídico internacional frente a la trata de personas

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	NATURALEZA JURÍDICA/ MECANISMO	RATIFICACIONES/ BRASIL	PRINCIPIOS RELATIVOS A LA TP Y AL TS
Convención sobre la Esclavitud, Sociedad de Naciones	25 de septiembre, 1926.	<b>Convencional</b>  Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	128 ratificaciones  Brasil: 18 de junio, 1965	Define el concepto normativo de esclavitud y exige a los Estados parte la prevención y represión de la trata de esclavos. La Convención fue reformada en 1953.

Convenio sobre trabajo forzoso, OIT	28 de junio, 1930	<b>Convencional</b>  Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	178 ratificaciones  Brasil: 25 de abril, 1957	Prohíbe toda forma de trabajo forzoso u obligatorio con excepción por servicio militar.
Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU	10 de diciembre, 1948	<b>Declarativo</b> <sup>42</sup>	ninguno	La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes menoscaban la libertad de las personas, así como también sus derechos a la dignidad y a la igualdad, a través del uso de formas de coerción y coacción.
Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, ONU	2 de diciembre, 1949	<b>Convencional</b>  sin mecanismo de control	79 ratificaciones  Brasil: 1958	Señala el rechazo, la represión y castigo contra quien concierte, explote o dirija la prostitución ajena.
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, OIT	1957	<b>Convencional</b>  Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	175 ratificaciones  Brasil: 18 de junio, 1965	Prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio como medio de coerción o castigo.

<sup>42</sup> Aunque por su naturaleza no tiene ratificaciones, esta Declaración ha adquirido aceptación universal y ha servido como base para otros documentos legalmente vinculantes.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ONU	16 de diciembre, 1966	<b>Convencional</b>  Comité de derechos humanos	169 ratificaciones  Brasil: 24 de enero, 1992	Garantizan el derecho de los pueblos a establecer libremente su condición política y proveer a su desarrollo económico, social y cultural. La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes atentan contra la capacidad de los pueblos de ejercer estos derechos.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ONU	16 de diciembre, 1966	<b>Convencional</b>  Comité para el Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales	165 ratificaciones  Brasil: 24 de enero, 1992	El art.6 menciona que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ONU	18 de diciembre, 1979	<b>Convencional</b>  MESECVI	165 ratificaciones  Brasil: 1 de febrero, 1984	Incita a los Estados y particulares a la prevención del uso del turismo para la explotación de la prostitución ajena.
Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado, OMT	octubre, 1995	<b>Declarativo</b>  sin mecanismo	ninguno	

Código Ético Mundial para el Turismo, OMT	1 de octubre, 1999	<b>Declarativo</b> Comité Mundial de Ética del Turismo	ninguno	Pretende promover el turismo sostenible y socialmente responsable.
Declaración del Milenio, ONU	8 de septiembre, 2000	<b>Declarativo</b> sin mecanismo	ninguno	Plantea la responsabilidad colectiva de los gobiernos para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad;, en especial con los más vulnerables
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU	25 de septiembre, 2015	<b>Declarativo</b> Sin mecanismo	Ninguno	Pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar el estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.<sup>43</sup>

Cuadro 5. Instrumentos regionales respecto a la trata de personas

<b>REGIONALES (AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)</b>				
<b>NOMBRE DEL INSTRUMENTO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTRUMENTO</b>	<b>N° DE RATIFICACIONES/ BRASIL</b>	<b>PRINCIPIOS RELATIVOS A LA TP Y TS</b>

<sup>43</sup>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; *Manual para la lucha contra la Trata Personas* [en línea] Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378\\_spanish\\_E-Book.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf), [consulta: 13 de diciembre de 2016].

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)	Firmada en la conferencia Interamericana de Derechos Humanos el 22 de noviembre de 1969. Entró en vigor en 1978.	Convencional	9 de julio, 1992 (ratificación)  8 de agosto, 1996 (ratificación al 1er protocolo)  31 de julio, 1996 (ratificación al protocolo adicional sobre la pena de muerte)	El artículo 6 establece: nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre. Prohíbe la trata de esclavos y la trata de mujeres.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Fue aprobada por la Asamblea General el 9 de junio de 1994. Entró en vigor, en marzo de 1995	Convencional	16 de noviembre, 1995	EL artículo 2 define la violencia y en el artículo 2b) se señala la trata de personas como una forma de violencia contra la mujer.
Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y los Estados Asociados	18 de noviembre de 2005	Declarativo	Ninguno	Destaca la importancia de unir esfuerzos de los países de la región. Se consensuó el Plan de Acción de MERCOSUR contra la Trata de Personas (2006) y la Guía de Buenas Prácticas en relación con la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas.

Elaboración propia con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> *Idem.*

### 1.2.1 Trata de Personas.

En un contexto donde se asocian fenómenos como la globalización, el capitalismo y el crimen organizado transnacional, la trata de personas ha conseguido posicionarse como uno de los negocios ilícitos de carácter transnacional más lucrativos sólo después del comercio ilícito de armas y el tráfico de drogas. Sin embargo, la trata como delito se caracteriza por atentar directamente contra los derechos humanos más fundamentales de las personas, tales como la libertad y la dignidad, abriendo paso a prácticas análogas a la esclavitud.

En el ámbito internacional se gestaron las primeras manifestaciones para encarar la trata de personas desde el año 1900 a través de algunos acuerdos, convenios y demás documentos de amplio alcance como el Acuerdo Internacional para asegurar una protección eficaz contra el tráfico criminal denominado trata de blancas (18 de mayo de 1904); el Convenio internacional para la represión de la trata de blancas (4 de mayo de 1910); el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y niños (30 de septiembre de 1921) y el Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres mayores de edad (11 de octubre de 1933).

Aunque estos instrumentos fueron incipientes rasgos de preocupación por el fenómeno, rápidamente fueron rebasados por la realidad y la magnitud del mismo, siendo necesaria la invención de nuevos conceptos, el reconocimiento de más modalidades y el decreto de un tipo penal para su persecución.

#### a) **Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949).**

Este Convenio fue el primer esfuerzo internacional para abordar la trata. En este documento se utilizó por primera vez el concepto “trata de personas” y se caracteriza por abordar el fenómeno como un asunto únicamente relacionado a la prostitución: “...incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad.”<sup>45</sup> Fue

---

<sup>45</sup>ONU; *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*, [en línea], 4pp., Dirección URL: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/7\\_Indicadores/ins/J.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/7_Indicadores/ins/J.pdf) [consulta: 13 de enero de 2017].

aprobado el 21 de marzo de 1950 y entró vigor el 25 de julio de 1951, siendo ratificado por 72 países.

Actualmente está vigente pero su aplicación es controversial ya que el contexto de en qué fue elaborado,<sup>46</sup> da pie a la ambigüedad conceptual considerando lo siguiente:

- 1) No hay una distinción entre prostitución y trata de personas.
- 2) Considera que todas las mujeres que practican la prostitución son víctimas que el Estado debe proteger.
- 3) No considera el consentimiento de la víctima, es decir, se entiende que no hay prostitución voluntaria.

Si bien el Convenio del 49 permitió visibilizar una forma más de violencia contra las mujeres, el documento dejó grandes vacíos jurídicos ya que sólo se considera a una parte de las víctimas (mujeres) y reconoce la explotación sexual como la única forma de trata, ignorando otras modalidades.

**b) Protocolo para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000).**

A principios del siglo XXI, la trata de personas adquirió mayor importancia en la agenda internacional por representar un delito contra el Estado y por su impacto en la violación a los derechos humanos. De ahí que en 1998, la comunidad internacional mostró preocupación por el fenómeno y un interés superficial por solucionarlo a través de un comité intergubernamental especial. Este comité tenía como objetivo la elaboración de una convención internacional sobre delincuencia organizada transnacional de la que derivaran instrumentos del mismo alcance en contra de la trata de personas, el negocio ilícito de las armas de fuego y el tráfico de migrantes.<sup>47</sup>

Tras dos años de negociación con la participaron de poco más de 100 Estados parte de Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000 fue aprobada por la Asamblea General (Resolución 55/25) la *Convención de las Naciones Unidas*

---

<sup>46</sup>El Convenio del 49 es resultado de la lucha emprendida por la corriente conocida como “feminista abolicionista” y la cual considera a la prostitución como un elemento de victimización y violencia contra las mujeres.

<sup>47</sup>Resolución 53/111 de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1998.

*contra la Delincuencia Organizada Transnacional*<sup>48</sup>; el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*; el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*; y el *Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones*.

La Convención entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 y a partir de entonces su objetivo es promover la cooperación para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional.<sup>49</sup>

Por tanto, esta Convención y sus Protocolos consideramos que conforman el marco jurídico para la cooperación entre Estados frente a la delincuencia organizada transnacional y las actividades relacionadas con la misma, como la corrupción, el terrorismo, y el lavado de dinero, más detallada hasta el día de hoy pero no lo suficiente, pues estos fenómenos evolucionan a la par del tiempo y este instrumento se vuelve cada vez más obsoleto.

Por ahora, en el contexto de nuestra investigación retomaremos constantemente *el Protocolo para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, documento vinculante que establece la primera definición generalmente aceptada a nivel internacional y el tipo penal de la trata personas apoyada en una normativa de 3 objetivos principales establecidos en el artículo 2 del Protocolo:

- 1) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- 2) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- 3) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.<sup>50</sup>

Estos tres principios a su vez se dividen en cuatro capítulos:

---

<sup>48</sup>Este instrumento jurídico y sus protocolos son mejor conocidos como Convención de Palermo y Protocolos de Palermo, ya que la firma de los mismos fue realizada en Palermo, Italia.

<sup>49</sup>Oficina contra las Drogas y el Delito; *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], 96 pp., Nueva York, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 18 de diciembre de 2016].

<sup>50</sup> *Ibid.*

- 1) Se aborda la definición de trata y se pide a los Estados parte, la tipificación y penalización del delito en su legislación.
- 2) Contiene elementos relativos a la protección y asistencia de las víctimas.
- 3) Alude a la prevención y cooperación para combatir el delito
- 4) Contiene las disposiciones finales.

**c) Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas (2002).**

Así mismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboró un documento denominado *Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas*. Este documento se traduce en una guía para facilitar a los Estados la aplicación del Protocolo, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en leyes y políticas, así como para la elaboración de informes sobre la situación de derechos humanos que apoyen la evaluación del problema en cada país.

El Documento cuenta con 17 principios que pretenden garantizar cuatro aspectos fundamentales:

- 1) La primacía de los derechos humanos.
- 2) La prevención de la trata de personas.
- 3) La protección y asistencia de las víctimas de la trata de personas.
- 4) La penalización y sanción de la trata, y la reparación de sus víctimas.<sup>51</sup>

Los temas que aborda el documento son:

- 1) Promoción y protección de los derechos humanos;
- 2) Identificación de las víctimas de la trata de personas y de los tratantes;
- 3) Investigación, análisis, evaluación y difusión;
- 4) Establecer un marco jurídico adecuado;
- 5) Medios eficaces para hacer cumplir adecuadamente la ley;
- 6) Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas;
- 7) Prevención de la trata de personas;
- 8) Medidas especiales para la protección y la asistencia a los niños víctimas de trata de personas;

---

<sup>51</sup>UNICEF; *Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en México y América Central. Guía Normativa.*, [en línea], 286 pp., República de Panamá, Dirección URL: [https://www.unicef.org/lac/Guia\\_trataFINAL%283%29.pdf](https://www.unicef.org/lac/Guia_trataFINAL%283%29.pdf), [consulta: 22 de diciembre de 2016].

- 9) Acceso a recursos;
- 10) Obligaciones del personal de mantenimiento de la paz, de policía civil, humanitario y diplomático;
- 11) Cooperación y coordinación entre Estados y regiones.<sup>52</sup>

### 1.2.2 Turismo Sexual.

El turismo sexual puede ser una forma de la prostitución desde un punto de vista jurídico,<sup>53</sup> parte de las libertades del viajero que como ser humano goza del derecho a vivir plenamente su sexualidad. Por otro lado, no podemos negar que la explotación sexual es una de las vías que mantiene activo a este tipo de turismo, pues su principal fin es conseguir servicios de prostitución que resultan llamativos para los viajeros, sobretodo extranjeros, pues, por un lado está la impunidad o escasa regulación del tema en algunos países, y por el otro, mayor privacidad para la identidad de los demandantes.

Es claro que el problema comienza cuando personas son forzadas a prestar servicios de prostitución para el turista, pues este tipo de explotación suele estar asociado a otros abusos y delitos dejando consecuencias prácticamente irreversibles que no sólo afectan a un individuo, sino a todo su entorno.

Las personas captadas para laborar en la usual clandestinidad del turismo sexual comúnmente son mujeres que responden a patrones de inequidad, violencia, pobreza, entre otras desventajas socioeconómicas.

Por lo anterior, el turismo sexual, su relación con la trata de personas, sus principales víctimas, así como su fin de explotación sexual, han sido temas adoptados por la legislación internacional para enfrentarlos a través de convenciones, acuerdos y demás documentos de amplio alcance que en algunos casos han sentado precedentes para que los Estados ajusten su legislación conforme a lo establecido por el derecho internacional.

Uno de estos documentos es el *Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena*. En este Convenio se establece

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> *Cfr.* Nelson Camilo Forero Medina, "Turismo sexual: síntoma de la mercantilización de la vida humana", [en línea], *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 12, núm. 1, Enero/Junio de 2015, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5088967.pdf> [consulta: 20 de noviembre de 2016].

la obligación para todos los Estados parte de castigar a toda persona que mantenga vínculo alguno con la prostitución ajena, así como “todo acto preparatorio de su comisión”.<sup>54</sup> Incluso en el mismo instrumento se integra la figura de extradición contra quienes cometan los delitos.

A su vez, ya que la prostitución forzada es una forma de explotación laboral vinculada al turismo sexual, tienen lugar el *Convenio sobre trabajo forzoso* de 1930 y el *Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso* de 1957. En ellos se prohíbe el trabajo forzoso que a su vez definen como: "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".<sup>55</sup>

Otro instrumento a destacar es la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Este fue aprobado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor hasta 1981 siendo ratificada por 20 países. La propia organización otorga los créditos de dicha Convención a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, un órgano creado en 1946 con el propósito de promover y hacer valer el papel de la mujer en la sociedad y sus derechos, esto considerando los constantes actos de discriminación a los que se enfrenta el género femenino. “En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.”<sup>56</sup>

Más tarde ubicamos la *Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado*, resultado de la XI Asamblea General que se llevó a cabo en el Cairo en el año 1995. Uno de los documentos más importantes en materia de turismo sexual que insta, principalmente a los Estados, a prevenir la

---

<sup>54</sup> Vid. Artículo 1, 2 y 3 del *Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena*, 1949. ONU; *Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>, [consulta: 14 de enero de 2017].

<sup>55</sup> Organización Internacional del Trabajo; *Trabajo forzoso*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/forced-labour/lang-es/index.htm?ssSourceSiteId=empent>, [consulta: 14 de enero de 2017].

<sup>56</sup> ONU; *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>, [consulta: 14 de enero de 2017].

explotación de la prostitución ajena en el turismo. Sin embargo, es también uno de los documentos más obsoletos.

La *Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado* es un instrumento no vinculante, el problema del turismo sexual y la explotación de la prostitución ajena apenas se toca en cuartilla y media que apenas alcanza para repudiar el turismo sexual con menores de edad, dejando de lado a otro de los grupos más vulnerables: las mujeres.

Otro documento aprobado por la Asamblea General de la OMT en 1999, es el *Código Ético Mundial para el Turismo*. Este Código es el principal punto de referencia para un turismo responsable y sostenible, dirigido a todos los actores involucrados en el desarrollo de la industria turística, desde los propios Estados y sus gobiernos hasta los prestadores de servicios y clientes (turistas).

Del Código también se deriva como mecanismo de seguimiento el Comité Mundial de Ética del Turismo cuya aplicación es voluntaria dada la naturaleza no vinculante del instrumento.

Por su parte, la *Declaración del Milenio* fue adoptada en el 2000 dando por concluida la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas que se llevó a cabo del 6 al 8 de septiembre del mismo año en ciudad de Nueva York.

En esta denominada *Declaración del Milenio* se plantearon un conjunto de valores, principios y objetivos que se han esperado guíen la entonces nueva agenda internacional del Siglo XXI. En ella también se retoman con mayor fuerza ideas como la libertad, la dignidad y la unión de las naciones para enfrentar los desafíos que empezaron marcando la época.

“Si los enemigos del progreso y de los derechos humanos procuran servirse de la apertura y las posibilidades que brinda la mundialización para lograr sus fines, nosotros debemos servirnos de esos mismos factores para defender los derechos humanos y vencer a la delincuencia, la corrupción y la trata de personas.”<sup>57</sup>

Tomemos otro ejemplo, la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional* del mismo 2000 y el complementario *Protocolo para prevenir,*

---

<sup>57</sup>UNODC; *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], 96 pp., Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 15 de enero de 2017].

*reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.*<sup>58</sup> Estos instrumentos se enfocan en las “nuevas” formas del crimen organizado, éstas capaces de rebasar las fronteras como la trata de personas y la explotación sexual, delitos vinculados al turismo sexual.

Aunque los instrumentos internacionales que aquí hemos expuesto continúan sin ser los únicos relacionados a nuestra temática, estos han sido los que hemos considerado más relevantes pues en conjunto han tenido como objeto lograr la cooperación internacional suficiente para combatir y en medida de lo posible erradicar la explotación sexual como consecuencia del turismo.

### **1.2.3 Legislación en Brasil.**

Aunque Brasil tiene un serio problema con el fenómeno de la trata de personas tanto al interior como al exterior del país por ser un país de origen, tránsito y destino, y los recursos jurídicos que implementó desde que ratificó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos que la complementan en el 2004, tales como leyes y políticas públicas, expresan los esfuerzos del gobierno, estos no han sido sustanciales para erradicar o disminuir la presencia del fenómeno. Por este hecho, Brasil es constantemente cuestionado ya que no logra enfrentar las dimensiones de la trata de personas, especialmente en su modalidad de explotación sexual que entre sus causas encuentra el turismo sexual, la corrupción y desde luego el marco jurídico insuficiente.

Uno de sus primeros intentos legislativos con la intención de cumplir sus compromisos internacionales fue a través de los Decretos N° 5.016 y 5.017,<sup>59</sup> especialmente este último con que se promulgó la adopción del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (también conocido como el Protocolo contra la trata de personas o Protocolo de Palermo), ambos documentos del 12 de marzo de 2004. Estos protocolos fueron adoptados en la legislación brasileña con algunos

---

<sup>58</sup> *Vid.* Apartado 1.2.1 Trata de Personas.

<sup>59</sup> Por su parte, el Decreto N° 5.016 promulgó la adopción del Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Portal da Legislação; 2004 Decretos, [en línea], Dirección URL: <http://www4.planalto.gov.br/legislacao/portal-legis/legislacao-1/decretos1/2004>, [consulta: 10 de septiembre de 2017].

ajustes, cambios aprobados por el Decreto N° 5.948 del 26 de octubre de 2006 que aprobó la política nacional de lucha contra la trata de personas y estableció un grupo de trabajo interministerial con el objetivo de elaborar una propuesta del Primer Plan Nacional de Enfrentamiento contra la Trata de Personas (I PNETP).<sup>60</sup>

Este I PNETP<sup>61</sup> estuvo vigente del 2008 al 2010 siguiendo objetivos concretos en tres áreas:

- 1) prevención de la trata,
- 2) rendición de cuentas del victimario, y
- 3) atención a las víctimas.

Esta política definió y expandió elementos del concepto de trata de personas, sin embargo, se caracteriza por ser un instrumento no vinculante que se reformuló más adelante.

En este sentido, la política brasileña adoptó el concepto de "trata de personas" del Protocolo de Palermo, señalando que la explotación a la que son sometidas las víctimas incluye por lo menos, la prostitución u otras formas de explotación sexual; servicios forzados o trabajo; esclavitud o prácticas similares; la servidumbre o extracción de órganos.<sup>62</sup>

Aunque la política nacional no necesariamente reprodujo dichos elementos más que en las disposiciones generales, algunos de ellos fueron adoptados en las disposiciones contenidas en el Código penal brasileño a través de los años.

Un logro importante derivado del I PNETP fue la creación de los Núcleos de Enfrentamiento a la Trata de Personas por medio de la Secretaría Nacional de Justicia/Ministerio de la Justicia en asociación con los gobiernos estatales, cuyas funciones principales se centran en planear las acciones de enfrentamiento al crimen en el ámbito local, además de que en los últimos dos años se han comprometido a entregar informes semestrales de carácter estadual sobre la situación del trata.

---

<sup>60</sup> Presidência da República, Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos; Decreto N° 5.948, de 26 de outubro de 2006, [en línea], Dirección URL: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5948.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5948.htm), [consulta: 10 de septiembre de 2017].

<sup>61</sup> Aprobado por el Decreto 6.347, el 8 de enero de 2008.

<sup>62</sup> Cfr. Artículo 2 del Plan Nacional de Combate al Tráfico de Personas como anexo del Decreto N° 5.948. Presidência da República, Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos; Decreto N° 5.948, de 26 de outubro de 2006, [en línea], Dirección URL: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5948.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Decreto/D5948.htm), [consulta: 10 de septiembre de 2017].

La trata de personas se encuentra tipificada en el Código Penal brasileño dentro del artículo 149, reformado en el año 2003 y el cual refiere a la explotación de personas en situación análoga a la esclavitud, donde la pena establecida va de los 2 a 8 años, además de la multa correspondiente a la violencia.

Artículo 149. Reducir alguien a la condición análoga a la de esclavo, o sometiéndolo a trabajos forzados o a jornadas exhaustiva, o sometiéndolo a condiciones degradantes de trabajo, o restringiendo, por cualquier medio, su locomoción en razón de deuda contraída con el empleador o prepuesto.<sup>63</sup>

Por otra parte, el Código Penal brasileño de 1940, fue modificado en 2005 por la Ley N° 11.106,<sup>64</sup> con el fin de reformular el delito de la trata de personas que consideraba como víctimas únicamente a las mujeres, así se establece un nuevo tipo penal que tipifica como delito la trata de personas con fines de explotación sexual de forma independiente al género de las víctimas; sin embargo el problema aquí, es que no hay ninguna referencia al elemento de consentimiento.

En 2009 se realizaron nuevas modificaciones al Código Penal a través de la Ley N° 12.015,<sup>65</sup> ésta hizo una diferenciación entre la trata internacional de seres humanos y la trata interna. Además hace un cambio de denominación del Título VI del Código Penal, de "Crímenes contra las costumbres" a "Crímenes contra la dignidad sexual", y del Capítulo V en el que establece el tráfico de personas con fines de prostitución u otra forma de explotación sexual.

Artículo 231. Promover o facilitar la entrada, en el territorio nacional, de alguien que viene para ejercer la prostitución u otras formas de explotación sexual, o la salida de alguien que va a ejercer en el extranjero.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> Cfr. Airas Ribas Cardoso; Danielle Annoni, "La protección a las víctimas de trata de personas en Brasil", [en línea], *Revista Opinión Jurídica*, vol. 15, núm. 29, enero-junio 2016, Universidad de Medellín, p. 90. Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v15n29/v15n29a05.pdf>, [consulta: 20 de septiembre de 2017].

<sup>64</sup> Portal da Legislação; MARÇO - RESENHA DIÁRIA, [en línea], Dirección URL: <http://www4.planalto.gov.br/legislacao/portal-legis/resenha-diaria/2005/marco>, [consulta: 10 de septiembre de 2017].

<sup>65</sup> Portal da Legislação; 2009 - LEIS ORDINÁRIAS, [en línea], Dirección URL: <http://www4.planalto.gov.br/legislacao/portal-legis/legislacao-1/leis-ordinarias/2009>, [consulta: 10 de septiembre de 2017].

<sup>66</sup> Airas Ribas Cardoso, *op.cit.*, p. 91

En estos términos, el propio ejercicio de la prostitución fue equiparado a la forma de explotación sexual, manteniendo hasta la actualidad una ambigüedad conceptual entre la prostitución forzada y la prostitución voluntaria. Además, aunque el artículo 231 establece la tipificación de la trata interna y externa para fines de explotación sexual, aun se siguen ignorando otras formas de explotación.

En 2013, el gobierno anunció el Segundo Plan Nacional Enfrentamiento contra la Trata de Personas que abarcó del 2013 al 2016. En estos tres años se incluyó un mayor control fronterizo y el compromiso de una nueva revisión al Código Penal hasta que en octubre de 2016, fue aprobada la Ley 13.344 que criminaliza todas las formas de trata y actualiza los estatutos ya existentes para intentar armonizar la concepción del término “trata de personas” en el marco jurídico estatal con base en la legislación internacional, principalmente con el Protocolo de Palermo, por ejemplo, en su artículo 149 ahora se criminaliza cualquier acto de intermediación, reclutamiento, transporte, transferencia, compra, albergue o recepción de una persona a través de la amenaza, violencia, coerción, fraude, o abuso con fines de extracción de órganos, trabajo forzoso o condiciones análogas a la esclavitud, adopción ilegal o explotación sexual, mismos elementos que destaca el Protocolo en su artículo tercero.

Otro cambio fue el “endurecimiento” de las sanciones a través de prisión, anteriormente eran tan sólo 4 años y se aumentó a 8, sin embargo, esta pena puede reducirse si el delincuente es primerizo y actúa por sí sólo y no como parte de una organización criminal. A su vez, la pena puede incrementar en caso de que el delito sea cometido por un funcionario público; la víctima sea menor de edad o tenga alguna discapacidad; exista relación personal o familiar entre la víctima y victimario o en caso de que la víctima sea removida del país.

Además, el trabajo forzoso ahora se persigue como un crimen distinto a la trata de personas con fines de explotación sexual. Así mismo, la Ley 13.344 ahora ordena a los funcionarios proporcionar refugio temporal, asistencia legal, social y de salud, y protección para prevenir la re-victimización.

A pesar de lo anterior, la legislación no es puntal en determinar el proceso o los mecanismos de protección a las víctimas.

En síntesis, observamos que existen varios planes políticos y actos legislativos con relación a la trata de personas, sin embargo las disposiciones con las que cuenta Brasil actualmente son carentes debido a su categoría y carácter no vinculante, además de que no responden a las diferentes caras del fenómeno dentro de la realidad brasileña.

En cuanto al turismo sexual, en Brasil no existe un marco jurídico estatal que regule su actividad, esto aun cuando dicho país adoptó algunos instrumentos internacionales que específicamente abordan el tema, tales como la Declaración de la OMT sobre la prevención del turismo sexual organizado, instrumento que detallamos anteriormente, mientras que a nivel nacional, el fenómeno es aludido únicamente en una disposición dentro de la fracción X, artículo 5 de la Ley 11.771 del 17 de setiembre de 2008 que establece la prevención y el combate a actividades turísticas relacionadas con abusos de naturaleza sexual y otros que afecten la dignidad humana.<sup>67</sup>

### **1.3 El turismo sexual en la era de la mundialización.**

El turismo sexual que se vincula a delitos como la trata de personas con fines de explotación sexual es un fenómeno con dimensiones globales, es decir que logra rebasar las fronteras estatales, pues responde a la dinámica global del mercado sexual (oferta-demanda) y así mismo tiene repercusiones económicas, jurídicas, políticas y sociales de mismo rango.

Lo anterior es posible, pues actualmente nos desarrollamos en una era de mundialización donde “asuntos sociales, económicos, políticos y culturales que siempre parecieron nacionales, internos, se vuelven después nacionales, externos, relacionados con la armonía de la sociedad global”.<sup>68</sup>

En este sentido, retomamos la conceptualización que hace el Profesor Hernández Vela sobre mundialización, la cual refiere como:

Proceso permanente, continuo e incrementadamente complejo, inherente a la humanidad y por lo tanto característico de su evolución y desarrollo, de

---

<sup>67</sup> Cfr. Presidencia de la República, Lei Nº 11.771, de 17 de setembro de 2008., [en línea], Dirección URL: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2007-2010/2008/lei/11771.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/11771.htm), [consulta: 20 de septiembre de 2017].

<sup>68</sup> Octavio Ianni, *La sociedad global*, México, Siglo XXI Editores, 1985, Primera edición, p. 26.

extensión y generalización creciente y progresiva a todo el mundo de fenómenos y sucesos de naturaleza eminentemente humana de muy diversa índole conforme van surgiendo en alguna parte del mundo.<sup>69</sup>

En otras palabras, la mundialización es un proceso que implica el surgimiento y la conformación de un único mundo a escala planetaria, donde todas las esferas de la vida social, colectiva e individual son alcanzadas por los problemas y dilemas de la globalización.<sup>70</sup> De esta forma tanto la mundialización como la globalización son procesos que se vinculan en la conformación de la sociedad internacional actual.

De acuerdo a Celestino del Arenal, el proceso de mundialización inicia a principios del siglo XX, se acelera con la segunda guerra mundial y culmina con el proceso de descolonización de los años 50, donde pasamos de una sociedad internacional conformada por un sistema de Estados (Paz de Westfalia 1648) a una sociedad mundial/global en términos, geográficos, políticos y económicos.<sup>71</sup>

La formación de la sociedad global permite la unificación del espacio-tiempo. Se trata de entender también a la mundialización como un proceso de desterritorialización, que profundiza y genera la interdependencia política económica, social, cultural y de seguridad entre nacionales en los llamados problemas globales. Así, observamos la emergencia de estructuras mundiales de poder, decisión e influencia que redefinen el papel del Estado-nación.

Una de las características más importantes de este proceso es la mundialización de los mercados, donde el capitalismo alcanza una escala global. De acuerdo a las metáforas de la globalización de Octavio Ianni, se habla de una *fábrica global* donde toda economía nacional se vuelve provincia de la economía mundial, el mercado, las fuerzas productivas, la nueva división internacional del trabajo, la reproducción ampliada del capital se desarrollan a escala mundial.<sup>72</sup> Lo anterior reforzado por la publicidad de los medios de comunicación e información que disuelven fronteras, agilizan el mercado y fomentan el consumo.

---

<sup>69</sup> Edmundo, Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional. Tomo II*, México, Editorial Porrúa, 2002, Sexta edición, p. 675.

<sup>70</sup> Octavio Ianni, *op.cit.*, p. 20

<sup>71</sup> Cfr. Celestino Del arenal, *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política*, Madrid, Tecnos, 2002, pp. 30-33.

<sup>72</sup> Cfr. Octavio Ianni, *Teorías de la globalización*, México, Siglo XXI Editores, 1996, p. 7

Así, el sistema de mercado construye una cultura mundial e incluso un lenguaje global que busca la homogeneización de las sociedades en términos del estilo de vida, modos de ser de pensar y patrones de consumo. Se trata de una cultura que transforma todo en una mercancía y lo vuelve objeto de compraventa en cualquier parte del mundo, en un contexto donde los mercados globales tienen menos barreras.

No obstante, la mundialización ha provocado un efecto contrario donde las lenguas, los dialectos, los nacionalismos, las nacionalidades, las ideologías, las tradiciones resurgen con otros significados y perspectivas, se construye una pluralidad cultural diversificada, múltiple y en movimiento, es decir “la mundialización como proceso no homogeneizador, permite que las diversidades se transformen en desigualdades y el antagonismo cuando el estado-nación se debilita”.<sup>73</sup>

Así, el sistema de mercado en el que nos desarrollamos convierte el sexo en una industria de intercambio de cuerpos como mercancías y otros servicios. Lo anterior fundamentado en el proceso de mundialización que favoreció la integración de los mercados, la difusión de las barreras geográficas, la cultura de consumo y el debilitamiento de Estado-nación. De esta forma, se generan grandes redes de prostitución y trata de personas, alimentadas por una demanda que exige cuerpos, razas-etnias, edades, y géneros específicos.

En este contexto, el turismo se convierte en un fenómeno cada vez más atractivo, favorecido por los vacíos legales, la impunidad, y la corrupción. Un sector turístico que sustenta gran parte de su oferta de víctimas de trata de personas, y que por tanto ignora la trascendencia de los derechos y bienestar de las mismas, las cuales son reducidas a objetos y cuyo comercio significa para la delincuencia organizada transnacional grandes ganancias.

Por ello, en los siguientes apartados trataremos de explicar algunos de los aspectos económicos, sociales y culturales del contexto internacional en el que se desarrolla el turismo sexual.

---

<sup>73</sup> Octavio Ianni, *La sociedad global*, México, Siglo XXI Editores, 1985, Primera edición, p. 31

### 1.3.1 Crecimiento económico contra desarrollo humano.

El turismo como fenómeno social tiene repercusiones políticas, económicas, culturales y medioambientales para el país receptor. Sin embargo, es en el sector económico donde podemos ver mejor materializados sus efectos, teniendo en cuenta, que a nivel mundial, la actividad turística genera el 9% del Producto Interno Bruto Global y para 2030 se tiene previsto la circulación transnacional de 1,800 millones de personas.<sup>74</sup>

Pero hablar del crecimiento económico generado por esta industria nos lleva a reflexionar si este lleva a la par el desarrollo de un país receptor, sobre todo si consideramos que en el contexto del capitalismo neoliberal, la palabra crecimiento económico ya no es sinónimo de bienestar.

Así entonces, Ricardo Caldera, define crecimiento como la “expansión de fuerzas productivas, es decir, la fuerza de trabajo, el capital, la producción, las ventas y el comercio”<sup>75</sup>, o en otros términos, un elemento que cuantifica bienes de inversión, exportaciones, etcétera, mientras que el desarrollo es “un proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma”<sup>76</sup>, es decir, como un elemento no cuantificable que refiere a un estado de bienestar general y a la elevación de los niveles de vida de las personas dentro de una sociedad.

Durante los años cincuenta, reconociendo las constantes transformaciones de la realidad mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó una iniciativa donde los Estados parte de la ONU, visualizaron el desarrollo como un objetivo tratando de identificar en qué consiste, cómo se mide y cómo tener conocimiento de avance o retroceso para así promover su aplicación en cada una de las naciones mediante proyectos y políticas.

A partir de lo anterior, El PNUD creó el concepto de “Desarrollo Humano” (DH), el cual define de la siguiente manera:

---

<sup>74</sup>Apud. Organización Mundial del Turismo; *Panorama Internacional del Turismo, 2016*, [en línea], 16 pp., Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, [consulta: 10 de enero de 2017].

<sup>75</sup>Alex Ricardo, Caldera Ortega y José Luis Coronado Ramírez (coords.), *Reflexiones sobre el paradigma del desarrollo humano*, Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, Porrúa, 2012, p. 63.

<sup>76</sup>*Ibíd.*

...aquel que consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.<sup>77</sup>

En esta definición podemos observar que Naciones Unidas no estudia el desarrollo económico, sino que formula un nuevo concepto que explica el desarrollo más allá de variables macroeconómicas, considerando elementos cualitativos como la libertad, la equidad, las capacidades y oportunidades de las naciones, entre otras. Es importante destacar que el desarrollo humano puede confundirse con los derechos humanos, sin embargo, aunque son paradigmas que se complementan entre sí, el desarrollo humano concibe la libertad en términos de opciones, mientras que el discurso de los derechos humanos acentúa las garantías que el Estado y otros actores han de ofrecer para que exista la libertad.<sup>78</sup>

Cabe destacar que el enfoque de Desarrollo Humano de la ONU, estuvo inspirado en el máximo exponente del tema, Amartya Sen:<sup>79</sup>

“el desarrollo humano se le puede concebir como un proceso por el que la gente mejora sus condiciones de vida a través de un incremento de los bienes y servicios de los que puede cubrir sus carencias básicas complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.”<sup>80</sup>

Desde el enfoque de Sen, el desarrollo significa el aumento de la riqueza de la vida humana, en lugar de la riqueza a la que conduce la capacidad económica con la que los seres humanos viven, pues esta última sólo es una parte del bienestar.

---

<sup>77</sup>PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*, [en línea], 28 pp., Nueva York, Dirección URL: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>, [consulta: 20 de diciembre de 2016].

<sup>78</sup>Carmen De la Cruz, *Género, Derechos Humanos y Desarrollo*, [en línea], 83 pp., San Salvador, Dirección URL: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/delaCruzGeneroDesarrolloHumano.pdf>, [consulta: 10 de enero de 2017].

<sup>79</sup>Filósofo y economista Indio, reconocido por ser Premio Nobel de Economía en 1988.

<sup>80</sup>Amartya Sen, *Desarrollo y Libertad*. México, Editorial Planeta, 2000, p. 57.

Esto quiere decir que ya no basta medir el desarrollo con base en indicadores macroeconómicos como el PIB o el PIB per cápita, sino que se debe considerar la calidad de vida y no simplemente el nivel de la misma. En este sentido, el centro de este enfoque no son los objetos, ni las mercancías, sino los seres humanos y sus capacidades.

Según el PNUD, el Desarrollo Humano se evalúa midiendo la expansión de las capacidades de las agencias, teniendo en cuenta que un agente es un individuo activo que actúa y produce cambios que tienen la posibilidad de generar algún beneficio social que coadyuve a la transformación de la sociedad. En este sentido, basándonos en la *Teoría de las capacidades*<sup>81</sup> propuesta por Sen, los conceptos de agencia y capacidades permiten analizar los problemas sociales que impiden el bienestar humano y deben eliminarse, tales como: la pobreza, la desigualdad, la calidad de vida, la injusticia social, “la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos”<sup>82</sup> y que entonces interfieren en la libertad con la que cuenta una persona para llegar a hacer o ser.

Así, el Estado juega un rol importante de articulador y mediador entre la sociedad civil y las instituciones, a fin de establecer las leyes, políticas y acciones que permitan la expansión de las capacidades de los individuos. Menciona Ricardo Caldera que “las instituciones importan no sólo para el crecimiento económico sino para generar una mejor calidad de vida a los individuos y a las sociedades en su conjunto.”<sup>83</sup>

En consecuencia, el papel del Estado es generar actividades productivas, usando el mercado sólo como instrumento, ya que su deber principal es propiciar las condiciones óptimas bajo criterios de justicia y equidad para que las personas puedan actuar y participar activamente en el alcance de los objetivos del desarrollo.

Ahora bien, cuando abordamos los preceptos del DH al turismo, podemos decir que la oferta es considerada como agencia, donde las capacidades turísticas de un país determinado pueden ser utilizadas y aprovechadas para generar una

---

<sup>81</sup>Amartya Sen entiende “agencia” como la capacidad de un ser humano en libertad para hacer y alcanzar sus metas, mientras que las “capacidades”, son aquellas que poseen las personas para realizar actos valiosos en función de las diferentes alternativas que puedan plantearse.

<sup>82</sup>Amartya Sen citado por Alberto Romero, “La Globalización y su impacto en el Desarrollo Humano”, *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, núm. 5, Colombia, 2007, p. 269.

<sup>83</sup>Caldera Ortega y Coronado Ramírez (coords.), *op.cit.*, p. 64.

ventaja competitiva en beneficio de la economía y el bienestar de sus habitantes. Lo anterior relacionado con los insumos que posee una nación para competir, tales como: mano de obra, recursos naturales, capital e infraestructura.

Cuando hablamos de turismo sexual, cuestionamos si los seres humanos pueden ser considerados capacidades turísticas, esto teniendo en cuenta que no estamos hablando de simples objetos.

Sin embargo, la experiencia indica que esta actividad ha sido utilizada por muchos países como atractivo turístico, e incluso se conoce como paraísos de turismo sexual referente a aquellos países que se caracterizan por tener toda una infraestructura de calles, hoteles, bares, casas de masaje, casas de espectáculo y restaurantes que ofrecen servicios relacionados con el sexo y que incluye además, la participación de empleados, empresarios, taxistas, e incluso organizaciones vinculadas a la trata de personas. Además, tales espacios se vuelven globales gracias a páginas web, periódicos, revistas, comentarios de los turistas, etcétera.

De acuerdo al periódico *El Mundo*,<sup>84</sup> España junto con Tailandia, Brasil, Indonesia, Colombia, Camboya, Kenia, Filipinas, República Dominicana y Holanda, se encuentran entre los 10 primeros países que tienen un atractivo turístico relacionado con el sexo, siendo considerados paraísos de turismo sexual consolidados e incluso reconocidos como “clásicos”.

Estos países tienen algo en común, con excepción de España y los países Bajos que merecen un estudio a parte, la mayoría de ellos apenas logra rebasar la media del Índice de Desarrollo Humano en el que el PNUD toma en cuenta varios aspectos y de los cuales destacamos la esperanza de vida, las expectativas de escolaridad, el grado concretado de escolaridad, el PIB, la apertura a la participación por género y la igualdad de género.

---

<sup>84</sup>Irene Hernández Velasco, “España destino de turismo sexual”, [en línea], España, *El Mundo.es*, 13 de octubre de 2016, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/13/57fe88b2e5fdea63208b4583.html>, [consulta: 15 de diciembre de 2016].

Imagen 1. Índice de Desarrollo Humano

Human development index (HDI)					
Clasificación	País	2000	2005	2010	2015
79	Brasil	69%	70%	72%	75%
143	Cambodia	41%	48%	53%	56%
95	Colombia	65%	67%	70%	73%
27	España	83%	84%	87%	88%
116	Filipinas	62%	65%	67%	68%
113	Indonesia	60%	63%	66%	69%
146	Kenya	45%	48%	53%	56%
77	México	70%	72%	75%	76%
7	Países Bajos	88%	89%	91%	92%
99	República Dominicana	66%	68%	70%	72%
87	Tailandia	65%	69%	72%	74%

Fuente: PNUD; Índice de Desarrollo Humano y subíndices.<sup>85</sup>

De un ranking con 188 posiciones, los países que hemos mencionado, incluido Brasil, ocupan un puesto poco aceptable que indican la situación deplorable en la que viven sus ciudadanos, un aspecto alarmante y que sustenta la existencia de problemas como los que representan el turismo sexual y la trata de personas.

### 1.3.2 El género como factor de desigualdad y vulnerabilidad.

La *identidad*<sup>86</sup> de los sujetos se define en gran medida por las características únicas de un individuo, es decir, con base en lo que unos tienen y otros carecen, pero también influye la forma como nos sentimos al respecto. De esta manera, cuando se habla de mujeres y hombres es prácticamente imposible no determinar en un principio una identidad a través de una clasificación que implica una categoría más allá de lo biológico, es decir, donde impacta lo social, lo cultural e incluso político y resulta en un género ya sea masculino o femenino.

La redacción del Protocolo de Palermo, indica que la definición de trata de personas, es un eufemismo que oculta que la mayor parte de las víctimas son mujeres y que éstas en gran medida son sometidas a la explotación sexual. Lo anterior responde a la idea de que el ámbito de la sexualidad es visto como “un hecho natural y un ámbito privado” que no compete al Estado, y que sin embargo

<sup>85</sup> PNUD; *Índice de Desarrollo Humano y subíndices*, [en línea], Dirección URL: <http://desarrollohumano.org.gt/estadisticas/estadisticas-desarrollo-humano/indice-de-desarrollo-humano-segun-componentes/>, [consulta: 23 de marzo de 2017].

<sup>86</sup> Al hablar de identidad nos referimos a un conjunto de características que diferencian a un individuo o a un grupo de otro.

se ha convertido en un negocio altamente rentable que tiene como principal consumidor a los varones. Este “negocio” no podría sostenerse sin un sistema de poder que sirve de sustento para hacer posibles relaciones desiguales en el que existen víctimas y tratantes, y en él que se generan condiciones para degradar a la persona a nivel de objeto.

Hablamos entonces, de sociedades donde se permite y se normaliza el control de la sexualidad. Es un sistema de poder que Gayle Rubin llamó “sistema sexo-género” y que se refiere al “conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”.<sup>87</sup> Este sistema como elemento constitutivo de las relaciones sociales está basado en las diferencias que distinguen a lo sexos no sólo a través de diferencias físicas, sino también diferencias sociales que colocan en posiciones de dominación y de sumisión. De esta manera, el sistema sexo-género que diferencia entre femenino y masculino, está formado según Joan Scott por cuatro aspectos:<sup>88</sup>

- 1) Los símbolos culturales que enmarcan las representaciones de la feminidad y la masculinidad aceptada por la sociedad. (luz y oscuridad, Eva y María, los colores, etc.).
- 2) Los conceptos normativos derivados de los símbolos culturales y que establecen comportamientos específicos los cuales se materializan en doctrinas religiosas, científicas, legales y políticas que reafirman el significado de ser mujer o de ser varón, y de la misma manera, ser femenina o ser masculino.
- 3) Las instituciones y organizaciones sociales como lugares donde se produce el género, partiendo de la familia como el lugar primario de construcción de este, pero también abarcando las instituciones educativas (las instituciones masculinas, las de un sólo sexo), las instituciones económicas (el mercado de trabajo), las instituciones políticas (el sufragismo masculino), las iglesias y los medios de comunicación, que son espacios que en su proceso de

---

<sup>87</sup>Cfr. Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, *Nueva antropología*, vol. III, México, 1986, p. 97.

<sup>88</sup>Cfr. Joan W. Scott, “El género: una categoría para el análisis histórico”, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, p. 26.

construcción histórica han producido la segregación de sexos y coadyuvado a la creación del género.

- 4) La identidad subjetiva que se forma cuando los individuos son aculturados y aceptan su identidad de género (femenino o masculino).

De esta manera, la construcción identitaria de género, conforma los llamados “roles de género” que no sólo se manifiestan en la organización social sino también en la sexualidad. Así, el género no es algo natural, sino algo social e históricamente construido que implica un “deber-ser” tanto para el hombre como para la mujer, por ejemplo: las mujeres deben ser frágiles, pasivas, afectuosas, pacientes y ante todo recordar que no deben expresar su deseo sexual pues su única obligación es complacer y ser fiel a la pareja, teniendo en cuenta que la procreación es el principal motivo para ejercer su sexualidad. En contraparte, el ideal masculino debe estar conformado principalmente por la heterosexualidad, además el hombre debe ser activo, valiente, inteligente, fuerte, ambicioso, y en cuanto al sexo, tener varias parejas sexuales pues posee un impulso sexual de carácter natural que debe satisfacer.

El género así, “designa las relaciones sociales entre los sexos”,<sup>89</sup> razón por la cual, configura una categoría de análisis que explica cómo los ordenamientos, significados y prácticas del orden de género impactan a nivel micro en la sexualidad de hombres y mujeres y a nivel macro en fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual, configurándose así perfiles específicos de las víctimas y los tratantes (oferta y demanda), modos de operación tanto para la captación como para explotación, entre otros.

Lo anterior explica la existencia de una sobre representación femenina de víctimas en la trata para fines de explotación sexual, pues aun cuando la biología no determina la superioridad masculina, las expectativas de la sociedad sobre la mujer, aquellas que construyen su género, han representan un obstáculo que vulnera su desarrollo en un sistema predominantemente patriarcal en el que muchas veces se le excluye.

---

<sup>89</sup> Marta Lamas, “La perspectiva de género”, [en línea], *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*. núm. 8, enero- marzo 1996. p. 3, Dirección URL: [https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf), [consulta: 11 de enero de 2017].

Autoras como Elena Beltrán y Virginia Maquieira señalan que precisamente dicha exclusión fue una de las motivaciones del *movimiento feminista*<sup>90</sup> y una razón por la cual el feminismo es a su vez una teoría crítica que refleja una nueva forma de concebir la realidad en un plano de igualdad para buscar la emancipación y libertad de todos los individuos, incluyendo a la mujer.

Dadas estas desigualdades, la teoría feminista desde una perspectiva general aboga, entre otras cosas, por poner fin a la dominación masculina a la cual las mujeres se encuentran sometidas como lo plantea Kate Millet en la *Política sexual*: “Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas.”<sup>91</sup>

La lucha feminista se vio acentuada a partir de los años sesentas, justo cuando en el contexto internacional comienzan a surgir movimientos sociales exigiendo igualdad, el respeto a sus derechos pero sobre todo a sus libertades sociales, políticas, económicas e incluso sexuales.

A pesar de que se obtuvieron resultados positivos, estos no fueron generalizados, pues mientras la libertad y construcción sexual masculina se vuelve popular y más abierta, la mujer pasó a formar parte del terreno donde el hombre plantó su libertad y su victoria, es decir, la mujer pasa a convertirse en un sujeto sexualizado del cual el hombre podía disponer, ideas que hasta el día de hoy siguen vigentes y facilitan la vulneración de sus derechos.

Esto porque los estereotipos sociales ligados a las condiciones físicas, de género, etnia e incluso jurídicas, permiten que las mujeres sean más fáciles de violentar y por lo tanto son más accesibles para quienes cometen delitos como la trata sexual de personas.

Aunado a lo anterior tenemos la ausencia de democracias sólidas como consecuencia de Estados débiles incapaces de mantener cohesionada, participativa y protegida su ciudadanía, esto se traduce en la fractura de las estructuras sociales, políticas y de gobierno que contribuyen en la construcción de

---

<sup>90</sup>Movimiento político-social que comenzó a desarrollarse durante la época llamada Ilustración, siglo XVIII, y que ha buscado luchar en contra de las desigualdades que propicia el género y minimiza el papel de la mujer. María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, *Orden social e identidad de género*, México, CIESAS, 2006, p.13.

<sup>91</sup>Kate Millet, *Política sexual*, Madrid, cátedra, 1995. p.32.

la vulnerabilidad de las personas ante las distintas formas de violencia, entre ellas a las que son sometidas las víctimas de trata.

Con base en el Informe del PNUD *La democracia en América Latina* publicado en 2004, la democracia se entiende como el fundamento que permite alcanzar un nivel básico de derechos a todos los ciudadanos, entre estos derechos está la libertad, la justicia y el progreso. A partir de ello se puede explicar que en las sociedades donde la democracia es débil, tienden a tener instituciones frágiles que no pueden fomentar o aplicar derechos y obligaciones, lo que hace a las personas que residen en esos territorios más vulnerables.

Del mismo modo, la desigualdad como el sustrato de todas las carencias, la concentración de la riqueza y del poder en pocas personas, ocasiona que la democracia se fragmente, que haya desconfianza hacia las instituciones, que los derechos individuales se vuelvan frágiles.

Estos aspectos que contribuyen a la vulnerabilidad de las personas son estimulados por un proyecto económico que caracteriza al sistema neoliberal y la lucha por el poder que continúa preocupando a la sociedad internacional.

La preocupación de la que hablamos la podemos ver reflejada en los 8 *Objetivos del desarrollo del milenio*<sup>92</sup> los cuales se tenían planeado lograr para el 2015, sin embargo, en ese mismo año se convirtieron en 17 metas que conforman los *Objetivos del desarrollo sostenible*<sup>93</sup> que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó para guiar la agenda internacional por al menos 15 años más.

En los más recientes objetivos nos volvemos a encontrar con algunos que se esperaban cumplir para el 2015 y de entre los cuales queremos destacar la igualdad de género.

Y es que hemos visto que esta clasificación entre hombres y mujeres motiva la exclusión social y la desigualdad, misma que para la mujer no sólo es un

---

<sup>92</sup>Son ocho objetivos específicos, planteados y aprobados por la ONU en el 2000, basados en los intereses de los Estados que integran las Naciones Unidas. ONU; *Noticias sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>, [consulta: 17 de enero de 2017].

<sup>93</sup>Conjunto de objetivos globales de una agenda de desarrollo sostenible para asegurar la prosperidad para todos. La meta es lograr estos objetivos en los próximos 15 años. ONU; *Objetivos de desarrollo sostenible*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>, [consulta: 12 de enero de 2017].

obstáculo, sino también la expresión del déficit democrático que no le permiten expresarse como el resto de los ciudadanos, es decir, con plenos derechos y de manera igualitaria en el espacio público y privado.

Sin duda para las mujeres la cuestión del género significa un elemento clave que las vulnera y las hace más propensas a las desigualdades, a la violencia y a los crímenes que tienen una fascinación por ellas como simples objetos o mercancías que expresan una serie de estereotipos culturales.

Para una sociedad donde se albergan también la delincuencia, resulta más fácil enclaustrar y privar a la mujer de todos sus derechos. Podemos responsabilizar a estos estereotipos de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres por el simple hecho de ser naturalmente diferentes a los hombres, así como a los Estados y los gobiernos incapaces de solventar las carencias y debilidades de las que se alimentan delitos como la trata de personas y el turismo sexual que explotan principalmente a mujeres, aun cuando desde tiempo atrás este grupo y sus derechos constituyen un eje central para el desarrollo y la paz.

Por ejemplo, la trata de personas, especialmente de mujeres con fines de explotación sexual, responde a una demanda principalmente de hombres que buscan saciar sus deseos, pero ¿de dónde provienen estas mujeres víctimas de la trata y el turismo sexual? Proviene de entornos donde predominan las desigualdades de todo tipo, la falta de oportunidades, trabajos mal pagados, estructuras familiares fragmentadas, sociedades excluyentes, etcétera, situaciones que afectan en mayor proporción, si agregamos otros factores como la edad, la etnia, y la clase.

En consecuencia, se puede hablar incluso de una feminización de la pobreza, pues “la mayor parte de las personas que viven con un dólar o menos al día son mujeres...las desigualdades económicas Norte-Sur, junto a las desigualdades de género registradas en todas las esferas de la sociedad tanto en el Norte como en el Sur, empuja a las mujeres de países del sur a emigrar buscando resolver sus problemas económicos.”<sup>94</sup>

---

<sup>94</sup> Paz y Desarrollo; *Esclavas del Siglo XXI: La trata con fines de explotación sexual*, [en línea], Madrid, Dirección URL:[http://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/Proyecto\\_Apoyo\\_Asociacion\\_Juristas/Esclavas\\_del\\_siglo\\_XXI\\_Paz\\_y\\_Developmento.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asociacion_Juristas/Esclavas_del_siglo_XXI_Paz_y_Developmento.pdf), [consulta: 17 de enero de 2017].

A este respecto es importante concluir que todas estas desigualdades, deficiencias políticas y jurídicas, así como los roles socialmente diseñados para la mujer, son las principales responsables de las conductas violentas hacia el género femenino, siendo la trata sexual y los delitos relacionados a esta, algunas de sus más graves manifestaciones.

## CAPÍTULO 2

### LA MUJER EN BRASIL

“...a pesar de los avances en la autonomía de los individuos, la sexualidad todavía la construyen las jerarquías, estructuras e instituciones sociales, y las relaciones de poder, en especial las de género, lo que da lugar a vínculos de dominación, desigualdad, discriminación y violencia.”

**Rodolfo Casillas<sup>95</sup>**

Actualmente nos encontramos inmersos en el paradigma del desarrollo sostenible que incluye la igualdad de género como uno de sus objetivos centrales, ya que, con base en lo sostenido por el PNUD, la libertad es la única forma de alcanzar aquellas capacidades que permitan realizar las acciones necesarias para lograr el desarrollo humano y una de las desigualdades que obstaculizan lo anterior es la relativa al género.

Cuando hablamos de la situación de las mujeres, Amartya Sen afirma que “la mujer, en tantas sociedades, deja de proponerse modos de vida que podrían enriquecerla como ser humano debido a una tradición de subordinación que estrecha su plenitud como sujetos”.<sup>96</sup>

La mujer en Brasil se enfrenta a grandes retos, en su mayoría vinculados al género pero también a otros elementos como la raza, la clase social e incluso la edad, factores de discriminación y exclusión que son producto de la historia y los estereotipos propios de la cultura brasileña.

De ahí la importancia de este capítulo, ya que analizaremos el contexto sociocultural en que la mujer brasileña se desenvuelve para después entender los factores que condicionan su situación política, económica y social. Además, explicaremos las vías y medios de protección que tienen a su disposición para la defensa de sus derechos, pues si bien el propósito del capítulo es entender la

---

<sup>95</sup> Rodolfo Casillas Ramírez (coord.), *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, México, D.F., INACIPE, 2013, p. 23.

<sup>96</sup> Amartya Sen citado por Rosario Carvajal Muñoz, “El enfoque de capacidad de Amartya Sen y sus limitaciones para la ciudadanía y la sociedad civil”, *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, núm. 31, enero/junio 2014, p. 90.

situación de las brasileñas, no podemos ignorar la obligación del Estado de garantizar el bienestar de todos sus ciudadanos.

### **2.1 Construcción identitaria de la mujer brasileña.**

En los últimos años las problemáticas derivadas de la identidad de género, en especial las concernientes a la situación y los estereotipos adjudicados a las mujeres, han adquirido mayor trascendencia en el desarrollo armónico de las sociedades por lo que los Estados las han integrado a sus agendas a causa de su preocupación.

Pero, ¿de dónde proviene dicha construcción generalizada de la identidad de las mujeres? Ésta es determinada principalmente por la clasificación de los seres humanos en género masculino o femenino, es decir, hombre o mujer. Estas referencias genéricas son resultado de un proceso colectivo social y cultural en el que también intervienen otros aspectos a nivel individual como "...las ideologías, experiencias y relaciones de poder,"<sup>97</sup> entre otros, que permiten a un individuo diferenciarse del resto o sentirse compatible con un grupo o varios.

En el caso específico que estamos abordando, la mayoría de los estudios realizados acerca de la identidad de la mujer continúan marcados por estereotipos y prejuicios en torno a su papel en las distintas sociedades diferenciadas en gran medida por sus propias características culturales, entendiendo la cultura como

...un producto de las relaciones humanas; civilización, a saber, el progreso humano fundamentado en las costumbres, el refinamiento moral e intelectual; relación con las sociedades y las minorías; la identidad; arte; todo lo que es tarea apolítica; y la tarea social de unir a la gente y hacer cambios sociales.<sup>98</sup>

Brasil es un claro ejemplo por ser un país muy rico culturalmente hablando y se hace notar a través de su alegre música como la samba; la excentricidad de sus celebraciones como los carnavales; la diversidad de sus paisajes y su gente, etcétera.

---

<sup>97</sup> Cfr. Rosângela Angelin, *Los cuerpos de las mujeres y la cultura machista frente a la violación en Brasil: un atentado a los derechos humanos*, [en línea], Dirección URL: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/41073>, [consulta: 21 de enero de 2017].

<sup>98</sup> *Idem.*

A pesar de que la sociedad brasileña muestra al mundo no temer ponerse bajo la dirección de una mujer, el hecho no ha resultado ser positivo del todo,<sup>99</sup> su sistema social continúa marcado por el machismo, grupos de élite conformados por hombres; racismo y segregación; entre otros, pero al mismo tiempo, por una singular alucinación por sus mujeres y sus cuerpos, dejando en segundo plano sus capacidades y virtudes más allá de lo físico y lo sexual.

De hecho, se habla de un paradigma sobre la mujer brasileña: "...piel canela, pelo largo y ondulado, pies descalzos, curvas protuberantes. Salvaje, deseosa de sexo, dispuesta a entregarse a cualquier hombre. Una mujer que nace, muere y resucita en la cama. Enferma de alegría, carente de celos, independiente y libertina, sin vocación de matrimonio."<sup>100</sup>

Aunque la visión predominante de la identidad de las brasileñas conjuga aspectos físicos, sexuales y de libertinaje, no se olvida por completo la otra idea tradicional de ser una mujer intachable bajo una cultura patriarcal conservadora. Estas imágenes contradictorias de la mujer brasileña responden a la inexistencia de una sola cultura, incluso en un mismo territorio.<sup>101</sup>

Pero cualquiera que sea la identidad de las brasileñas, ya sea permisiva o conservadora, las enclaustra y priva de algunos derechos, situación que expone la desigualdad e inequidad en que la mayoría de ellas vive, por lo que en este caso resulta más que necesario considerar en nuestro análisis los factores involucrados en la construcción identitaria de las mujeres brasileñas que se difunde y se vende no sólo a nivel nacional, sino también internacional, donde predomina una perspectiva de símbolos sexuales que minimiza las posibilidades de alcanzar una sociedad equitativa cuando el valor de un individuo se relaciona con la "perfección" de un cuerpo, idea que debilita la dignidad del ser humano.

---

<sup>99</sup> Dilma Rousseff pasó a la historia como la primera mujer presidente de Brasil. Tras trece años en el poder fue removida del cargo en el 2016 por acusaciones sobre corrupción. Antonio Jiménez Barca, "Dilma Rousseff, destituida definitivamente por el Senado de Brasil", [en línea], México, *Elpaís.com*, 01 de septiembre de 2016, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/31/america/1472649732\\_720732.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/31/america/1472649732_720732.html), [consulta: 21 de enero de 2017].

<sup>100</sup> Cfr. Marcela Turati, *¿Que tienen las Brasileñas que no tenga yo?*, [en línea], México, 24 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.elbarrioantiguo.com/que-tienen-las-brasilenas-que-no-tenga-yo/>, [consulta: 24 de enero de 2017].

<sup>101</sup> Cfr. Rosângela Angelin, *op.cit.*

Por lo anterior, consideramos importante el reconocimiento de la identidad de la mujer brasileña que en su propio país y en el resto del mundo resulta de la asignación de roles determinados por su género, su naturaleza y la cultura de la sociedad en la que se desenvuelve.

La conducta de la mujer brasileña responde al estereotipo ideal que se construyó para ella, es decir, las expectativas en algunas ocasiones irreales sobre cuerpos exuberantes y atributos sexuales llamativos a la vista;<sup>102</sup> la permisividad al acceso de sus cuerpos; sus capacidades físicas e incluso actitudes y comportamientos que logren expresar su feminidad como otra condición históricamente cultural propia de la mujer. En este sentido, “cuando hablamos de feminidad, ésta tiene que ver con realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres.”<sup>103</sup>

Las referencias de los atributos físicos y sexuales de las mujeres en Brasil, se encuentran incluso en su música y su literatura, ponemos como ejemplo a Fafá de Belém<sup>104</sup> con *Sedução* (seducción), una canción de 1977 en la que evoca las “características propias” de una mujer brasileña:

Um jeito de tentação,  
Um corpo roliço e bom,  
Um cheiro de sedução,  
Mulher, bonita, gostosa...  
Dos homens que querem todos  
Seu jeito, seu tempo, seu corpo...<sup>105</sup>

---

<sup>102</sup> “Ser bella entre las mujeres brasileñas es una necesidad y por eso 54% de ellas están dispuestas a ir al quirófano a perfeccionarse.” Iván Pérez Montiel, “¿Por qué las brasileñas enloquecen al mundo?”, [en línea], México, *El Economista.com.mx*, 25 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.economista.com.mx/nc-negocios/2013/06/25/que-las-brasilenas-enloquecen-mundo>, [consulta: 21 de enero de 2017].

<sup>103</sup> Cfr. Marcela Lagarde, *Identidad femenina*, [en línea], Dirección URL: [http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion\\_mayobre/identidad.pdf](http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf), [consulta: 20 de enero de 2017].

<sup>104</sup> Fafá de Belém es el nombre artístico de Maria de Fátima Palha de Figueiredo, cantante y actriz brasileña, nacida en 1956. En sus años de juventud fue considerada un sex symbol en su país. Fafá de Belém, sitio web oficial. [en línea], Brasil, Dirección URL: <http://www.fafadebelem.com.br/>, [consulta: 24 de enero de 2017].

<sup>105</sup> “Una forma de tentación, Un buen cuerpo, Un olor de seducción, Mujer, bonita, agradable...De lo que todos los hombres quieren, Su manera, su tiempo, su cuerpo...”, [traducción propia]. Fafá

Estas líneas en un sentido general se traducen en el cuerpo de una mujer brasileña con un cuerpo físicamente atractivo, objeto de tentación y seducción que los hombres desean tener.

Otro ejemplo más reciente es el éxito de Michel Teló:<sup>106</sup> *Ai se eu te pego*, de la cual retomamos un par de líneas:

Delícia, delícia,  
Assim você me mata  
Ai, se eu te pego,  
Ai, ai, se eu te pego,  
Sábado na balada  
A galera começou a dançar  
E passou a menina mais linda  
Tomei coragem e comecei a falar...<sup>107</sup>

Esta última canción causó gran polémica por las distintas traducciones, una de ellas en la que habla sobre una chica linda que despierta el deseo sexual de quien la mira. Aun así la canción fue un éxito rotundo no sólo en Brasil, sino también en el extranjero.

Por otra parte, Fafá de Belém tampoco teme interpretar este tipo de letras a pesar de ser mujer, incluso considerada en sus años gloriosos como una “sex symbol”.

En dicho país, las expresiones abiertas de la sexualidad no generan desagrado, al contrario, forman parte de la identidad de la sociedad brasileña, aunque debemos considerar que no por eso dejan de provocar cierta incomodidad cuando los límites son rebasados, lo cual nos indica que esta identidad vinculada a la sensualidad no es estable y mucho menos única.

En efecto, ante una sociedad donde las identidades son cambiantes, flexibles y, en cualquier momento se pueden modificar, el cuerpo es considerado como el

---

de Belém, “Sedução”, compositores Fernando Brant y Milton Nascimento, *Agua*, Brasil, Philips Records, Brasil, 1977, LP.

<sup>106</sup> Michel Teló es un popular cantante brasileño nacido en 1981. Apple Music, *Michel Teló*, [en línea], Brasil, Dirección URL: <https://itunes.apple.com/mx/artist/michel-telo/id315793976>, [consulta: 24 de enero de 2017].

<sup>107</sup> “Delicia, delicia, Así tú me matas, Ay si te agarro, Ay, ay, si te agarro. Sábado en la balada la gente comenzó a bailar y pasó la niña más linda, Tomé el coraje y empecé a hablar...”, [traducción propia]. Michel Teló, “Ai se eu te pego”, Sharon Acioly, Antônio Dyggs, Aline da Fonseca, Amanda Teixeira y Karine Assis Vinagre, *Na Balada*, Brasil, Pantannal/Rge, Brasil, 2011, CD single.

lugar de prueba de lo que supuestamente somos, o en lo que podemos llegar a convertirnos. Entonces, se pretende exigir el comportamiento considerado adecuado para cada cuerpo, en especial cuando se trata de género, sabiendo de antemano que pueden ser reinterpretados por la cultura que también inicialmente los clasificó.<sup>108</sup>

Por ejemplo, el hombre brasileño es asociado a una vida sexual desenfadada, y la mujer para tales efectos, casi siempre a ser prostituta; porque “la vida en Brasil así los conduce”: la música con sus acordes suaves y sensuales al mismo tiempo; la combinación del calor y sus playas; el estilo atrevido de sus danzas; sus vestuarios típicos donde luce la semidesnudez; la extravagancia de sus fiestas como los carnales u otros eventos como el que la FIFA organizó 2014 y los Juegos Olímpicos en el 2016; todos estos parecen funcionar como incentivos a proyectar sensualidad y lo que de ello se pueda derivar.

Marcela Turati, cronista mexicana, bien lo expresa en su artículo *¿Qué tienen las brasileñas que no tenga yo?:* “El cuerpo del carnaval es un cuerpo sin cerraduras, de playa infinita, de danza libertina, que se desnuda y se deja abrazar y aplazar por todos.”<sup>109</sup>

Incluso, Brasil ha sido considerado uno de los países donde especialmente las mujeres se preocupan más por su apariencia física, por ejemplo, la empresa en productos de belleza L’Oréal, ha detallado que los brasileños invierten casi 300 dólares en este tipo de mercancía y gracias a ello han aumentado su presencia en dicho país,<sup>110</sup> así mismo, no temen exponer sus cuerpos como medio de aceptación, es algo normal que forma parte de su identidad.

Por otro lado, la obsesión por la perfección de sus cuerpos y alcanzar los estándares de belleza, han desencadenado severos problemas relacionados a trastornos alimenticios. “Brasil presenta el mayor consumo por persona de medicamentos para reducir peso, según la Junta Internacional de Fiscalización de

---

<sup>108</sup> Rosângela Angelin. *op.cit.*,

<sup>109</sup> Marcela Turati. *op.cit.*,

<sup>110</sup> Cfr. Iván Pérez Montiel, “¿Por qué las brasileñas enloquecen al mundo?”, [en línea], México, *Eleconomista.com.mx*, 25 de junio de 2013, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/finanzas/2013/06/25/que-las-brasilenas-enloquecen-mundo>, [consulta: 21 de enero de 2017].

Estupefacientes (JIFE), de la Organización de las Naciones Unidas.”<sup>111</sup>  
En este sentido, todas estas expectativas no necesariamente son producto único de la cultura y la sociedad en la que se desarrollan, sino que son el resultado también de ideas construidas desde el exterior y de lo cual, también se ha sabido sacar provecho. “El mito de la sensualidad brasileña es un artículo de consumo que se vende tan bien como el café o los diamantes.”<sup>112</sup>

De esta forma, los medios publicitarios y tecnológicos son también responsables de imagen que el mundo suele tener con respecto a las mujeres brasileñas, los cuales se caracterizan por sobreexplotar una imagen exótica y sensual, que en ocasiones automáticamente se liga a la idea de una “mujer fácil” lo cual provoca que se les adjudiquen estereotipos y sufran agresiones principalmente sexuales. Dada esta situación incluso podríamos entender por qué Brasil es considerado un destino paradisiaco para el turismo sexual y sus mujeres sean demandadas para la prostitución.

Aun a pesar de la modernización que invade al pensamiento, la mujer en Brasil continúa representando un ser hermoso y atractivo convertido en un objeto material y sexual del cual el hombre desea disfrutar como consecuencia de ideas occidentales como el neoliberalismo y la globalización que traducen la sexualidad de la mujer en una gran posesión de la cual se le debe sacar todo el provecho posible para el placer.

## **2.2 La situación actual de las mujeres en Brasil en un contexto de feminización de la pobreza.**

En el contexto actual, las mujeres brasileñas son mucho más que samba, cuerpos desnudos y exotividad, ya que conforman un poco más del 50% de la población brasileña que en 2017 asciende a 207,003,261 personas, según datos del IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística).<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> Mario Osava, “MUJERES-BRASIL: Cuerpo modelado, capital acumulado”, [en línea], *IPS Agencia de noticias*, 10 de abril de 2008, Dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/2008/04/mujeres-brasil-cuerpo-modelado-capital-acumulado/>, [consulta: 21 de enero de 2017].

<sup>112</sup> Redacción El Mundo, “Brasil, el país del sexo”, [en línea], *Revista El Mundo*, núm.89, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/larevista/num89/textos/brasilb.html>, [consulta: 24 de enero de 2017].

<sup>113</sup> IBGE, *Proyección de la población de Brasil*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/>, [consulta: 02 de enero de 2017].

Cuando hablamos de la población femenina en Brasil, debemos considerar su diversidad y particularidades específicas, hablando de mujeres y no únicamente de un tipo de mujer, ya que este grupo está conformado a su vez por distintas razas, etnias, clases sociales y grupos etarios, así como por distintos tipos de orientación sexual. Hablamos entonces de mujeres negras y blancas, que habitan en el campo, la ciudad, el bosque o la selva y que se identifican como indígenas, quilombolas, ribereñas, gitanas y demás mujeres integrantes de pueblos y comunidades.<sup>114</sup>

Lo anterior es importante ya que Brasil es un país que se encuentra jerarquizado por género, raza y origen étnico, organización que se ve reflejada en las esferas política, económica, social y cultural, en donde aunque las mujeres han alcanzado un nivel importante de empoderamiento y autonomía, su situación actual no puede explicarse únicamente en función de su género, sino que es transversal a otros elementos que profundizan aún más las desigualdades estructurales a las que son sujetas.

Podemos decir entonces, que las condiciones de vida para las mujeres en Brasil tiene dos caras, una femenina y otra negra, incluso Matilde Ribeiro, exministro de Igualdad racial de Brasil, menciona lo siguiente: “la combinación de diversas discriminaciones genera exclusiones que producen zonas destinadas a la población negra marcadas por una condición de subciudadanía”.<sup>115</sup>

Así pues, el género es un concepto transversal que recorre todos los ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres brasileñas como ciudadanas dentro de un Estado democrático y como sujetos sociales dentro de una organización social con diversos problemas, entre ellos la pobreza, tratándose de uno de los males más severos que aqueja a las naciones e impide el progreso, tan es así que su erradicación es uno de los objetivos que la Organización de las Naciones Unidas ha pactado enfrentar con la cooperación de todos sus Estados miembros, incluido, el Brasileño.

---

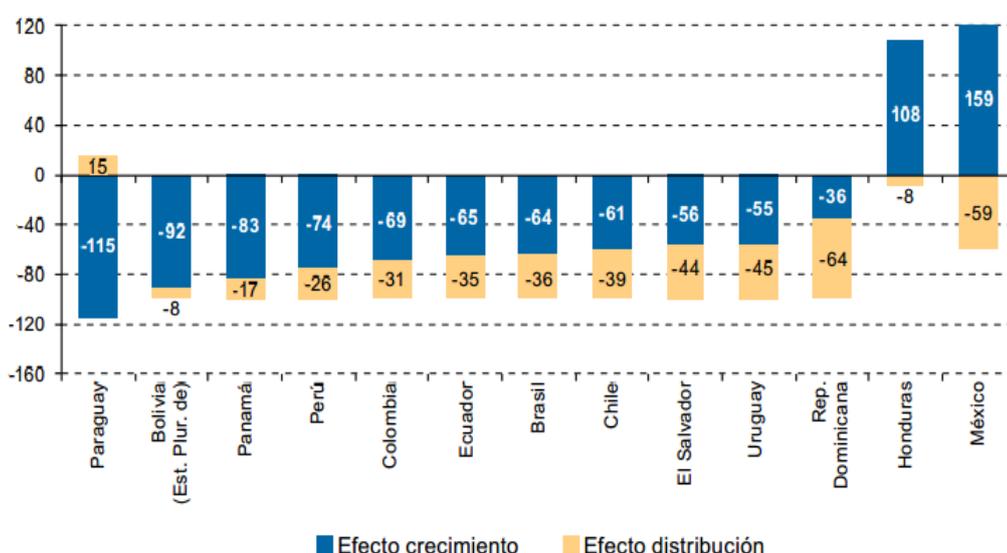
<sup>114</sup>De acuerdo al Censo 2010 elaborado por el IBGE Brasil, existen aproximadamente 305 grupos étnicos y 207 lenguas autóctonas. El grupo étnico más grande es el Tikuna, que constituye el 6.8% de la población indígena total.

<sup>115</sup>Matilde Ribeiro, “Las mujeres negras en la lucha por sus derechos”, [en línea], *Revista NUEVA SOCIEDAD*, núm. 218, noviembre-diciembre de 2008, p. 133. Dirección URL:<http://www.centroafrobogota.com/attachments/article/8/Las%20Mujeres%20en%20la%20Lucha%20por%20sus%20Derechos.pdf>, [consulta: 10 de enero de 2017].

Hace un par de años, Brasil era considerado una economía de progreso acelerado y con posibilidades de lograr la estabilidad económica, hoy día, el país presenta un contexto de crecientes desigualdades y desregulación en sus finanzas que en consecuencia arrebatan a su gente lo que como ciudadanos brasileños les corresponde, incluso el supuesto básico de dignidad que procuran los derechos humanos y el bienestar social.

Imagen 4. Participación del crecimiento y la distribución del ingreso en la tasa de pobreza de 13 países de América Latina

**América Latina (13 países): participación del efecto crecimiento y del efecto distribución del ingreso en la variación de la tasa de pobreza, 2010-2014<sup>a</sup>**  
(En porcentajes)



Fuente: *Panorama Social de América Latina 2015*, CEPAL.<sup>116</sup>

Como podemos observar en la imagen anterior, en Brasil, el retroceso en los indicadores económicos apuntan a un desequilibrio en la distribución de la riqueza y lo que es peor, de la pobreza, misma que recae sobre el género femenino a pesar de los compromisos mundiales a los que el Estado se ha adherido, tales como los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y los Objetivos del Milenio como antecedente. Contrario a los resultados deseados, la feminización de la pobreza como fenómeno

<sup>116</sup>CEPAL, *Panorama Social de América Latina 2015*, [en línea], p. 23, Naciones Unidas, Santiago, Dirección URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175_es.pdf), [consulta: 10 de mayo de 2017].

se ha ido apoderando de las brasileñas, esto quiere decir que cada vez son más las mujeres pobres por razones de género, raza/etnia y clase principalmente.

Ejemplo de ello, es la escala sobre igualdad de género con 159 posiciones, presentada por el PNUD, donde Brasil se ubica en la posición 92, es decir, no logra ubicarse ni el rango medio de igualdad:

Imagen 5. Índice de inequidad de género

INDICE DE INEQUIDAD DE GENERO									
Country	Igualdad de género		Mortalidad por maternidad	Tasa de natalidad de los adolescentes	Cuota de escaños en el parlamento	Población con al menos una educación secundaria		Tasa de participación en el mercado laboral	
	Evaluación	Rank	(muertes por cada 100,000 personas)	(Nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años)	(% de ocupación por mujeres)	(% en personas mayores de 25 años)		(% en mayores de 15 años)	
						Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	2015	2015	2015	2015	2015	2005-2015	2005-2015	2015	2015
Mexico	0.345	73	38	62.8	40.6	56.1	59.0	45.4	79.5
Brazil	0.414	92	44	67.0	10.8	59.1	55.2	56.3	78.5

Fuente: Índice de Desarrollo Humano, PNUD.<sup>117</sup>

El cuadro anterior expresa el bajo desarrollo humano de las mujeres brasileñas debido a la disparidad entre logros femeninos y masculinos en dos dimensiones: empoderamiento y situación económica.

Sin embargo, antes de introducirnos al fenómeno en el contexto brasileño, debemos destacar que la pobreza es un concepto que ha sido definido básicamente por las ciencias económicas, pero también por otras como la sociología, la ciencia política e incluso la psicología, lo cual ha hecho que su definición sea cada vez más compleja, y no se reduzca únicamente a la carencia de bienes materiales.

En este sentido, tomaremos como referencia la reflexión que hace Amartya Sen, quien relaciona el concepto a partir de las capacidades, argumentando que, la “pobreza es la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad a través del ejercicio de su voluntad”.<sup>118</sup> De este

<sup>117</sup>PNUD; *Índice de Desarrollo Humano. Tabla 5: Índice de Inequidad de género*, [en línea], Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>, [consulta: 09 de mayo de 2017].

<sup>118</sup> Amartya Sen citado por Humberto Gutiérrez Pulido, *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*, [en línea], Gobierno de Jalisco, p. 167, Jalisco, Dirección URL:

modo, Sen afirma que la pobreza no está relacionada con la falta de ingreso o bienes suficientes sino con la falta de capacidades, medios e incluso derechos básicos para alcanzar un máximo potencial productivo que le permita conseguir el bienestar.

El PNUD sustenta la línea teórica de Sen, pues afirma que la pobreza se manifiesta en las privaciones que la gente puede experimentar en su vida. Esto quiere decir que la pobreza puede implicar no sólo la falta de los artículos necesarios para el bienestar material, sino la negación de oportunidades y opciones de vivir una vida tolerable.<sup>119</sup>

Ambos, abordan una perspectiva de pobreza donde el enfoque principal es el ser humano, atendiendo las privaciones humanas en distintos aspectos, entendiendo que la falta de ingresos es sólo uno de ellos, es decir, que los bienes materiales son los medios y no un fin (el bienestar) en sí mismo. De esta manera, la pobreza se refiere a la carencia de recursos diversos que impiden la capacidad de poder vivir una plena, digna y con libertad. En palabras de CEPAL “si un individuo tiene privaciones -falta de empleo, problemas de salud, vivienda indigna, mala alimentación, etc.-, es decir, si su bienestar individual está afectado, difícilmente podrá superarse y lograr metas colectivas que mejoren su calidad de vida.”<sup>120</sup>

Sin embargo, cuando hablamos de feminización de la pobreza,<sup>121</sup> nos referimos a un concepto económico que considera “...un cambio en los niveles de

---

<http://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/libros/PDF/libroDiezproblemasJalisco.pdf>, [consulta: 10 de mayo de 2017].

<sup>119</sup> PNUD, *Human Development Report*, [en línea], New York Oxford Oxford University Press 1997 p. 5, Dirección URL:

[http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/258/hdr\\_1997\\_en\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/258/hdr_1997_en_complete_nostats.pdf) [consulta: 10 de mayo de 2017].

<sup>120</sup> Cfr. Abigail, Bazán Ojeda; Ma. Luisa, Quintero Soto; Aurea Leticia, Hernández Espitia; “Evolución del concepto de pobreza y el enfoque multidimensional para su estudio”, *Quivera*, vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2011, p. 2010.

<sup>121</sup> Esta perspectiva de la pobreza comenzó su apogeo durante la década de los setenta en Estados Unidos pero se reconoció como un problema a nivel mundial durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, donde se afirma que el 70% de los pobres del mundo eran mujeres. Así, en las últimas tres décadas el término ha sido utilizado por organismos gubernamentales, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, ONG's, fundaciones, filantrópicas y empresas, agencias de comercio Cooperación internacional, luchas sociales y universidades, convirtiéndose en un eje principal de las políticas de lucha contra la pobreza.

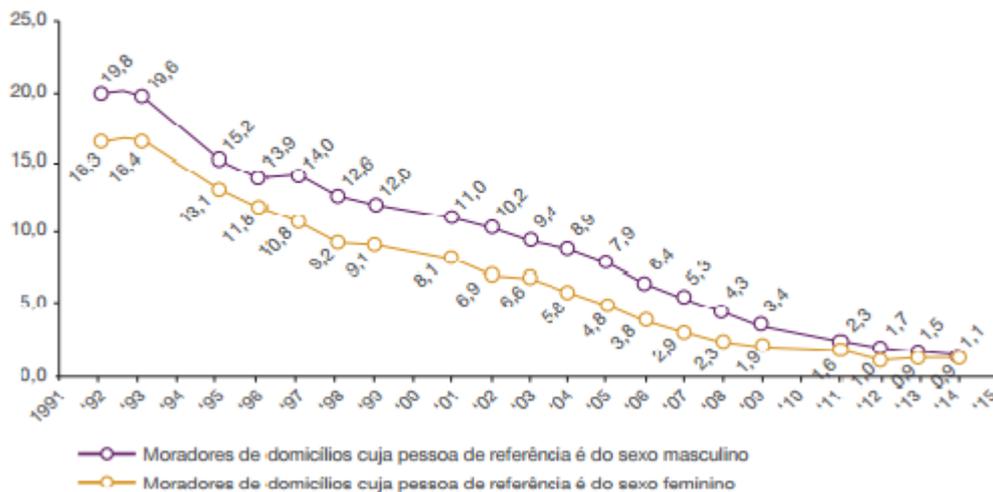
pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres.”<sup>122</sup>

Para efectos de este estudio, consideramos que más allá de una feminización de la pobreza, se trata de una feminización de las causas de la pobreza, donde la mujer latinoamericana al entrar en el proceso de producción y acumulación capitalista ya sea de manera directa como mano de obra barata o bien siendo receptora de los impactos que produce el neoliberalismo, se ha convertido en un sujeto vulnerable de padecer la pobreza. Y así, siguiendo a Sen, no puede ser un agente activo al no tener las capacidades, las oportunidades y las opciones para alcanzar un nivel de bienestar óptimo.

Imagen 6. Niveles de pobreza en Brasil por sexo

**Gráfico 2**

**Pobreza crônica segundo sexo da pessoa de referência do domicílio - Brasil, 1992 a 2014**



Fuente: ONU Mulheres.<sup>123</sup>

El gráfico anterior demuestra que aunque la pobreza en Brasil viene disminuyendo con el paso del tiempo, todavía es un fenómeno social bastante representativo en el país, teniendo un agravante, que es la sobrerrepresentación femenina. Así también, podemos afirmar que esta sobrerrepresentación es resultado directo de la elevación de su participación como jefe del hogar. En el caso de las mujeres

<sup>122</sup> Joana Costa; Marcelo Medeiro; “¿Qué queremos decir con “feminización de la pobreza?” en *One pager*, núm. 58, Centro Internacional de Pobreza, julio, 2008, p. 1.

<sup>123</sup>ONU Mulheres, *op.cit.*, p. 32.

brasileñas, el *Cadastro Unico*<sup>124</sup> indicó que de las 12 millones de familias beneficiarias del Programa, el 93% eran familias encabezadas por mujeres, las cuales viven según la base de datos, con menos de 70 reales mensuales (24 dólares aproximadamente).<sup>125</sup> Asimismo, cabe destacar que aun con salarios inferiores, las mujeres son cabeza de familia en poco más de un tercio de los hogares brasileños.<sup>126</sup>

Así entonces, la alta representación de las mujeres en la pobreza, puede explicarse por dos razones: 1) las mujeres son las únicas proveedoras de renta en la familia y 2) lo anterior, disminuye el rendimiento laboral frente a los hombres.

Además, con base en datos del estudio de Augusta Pelinski, la pobreza afecta aún más a las mujeres que viven en las regiones Norte y Nordeste del país, siendo las más vulnerables las mujeres indígenas (37%), pardas (32%) y negras (30%), residentes de zonas rurales (43%),<sup>127</sup> lo cual reafirma el argumento de que la feminización de la pobreza no solo se caracteriza por tener distribución geográfica sino que además tiene un rostro con características de raza y etnia.

De esta manera, reiteramos que la feminización se produce en las causas estructurales de la pobreza, pues hay elementos que están ligados directamente a los resultados de marginación de la renta a lo largo del país, y ciertamente tienen impacto en una mayor participación femenina en la pobreza brasileña.

---

<sup>124</sup>El registro único es un banco de datos que fue creado para que el Gobierno Federal sepa mejor quiénes son y cómo viven las familias brasileñas más pobres. Estas familias deben estar inscritas en el *Cadastro Único* a fin de que sean beneficiadas por programas sociales como Bolsa Familia, la Tarifa Social de Energía Eléctrica y el Teléfono Popular, entre otros.

<sup>125</sup>ONU Mulheres, *op.cit.*, 24,

<sup>126</sup>“Los hombres reciben, en promedio, salarios que son 42% superiores a los de las mujeres.”, Jaime Pinsky, *Brasil en contexto*, Colombia, Programa Editorial Universidad del Valle, 2010, p. 53.

<sup>127</sup> Cfr. Augusta Pelinski Raiher; “Condição de Pobreza e a Vulnerabilidade da Mulher Brasileira”, [en línea], *Informe Gepec*, Toledo, vol. 20, núm. 1, Junio, 2016, pp. 123-124, Dirección URL: <http://e-revista.unioeste.br/index.php/gepec/article/viewFile/13531/10017>, [consulta: 10 de mayo de 2017].

Tomando en cuenta, el contexto que acabamos de abordar, dividiremos el análisis de las condiciones de vida, tomando en cuenta la participación política, la participación económica y el trabajo doméstico, niveles de educación y alfabetización, los niveles de violencia, así como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres brasileñas:

#### a) Participación política:

Brasil es considerado uno de los primeros países democráticos en conseguir una participación política notable para las mujeres, teniendo en cuenta que estas alcanzaron el derecho al voto hasta el año 1932 con el establecimiento del primer Consejo Electoral y al año siguiente Carlota Pereira de Queirós fue elegida como la primera diputada federal de Brasil y de toda América Latina, mientras que en 1979 ocurrió la elección de la primera Senadora Eunice Michiles. Los hechos anteriores constituyen los primeros logros políticos para las mujeres brasileñas.

Sin embargo, la incidencia en los espacios de poder y decisión no fue hasta 1997, cuando el gobierno permitió de manera legal la inclusión femenina a poderes públicos con el establecimiento de la ley 9504, estipulando que los partidos deben reservar un 30% mínimo y un 70% máximo de escaños para candidatos de un (determinado) sexo.<sup>128</sup> En la actualidad, la aplicación de la ley ha sido difusa ya que no exige realmente que esos espacios sean llenados por candidatas mujeres, pues sólo uno de cada 10 curules parlamentarias es ocupado por mujeres.<sup>129</sup>

Según datos de CEPAL,<sup>130</sup> en el año 2013, las mujeres en Brasil tuvieron una representación del 9.2% de la Cámara de Diputados, el 8.6% del Senado y el 7.4% de los Gobiernos estatales y de distrito. De hecho, según la base de datos de la Unión Interparlamentaria, el país integra el grupo de los países con desempeño intermedio/malo referente a la presencia de las mujeres en el parlamento

---

<sup>128</sup>La ley establece que la infracción a esta disposición se penará con una multa equivalente a un 2.5% adicional del fondo partidario destinado a la formación política femenina.

<sup>129</sup>"Mariana, Kaipper Ceratti, "Brasil: un país con mayoría de mujeres y gobernado por hombres", [en línea], *El País.com*, 15 de diciembre, 2014, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/15/actualidad/1418673364\\_206261.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/15/actualidad/1418673364_206261.html) [consulta: 10 de enero de 2017].

<sup>130</sup>CEPAL, *Informe Nacional Brasil. Beijing+20*, Brasilia, Secretaria de Políticas para la Mujer, 2015. p.8.

añadiendo además, que el mismo ocupa el puesto 153 en cuanto a participación femenina parlamentaria de un listado de 193 países en el mundo.<sup>131</sup>

Lo anterior puede deberse más que a una cultura machista, a la conformación institucional de los partidos, pues Brasil elige a los miembros de su Cámara de Diputados por medio de un sistema de lista abierta de representación proporcional, es decir, los votos se reúnen a nivel de partido, pero los escaños son distribuidos entre los candidatos de cada partido según el número de votos preferenciales que ellos reciban.

No obstante, es importante destacar que uno de los mayores logros políticos para las mujeres fueron las elecciones de 2011 cuando fue elegida de manera democrática la primer presidente mujer, Dilma Rousseff, mientras que en 2012, durante las elecciones municipales se eligieron 669 mujeres para el cargo de alcalde.

Lo anterior representó un parteaguas, pues significaba un avance para las mujeres en la política de alto mando, sin embargo, su permanencia en el poder no fue garantía de un gobierno paritario, ya que de acuerdo con datos de la CEPAL, durante su mandato presidencial, la participación de las mujeres se mantuvo en niveles bajos, considerando un 9.6% en el parlamento y un 21.8% en gabinetes ministeriales.<sup>132</sup>

Por otra parte, es importante destacar, que en la actualidad, el electorado brasileño se encuentra constituido por 135, 804,433 habitantes en los que existe un 51.82% de participación femenina y un 48.08% de participación masculina.

Lo anterior da cuenta de que se han logrado algunos avances pero las mujeres siguen teniendo poca incidencia de decisión, sobre todo en los cargos políticos, ya que “en la política de Brasil domina el culto a las personalidades masculinas, en el cual pocas mujeres han logrado elevarse a posiciones de importancia.”<sup>133</sup> Se trata entonces de una cultura política que aún restringe el

---

<sup>131</sup> Women in National Parliaments; *World Classification*, [en línea], Interparliamentarian Union, Marzo, 2017, Dirección URL: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>, [consulta: 05 de marzo de 2017].

<sup>132</sup>Cfr. Susana, Ruiz Seisdedos; Maria Luisa, Grande Gascón; “Participación política y liderazgo de género: Las presidentas Latinoamericanas”, *América Latina Hoy*, núm. 71, Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, p. 164.

<sup>133</sup>Cfr. Mala N. Htun, *Dimensiones de la inclusión y la exclusión política en Brasil: género y raza*, Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D. C, p. 10-11., Dirección URL:

acceso femenino a los centros de poder, y por tanto, se observa la necesidad de introducir acciones para eliminar prácticas discriminatorias basadas en estereotipos de género.

#### b) Participación económica:

En los últimos años, la tasa de ocupación laboral femenina ha ido aumentando debido a la paulatina incorporación de amas de casa y mujeres con hijos, provocando que en la actualidad las mujeres brasileñas constituyan el 43.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 42.2% de la población ocupada. Además de que en los últimos años hubo un notable crecimiento del empleo formal: pasó del 26.2% al 36.0% del total de mujeres ocupadas<sup>134</sup>

Sin embargo, esta participación económica no se ve reflejada en la calidad de vida de las brasileñas, pues la brecha salarial entre hombres y mujeres al interior del país sigue siendo alta.

Según datos del PNAD (*Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios*),<sup>135</sup> a 2011, el salario promedio por hora para los hombres asciende a 11.10 reales (moneda brasileña), mientras que para las mujeres asciende a 9.2 reales. Esa brecha se hace aún más grande si añadimos el elemento de la raza y la etnia, pues el salario por hora de una mujer blanca con estudios universitarios es de 19.30 reales, mientras que el de una mujer negra, asciende a 15.0 reales.

Además, las actividades laborales que realiza la mujer brasileña aún están determinadas en función de su género, pues en general, la población laboral femenina se concentra en actividades relacionadas con los servicios, la educación y la salud, destaca de entre ellos, el trabajo doméstico que es una ocupación realizada en su mayoría por mujeres negras, las cuales representan el 61% de las empleadas domésticas. Cabe destacar que la inserción de mujeres en puestos de

---

[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21657/1/20\\_htun2003\\_genero\\_razo\\_brasil.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21657/1/20_htun2003_genero_razo_brasil.pdf)

[consulta: 11 de mayo de 2017].

<sup>134</sup>ONU Mulheres, *Mais igualdade para as mulheres brasileiras: caminhos de transformação econômica e social*, [en línea], 2016, p. 47, Brasília, Dirección URL: [http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/08/encarte\\_mais\\_igualdade\\_para\\_as\\_mulheres\\_brasileiras.pdf](http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/08/encarte_mais_igualdade_para_as_mulheres_brasileiras.pdf), [consulta: 10 de mayo de 2017].

<sup>135</sup>Cfr. IBGE, *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios PNAD 2011*, [en línea]. Dirección URL: <http://www.ibge.gov.br/home/presidencia/noticias/imprensa/ppts/00000010135709212012572220530659.pdf>, [consulta: 05 de enero de 2017].

dirección y actividades especializadas es muy reducida, contando sólo con el 6.4% de mujeres dentro de la PEA que se dedican a este ramo laboral.

Imagen 2. Distribución por sexo de personas ocupadas por actividad económica

	2004		2014	
	Mulheres	Homens	Mulheres	Homens
Atividades agrícolas, pesca e exploração florestal	15,6%	23,4%	10,5%	16,9%
Indústria	12,6%	16,4%	11,1%	14,7%
Construção	0,4%	10,9%	0,7%	15,7%
Comércio e reparação	15,8%	18,3%	17,5%	18,6%
Alojamento e alimentação	4,2%	3,0%	6,2%	3,5%
Transporte, armazenagem e comunicação	1,3%	7,1%	1,7%	8,4%
Administração pública, defesa e seguridade social	4,5%	5,5%	5,1%	5,4%
Educação, saúde e serviços sociais	16,5%	3,5%	18,3%	4,3%
Outros serviços coletivos, sociais e pessoais	5,8%	3,0%	6,2%	2,7%
Serviços domésticos	17,0%	0,9%	13,9%	0,1%
Outras atividades ou atividades mal definidas	6,2%	7,9%	8,7%	8,8%
<b>Total</b>	<b>34.786.567</b>	<b>47.893.414</b>	<b>42.419.713</b>	<b>55.692.727</b>

Fuente: ONU Mulheres.<sup>136</sup>

A lo anterior, es importante agregar el trabajo doméstico, actividad que hasta el día de hoy no es reconocida ni remunerada y que sin embargo, es mayormente realizada por mujeres, estableciendo así, no sólo la doble o triple jornada de trabajo, sino también, un rezago en las posibilidades de crecimiento laboral para la mujeres, teniendo en cuenta que las mujeres en Brasil dedican en promedio 25 horas a la semana al trabajo doméstico, mientras los hombres dedican únicamente 10 horas semanales a este tipo de trabajo.

Así bien, en Brasil encontramos que a la par de la progresiva inserción de mujeres al mercado laboral, existe una marcada división sexual del trabajo, donde se siguen asignando espacios laborales con base en estereotipos de género e incluso de raza y etnia, lo cual aumenta las desigualdades ya existentes entre hombres y mujeres en el país, pues repercute en la posibilidad de las mujeres brasileñas para acceder a trabajos socialmente mejor valorados y mejor remunerados. Asimismo, es evidente que independientemente de la jornada de trabajo o el nivel de escolaridad, los salarios femeninos son inferiores a los salarios

<sup>136</sup> ONU Mulheres *op.cit.*, p. 52.

masculinos. Si además, a este escenario agregamos el trabajo doméstico no remunerado, hablamos de una carga de trabajo adicional que reduce el tiempo de las mujeres para el descanso, la recreación y otras dimensiones que coadyuven a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mismas.

También consideramos que las mujeres que se dedican únicamente al hogar sin una remuneración son más vulnerables a la pobreza y a sufrir violencia o abusos de distinta especie pues además de entablar una relación de dependencia económica, carecen de seguridad y protección social.

### c) Educación y alfabetización:

La alfabetización de las mujeres brasileñas a lo largo de la historia ha sido un proceso difícil, largo y lento, pues el camino que han tenido que recorrer para asistir a la escuela o ser consideradas personas cultas y letradas ha estado lleno de obstáculos relacionados con la cultura y como se ha construido el rol de las mujeres en la sociedad y el Estado brasileño.

Desde la colonia, las mujeres solo eran instruidas para realizar actividades manuales, pues la lectura y otras aptitudes eran reservadas para los hombres. En efecto, Bernal Guillen Contreras argumenta que las enseñanzas a las jóvenes iban encaminadas a “la formación de su carácter y la corrección de los “malos” instintos, las ideas de obediencia y sumisión debían ser transmitidas a través de las enseñanzas de la moral, y todas concordaban que era preciso, educarlas porque ellas ayudarían a los hombres del mañana.”<sup>137</sup> Así, la moral y la religión fueron la base del sistema educativo que se creó para las mujeres brasileñas, donde el objetivo principal era formar a futuras esposas y madres y las asignaturas debían centrarse en el aprendizaje de música, de danza, bordados, oraciones, francés, entre otras.

Así, la colonización dejó grandes secuelas en la educación de las mujeres en Brasil, que fueron transformándose poco a poco durante los siglos XVIII y XIX, sobre todo, gracias a las ideas políticas y filosóficas basadas en el liberalismo,

---

<sup>137</sup>Bernal, Guillen Contreras, “Educación e ideología: construcción de géneros en la sociedad brasileña”, [en línea], *Revista Estudios*, núm. 28, 2014, p. 4, Dirección URL: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/14779/14084>, [consulta: 05 de mayo de 2017].

movimiento que necesitaba de mujeres letradas para alcanzar sus objetivos. De esta forma, para 1872 hay informes de que el 29% de la población femenina estaba alfabetizada y para 1890 la proporción subió al 43%.<sup>138</sup> Sin embargo, conviene subrayar que aquellas jóvenes que tuvieron acceso a cierto nivel educativo, fueron jóvenes que superaban el estereotipo de la mujer brasileña, es decir mujeres blancas, consideradas de clase alta. Además, lo más habitual para la época era que la enseñanza tuviera lugar en colegios privados donde la educación era impartida por mujeres o bien, la instrucción ocurría en casa y era impartida por la madre. De esta forma, las costumbres y tradiciones brasileñas siguieron instruyendo a la mujer en tono a su deber-ser, es decir a alcanzar un ideal de educación basado en la obediencia, la sumisión y la pureza.

Es hasta la década de 1970, que inicia en el país un proceso de expansión de las mujeres en las universidades, sobre todo como respuesta a la lucha feminista para incluir a las mismas en la ciencia. Al mismo tiempo que la paulatina participación económica de las mujeres brasileñas y la inserción al mercado laboral, hicieron necesario que las mujeres tuvieran acceso a un mayor nivel de educación y alfabetización.

Actualmente, las mujeres presentan una media de escolaridad mayor que la media de los hombres, considerando que de acuerdo a datos del PNAD 2011, de las personas con 15 años o más de estudios, el 57.3% son mujeres. De hecho, según datos oficiales del Ministerio de Educación de 2011, las brasileñas registran una matriculación mayor en las universidades, constituyendo el 55.1% de las matrículas frente a 44.9% de matrículas masculinas y más importante aún, registran un mayor porcentaje de titulación de 49% aproximadamente.<sup>139</sup> No obstante, cabe mencionar que las áreas de ingeniería, producción y construcción siguen siendo de baja demanda femenina, lo cual tiene relación con la cultura y las actividades tradicionalmente asociadas a las mujeres.

Es importante destacar que el nivel de mayor escolaridad de las mujeres con relación a los hombres y mujeres negras varía de manera importante, pues en 2009, las mujeres blancas ocupadas mayores de 16 años presentaban una media

---

<sup>138</sup> Cfr. *Ibíd.* p. 6

<sup>139</sup> *Ibíd.*,

de 9.7 años de estudio contra 7.8 años de las mujeres negras, mientras que los hombres blancos presentaban 8.8 años de estudio contra 6.8 años de los hombres negros. De ahí, se constata que “las mujeres negras presentan mayor nivel de escolaridad comparado a los hombres negros, pero un menor nivel de escolaridad comparado a los niveles de las mujeres y hombres blancos”.<sup>140</sup>

#### d) Salud y Derechos reproductivos:

Según el informe de ONU Mulheres con base en datos de IBGE 2014,<sup>141</sup> las mujeres brasileñas tienen una esperanza de vida de 78.8 años teniendo como principales causas de mortalidad: las enfermedades cardiovasculares, la neoplasia y las enfermedades del sistema respiratorio, mientras que la tasa de fecundidad registra 1.9 hijos por mujer.

Sin embargo, uno de los problemas de salud que se han feminizado en los últimos años es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH Sida).<sup>142</sup> Con base en datos del Departamento de Transmisión Sexual, Sida y Hepatitis Virales, en 1989 se registraron 6 casos de sida en el sexo masculino por cada 1 caso en el sexo femenino y para 2011, las cifras arrojaban 1.7 casos en hombres por cada 1 en mujeres,<sup>143</sup> mientras que datos más actuales arrojados por el Boletín Epidemiológico aluden que en 2015 se reportaron 21 casos de hombres por cada 10 casos de mujeres.<sup>144</sup> Lo anterior quiere decir que aunque en la actualidad aún se reportan más casos de la enfermedad en hombres que en mujeres, la proporción de sexos se ha equilibrado con respecto de hace 25 años e incluso ha aumentado en el caso de las mujeres. Asimismo, aunque el grupo de edad con más incidencia es el de 25 a 49 años de edad, el Departamento apunta a que los jóvenes de entre 13 a 19 años constituyen el grupo etario donde el número casos es mayor entre las

---

<sup>140</sup>Eleonora Menicuci, “Plan Nacional de Políticas para as Mulheres”, [en línea], *Revista del Observatorio Brasil de igualdad de género*, Brasilia, Secretaria de Políticas para as Mulheres, 2012, p.12, Dirección URL: <http://www.observatoriodegenero.gov.br/revista-observatorio2-20-11-final-espanhol31.pdf>, [consulta: 10 de enero de 2017].

<sup>141</sup>Cfr. ONU Mulheres, *op.cit.* p. 24.

<sup>142</sup> Datos del 2014, indican que 734 000 personas se encuentran infectadas con el virus, lo que corresponde al 0.4% de la población brasileña.

<sup>143</sup> Ministério da Saúde, *Boletim Epidemiológico HIV AIDS*, [en línea], Secretaria de Vigilância em Saúde, 2016, p. 12, Dirección URL: [http://www.aids.gov.br/sites/default/files/anexos/publicacao/2016/59291/boletim\\_2016\\_1\\_pdf\\_16375.pdf](http://www.aids.gov.br/sites/default/files/anexos/publicacao/2016/59291/boletim_2016_1_pdf_16375.pdf), [consulta: 09 de mayo de 2017].

<sup>144</sup> *Ibíd.*,

mujeres aun a pesar de que hoy en día la población joven tiene mayor acceso a la información sobre la enfermedad. Con relación a la forma de transmisión entre los mayores de 13 años de edad, prevalece la sexual, en donde el 86,8% de los casos registrados en mujeres brasileñas fueron consecuencia de relaciones heterosexuales con personas infectadas por el VIH.<sup>145</sup>

Tales datos indican que el perfil de mujeres infectadas o en riesgo, tiene relación con el desequilibrio de poder existente entre hombres y mujeres brasileños, pues da cuenta de la falta de autonomía de las mujeres respecto a su vida sexual y a sus derechos reproductivos. Si consideramos además que el grupo de edad que más afecta a mujeres son jóvenes inferimos que la sexualidad femenina ocurre en contextos de violencia y machismo, es decir incluye la iniciación sexual bajo presión, relaciones sexuales sin protección, el abuso y la explotación sexual. Son jóvenes que tienen poco conocimiento sobre su cuerpo y la sexualidad, por cual el sexo puede ocurrir sin vínculo afectivo o resultar de un abuso.

Una cuestión que también ha constituido un problema grave de salud para el Estado brasileño es el aborto, pues al día de hoy esta práctica no ha sido legalizada en el Código Penal, y por tanto se considera un delito salvo en casos donde el embarazo constituye un peligro para la vida de la madre o bien que fuera producto de una violación.<sup>146</sup> Sin embargo, la criminalización no ha evitado la práctica del aborto ilegal, hecho que ha sido la causa de mortalidad de mujeres brasileñas cada año. Según datos de la Pesquisa Nacional de Aborto,<sup>147</sup> realizada en 2016, una de cada cinco mujeres entre 18 y 39 años de edad se ha practicado al menos un aborto durante toda su vida., lo que quiere decir que a la fecha actual 47 millones de mujeres brasileñas ya han abortado. En 2015 se estima que poco más de medio millón de mujeres brasileñas se hicieron un aborto, lo que corresponde a 1,300 mujeres al día, 57 por hora, casi una mujer por minuto.<sup>148</sup>

---

<sup>145</sup> *Ibíd.*,

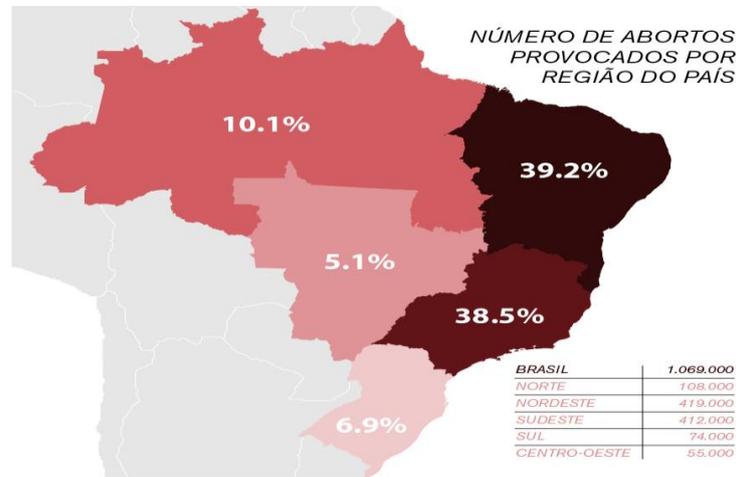
<sup>146</sup> La penalización del aborto se establece en el artículo 124 del Código Penal. El proyecto de ley que data del año 1940 criminaliza la interrupción del embarazo, delito que se castiga con 3 años de cárcel.

<sup>147</sup> Es una Encuesta Nacional coordinada por Debora Diniz, Marcelo Medeiros y Alberto Madeiro y realizada por el Instituto de Bioética y la Universidad de Brasilia; Financiada por el Ministerio de Salud. Los datos son recolectados a partir de entrevistas levantadas por IBOPE-Inteligencia.

<sup>148</sup> *Cfr.* Debora Diniz; Marcelo Madeiro; Alberto Madeiro; "Pesquisa Nacional de Aborto 2016", [en línea], *Ciênc. saúde coletiva*, vol.22, núm.2, Rio de Janeiro, febrero 2017, Dirección URL:

La PNAD 2016 también reveló que el aborto es un evento común de la vida reproductiva de mujeres de todas las clases sociales y niveles educativos, pero las mujeres negras e indígenas, con menor escolaridad, y que viven en el Norte, Nordeste y Centro-Oeste presentaron las tasas de aborto más altas.<sup>149</sup>

Imagen 3. Número de abortos en Brasil por región



Fuente: Huffington post Brasil<sup>150</sup>

Lo anterior además de representar mayores gastos en salud pública para el Estado, es una forma de violación a los Derechos Humanos de las mujeres, específicamente a sus derechos reproductivos,<sup>151</sup> en otras palabras a la posibilidad de elegir.

De esta forma, aun cuando el Estado hace una ampliación al concepto de la salud femenina a través de la Política Nacional de Atención Integral de Salud de la Mujer (PNAISM) establecida en 2004, incluyendo la incorporación de los derechos

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-81232017000200653&lng=en&nrm=iso&tlng=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232017000200653&lng=en&nrm=iso&tlng=pt), [consulta: 07 de mayo de 2017].

<sup>149</sup> *Ibíd.*,

<sup>150</sup> Ione Aguilar; "Veja onde se faz mais aborto no Brasil, de acordo com o IBGE", *Huffpostbrasil.com*, 21 de agosto, 2015, Dirección URL: [http://www.huffpostbrasil.com/2015/08/21/veja-onde-se-faz-mais-aborto-no-brasil-de-acordo-com-o-ibge\\_a\\_21694557/](http://www.huffpostbrasil.com/2015/08/21/veja-onde-se-faz-mais-aborto-no-brasil-de-acordo-com-o-ibge_a_21694557/), [consulta: 10 de mayo de 2017].

<sup>151</sup> Según la definición de la Organización de Naciones Unidas estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número, el tiempo y el intervalo entre éstos ya que disponen de la información y los medios para hacerlo, y del derecho a alcanzar el más alto nivel de salud reproductiva y sexual." *apud*. UNFPA (Fondo de población de las Naciones Unidas), *Programa de Acción, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo el Cairo*, [en línea], Septiembre 1994, p. 54, Dirección URL: [http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA\\_sp.pdf](http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf), [consulta: 10 de mayo de 2017].

sexuales y reproductivos y es una política que contempla acciones dirigidas a mejorar la atención obstétrica, la planificación familiar, la atención del aborto inseguro, el combate a la violencia intrafamiliar y sexual, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual así como otros padecimientos como el cáncer ginecológico y pulmonar, queda demostrado que son muchos los retos que tiene el país con relación a la salud y a los derechos reproductivos para las mujeres.

Así también, con base en los datos presentados, las mujeres más vulnerables tienen un perfil específico relacionado con la raza/etnia, la clase y el nivel de alfabetización, aspecto que resalta una vez más que el mestizaje en Brasil en realidad ha constituido una separación, que a su vez ha provocado la exclusión, la discriminación y altos niveles de vulnerabilidad para una gran parte de la población brasileña.

#### e) Violencia:

Es lamentable, que muchos estudios aluden que, para conocer las condiciones de vida de las mujeres en un país, es necesario apoyarse de los niveles de violencia que viven día con día.

Según el Mapa de la violencia contra las mujeres, elaborado por el Ministerio de Justicia brasileño durante el periodo 1998-2013, se registraron 106,093 mujeres asesinadas y para el año 2013; 13 mujeres fueron asesinadas por día, teniendo un total de 4,762 homicidios al año.<sup>152</sup> De acuerdo a estas cifras, Brasil es uno de los países con la más alta tasa de violencia contra la mujer, la cual asciende a 4.8 asesinatos por cada 100,000 mujeres y se ubica, según la OMS, en la quinta posición de países con más homicidios femeninos.

En este estudio, Brasil reafirma que las condiciones de género se relacionan con el elemento de la raza y la etnia pues se menciona que en el año 2013 se registraron 2,875 asesinatos a mujeres negras, mientras que en ese mismo periodo se registraron 1,575 asesinatos a mujeres blancas. Además, el informe revela que

---

<sup>152</sup> Cfr. Julio Jacobo, Waiselfisz, *Mapa da violência 2015 homicídio de mulheres no Brasil*, 2015, p. 11. Brasília, Dirección URL: [http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf), [consulta: 13 de enero de 2017].

más del 50% de los asesinatos ocurren en el ámbito doméstico y que son en su mayoría cometidos por la pareja sentimental un familiar, un conocido o un amigo.

Con base en los datos registrados en el informe, podemos decir que la violencia cometida contra la mujer brasileña es violencia de género es decir perpetrada por razones de prejuicio, donde la discriminación y la exclusión social se produce simplemente porque la víctima es una mujer, basados en la idea arcaica de que las mujeres son personas vulnerables con menos fuerza que los hombres.

A pesar de los datos registrados en el informe, fue hasta el año 2006, cuando Brasil emitió la ley N° 11.340 o Ley Maria da Penha,<sup>153</sup> que establece sanciones de carácter penal por actos de violencia doméstica y familiar contra las mujeres y las niñas, además de que instituye tribunales especializados en la materia, promueve programas de rehabilitación a agresores, entre otros.

Es importante mencionar que aunque la ley es un gran avance para erradicar la violencia, aun cuenta con varios vacíos legales, ya que, por un lado, sólo toma en cuenta la violencia, moral, psicológica y sexual, negando de manera institucional otros tipos de violencia como la económica, la política y la institucional y por el otro su alcance es mínimo, pues sólo es aplicable en al ámbito doméstico y familiar, invisibilizando el hecho de que la violencia ocurre en otros espacios del ámbito público.

### **2.3 Mecanismos de protección y atención para la mujer.**

Ya revisamos como el machismo, la identidad de género, las desigualdades derivadas de ella, el contexto en el que se desarrollan las mujeres, la explotación de la sexualidad de la mujer consecuencia del turismo sexual y la trata de personas, entre otros asuntos asociados a una constante y sistemática violación a los derechos humanos no sólo de las propias mujeres, sino también de aquellos que integran su entorno, especialmente la familia.

---

<sup>153</sup> Esta Ley, fue resultado del caso de la mujer por la que se nombró a la misma, la cual en 1983 sufrió un acto de violencia por parte de su esposo que la dejó en estado de paraplejia. Su caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual responsabilizó a Brasil por el hecho, al no contar con un ordenamiento jurídico que condenara rápida y eficazmente al agresor.

“Lo que alguna vez se consideraba como un problema personal ahora se aborda desde una perspectiva mucho más amplia basada en los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres.”<sup>154</sup>

Convencidos de la responsabilidad compartida de atender estos hechos, la comunidad internacional y los Estados han tratado de enfrentarlos implementando mecanismos especiales para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer, es decir para proteger sus derechos, a través de órganos, instituciones, entre otros, de diversos alcances.

Algunas de estas vías y medios han sido producto de una lucha incansable de movimientos, especialmente feministas y a favor de los derechos humanos, que abogan por la construcción de relaciones de género equitativas e igualitarias, ante las cuales los Estados se han visto obligados a responder, mucho o poco, desde su interior.

Así, considerando nuestros temas de interés, el contexto, los actores y sujetos que intervienen, a continuación presentamos las vías de protección y atención para la mujer, presentes en el ámbito internacional, la región de América Latina y el Caribe y desde luego al interior del Estado brasileño.

#### a) Mecanismos Internacionales:

En el ámbito internacional, contamos con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, 1993; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se llevó a cabo en El Cairo, Estas últimas del año 1994, establecieron las primeras iniciativas de alcance mundial en la lucha contra la violencia de género que aflige a las mujeres en todo el mundo.<sup>155</sup> A partir de estos documentos han surgido, entre otras, las siguientes vías:

---

<sup>154</sup> Cfr. Organización Panamericana de la Salud, *Violencia contra las mujeres*, [en línea], Dirección URL: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=18647&Itemid=270](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=18647&Itemid=270), [consulta: 25 de enero de 2017].

<sup>155</sup> *Ibid.*,

Cuadro 6. Mecanismos internacionales de protección para la mujer

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ÓRGANO	OBJETIVO	PROGRAMAS DESTACADOS
ONU Mujeres	Promover la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, así como la eliminación de la discriminación por género. Asiste a los Estados para que puedan lograr estos objetivos.	<i>Making Every Woman and Girl Count</i> : busca promover y mejorar el acceso a la información sobre igualdad de género y derechos de la mujer. El programa apoya técnica y financieramente a los países para que cumplan el objetivo.
División para el Adelanto de la Mujer (DAW)	Busca promover y mejorar el estatus de la mujer en el mundo para que logre alcanzar igualdad ante el hombre. Además, pretende estimular la perspectiva de género tanto al interior del sistema de Naciones Unidas, como fuera de él.	Más que programas, participa en la organización de eventos y reuniones internacionales como la <i>Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing</i> (1995).
Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)	Asesorar al Secretario General de Naciones Unidas en materia de integración de cuestiones de género a las políticas de la ONU.	Participa en la organización de foros internacionales para revisar los avances en la búsqueda por la igualdad de género.
Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Evaluar la violencia de género en cada Estado para emitir recomendaciones pertinentes considerando las características específicas de cada país. Emitir informes anuales. Atender quejas individuales en la materia.	Algunos de sus informes: -Economía política de los derechos humanos de la mujer. -Responsabilidad de los Estados en la eliminación de la violencia contra la mujer.

Fuente: Elaboración propia con datos de ONU Mujeres, División para el Adelanto de la Mujer, ONU: Derechos Humanos.<sup>156</sup>

La aplicabilidad de los instrumentos internacionales varía en cada país con base en el interés del Estado para adaptarlos a su marco jurídico y su capacidad para traducirlos en vías de protección efectivas.

En el caso de Brasil y su posición ante la comunidad internacional respecto de los derechos humanos de las mujeres y su protección, estos son una parte

<sup>156</sup>Naciones Unidas; *Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado*. [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRWomen/Pages/SRWomenIndex.aspx>, [consulta: 25 de enero de 2017].

ONU Mujeres; *Dónde estamos*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>, [consulta: 24 de enero de 2017].

inalienable del sistema democrático, por lo que el Estado tiene la obligación de construir cualquier medio para mejorar la situación en que viven este sector de su población.

Lo anterior, fue jurídicamente posible con la publicación de la Enmienda Constitucional N° 45/2004, que permitió la inclusión de los tratados y documentos de alcance similar sobre derechos humanos en la Constitución mediante la aprobación por quórum calificado, asignándoles un rango constitucional a los mismos. De ahí, que el Estado asumiera una mayor preocupación en relación con la protección de los derechos humanos, reafirmando además su compromiso internacional con relación a los documentos que ya habían obtenido la firma y ratificación correspondiente.

Sin embargo, aun cuando Brasil es parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales indican claramente la importancia de los derechos de la mujer, Brasil pronunció reservas en 1984, mismas que retiró en 1994, dejando entre ver la apertura limitada al tema de los derechos de la mujer.<sup>157</sup>

A pesar de lo anterior, Brasil se ha empeñado en presentar avances ante la comunidad internacional, ejemplo de ello, es el Consejo Estatal sobre la Condición de la Mujer inaugurado en Sao Paulo en 1983, proyecto apoyado por la División para el Adelanto de la Mujer, con el objetivo de implementar medidas para la integración de la mujer en el ámbito político, económico y cultural del país.

Pero quizá uno de las expresiones más importantes de la influencia internacional en Brasil sea el artículo 5° constitucional que contempla la igualdad entre hombres y mujeres:

Art. 5. Todos son iguales ante la ley, sin distinción de cualquier naturaleza, garantizando a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país, la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la prioridad, en los siguientes términos: I. el hombre y la

---

<sup>157</sup> Cfr., OEA; *Los Derechos Humanos de la mujer brasileña*, [en línea], Dirección URL: [https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo\\_8.htm](https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo_8.htm), [consulta: 11 de mayo de 2017].

mujer son iguales en derechos y obligaciones, en los términos de esta Constitución...<sup>158</sup>

Al mismo tiempo, el Estado Brasileño presenta una participación activa en organizaciones internacionales como ONU Mujeres, apoyando iniciativas y programas que intentan prevenir la violencia contra la mujer, tales como, el *Modelo de Protocolo Latinoamericano para la Investigación de las Muertes Violentas por Razones de Género* en el cual, Brasil se basó para la elaboración de *Ley 13.104, que tipifica el feminicidio* y da respuesta a otra de las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias.

Así, Brasil ha demostrado interés en el ámbito a través de la adopción de distintos instrumentos de carácter internacional y adaptándose a las necesidades específicas de la población femenina, o al menos eso es lo que señala la Organización de los Estados Americanos: “El Gobierno de Brasil, ha aprobado y aplicado varias iniciativas importantes concebidas para mejorar el cumplimiento de los derechos humanos de su población femenina.”<sup>159</sup> Sin embargo, nos queda claro que aunque las intenciones del Estado brasileño sean realizadas de buena fe, la evaluación de su efectividad y aplicabilidad merecen un estudio aparte.

#### b) Mecanismos Regionales:

Gran parte de los países que integran la región de América Latina y el Caribe han implementado medidas con el objetivo de enfrentar y de ser posible, acabar la violencia contra la mujer.

En la región, fue la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se llevó a cabo en Belém do Pará en 1994, el instrumento que considerando los aspectos específicos del fenómeno en la región, exigió a los Estados parte, implementar vías para atender el problema. Algunas de las vías a través de las cuales se enfrenta este flagelo son las siguientes:

---

<sup>158</sup>ACNUR; *Constitución Política de la República Federativa del Brasil*, 1998, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0507>, [consulta: 12 de mayo de 2017].

<sup>159</sup> OEA, *op.cit.* [http://www.cidh.oas.org/countryrep/brasesp97/capitulo\\_8.htm](http://www.cidh.oas.org/countryrep/brasesp97/capitulo_8.htm).

Cuadro 7. Mecanismos regionales de protección para la mujer

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ÓRGANO	OBJETIVO	PROGRAMAS PROGRAMAS/ACCIONES DESTACADAS
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW	Supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer por sus Estados Parte.	-Elaboración de Informes Periódicos sobre la situación de las mujeres en un país determinado -Recomendaciones finales basadas en los principios de la CEDAW.
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)	Asegurar el reconocimiento universal de los derechos humanos de las mujeres, apoyando a los Estados miembros a cumplir sus compromisos en estas materia.	-Plan de acción de la CIM sobre la participación de las mujeres en el poder y en la toma de decisiones. -Programas trienales de trabajo.
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) La Oficina Regional para países del cono sur	Pretende impulsar el acceso igualitario de oportunidades para hombres y mujeres.	-Programa de acciones para garantizar la protección social y el acceso al mercado laboral para las mujeres, y especialmente para las trabajadoras domésticas en Brasil.
Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)	Incidir en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en la región con una visión feminista y crítica del derecho, mediante el litigio internacional y el monitoreo a los Estados.	-Formación: Abarca talleres, diálogos electrónicos y producción de materiales que construyen al análisis de la dimensión de género. -Litigio: Promueve textos sobre litigios internacionales para ayudar a la normatividad internacional sobre la mujer. -Monitoreo: El Comité realiza el desarrollo de propuestas de legislaciones nacionales y participa en procesos de incidencia en la elaboración e implementación de políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia con datos del gobierno de Brasil.<sup>160</sup>

<sup>160</sup>SPM, *Articulação Internacional*, Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/assuntos/acoes-internacionais>, [consulta: 08 de mayo de 2017].

La participación de Brasil dentro de los mecanismos de protección a nivel regional se realiza de acuerdo al tipo de mecanismo, a los objetivos específicos y al sistema de derechos que lo sustenta.

En primer lugar, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer ("CEDAW" por sus siglas en inglés) es quien supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, de esta manera el Comité es uno de los denominados "Órganos de los Tratados". Al ratificar la convención en 1984, Brasil está jurídicamente obligado a poner en práctica sus disposiciones, entre las cuales está, presentar informes nacionales al menos cada cuatro años, sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir con sus obligaciones.

De acuerdo al séptimo informe periódico de Brasil, la CEDAW realizó un documento respuesta, en el que se establecen las recomendaciones a seguir que principalmente se enfocan en instar a la aplicación de manera sistemática y continua de todas las disposiciones de la Convención. Estas observaciones denotan asuntos que deben atenderse de manera prioritaria a efectos de avanzar en igualdad y derechos políticos de las mujeres en la región.

Algunos temas de las recomendaciones del organismo se centran en:<sup>161</sup>

- 1) La violencia: Se recomienda fortalecer el sistema judicial para garantizar a las mujeres un acceso fácil y efectivo a la justicia, sobre todo en casos de violencia familiar y doméstica. Adema se insta a mejorar el sistema de datos para evaluar los resultados de la Ley María da Pena y así mismo proporcionar a todas las entidades, los recursos necesarios para combatir la violencia, como la creación de albergues para las víctimas.
- 2) Trata de personas: Se recomienda adoptar una ley contra la trata en conformidad con el Protocolo de Palermo, y de la misma forma, aplicar un plan para combatir y prevenir la explotación de la prostitución y el turismo sexual además de establecer un mecanismo nacional unificado a fin de

---

<sup>161</sup> Cfr. CEDAW; *Observações Finais do Comitê sobre a Eliminação da Discriminação contra as Mulheres*, [en línea], Naciones Unidas, Febrero 2012, Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/assuntos/acoes-internacionais/Articulacao/articulacao-internacional/onu-1/recomendacoes-cedaw-2012.pdf>, [consulta: 10 de mayo de 2017].

coordinar los esfuerzos para prevenir y combatir la trata nacional e internacional de personas y proteger a las víctimas.

- 3) Participación política: Se recomienda reformar o adoptar leyes destinadas a aumentar la participación efectiva de la mujer en la vida política y así mismo desarrollar políticas sostenidas encaminadas a la promoción de la participación plena e igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones como requisito democrático en todos los ámbitos de la vida pública.
- 4) Educación: Se recomienda la adopción de medidas para superar las desigualdades en el acceso de las niñas y las mujeres a la educación por motivos de raza, etnia y condiciones socioeconómicas con el fin de velar por la igualdad efectiva en la integración a todos los niveles de la educación así como incrementar la alfabetización de mujeres de más de 15 años.
- 5) Empleo: Se recomienda que el Estado adopte medidas en el mercado de trabajo para eliminar la segregación ocupacional basada en estereotipos de raza, sexo y etnia, reducir y eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres y velar por la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor y la igualdad de oportunidades en el trabajo.
- 6) Salud: Se recomienda prosiga sus esfuerzos dirigidos a mejorar el acceso de la mujer a la atención de salud, acelere la revisión de la legislación que penaliza el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a las mujer, además de incluir información detallada en su próximo informe periódico sobre los planes estatales de lucha contra el aumento de la proporción de mujeres afectadas por el sida y otras enfermedades de transmisión sexual.<sup>162</sup>

En el caso de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), la cual es un organismo especializado de carácter técnico permanente de acuerdo a lo que se estipula en el capítulo XVIII de la Carta de la OEA, esta tiene su propio estatuto en el que prevé la creación de Comités Nacionales de Cooperación para colaborar con la Delegada Titular en la promoción de los propósitos y finalidades de la Comisión en cada país. En Brasil, la institución que cumple con este papel es la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres a través de la ministra Eleonora Menicucci

---

<sup>162</sup> *Ibid.*, pp. 3-9.

de Oliveira, quien realiza a nombre del Estado, su participación mediante contribuciones financieras y de recursos humanos.

La situación de UNIFEM para países del cono sur es diferente, ya que el organismo es una agencia de las Naciones Unidas, encargada únicamente de promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de las mujeres a través del financiamiento económico a iniciativas tanto de instituciones gubernamentales como de la sociedad civil. En este sentido, la participación de Brasil ha sido importante pues la oficina tiene su sede en el país desde 1992, y mediante ésta, el Estado participa junto con el fondo en cursos de formación en gestión de políticas públicas en género y raza con 18 universidades brasileñas, y cursos de formación en municipios para la incorporación del enfoque de género y raza en la elaboración de leyes y propuestas de políticas públicas. De igual manera, UNIFEM ha trabajado en el país, el desarrollo de herramientas conceptuales y de análisis para visibilizar el componente racial de la desigualdad de género, invirtiendo en la elaboración de indicadores socioeconómicos desagregados por sexo y raza/etnia.

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (CLADEM), es al igual que UNIFEM una oficina regional, pero en este caso, formada a partir de distintas organizaciones y colectivos de mujeres latinoamericanas que a partir de una visión feminista y crítica del derecho pretenden promocionar, defender y vigilar los derechos de las mujeres en las región. En este caso, Brasil no participa de manera directa pero en el país se encuentra una oficina que comparte la coordinación en Brasilia, Joinville y Sao Paulo.

En Brasil, el CLADEM ha desarrollado acciones de defensa de los derechos a través de litigios estratégicos, como la competencia que llevó el caso María da Pena (Caso 12.051) a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA), una estrategia clave para lograr posteriormente la elaboración y adopción de la Ley María da Pena de la cual hablamos más adelante. Por su parte, también se dedica a vigilar la aplicación y el respeto del Estado a los tratados internacionales de derechos humanos, especialmente la Convención de La Mujer, supervisada por la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) de la Organización de las Naciones Unidas.

c) Mecanismos Estatales:

Cuadro 8. Mecanismos nacionales de protección para la mujer

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ÓRGANO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PROGRAMAS DESTACADOS/ACCIONES</b>
Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres	Promover la igualdad de género a través de la construcción de políticas públicas y campañas educativas. Así mismo, da seguimiento a dichas políticas y a otros instrumentos internacionales de los cuales Brasil forma parte.	<i>Ligue 180</i> : se trata de una central telefónica de atención para las mujeres que viven alguna situación de violencia. La llamada es gratuita y se atienden denuncias
Observatorio Brasil de la Igualdad de Género	Promover el acceso a la información e indicadores relativos a las acciones gubernamentales sobre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la garantía de sus derechos. El Observatorio también controla la ejecución de los planes y políticas para las mujeres en los estados y municipios.	<i>Revista do Observatório Brasil da Igualdade de Género</i> . Se trata de una Revista mensual con contenido sobre la igualdad de género, las acciones promovidas por el Estado y los indicadores de avance en el tema.
Programa interagencial de promoción de la igualdad de género, raza y etnia	Fomentar las políticas gubernamentales de acciones afirmativas en materias de género y raza. Fue creado por la ONU a fin de que de Brasil pudiera alcanzar sus metas en relación con la igualdad de género.	Seguimiento metodológico de los <i>Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres (PNPM)</i> y de <i>Promoción de la Igualdad Racial (PLANAPIR)</i>
Pacto para enfrentar la violencia contra la Mujer	Planificar las acciones dirigidas a la consolidación de la política nacional para enfrentar la violencia contra las mujeres	<i>Programa "Mujer: vivir sin violencia"</i> : Configura acciones para combatir las diversas formas de violencia contra la mujer a fin de asegurar y garantizar el acceso a la atención integral y humanizada.
Red para enfrentar la violencia contra la Mujer	Realizar en conjunto con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil el desarrollo de estrategias efectivas de prevención y de políticas que garanticen el empoderamiento de la mujer, sus derechos y la asistencia especializada para víctimas de violencia	Se dedica a mejorar los centros especializados de atención a las mujeres en situación de violencia, específicamente los <i>Centros de Referência de Assistência Social (CRAS)</i>
Red de atención a la mujer sometidas a la violencia	Busca en conjunto con servicios de salud y seguridad pública, mejorar la calidad de la atención de la mujer, sobre todo en la identificación y	Se enfoca en la los <i>Centros de Referência de Assistência Social/CRAS, Ministério Público, defensorias públicas,</i>

	derivación adecuadas de las mujeres en situación de violencia	<i>posto, avançado de atendimento à migrante</i>
Comisarías Especiales de Delitos contra la mujer (CMs)	Unidades policiales, concebidas para garantizar los derechos de la ciudadanía de la mujer y para dar atención jurídico-policial a las mujeres víctimas de amenazas, golpes agresiones, violaciones, intentos de asesinato y otras violencias	Creación de 475 Comisarías en Brasil (2010), una en cada capital de provincia y Distrito Federal
Juzgados Especiales Criminales (Ley 9.000/95)	Juzgados especiales que atienden audiencias en que las víctimas son mujeres victimizadas por el hecho de ser mujeres	La Ley <i>Maria da Penha</i> (2006) creó los Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Especial de Políticas para as Mulheres Ministério de justiça e cidadanía.<sup>163</sup>

Cabe resaltar que la Constitución Federal del Estado brasileño es la piedra angular sobre la que se sustentan los derechos humanos de los ciudadanos, específicamente el artículo 1° en su apartado 3, en el que se articula la dignidad humana como uno de los principios fundamentales del Estado democrático de derecho.<sup>164</sup>

Además, como ya mencionamos, es en su artículo 5°, se reconoce que "los hombres y mujeres tienen iguales derechos y obligaciones de la presente Constitución."<sup>165</sup> Estas normas son el sustento jurídico de la dignidad humana y la igualdad de las mujeres brasileñas, las cuales coadyuvaron a su vez, a crear los mecanismos de protección para las mujeres a nivel nacional.

Así, el gobierno brasileño ha intentado promover la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, económica y social a través de diversos instrumentos y mecanismos como la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y el Programa interagencial de promoción de la igualdad de género, raza y etnia, donde además participa el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer como

<sup>163</sup>SPM, *Programas e Ações da Secretaria de Políticas para as Mulheres*, Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/sobre/acoes-e-programas>, [consulta: 10 de mayo, 2017].

<sup>164</sup>Câmara dos Deputados, *Constituição da República Federativa do Brasil*, 35ª edición, 2012, p. 12, Dirección URL: [https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/518231/CF88\\_Livro\\_EC91\\_2016.pdf?sequenc e=1](https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/518231/CF88_Livro_EC91_2016.pdf?sequenc e=1) [consulta: 15 de abril de 2017].

<sup>165</sup> *Ibid.*,

intermediario con el objetivo de vigilar la no discriminación por motivos de género o raza. Este sistema de protección se apoya en el Plan Nacional de Políticas para las mujeres.

Como podemos observar en el cuadro 8, los mecanismos protección en Brasil tienen un eje rector de acción contra la violencia, sobre todo aquella perpetrada en el entorno familiar o de pareja, ejemplo de ello, son las Comisarías Especiales de Delitos contra la Mujer (CM o Comisarías de Mujer) y los “Juzgados de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer” (JVDFM), los cuales son resultado de una larga lucha por la reivindicación de los derechos contra la mujer. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la aplicación de la Ley Maria da Penha, instrumento jurídico sobre el que se sustentan estos mecanismos de protección, es una legislación avanzada que aún presenta obstáculos y desafíos en su aplicación, sobre todo porque la formación de los operadores del sistema jurídico aún se encuentra llena de estereotipos, especialmente los que relacionan a la mujer y la violencia como un asunto privado que compete únicamente al entorno familiar.

Cuestión aparte, es la referente a los centros de ayuda para la mujer (Red para enfrentar la violencia contra la Mujer y Red de atención a la mujer sometidas a la violencia), que constituyen redes que ofrecen distintos servicios relacionados con la salud, la justicia, la psicología, etcétera, a mujeres en situación de violencia. No obstante, los datos presentados sobre las cifras de violencia de género en el país, indican que aunque los centros son sistemas de atención que ayudan a las víctimas, no han podido ayudar a disminuir el nivel de vulnerabilidad de las mismas. Además, un estudio realizado en Salvador de Bahía,<sup>166</sup> reveló que muchos de los profesionales que ofrecen estos servicios no tienen la capacitación adecuada para atender a las víctimas en situación de violencia pues desconocen la complejidad de este fenómeno y pretenden simplificar los distintos casos a la atención en un sólo servicio. De esta forma, contrario a lo que se busca a través de estos medios, todavía existen algunas ambigüedades operacionales y jurídicas en los procesos de atención a la violencia, por ejemplo: en los delitos sexuales el matrimonio entre

---

<sup>166</sup> Paulo Ricardo de Macedo Menezes, *et al.*, “Enfrentamento da violência contra a mulher: articulação intersetorial e atenção integral”, [en línea], *Saúde Soc.*, vol. 23, núm. 3, 2014., Dirección URL: <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v23n3/0104-1290-sausoc-23-3-0778.pdf> [consulta: 11 de mayo de 2017].

víctima y victimario puede considerarse razón suficiente para dar fin al seguimiento del delito, así como la “honestidad” de la víctima al declarar o presentar una denuncia.<sup>167</sup>

Lo anterior, está relacionado según el estudio con la falta de conocimiento de todos los servicios que integran las redes de atención y por tanto, el resultado ha sido en muchos de los casos una atención fragmentada y desarticulada que no incluye el encaminamiento, y el seguimiento a las mujeres en todas las etapas de su atención.

Así también, es importante destacar los esfuerzos del Observatorio de Género de Brasil, el cual pretende ser una vía de protección de tipo preventivo que se encarga de divulgar información sobre igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, a fin de ayudar a la formulación e implementación de políticas de género.

De este modo, podemos decir aunque el marco jurídico brasileño reconoce la igualdad entre hombres y mujeres y se ha encargado de proteger los derechos sobre los que se basa la República Federativa, el Estado aún tiene bastantes retos que superar, sobre todo con relación a los compromisos sobre el género pactados en los convenios y tratados Internacionales a los que está suscrito. Así mismo, debemos considerar que es importante la participación y coordinación de otros actores como las OIG, las ONG, las empresas transnacionales, la sociedad civil a fin de mejorar los mecanismos institucionales de atención, protección y justicia para las mujeres. Además no debemos olvidar el papel que tiene la misma sociedad en la erradicación de culturas patriarcales y conservadoras, producto de construcciones sociales, por lo cual existe una responsabilidad social y del Estado a fin de proporcionar a las mujeres y los hombres, los mismos derechos, recursos y capacidades que los hagan agentes activos y posibiliten un cambio en la sociedad para alcanzar en algún momento, la igualdad de derechos y la equidad social.

---

<sup>167</sup> OEA *op.cit.* [http://www.cidh.oas.org/countryrep/brasesp97/capitulo\\_8.htm](http://www.cidh.oas.org/countryrep/brasesp97/capitulo_8.htm).

### CAPÍTULO 3.

## EL TURISMO SEXUAL EN BRASIL

“Como la industria de turismo, que ha creado una cultura propia, la industria de la esclavitud sexual se alimenta constantemente de los estereotipos más populares que son reafirmados por los clientes alrededor del mundo”

**Lydia Cacho**<sup>168</sup>

El turismo en Brasil es resultado de la globalización que caracteriza la coyuntura actual, por cual, aunque se utiliza como un medio de producción no material, es altamente rentable para la economía receptora. De ahí la importancia y el papel que tiene dentro del país, en el cual observamos una diversificación de la oferta turística que se ha transformado en los últimos años y que ciertamente responde a la demanda del turista extranjero.

Por ejemplo, a partir de las años noventa encontramos en Brasil un turismo más allá de sólo sol y playa; el turismo de eventos o espectáculos que consiste en la organización y explotación de eventos programados de todo tipo, desde musicales, culturales, deportivos, etcétera. Con la elección de Brasil como sede de la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, observamos el resultado consolidado de este tipo de turismo enfocado en los mega-eventos.

No obstante, la temporada deportiva que reunió en Brasil a miles de personas para vivir dos de las fiestas más importantes, propició simultáneamente otro tipo completamente diferente: el turismo sexual, en el cual hubo partícipes de la misma Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos.

Partimos entonces de que existe una asociación entre el turismo y el sexo en Brasil como otro de sus atractivos, vínculo histórico y multifacético principalmente por los tipos de relaciones que se establecen: “voluntario / explotación, conformidad / disconformidad; y comercial/no comercial.”<sup>169</sup> Sin embargo, el turismo sexual que emplea cualquier tipo de agresión contra la voluntad y libertades de terceras

---

<sup>168</sup> Lydia Cacho, *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*, México, Grijalbo, 2010, p. 51.

<sup>169</sup> Cfr. Imma, Tubella i Casadevall; Jordi Vilaseca i Requena, *Sociedad de conocimiento. Cómo cambia el mundo ante nuestros ojos*. Barcelona, Editorial UOC, 2005, p. 180.

personas se ha convertido en el más recurrente en dicho país, dando lugar a un fenómeno que cada año convierte en víctimas a miles de personas, especialmente mujeres.

Por ello, en este capítulo, el principal objetivo es analizar cómo se desarrolló el fenómeno del turismo sexual en el país antes y durante la celebración de la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos, haciendo especial énfasis en cómo las estructuras más tradicionales en Brasil, sobre todo las relacionadas con el papel de la mujer en sociedad que afectan su estatus y la deja vulnerable ante un turismo sexual desmedido y poco precavido. Esto nos permitirá comprender si existió un aumento del fenómeno y si este, está relacionado con la realización de dichos eventos.

### **3.1 Antecedentes del turismo sexual. La marca Brasil.**

El turismo sexual se inserta en Brasil según la socióloga María Jacqueline de Souza Leite a partir de los años setenta ya que se registró una sobredemanda en países asiáticos y surgió la necesidad de exportar la misma a América Latina, específicamente a países como República Dominicana y Brasil.<sup>170</sup>

De esta manera el turismo sexual en el país se materializó a través de la explotación sexual de la mujer por considerarla naturalmente más útil para satisfacer las necesidades y demandas de sus principales clientes: los hombres.

Esta idea de explotación está presente en el país desde la colonización portuguesa y el sistema de esclavitud que trajo consigo, los cuales configuraron una imagen al exterior del país, la cual exportó ideas e imaginarios sobre los habitantes de origen. Lima Barreto sostiene que “el país siempre fue definido por una mirada proveniente del exterior...Brasil, el “otro” de Occidente, aparece representado por estereotipos que lo designaban como una enorme e inesperada “falta” de ley, de jerarquía, de reglas o bien por el “exceso: de lascivia, de sexualidad, ocio o de festejos.”<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> Cfr. Maria Jaqueline, Leite de Souza, *Turismo sexual: a exploração das mulheres na dinâmica do turismo sexual*, [en línea], Centro Humanitário de Apoio à Mulher. Salvador, BA, 2007, Dirección URL: <https://turistificando.wordpress.com/2009/12/02/a-exploracao-das-mulheres-na-dinamica-do-turismo-sexual/>, [consulta: 02 de marzo de 2017].

<sup>171</sup> Lilia M. Schwarz; Heloisa M. Starling, *Brasil. Una biografía*, Buenos Aires, Penguin Random House Grupo Editorial, Debate, 2016, 1<sup>o</sup> edición, p. 25.

Lo anterior se refleja en las cartas narrativas al Rey Manuel I de Portugal y en las experiencias de los viajeros quienes escribieron relatos que se transmitieron de boca a boca. Estos, se caracterizan por describir al país en narrativas extravagantes e incluso sobrenaturales que equiparan a la región como un anti paraíso o un infierno. “En las narrativas coloniales Brasil es construido como el Jardín del Edén y las mujeres nativas como las “Evas” (mujeres pecadoras) de este paraíso natural.”<sup>172</sup> En específico, es el relato de Pero Vaz de Caminha que inaugura muchos de los mitos sobre los brasileños:

A feição deles (índios) é parda, algo avermelhada, de bons rostos e bons narizes. Em geral são bem feitos. Andam nus, sem cobertura alguma. Não fazem o menor caso de cobrir ou mostrar suas vergonhas, e nisso são tão inocentes como quando mostram o rosto. Trazem o lábio de baixo furado e metido nele um osso branco, do comprimento de um palmo e da grossura de um fuso de algodão, agudo como um furador na ponta. Os cabelos deles são corredios e tosquiados, raspado por cima das orelhas...<sup>173</sup>

La carta enviada al rey Manuel I de Portugal en el año 1500, fue la base sobre la cual se instituyó la imagen de Brasil al exterior, incluso se conoce como el certificado de nacimiento de Brasil y en ella, Vaz de Caminha, explorador y escritor portugués, describe “las nuevas tierras descubiertas” como llenas exotividad y salvajismo donde lo que más llama la atención son el color de la piel y la desnudez de sus habitantes; se utilizaron adjetivos para describir a los brasileños como sanos, inocentes, puros, buenos, solidarios, festivos y hermosos, especialmente a las mujeres.

---

<sup>172</sup> Cfr. Mariana, S, Gomes, “[Des][Re] construcciones del imaginario social <mujer brasileña> en los discursos turísticos sobre Brasil en Portugal”, [en línea], *Estudios y Perspectivas de Turismo*, vol. 22, Instituto Universitario de Turismo, Lisboa, Portugal, 2013, p. 220, Dirección URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v22n2/v22n2a03.pdf>, [consulta: 02 de marzo de 2017].

<sup>173</sup> “La apariencia de ellos (Indios) es parda, algo rojiza, de buenos rostros y buenas narices. En general están bien hechos. Andan desnudos, sin cobertura alguna. No hacen el menor intento de cubrir o mostrar sus vergüenzas, y son tan inocentes como cuando muestran su rostro. Traen el labio de bajo agujereado y metido en él un hueso blanco, de la longitud de una extensión y del espesor de un argadillo de algodón, afilado como taladro en la punta. Sus cabellos son corredizos y esquilados por arriba de las orejas”, [traducción propia]. Cfr. Lilia M. Schwarz; Heloisa M. Starling, *Brasil. Una biografía*, Buenos Aires, Penguin Random House Grupo Editorial, Debate, 2016, 1<sup>o</sup> edición, p. 43.

La construcción de una imagen al exterior centrada en lo exótico de las mujeres brasileñas provocó que en la época de la colonización los viajeros, soldados, grandes señores, etcétera, las utilizaran como instrumentos de placer.

De esta manera, estas prácticas basadas en estereotipos constituyeron el antecedente inmediato para el turismo sexual en Brasil, sin embargo, consideramos que el auge de la construcción de esta imagen sexualizada se logró a través de su propio gobierno, especialmente con las estrategias turísticas desarrolladas por el Embratur: Empresa Brasileña de Turismo.<sup>174</sup>

Esta institución creada en 1966, durante el mandato presidencial de Henrique Cardoso (1995-2002), fue la encargada de coordinar las actividades turísticas que desarrollaba el gobierno exaltando al país como un destino conformado por bellezas naturales, mujeres en bikini, desnudas o semidesnudas en playas o carnavales, inaugurando el mito del “Brasil sensual, paraíso de mulatas con grandes atributos físicos”. Gracias a la permisividad del gobierno, muchas empresas privadas fueron responsables de publicitar al país mediante folletos, carteles y panfletos “invitándolos a conocer el calor de las mujeres brasileñas”. Así, la mala planeación turística de la época fundamentó la estrategia del Estado para utilizar la imagen sexualizada de la mujer como atractivo, es decir, retomando la teoría de las capacidades de Sen, hablamos de cómo el Estado utilizó a las mujeres como capacidades turísticas a fin de aumentar la competencia del mismo frente a otros destinos.

Imagen 7. Propaganda de la Revista Embratur 1973/1987



<sup>174</sup> En la actualidad se le conoce como Embratur-Instituto Brasileño de Turismo, encargada de la mercadotecnia de Brasil como destino turístico. Embratur; *Quem somos*, [en línea], Brasil, Dirección URL: <http://www.embratur.gov.br/piembratur-new/opencms/index.html>, [consulta: 04 de marzo, 2017].

En este caso, Brasil atrajo la atención de los extranjeros que querían aprovechar el turismo de sol y playa donde las mujeres se fundían con los hermosos paisajes, alegorías que se reflejaron en la propaganda turística y que establecieron las condiciones para incentivar al turismo en sus diferentes formas, incluyendo al sexual.

Durante la década de los setenta y los ochenta, Brasil se consolidó como un importante destino turístico en Latinoamérica<sup>176</sup> al mismo tiempo que la Organización Mundial de Turismo acusaba al país de fomentar el turismo sexual mediante campañas publicitarias y actitudes permisivas hacia aquellos actores y servicios que se benefician de la prostitución ilegal (policías, taxistas, hoteles, restaurantes, vendedores ambulantes, etcétera).

Con base en lo anterior, entendemos que el turismo sexual en Brasil se ha desarrollado a la par de la industria turística del mismo y que al menos en sus primeros 30 años estuvieron relacionados directamente.

Para la década de los noventa, Brasil junto con otras economías latinoamericanas colapsaron, el país experimentó la devaluación del real, razón por la cual “se volvió un destino barato para visitar aumentando en más de 2 millones las llegadas internacionales en tan solo un año, cifra que para el año 2000 ascendía a 5.3 millones”.<sup>177</sup> Durante esta década, el gobierno brasileño estableció una nueva política de difusión turística que buscaba motivar el ecoturismo y el aprovechamiento de su patrimonio histórico-cultural a la vez que la Embratur asumió una nueva posición contra del turismo sexual, empezando por prohibir la publicidad turística que hiciera uso de imágenes sexualizadas para después promover campañas gubernamentales contra la explotación sexual infantil.

---

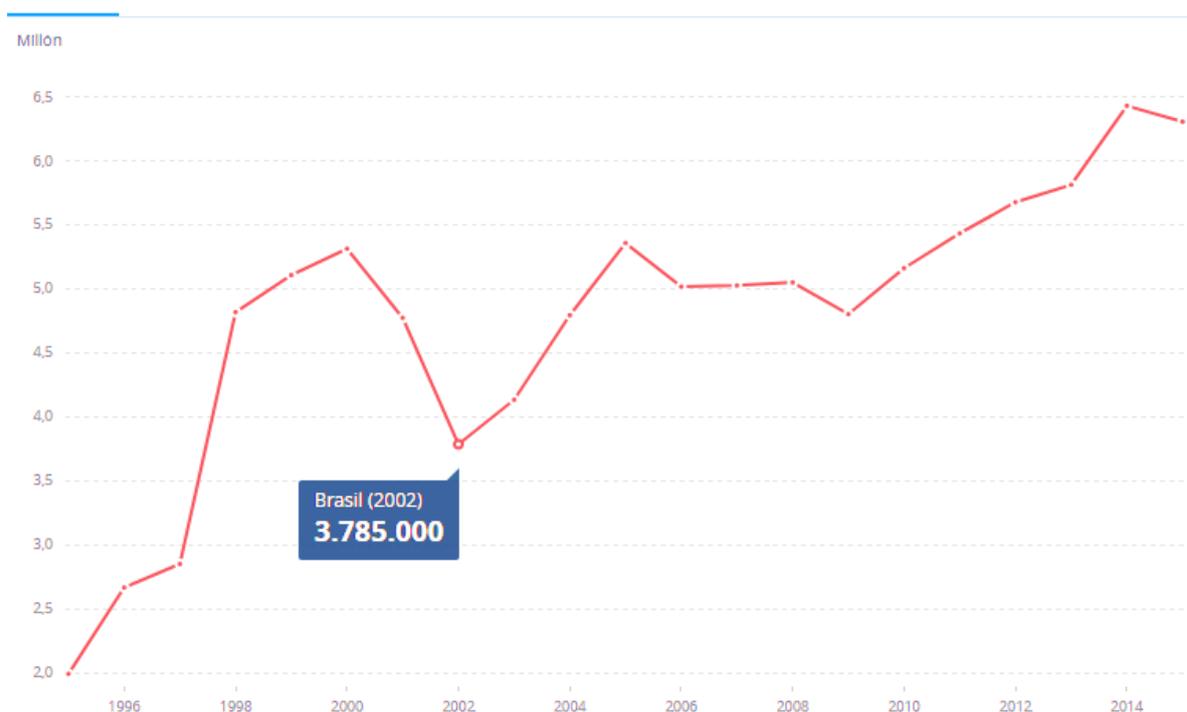
<sup>175</sup> Louise Prado, Alfonso, *EMBRATUR: formadora de imagens da nação brasileira*. Dissertação de Mestrado. Departamento de Antropologia/ IFCH/ UNICAMP. São Paulo, 2006, p. 26

<sup>176</sup> Según datos de la OMT de 1979, el turismo en Brasil permanecía por debajo de los 635 000 turistas.

<sup>177</sup> Marco, Garrido Cumbreira; Carolina A, Fernández de León, “Comparación de la industria turística en potencias emergentes (Argentina y Brasil): de la rivalidad a la interdependencia”, [en línea], *Cuadernos de Turismo*, núm. 38, 2016, p. 195, Dirección URL: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/271411/199771>, [consulta: 04 de marzo de 2017].

Sin embargo, la primer década del 2000 fue un periodo de inestabilidad para la industria del turismo, ya que factores externos como el conflicto de Iraq; la constante tensión tras los atentados del 11 de septiembre de 2001; así como la incertidumbre económica producto de la recesión económica mundial de 2008, provocaron altas y bajas en el número de arribos turísticos al país. Así lo muestran también datos del Banco Mundial: tras un abrupto crecimiento en las cifras hasta el año 2000, el registro de llegadas comenzó nuevamente a decaer hasta recuperar estabilidad a partir del 2010:

Imagen 8. Turismo internacional, número de arribos 1995-2014



Fuente: Banco Mundial<sup>178</sup>

No obstante, en estos años que coinciden con el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010), se produjeron cambios en la administración que buscaban una disminución en la propaganda turística que incitaba al turismo sexual.

Por ejemplo: se aprobó la Ley Estadual de Río de Janeiro número 4.642 (2005) que prohíbe el uso de imágenes de mujeres semidesnudas en las tarjetas

<sup>178</sup> Banco Mundial; *Turismo internacional, número de arribos 1995-2014*, [en línea], Dirección URL: [http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2015&locations=BR&start=1995&view=chart&year\\_high\\_desc=true](http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2015&locations=BR&start=1995&view=chart&year_high_desc=true), [consulta: 05 de junio de 2017].

postales de Río de Janeiro. Más tarde en el 2005, se implementó el Plan Aquarela, o Acquarela en español, llevado a cabo por Ministerio de Turismo de Brasil y el Instituto Brasileño de Turismo, el cual estableció la *Marca Brasil*, uno de los logros más importantes durante el gobierno de Lula Da Silva en materia turística.

En efecto, ante la variada oferta turística alrededor de todo el mundo, los países son definidos como productos de la industria y algunos configuran una “marca” que los representa y determina su competitividad exponiendo su potencial turístico. En el caso brasileño se presenta la *Marca Brasil* derivada del Plan Acquarela del 2004, ambas resultado de un proceso democrático que transformó las instituciones del Estado dedicadas al turismo. Empezando con la creación del Ministerio de Turismo en el año 2003, entidad que se volvió responsable del turismo nacional, absorbiendo las responsabilidades que hasta entonces había tenido la Embratur.

Esto no sólo provocó un cambio en la administración de funciones, significó una transformación en el enfoque de desarrollo de la actividad turística brasileña. La gestión de la entidad inició con la puesta en práctica de la Política Nacional de Turismo y la elaboración del Plan Nacional de Turismo (2003-2007) elaborado en conjunto con el Consejo Nacional de Turismo y la participaron de diferentes actores del sector privado, representantes de otros ministerios y gobernadores de otros Estados.

Así, considerando los principales atractivos brasileños, el Plan Acquarela quedó seccionado en cinco segmentos turísticos:

- 1) Sol y playa
- 2) Ecoturismo
- 3) Deportes
- 4) Cultura, negocios y eventos
- 5) Cultural y grandes circuitos.<sup>179</sup>

Estas secciones derivaron de un estudio emprendido por el Ministerio de Turismo con base en la experiencia brasileña vivida por extranjeros. Los resultados apuntaron a que los visitantes prefieren la naturaleza, la calidez de la gente y su

---

<sup>179</sup> Cfr., Gabriela Aires Barroso; Keila Cristina Nicolau Mota, “Marketing turístico internacional. La Marca Brasil”, [en línea], *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 19, núm. 2010, p. 255, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180713901005>, [consulta: 05 de junio de 2017].

ambiente colorido, pero al mismo tiempo, "...según el 31% de los entrevistados, el principal punto débil del turismo es la imagen estereotipada que resalta la playa, la samba, el fútbol, las fiestas y las mujeres."<sup>180</sup>

En este sentido, una de las demandas expresadas en el Plan exigía reformular la imagen de Brasil la cual fue viciada en muchos aspectos durante administraciones anteriores. Por tanto, basados en el Programa de Reposicionamiento de la Imagen de Brasil en el exterior como parte del Macro Programa de Promoción y Apoyo a la Comercialización, dentro del Plan Nacional de Turismo (2003-2007), surge el Plan Acuarela y de este la Marca Brasil como estrategia de marketing elaborada por la empresa Chias Marketing, la misma que trabajó en la mercadotecnia turística de España. En una entrevista, la directora de la empresa, Patricia Servilha, expresó el objetivo del plan:

Quando entramos pra fazer o Plano aí esse foi um objetivo colocado desde o início, de transformar essa imagem. Não tá explicito porque não é só transformar essa imagem, é transformar a imagem do Brasil de um país em desenvolvimento, acabar com a imagem de casa grande e senzala e mostrar um Brasil, e mostrar um país da EMBRAER, do petróleo, da juventude, das universidades, dos institutos de pesquisa, dos esportes, enfim, da construção de um novo modelo.<sup>181</sup>

En síntesis, Patricia Servilha señaló que el objetivo desde el principio fue transformar la imagen de un país en desarrollo para mostrar un Brasil rico en petróleo, universidades, institutos de investigación, deportes y, finalmente, la construcción de un nuevo modelo.

Así, el Plan Acuarela se desarrolló en tres fases:

1. El diagnóstico: se realizó un análisis del mercado enfatizando los productos turísticos brasileños, la industria turística (perfil de los turistas, ingresos

---

<sup>180</sup> *Ibidem.*, p.253.

<sup>181</sup> "Cuando empezamos a elaborar el Plan, ese fue el objetivo que se consideró principalmente, transformar esa imagen, No solo cambiarla, sino transformar la imagen de Brasil en un país en desarrollo, acabar con la imagen producida en el libro "casa grande e senzala" y mostrar el Brasil, de la tecnología, del petróleo, de la juventud, de las universidades, de los institutos de investigación, de los deportes, en fin, de la construcción de un nuevo modelo" [traducción propia], *apud*. Mariana Selister Gomes, "O marketing turístico e o reposicionamento da imagem do Brasil no mundo: uma análise do plano Aquarela da Embratur", [en línea], *Book of proceedings*, vol. 1, International conference on tourism & management studies, Algarve, 2011, p. 586, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5018469.pdf>, [consulta: 03 de junio de 2017].

generados, flujo turístico) a nivel nacional e internacional, así como la opinión de turistas nacionales y extranjeros sobre el país.

2. La formulación de la estrategia de marketing: se basó en la formulación del decálogo, el mensaje permanente y la Marca. Se buscó que el nombre Brasil se mantuviera sin traducción, debía ser colorido y remitir a la modernidad del país. Se realizó un concurso de diseño gráfico coordinado por la ADG (Asociación de Diseño Gráfico de Brasil) del cual resultó seleccionada la propuesta de Kiko Farkas. El mensaje que describiría a Brasil sería “sensacional” y el decálogo se construyó a partir de los siguientes elementos: naturaleza (playa y mar, belleza natural, flora y patrimonios de la humanidad), cultura viva (fiestas, alegría, música y patrimonios de la humanidad), pueblo (alegría y atención), clima (sol todo el año) y modernidad.

Imagen 9. Marca Brasil



Fuente: Manual de uso da Marca Brasil.<sup>182</sup>

3. El plan operativo: en esta última fase la Embratur plantea la gestión de la Marca Brasil para su utilización en productos brasileños, realiza trabajos de relaciones públicas en diversos países, como la participación en ferias de turismo internacional y trabajos publicitarios, siempre orientados por el Plan Acuarela.

---

<sup>182</sup> Ministerio de Turismo, Manual de uso da Marca Brasil, [en línea] 2010, p.1, Dirección URL: [http://www.turismo.gov.br/turismo/multimedia/logotipos\\_marcas/galeria\\_arquivos\\_logotipos\\_marcas/m\\_brasil\\_nova\\_manual\\_1.pdf](http://www.turismo.gov.br/turismo/multimedia/logotipos_marcas/galeria_arquivos_logotipos_marcas/m_brasil_nova_manual_1.pdf), [consulta: 01 de junio de 2017].

Imagen 10. Productos del turismo brasileño



Fuente: Estudios y Perspectivas del Turismo<sup>183</sup>

Imagen 11. Propaganda del turismo en Brasil



Fuente: Estudios y perspectivas del turismo <sup>184</sup>

Lo que buscó la empresa fue resaltar los potenciales turísticos de Brasil de una manera profesional, ética y sostenible, destacando los rasgos propios de la "brasilidad" que parten del mestizaje de su sociedad, entendiendo que es esta característica es el origen de la gran diversidad cultural del país. De esta manera, si bien la nacionalidad brasileña se construyó a partir del imaginario de la exotividad, el objetivo fue reconstruir, reinterpretar y repensar el significado del mestizaje como un símbolo de identidad nacional.

Así, la Marca Brasil no sólo se trata de un slogan o una imagen, sino de una serie de proyectos que promueven el potencial de los productos brasileños y que le han valido ganar varios galardones internacionales como su continuo posicionamiento en el ranking del Latin America Country Brand Report. Este trata de medir la imagen que proyectan 21 países de América Latina así como el impacto de sus marcas a través de análisis cuantitativos y opiniones de viajeros frecuentes, ¿el resultado?, en los últimos reportes, pero especialmente el presentado en 2015, Brasil fue el ganador indiscutible en todas las áreas que el reporte evalúa:

<sup>183</sup> Cfr. Gabriela Aires Barroso *op.cit.*, p. 258.

<sup>184</sup> Mariana, S, Gomes, *op.cit.* p. 225.

Imagen 12. Country Brand Report: America Latina 2015/16



Fuente: Future Brand; Country Brand Report: America Latina 2015/16.<sup>185</sup>

Sin duda, la Marca Brasil fue un parte aguas en la política exterior brasileña que abandonó de manera oficial la imagen sexualizada de la mujer como carta de presentación al exterior. A partir de entonces, el objetivo fue promocionar al país como un lugar moderno con las características para convertirse en una potencia emergente. A propósito, Janine Pires, presidente de Embratur en aquella época, concedió una entrevista en 2009 a través de la cual expresó lo siguiente: “Hoje com raríssimas exceções, a imagem de que o Brasil é o destino de mulher e não sei o que, não existe mais”,<sup>186</sup> en una traducción textual: “Hoy con rarísimas excepciones, la imagen de que Brasil es el destino de la mujer y no sé qué, ya no existe más”.

No obstante, aunque la Marca Brasil representa objetivos comerciales, el todavía existente uso de algunas campañas publicitarias con tintes sexuales no permiten desfavorecer los estereotipos dejando “...fuera otro tipo de curvas: las del crecimiento económico de la región”<sup>187</sup> y conservando la imagen histórica de Brasil asociada a las mujeres sensuales, a los carnavales, al fútbol, etcétera, pues

<sup>185</sup> Future Brand; *Country Brand Report: América Latina 2015/16*, [en línea], 2010, Dirección URL: <http://cbramericalatina.com/>, [consulta: 02 de junio de 2017].

<sup>186</sup> Mariana Selister Gomes, *op.cit.*, p. 584.

<sup>187</sup> Future Brand; *Country Brand Report: América Latina 2015/16*, [en línea], p. 67, 2010, Dirección URL: <http://cbramericalatina.com/>, [consulta: 02 de junio de 2017].

debemos tener en cuenta que los imaginarios sobre los que se construyó la imagen del país son socialmente complejas, subjetivas y que perduran como una tradición.

De esta forma, el turismo sexual en Brasil continúa evidenciando la ideología heredada de la colonización que posiciona a la mujer en un lugar desventajoso a partir del cual el hombre puede sacar todo el provecho que le parezca necesario.<sup>188</sup>

### 3.2 Del turismo a la explotación sexual en mega-eventos deportivos.

La apuesta por los grandes eventos es una de líneas estratégicas del Estado brasileño para promover su imagen turística al exterior, ya que este tipo de turismo tiene la posibilidad de mostrar las capacidades que tiene una nación para organizar y gestionar cualquier tipo de evento. De hecho, durante la década del 2000 el Ministerio de Turismo obtuvo la sede de varios eventos internacionales y de 2002 a 2005, pasó del puesto 21 al 11 como el país que más eventos internacionales realiza, esto con base en el International Congress and Convention Association.<sup>189</sup> De la misma forma, en los rankings del 2008 y 2009, el país alcanzó el séptimo puesto, consiguiendo la mejor posición en Latinoamérica y el segundo a nivel continental.<sup>190</sup>

Cuando hablamos de los Juegos Olímpicos y la Copa Mundial, nos referimos a estos como mega-eventos deportivos, pues por su magnitud y alcance global merecen especial atención. Cabe destacar que el término “mega-evento” fue utilizado por primera vez en 1987 a través de la AIEST (Association Internationale d'Experts Scientifique du Tourisme), la cual definió el término como “aquellos que

---

<sup>188</sup> Cfr. David Lagunas, *El poder del dinero y el poder del sexo. Antropología del turismo sexual. Perfiles Latinoamericanos*, [en línea], México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2010, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11515386003>, [consulta: 04 de marzo de 2017].

<sup>189</sup> “El ciclo de grandes mega-eventos con sede en Brasil se inició en 2007, con la realización de los Juegos Panamericanos, seguido de los Juegos Mundiales Militares (2011), la conferencia Río+20 (2012), la Copa FIFA Confederaciones (2013), la Jornada Mundial de la Juventud (2013), la Copa Mundial FIFA (2014) y, finalmente, por los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Rio 2016.” Embratur: *Os Jogos Olímpicos e Paraolímpicos Rio 2016 são um marco do turismo brasileiro*, [en línea], Brasil, 2016, Dirección URL: <http://www.brasil2016.gov.br/es/noticias/los-juegos-olimpicos-y-paralimpicos-rio-2016-son-un-hito-del-turismo-brasileno-dice-el-presidente-de-embratur-1>, consulta: 21 de junio de 2017].

<sup>190</sup> Cfr. Adriana Gomes de Moraes, “Turismo de eventos. Un análisis del impacto económico de la ciudad de Barretos (Brasil) durante la fiesta del peón rural”, [en línea], *Estudios y Perspectivas del turismo*, vol. 21, Instituto Federal de Sao Paulo, Brasil, 2012, p. 1598, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180725030013> [consulta: 12 de junio de 2017]

tienen más de un millón de visitantes y una atracción global a nivel mediático”.<sup>191</sup> Por su parte, Maurice Roche los define como “eventos culturales (comerciales y/o deportivos) de gran escala que tienen un carácter dramático-teatral, una atracción popular de las masas e importancia internacional”.<sup>192</sup>

Si bien estas competencias deportivas se han organizado desde décadas anteriores, en la actualidad, el panorama político y económico tiene una gran influencia en su organización. Anteriormente, la intención inicial de realizar grandes eventos deportivos se presentaba como un momento donde se celebra la paz entre naciones, ahora hablamos de cómo el deporte se utiliza como excusa para la celebración de competencias entre naciones desarrolladas y en desarrollo, en que los diferentes intereses públicos y privados, externos a la sociedad receptora son la prioridad de los Estados, lo cual hace factible que los derechos humanos de las personas sean altamente vulnerables a ser violados.

En este caso, Brasil como sede de dos mega-eventos que fueron realizados en un periodo muy corto, es un ejemplo de cómo estos sucesos pueden ser el medio para la explotación sexual de personas a través del turismo basándose en los imaginarios construidos social e históricamente sobre el país como destino turístico que satisface la demanda de extranjeros y locales que ven en estos, la oportunidad de comprar relaciones sexuales sobre todo con mujeres, niñas y niños.

Incluso, desde antes de su realización, el país fue señalado por medios de comunicación y distintas ONG con gran preocupación por el aumento inminente de explotación sexual durante la realización de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos. Sin embargo, otros datos aluden que se trata de un mito sensacionalista para frenar la migración, pues no hay datos oficiales que verifiquen que este tipo de eventos conllevan un aumento de la explotación sexual y de los delitos que se derivan de esta, como la trata de personas.

Así entonces, en este apartado abordaremos el desarrollo de estos eventos revisando la composición de la demanda y la oferta para posteriormente analizar el

---

<sup>191</sup> Juan Manuel García Marín; María Jesús Such Devesa, “Influencia de los mega-eventos en la oferta alojativa de un destino: los Juegos Olímpicos”, *Revista de análisis turístico*, núm. 10, Asociación española de expertos científicos en turismo, 2010, p. 47.

<sup>192</sup> Maurice Roche citado por Edmilson Lima *et al.*, “Megaeventos esportivos frente a pequenos eventos: reflexões considerando-se a realidade brasileira recente”, *PODIUM Sport, Leisure and Tourism Review*, vol. 5, núm. 3, septiembre-diciembre 2016, p. 92.

impacto que tuvieron en la sociedad receptora y verificar la existencia o no de un aumento en la explotación sexual. Cabe aclarar que aunque ambos son considerados eventos de la misma naturaleza, el trato que les daremos será por separado para observar sus diferencias y similitudes.

### **3.2.1 La elección de Brasil como sede de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos.**

Ser anfitrión de grandes eventos como la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos es considerado históricamente como un gran honor, pues el país sede tiene la oportunidad de mostrar al resto del mundo su capacidad política y económica para organizarlos.

De esta forma, la oportunidad que se presentó para Brasil al postularse como sede de dos de los mega-eventos más importantes dentro del ámbito deportivo fue de suma importancia para consolidar su proceso de construcción de su imagen al exterior, pues de ser elegido, no sólo recibiría un gran número de visitantes, sino que además gracias a la extensa cobertura mediática dada a este tipo de eventos, el país tendría la posibilidad de promocionar sus capacidades como Estado-nación y como economía emergente. En efecto, autores como Jarol Manheim aluden a que este tipo de sucesos están íntimamente ligados a la política internacional debido al nivel de nacionalismo que se crea alrededor de los mismos, lo que puede observarse en elementos como los uniformes, las banderas, entre otros; dado que son una excelente oportunidad de promoción y propaganda a través de la competencia deportiva.<sup>193</sup>

En este sentido, las candidaturas del país tanto para la Copa Mundial de la FIFA 2014 y para los Juegos Olímpicos 2016 fueron parte de la estrategia de política exterior brasileña para reforzar y establecer relaciones multilaterales, para mostrar el crecimiento económico y político del país, y sobre todo para posicionarse como líder regional en América del Sur, es decir, el Estado buscó utilizar la influencia cultural e ideológica de estos eventos como una forma de soft power.<sup>194</sup>

---

<sup>193</sup> Cfr. Alyssa Gunstrom, *The Eternal Flame: Politics of the Olympic Games*, Bejimdi State University, 2015, p. 3.

<sup>194</sup> El soft power es una forma indirecta de ejercer el poder, con la cual se busca conseguir los resultados deseados a través de elementos como la persuasión (positiva) y la atracción. Los recursos básicos para ejercer el soft power son la cultura, los valores, las políticas legítimas, un

Su participación fue aprovechada pues ambas candidaturas se dieron en un contexto de crecimiento económico, justo cuando Brasil era considerado como la 7ª economía mundial.<sup>195</sup>

Para entender lo anterior, ahondemos un poco en el proceso de elección de la sede de ambos eventos.

La candidatura brasileña como sede de la Copa del Mundo de Fútbol en 2014 inició en el año 2003 cuando la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) anunció oficialmente las candidaturas de Brasil y Colombia para el Mundial de 2014, siguiendo entonces la política de rotación de continentes que asignó la FIFA para albergar el evento en América del Sur. Sin embargo, el 17 de marzo de 2006, Colombia retiró su candidatura después de no haber sido bien recibida por la población dentro del país, dejando a Brasil como candidato único. De esta forma, en octubre de 2007 la FIFA ratificó a Brasil como sede del respectivo Mundial.

Posteriormente, fueron escogidas las 12 ciudades sede de 18 candidaturas que se registraron, entre ellas: Belo Horizonte, Brasilia, Cuiabá, Curitiba, Fortaleza, Manaus, Natal, Porto Alegre, Recife, Rio de Janeiro, Salvador y São Paulo. Las que participaron y no fueron seleccionadas fueron: Belém, Campo Grande, Florianópolis, Goiânia, Maceió y Río Branco.

Cabe destacar que la carrera para la realización de la Copa Mundial estuvo llena de irregularidades, entre ellas la cancelación de proyectos, retrasos, sobrecostos, que derivaron en descontento social y protestas de los mismos brasileños quienes no esperaban que los beneficios del evento recayeran en ellos a pesar de los discursos oficiales. Lo anterior tiene relación directa con el presupuesto inicial del Comité organizador que ascendía a 3,300 millones de

---

modelo nacional positivo, la diplomacia pública, una economía exitosa y un aparato militar competente *Apud* Joseph S. Nye, *Soft Power: the means to success in world politics*, New York: Editorial Public Affairs, 2004. p. 99.

<sup>195</sup> Cfr. Bárbara Schausteck de Almeida, "Megaeventos deportivos, política e legado: o Brasil como sede da Copa do Mundo Fifa 2014 e os Jogos Olímpicos e Paralímpicos Rio 2016", [en línea], *Espacio abierto-Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol.25, núm.2, abril-junio 2016, p. 76, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5584750>, [consulta: 03 de junio de 2017].

dólares y según Forbes, se gastaron 13, 600 millones de dólares, un 312% más de lo previsto.<sup>196</sup>

En segundo lugar, tenemos la candidatura de los Juegos Olímpicos donde el proceso de elección de la ciudad sede ocurrió entre 2007 y 2009 y contó con la participación de siete ciudades de tres continentes: dos de América (Chicago y Río de Janeiro), dos de Asia (Doha y Tokio) y tres de Europa (Bakú, Madrid y Praga). En junio de 2008, el Comité Olímpico Internacional reveló los resultados preliminares donde se eliminó a Bakú, Praga y Doha. En la segunda fase, después de elaborar cada miembro el informe de su candidatura y recibir la visita de la Comisión Evaluadora del Comité Olímpico Internacional, en junio de 2008, las ciudades candidatas participaron en un encuentro con los Miembros del COI que elegirían la ciudad sede de los Juegos de 2016.

En septiembre de 2009 un mes antes de la elección, el COI emitió un informe en donde señalaba los puntos débiles de cada una de las candidaturas: Tokio, a pesar de tener la nota preliminar más alta perdió favoritismo pues la candidatura tuvo bajos niveles de apoyo popular; Chicago tenía protestas internas y había problemas por las leyes estadounidenses; España fue el más criticado a causa de la falta de claridad en las leyes antidopaje; Río de Janeiro tuvo buenas notas y solo destacaron las críticas referentes al alojamiento y al transporte.<sup>197</sup>

Así, podemos darnos cuenta que incluso antes del anuncio de Río de Janeiro, la ciudad no contaba con la infraestructura propia de una sede para un evento de tal magnitud, sin embargo, el Estado brasileño estaba dispuesto a conseguir la sede y gastar en infraestructura a pesar de los problemas estructurales de seguridad, educación, salud, pobreza y la desigualdad a la que a diario se enfrentan los brasileños, lo cual provocó que desde la candidatura existiera ya una gran tensión social.

---

<sup>196</sup> Nayeli, Meza Orozco, "Brasil, la economía tambaleante que recibirá los Juegos Olímpicos", [en línea], *Forbes.com.mx*, 23 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/brasil-la-economia-tambaleante-que-recibira-los-juegos-olimpicos/#gs.5w5WPh8>, [consulta: 01 de junio de 2017].

<sup>197</sup> Cfr. Agência Nacional de Vigilância Sanitária, "Eleição da cidade-sede dos jogos olímpicos de verão de 2016" *Vigilância Sanitária nos Jogos Olímpicos e Paralímpicos - Rio 2016. Plano operativo*, [en línea], 2015, p. 2, Dirección URL: [http://jogos.anvisa.gov.br/documents/2892371/0/Plano+Operativo+de+VISA+para+Olimp%C3%ADadas+e+Paralimp%C3%ADadas\\_14-06.pdf/7a120105-7bc8-4f6d-af26-c21976f1c7d5](http://jogos.anvisa.gov.br/documents/2892371/0/Plano+Operativo+de+VISA+para+Olimp%C3%ADadas+e+Paralimp%C3%ADadas_14-06.pdf/7a120105-7bc8-4f6d-af26-c21976f1c7d5), [consulta: 03 de junio de 2017].

No obstante, en octubre de ese mismo año fue escogida con una votación en Copenhague la ciudad sede de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de verano de 2016, dando como resultado la ciudad de Río de Janeiro en Brasil por mayoría de votos.

“Aquel 2 de octubre de 2009 las lágrimas resbalaron por las mejillas del entonces presidente Luiz Inácio Lula da Silva, con la voz entrecortada dijo ‘Los Juegos serán inolvidables, pletóricos de pasión, energía y la creatividad del pueblo brasileño’.”<sup>198</sup>

Es importante destacar que para Brasil ser vencedora frente a países más desarrollados como España, Estados Unidos y Japón, le dio una posición temporal privilegiada en el sistema internacional de modo simbólico y discursivo, tomando en cuenta además que el país fue el primero en albergar este evento en la región latinoamericana.

En este punto, es conveniente abordar una controversia que pone en duda la legalidad en el proceso de elección de los Juegos Olímpicos, donde la cuestión es ¿cómo Brasil consiguió la sede frente a países con más estabilidad política, social y económica? Se habla entonces de que el COI ignoró por alguna razón la situación social del país que no permitía entonces las condiciones adecuadas para la realización de un evento tan importante para la hegemonía deportiva.

Basados en este discurso, algunos medios de comunicación comenzaron a revelar la existencia de posibles sobornos con apoyo de empresarios brasileños en la designación de Río de Janeiro como la ciudad que albergó los Juegos Olímpicos.

Autoridades francesas fueron las primeras en ventilar una investigación abierta sobre acciones de corrupción en la Federación Internacional de Atletismo (IAAF, por sus siglas en inglés) a través del famoso periódico francés, *Le Monde*,<sup>199</sup> donde se habla de una cifra que asciende a 1.5 millones de dólares entregados a

---

<sup>198</sup> Carlos Villasana; Angélica Navarrete, “Los Juegos Olímpicos ya no son bienvenidos”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 05 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/2016/08/5/los-juegos>, [consulta: 01 de junio de 2017].

<sup>199</sup> Cfr. Redacción Proceso, “Revelan sobornos en designación de Río como sede de los Juegos Olímpicos 2016”, [en línea], México, *Proceso.com.mx*, 03 de marzo de 2017, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/476608/revelan-sobornos-en-designacion-rio-sede-los-juegos-olimpicos-2016>, [consulta: 01 de junio de 2017].

Lamine Diack, hijo del entonces presidente de la IAAF y miembro del Comité Olímpico Internacional.

Tras poner en circulación la noticia, autoridades brasileñas emprendieron su propia “investigación” evidenciando más casos de corrupción que indicaron que el pago de estos sobornos también financió algunas construcciones y remodelaciones como la Arena Corinthians, estadio donde se llevó a cabo la apertura de la Copa Mundial de Fútbol del 2014.

Todo esto se relaciona con el contexto en que se prepararon los Juegos Olímpicos, el cual se caracterizó por los gastos excesivos y retrasos en los proyectos, considerando que el presupuesto inicial ascendía a los 4.6 mil millones de dólares y para la temporada del evento ya se hablaba de un gasto superior al 51% de la cantidad inicial, esto según reportes del Financial Times.<sup>200</sup>

Lo anterior se agravó aún más pues meses antes de la realización del mega-evento, Brasil atravesó por una recesión económica donde según datos de Forbes, la economía se contrajo un 1.9%, con una presión inflacionario del 9% y la tasa de desempleo en 7%, la más alta en los últimos 5 años.<sup>201</sup> El país además, se enfrentó una crisis política, donde la presidenta en turno Dilma Josef fue destituida por manipular el presupuesto de Estado, lo cual incrementó la incertidumbre y la inseguridad en el país, haciendo cada vez más evidente el descontento social ante la realización de un acontecimiento que aparentemente beneficiaría solo a unos cuantos.

Como podemos ver, la magnitud de los eventos y los intereses económicos y políticos relacionados con su realización son de suma importancia para entender por qué aun cuando son altamente costosos e incluso terminan en grandes deudas económicas y sociales para el país receptor, son apoyados por el Estado. En efecto, los escándalos de corrupción en la elección de Brasil y su financiamiento como sede de estos dos mega-eventos deportivos apuntan a intereses más allá de la atracción de inversión extranjera para el impulso de la economía brasileña y el crecimiento de sus proyectos sociales de desarrollo basados en el turismo, la

---

<sup>200</sup> Joe Leahy, “Brazil’s Olympic costs running 51% over budget, report warns”, [en línea], *Ft.com*, 07 de julio de 2016, Dirección URL: <https://www.ft.com/content/ef122cb6-43d6-11e6-864d-01c0167ff470>, [consulta: 03 de junio de 2017].

<sup>201</sup> Nayeli, Meza Orozco, *op.cit.*

realidad parece indicar que empresarios con vínculos al entonces gobierno de Lula da Silva fueron los más beneficiados con la concesión de proyectos de infraestructura que servirían para la ejecución tanto de la Copa Mundial de Fútbol como de los Juegos Olímpicos.

Así, ese gran honor del que hablamos anteriormente es perturbado por la inestabilidad política, económica y social a la que se enfrentan los países sede antes y después de los eventos, dado que la globalidad en la que estamos inmersos no permite ocultar los problemas internos que los aquejan, sobre todo cuando se tienen todas las miradas encima.

Aunado a lo anterior está el cada vez más marcado descontento de la población originaria de cada sede pues se ve obligada a participar en el financiamiento de estos eventos a través de nuevos o más altos impuestos y el desvío de fondos de programas sociales a la planeación de las festividades.

### **3.2.2 Lugares y regiones donde se concentró el turismo sexual.**

Desde el anuncio de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos en Brasil, el mundo se alborotó esperando la organización más colorida y excéntrica en la historia. Así, llegadas las fechas para las celebraciones las olas de miles de turistas no se hicieron esperar incluso previamente a la fecha oficial para sus inauguraciones lo cual evidenció la intención de muchos de ellos por aprovechar otros atractivos de Brasil, entre ellos el turismo sexual.<sup>202</sup>

Ambos eventos se realizaron en aproximadamente un mes pues la Copa Mundial de Fútbol se celebró del 12 de junio al 13 de julio de 2014 y los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro se inauguraron el 5 de agosto y se clausuraron el 21 del mismo mes en 2016.

#### **a) Copa Mundial de Fútbol:**

La recepción de turistas en la Copa Mundial de Fútbol estuvo distribuida en las 12 ciudades que fueron elegidas como sedes para el evento,<sup>203</sup> las cuales se encontraban en su mayoría ubicadas en el área de la costa nordeste y sudeste del

---

<sup>202</sup> La Copa Mundial de Fútbol se celebró del 12 de junio al 13 de julio de 2014 y los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro se inauguraron el 5 de agosto y se clausuraron el 21 del mismo mes en 2016.

<sup>203</sup> Belo Horizonte, Brasilia, Cuiabá, Curitiba, Fortaleza, Manaus, Natal, Porto Alegre, Recife, Rio de Janeiro, Salvador de Bahía y São Paulo.

país. Cabe destacar que la principal ciudad de concentración de turistas fue Río de Janeiro que según datos del Ministerio de Turismo recibió a 544,000 extranjeros, seguido de Brasilia (490,000), Fortaleza (402,000) São Paulo (390,700), Belo Horizonte (384,000) y Salvador de Bahía (300,000).<sup>204</sup>

Sin embargo, el turismo sexual se congregó mayoritariamente dentro de la ciudad de Río, específicamente en Copacabana, Ipanema y Lapa, barrios que concentran 50 de los 280 lugares de la ciudad dedicados al comercio sexual. De manera particular, Copacabana es un barrio históricamente conocido como el sitio preferido de interacción entre turistas y servidoras sexuales nativas, de hecho, Blanchette y Da Silva afirman que el 80% de los turistas que compran sexo en la ciudad, lo hacen en este lugar.<sup>205</sup>

Según el reporte preliminar sobre la Copa Mundial realizado por el Observatorio de Prostitución de la Universidad de Río de Janeiro,<sup>206</sup> Copacabana fue uno de los pocos lugares que registró un incremento significativo de clientes durante la realización de la Copa, demanda que a su vez incrementó en un 25% el número de personas que ofrecían servicios sexuales a los extranjeros.<sup>207</sup>

De hecho, el mismo estudio afirma que en comparación a Copacabana, en general, el turismo sexual en Río registró niveles bajos e incluso decepcionantes para quienes esperaban aumentar sus ganancias en esta temporada deportiva, ejemplo de ello fue Vila Mimosa donde el comercio sexual cayó de un 30 a un

---

<sup>204</sup> Ministerio do Turismo, "Turismo reúne números da Copa do Mundo", [en línea], *Turismo.gov.br*, 12 de junio, 2014, Dirección URL: <http://www.turismo.gov.br/ultimas-noticias/1114-turismo-reune-numeros-da-copa-do-mundo.html>, [consulta: 14 de marzo de 2017].

<sup>205</sup> Cfr., Thaddeus Blanchett; Ana Paula Da Silva, "Brazil has it's eye on you: sexual panic and the threat of sex tourism in Rio de Janeiro during the FIFA World Cup 2014", *Brasilianna Journal for Brazilian Studies*, vol. 4, núm.2, 2016, p. 426.

<sup>206</sup> Esta investigación fue organizada por el Observatorio de Prostitución de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Estudio de carácter etnográfico en la que participaron varios científicos sociales de nivel doctoral, además de periodistas, activistas y estudiantes para supervisar las principales zonas de prostitución de Río antes, durante y después de los juegos de la Copa. El Observatorio también contó con la participación de organizaciones de prostituciones e investigadores académicos independientes de Porto Alegre, Recife, Belo Horizonte, São Paulo, Belém, Manaus, Fortaleza y Natal, que realizaron investigaciones similares durante la Copa Mundial, reuniendo informes de esta investigación de todo Brasil.

<sup>207</sup> Observatory of Prostitution, *Preliminary report of findings on the World Cup's effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro*, [en línea], Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, p. 11, Dirección URL: [https://observatoriodaprostituicao.files.wordpress.com/2014/09/observatory-of-prostitution\\_world-cup-preliminary-report\\_20140903.pdf](https://observatoriodaprostituicao.files.wordpress.com/2014/09/observatory-of-prostitution_world-cup-preliminary-report_20140903.pdf), [consulta: 11 de marzo de 2017].

50%.<sup>208</sup> Cabe destacar que dicha zona se conoce por ser un mercado sexual de lujo y por tener precios que no todos los turistas extranjeros estuvieron dispuestos a costear.

Otras ciudades que destacaron por la afluencia de turismo sexual en el país fueron Salvador de Bahía, y Natal, ambos por razones diferentes.

El primero, ya conocido como punto caliente debido a su herencia africana, considerándose incluso “la ciudad más negra fuera de África”, efectivamente la playa Porto da Barra es un lugar que se considera ideal por la oferta casi exclusiva de mujeres negras, teniendo en cuenta además, que la zona se caracteriza por las grandes desigualdades socio-económicas de sus habitantes. De hecho, Rebecca Anne Surratt menciona que en Barra se facilita la convergencia entre ricos y pobres, turistas y locales, vacacionistas y trabajadores, negros y blanco, lo que convierte al lugar en un espacio ambiguo donde los intercambios sexuales están menos definidos.<sup>209</sup> Según el periódico O ‘globo, la oferta en Salvador de Bahía variaba sus precios, de 300 a 500 reales.<sup>210</sup>

En Natal, específicamente en Punta negra, la demanda existió debido a los bajos precios que se ofrecieron y a la relación que tiene el lugar con las drogas. El Periódico O ‘globo menciona que hubo mujeres de entre 18 y 20 años que ofrecían servicios sexuales por una tarifa mínima de 10 a 30 reales.<sup>211</sup>

El caso de Fortaleza, reconocida por los medios de comunicación nacionales e internacionales, como la capital del turismo sexual infantil, también fue un punto importante de congregación de turistas, sin embargo la demanda sexual sólo ocurrió en zonas específicas como la Plaza Iracema y Beira Mar (zona hotelera), donde los precios según el Observatorio de Prostitución variaron de 200 a 300 reales durante la Copa y de 150 a 200 reales después de la Copa.<sup>212</sup> Caso contrario

---

<sup>208</sup> *Ibid.*, p.14

<sup>209</sup> Cfr. Anne Rebecca, Surratt, *The “Sex Tourism Crisis” of Brazil’s 2014 World Cup: Reproducing Stereotypes and Reimagining Brazil*, Department of Latin American Studies, Davidson College, Carolina del Norte, 2015, p. 25.

<sup>210</sup> Renato Grandelle; Luiz Ernesto, Magalhães, “Oferta de turismo sexual aumenta nas cidades-sede do Mundial”, [en línea], *O ‘Globo.com*, Brasil, 16 de junio, 2014, Dirección URL: <http://oglobo.globo.com/brasil/oferta-de-turismo-sexual-aumenta-nas-cidades-sede-do-mundial-12889679> [consulta: 14 de marzo de 2017].

<sup>211</sup> *Idem.*

<sup>212</sup> Observatory of Prostitution, *Preliminary report of findings on the World Cup’s effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro* (versión en inglés), Universidad Federal do Rio de

ocurrió, en el centro de la ciudad donde hubo nula demanda, debido a la gran atención dada por los medios de comunicación, quienes durante los 32 días del evento, declararon la zona como un punto rojo de turismo sexual, realizando notas periodísticas y documentales sobre ello.

Por último, Recife, tuvo una experiencia similar a Fortaleza, ya que el centro de la sede fue la zona donde el gobierno visibilizó el turismo sexual como una oportunidad para ejercer acciones directas en contra del mismo y por tal razón, la demanda fue evidente únicamente en la parte sur de la costa de la ciudad.

A partir de lo anterior, podemos decir que el turismo sexual durante los eventos de la Copa Mundial se concentró en mayor número dentro de las zonas costeras de las ciudades sede y si bien, no podemos afirmar que la demanda creció de manera exorbitante, tampoco podemos negar que muchos de los turistas aprovecharon la oportunidad del viaje para tener encuentros sexuales con las mujeres brasileñas, muchos de ellos, tratando de negociar precios o de pagar cuotas mínimas por hora.

#### b) Juegos Olímpicos:

La sede oficial de los Juegos Olímpicos fue Río de Janeiro, la ciudad brasileña que más eventos internacionales alberga. En este caso, al ser una única ciudad sede, el turismo se concentró dentro de esta, específicamente en las zonas más turísticas como en Copacabana, cerca del parque Brigadier Eduardo Gomes también conocido como el Aterro de Flamengo y el peñasco Pan de azúcar

Aunque en la ciudad carioca se concentraron la mayoría de las competencias, algunas se realizaron en estadios ubicados en otras ciudades como Brasileñas de Manaus, Salvador, Belo Horizonte, Brasilia y São Paulo.<sup>213</sup>

---

Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, p. 11, Dirección URL: <https://observatoriodaprostituicao.wordpress.com/2014/09/05/observatorio-da-prostituicao-publica-relatorio-sobre-a-copa-do-mundo/>, [consulta: 11 de marzo de 2017].

<sup>213</sup> Rio de Janeiro. Guía de la ciudad Maravillosa, *Juegos Olímpicos 2016 de Río de Janeiro, todo lo que necesitas saber*. [en línea], Rio de Janeiro, 2016, Dirección URL: <http://imaginariodejaneiro.com/juegos-olimpicos-2016-rio-janeiro/>, [consulta: 06 de marzo de 2017].

Imagen 13. Sede de los Juegos Olímpicos en Brasil



Fuente: Juegos Olímpicos 2016 de Río de Janeiro, todo lo que necesitas saber.<sup>214</sup>

Con base en el balance general que ofreció el entonces alcalde de Río de Janeiro, Eduardo Paes, y que diversos medios de comunicación alrededor de todo el mundo divulgaron, el turismo en general se alojó principalmente en Río de Janeiro y en Barra de Tijuca, otro barrio emblemático donde se albergó a los participantes y los centros de prensa en la Villa Olímpica. Con base en datos del Embratur, la región sur registró una sobredemanda en servicios de hotelería, los cuales llegaron a registrar un 95% de ocupación en comparación con el año anterior donde se registró un 65%.<sup>215</sup>

“Ese flujo ayudó a que el movimiento en bares y restaurantes de la turística zona sur de Río de Janeiro creciera un 70% frente al mismo período del año pasado, aumento que fue del 30% en Barra de Tijuca.”<sup>216</sup>

En cuanto a la solicitud de servicios sexuales, el Observatorio de Prostitución afirma que la oferta fue mucho más alta que la demanda, contrario a lo que sucedió durante la Copa, pues la organización afirma que solo algunos lugares como

---

<sup>214</sup> *Ibidem*.

<sup>215</sup> *s/a*, “Jogos Olímpicos e Paralímpicos atraíram cerca de 1,4 milhão de turistas” , [en línea], *Brasil.gov.br*, 29 de septiembre de 2017, Dirección URL: , <http://www.brasil.gov.br/esporte/2016/09/jogos-olimpicos-e-paralimpicos-atrairam-cerca-de-1-4-milhao-de-turistas>, [consulta: 11 de marzo de 2017]

<sup>216</sup> Redacción Excelsior, “Los números que dejó Río 2016”, [en línea], México, 2016, *Excelsior.com.mx*, 23 de agosto del 2016, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2016/08/23/1112685>, [consulta: 07 de marzo de 2017].

Copacabana y Barra de Tijuca vieron un aumento significativo en la demanda de servicios sexuales.<sup>217</sup>

Así, aunque en Brasil la atracción de turismo sexual suele atribuirse a la imagen erótica que dicho país proyecta y se desarrolla prácticamente en todo lo largo y ancho del país, durante los Juegos Olímpicos del 2016 se concentró en puntos muy específicos de Río de Janeiro, muy cerca de los estadios y centros deportivos sedes, donde además se encontraban muy cerca centros de entretenimiento, recreación y descanso como hoteles, bares, clubes nocturnos, restaurantes, etcétera, es decir, no había que alejarse de los alrededores de los estadios para encontrarse con una amplia oferta de servicios sexuales principalmente brindados por mujeres y niñas, algunas de ellas obligadas.

Vila Mimosa, un barrio cercano al estadio Maracanã, fue uno de los puntos más recorridos por los turistas en busca de placer sexual. Pero no fue sorpresa ya que tradicionalmente es un barrio que desde mucho tiempo antes a la celebración de este evento deportivo ya era conocido como el centro de prostíbulos por excelencia en Río de Janeiro.

Otra ciudad importante para el turismo sexual durante los Juegos fue Fortaleza, ubicada en la costa norte. Por sus playas representa uno de los atractivos turísticos más importantes de Brasil y para aquellos que fueron en busca de entretenimiento a través del sexo.

La playa de Copacabana en Río de Janeiro también se vio abrumada por miles de turistas sexuales y ofertadores de estos servicios. Una de las costas más emblemáticas se convirtió en recinto perfecto para la combinación de fiesta, sol, playa y sexo, por lo que la mayoría de los visitantes extranjeros y de otras regiones del propio Brasil, ahí se concentraron.

Pero a pesar de ser Río de Janeiro la sede oficial, el turismo, incluso el sexual, llegó a otros lados. De acuerdo con el Instituto Brasileño del Turismo, por el clima tropical, la cultura, la hospitalidad de los nativos y la riqueza natural, la región

---

<sup>217</sup> Observatory of Prostitution; *Press release prostitution policy watch [en línea]*, Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2016, p.3., Dirección URL: <http://sxpolitics.org/wp-content/uploads/2016/09/Press-Release-Prostitution-Policy-Watch-30.9.2016.pd>, [consulta: 06 de marzo de 2017].

noroeste de Brasil también recibió un considerable número de extranjeros. Esta región está conformada por los siguientes Estados: Maranhão, Piauí, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe y Bahía.<sup>218</sup>

### **3.2.3 Perfiles y actividades desarrolladas por los turistas durante los mega-eventos.**

El turismo sexual como atractivo turístico del Estado brasileño atrae diversos intereses para invertir y seguir apostando por él, ya que es capaz de movilizar un número significativo de turistas nacionales y extranjeros.

Dentro de esta industria se encuentra la figura que llamamos cliente o de manera más específica para nuestro estudio: turista sexual. Según Oppermann, “el turista en busca de sexo (también llamado turista sexual) debe entenderse como alguien que tiene sexo deliberadamente durante sus vacaciones, se mantiene fuera de su hogar por lo menos 24 horas; conoce al proveedor de sexo por primera vez, tiene relaciones sexuales como resultado de un intercambio monetario y obtiene una gratificación sexual en encuentros que duran relativamente poco tiempo”.<sup>219</sup>

El turista sexual es quien fomenta el círculo vicioso en el cual muchas veces tiene cabida la explotación. Esto quiere decir que si no existiera una alta demanda compuesta principalmente por hombres, los delitos relacionados a este sector del turismo, no estarían presentes en la sociedad brasileña.

En este caso, consideramos necesario que al referirnos a los clientes del turismo sexual como los promotores de la demanda, se debe entender que hablamos también de aquellos sujetos que no sólo son usuarios de la prostitución consensuada, sino de aquellos que utilizan bajo conciencia o no, cuerpos víctimas de la trata.

Dada la influencia de los clientes/turistas sexuales en la industria, consideramos importante definir sus perfiles en este apartado para identificar la

---

<sup>218</sup> Viaje a Brasil, *Introducción al Nordeste de Brasil*, [en línea], Dirección URL: <http://www.viajeabrasil.com/region-nordeste-de-brasil/nordeste-de-brasil.php>, [consulta: 20 de marzo de 2017].

<sup>219</sup> Martin Oppermann citado por López López Álvaro, Van Broeck, Ana Marie “Turismo y sexo. Una reflexión teórica desde el homoerotismo y el espacio”, *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 24, 2015, p. 790.

tendencia y motivaciones de su comportamiento durante la Copa Mundial 2014 y los Juegos Olímpicos 2016.

#### a) Copa Mundial de Fútbol (2014)

Durante el 2014, año en el que se llevó a cabo la Copa Mundial de Fútbol en Brasil, la región de América Latina registró el crecimiento más acelerado en cuanto a llegada de turistas internacionales alcanzando los 1,018,880 visitantes.<sup>220</sup>

En el mismo año, los principales emisores de turistas internacionales fueron las economías más sólidas y que se encuentran en Europa, el Norte de América y Asia.<sup>221</sup>

Estos datos coinciden con los presentados por el Embratur como parte del balance post mundialista: los turistas originarios de Estados Unidos fueron quienes más gastaron en servicios de turismo durante la Copa Mundial de Fútbol, seguidos por argentinos, alemanes, franceses, canadienses, e incluso los propios brasileños.

Semanas previas a la celebración de la Copa de Fútbol en Brasil, se estimó la llegada de alrededor de 600,000 turistas extranjeros, principalmente provenientes del continente americano, y al interior del país, el movimiento de 3,000,000 de brasileños.<sup>222</sup>

Aunque se trata de un deporte muy popular, el fútbol es considerado una actividad física y cultural arraigada al género masculino y esto se evidenció durante el Mundial ya que la mayoría de los asistentes a los estadios fueron hombres (87.5%).<sup>223</sup>

Estos turistas masculinos además de disfrutar de la fiesta futbolera aprovechaban los servicios sexuales que se ofrecían a las afueras de los estadios, hoteles y centros nocturnos, principalmente.

---

<sup>220</sup> Cfr. Organización Mundial del Turismo; *Panorama OMT del Turismo Internacional. Edición 2015*. [en línea], p.4, España, Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875> , [consulta: 23 de marzo de 2017].

<sup>221</sup> Organización Mundial del Turismo, *op. cit.* p.12.

<sup>222</sup> Reuters, "Temer que el Mundial incremente turismo sexual en Brasil", [en línea], *Forbes.com.mx*, diciembre de 2013, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/temer-que-mundial-incremente-turismo-sexual/#gs.74lapCI>, [consulta: 24 de marzo de 2017].

<sup>223</sup> Ministério do Turismo; *Estudo da Demanda Turística Internacional durante a Copa do Mundo da FIFA 2014*, [en línea], Brasilia, agosto 2014, Dirección URL: [www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/item/download/45\\_e2b8b61fc7151786fa7053a752a6e7c3.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/item/download/45_e2b8b61fc7151786fa7053a752a6e7c3.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx), [consulta: 26 de marzo de 2017].

Los turistas sexuales generalmente aparentaban un poder adquisitivo alto ya que el simple hecho de viajar al extranjero, gastar en las entradas para los partidos,<sup>224</sup> hospedaje, alimentos y entre otras cosas, servicios sexuales, requirieron una fuerte inversión de dinero que no cualquiera podría solventar.

Algunos testimonios de prestadoras de servicios sexuales indicaron que “debido a la alta demanda: los brasileños llegaron a pagar 300 reales (95 dólares aproximadamente) por media hora, mientras que los extranjeros, principalmente estadounidenses, pagan 500 reales (158 dólares aproximadamente), también por media hora.”<sup>225</sup> Esto aun cuando cifras presentadas por el Embratur indican que el principal objeto de los turistas en los meses de junio y julio del 2014, fue vivir la Copa Mundial de la FIFA.<sup>226</sup>

Incluso, no sólo los espectadores de la Copa Mundial disfrutaron de la oferta sexual brasileña, también sus propios protagonistas. En junio de 2013 se difundió que en plena preparación para los encuentros de la Copa Confederaciones la selección mexicana visitó el Terma Centaurus, uno de los table dance más conocidos de Río de Janeiro.<sup>227</sup>

Esta accesibilidad a los servicios del turismo sexual se facilitó ya que los turistas que arribaron a Brasil, viajaron principalmente con amigos (41.5%) o solos (24.8%).

Entre las actividades más realizadas por los turistas durante su estancia fueron las visitas a las playas (80.7%), probar gastronomía (74.2%), las compras (66.4%) y la vida nocturna (65.5%).

---

<sup>224</sup> Las entradas a los partidos ofrecidas en el portal de internet de la FIFA oscilaron entre 90 dólares (aproximadamente mil 100 pesos) y 990 dólares (aproximadamente 11 mil pesos). FIFA; *Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014*, [en línea], Dirección URL: <http://es.fifa.com/worldcup/archive/brazil2014/organisation/ticketing/>, [consulta: 26 de marzo de 2017].

<sup>225</sup> s/a, “Ciudades de Brasil viven 'boom' de turismo sexual por Mundial de fútbol”, [en línea], México, *Excelsior.com.mx*, 18 de junio de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/06/18/965977>, [consulta: 22 de marzo de 2017].

<sup>226</sup> Ministério do Turismo; *Estudo da Demanda Turística Internacional durante a Copa do Mundo da FIFA 2014*, [en línea], Brasilia, agosto 2014, Dirección URL: [www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/item/download/45\\_e2b8b61fc7151786fa7053a752a6e7c3.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/item/download/45_e2b8b61fc7151786fa7053a752a6e7c3.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx), [consulta: 26 de marzo de 2017].

<sup>227</sup> Redacción Excelsior, “Ciudades de Brasil viven 'boom' de turismo sexual por Mundial de fútbol”, [en línea], México, *Excelsior.com.mx*, 18 de junio de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/06/18/965977>, [consulta: 22 de marzo de 2017].

A continuación se presentan otras características de los turistas que visitaron Brasil durante la Copa de la FIFA:

Cuadro 9. Perfil del turista durante la Copa de Fútbol 2014

	<b>PERFIL TURISTA EXTRANJERO</b>	<b>PERFIL TURISTA LOCAL</b>
<b>Edad promedio</b>	34.9 años (18 años en adelante)	25 a 44 años
<b>Escolaridad</b>	47.9% con grado universitario	55.0% con grado universitario o superior
<b>Tiempo de permanencia promedio</b>	15.7 noches	No disponible
<b>Renta mensual promedio</b>	6,489 USD	De R\$3,621 a R\$7,240
<b>Gasto promedio por día</b>	134 USD	No disponible

Fuente: Elaboración propia con datos del *Estudo da Demanda Turística Internacional durante a Copa do Mundo da FIFA 2014*.<sup>228</sup>

#### b) Juegos Olímpicos de Río (2016)

Los Juegos Olímpicos de Río, recibieron a 1,170,000 millones de turistas, entre los cuales el 35% fueron extranjeros (410,000) y el 65% restante pertenece al turismo local.

Según el Ministerio de Turismo, el turismo extranjero provenía principalmente de Estados Unidos (21.2%), Argentina (14.8%) e Inglaterra (4.8%).<sup>229</sup> Sin embargo el periodo O 'globo menciona que fueron los estadounidenses, los argentinos y los alemanes, quienes más gastaron en el país.<sup>230</sup> Otros países que también participaron en la dinámica turística durante el evento fueron Francia, Italia, México,

<sup>228</sup> Ministério do Turismo; *Estudo da Demanda Turística Internacional durante a Copa do Mundo da FIFA 2014*, [en línea], Brasília, 2014, Dirección URL: <http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/>. [consulta: 23 de marzo de 2017].

<sup>229</sup> Ministério do Turismo, *Pesquisa com visitantes domésticos e internacionais dos Jogos Rio 2016 Resultados Preliminares*, [en línea], Río Media Center, septiembre, 2016, Dirección URL: <http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/olimp%C3%ADada-rio-2016.html>, [consulta: 21 de marzo de 2017].

<sup>230</sup> Cristina, Boeckel, "Rio recebeu 1,17 milhão de turistas na Olimpíada; 410 mil são do exterior", [en línea], *O'globo.com*, 23 de septiembre de 2016, Dirección URL: <http://g1.globo.com/rio-de-janeiro/olimpiadas/rio2016/noticia/2016/08/prefeitura-faz-balanco-da-olimpiada-e-paes-diz-que-o-rio-calou-criticos.html>, [consulta: 21 de marzo de 2017].

Holanda, Chile, y Colombia. Por su parte, el turismo local, se originó esencialmente de las ciudades cercanas a Rio, mayoritariamente del sudeste, entre ellas encontramos a São Paulo (33,1%) Minas Gerais (11%) Distrito Federal (6,1%), Rio Grande do Sul (6,1%), Paraná (5,6%), entre otras.

Cabe destacar que, los principales medios sobre los cuales se tomó la decisión del viaje fueron principalmente dos, la información de internet y la experiencia de amigos y familia, por lo que sostenemos la importancia que tienen los medios de comunicación en la proyección al exterior del país brasileño.

Importante mencionar que la participación por género fue desigual, pero en menor proporción en comparación con la Copa, ya que el turismo tanto local como extranjero estuvo conformado en 63.5% por hombres y 36.5% por mujeres, turistas que, con base en datos del Ministerio de Turismo, viajaron mayoritariamente solos (26%) o con amigos (20.75%) y aproximadamente un 20% realizó el viaje con la familia.

A continuación, se presenta un cuadro con el perfil medio del turista durante los eventos de los Juegos Olímpicos.

Cuadro 10. Perfil del turista durante los Juegos Olímpicos 2016

	<b>Turista nacional</b>	<b>Turista extranjero</b>
<b>Edad promedio</b>	37.6 años	25 años en adelante
<b>Escolaridad</b>	Datos no disponibles	76% con grado universitario
<b>Renta mensual promedio</b>	R\$ 1,760	US\$ 3,581
<b>Tiempo de permanencia promedio</b>	10.3 días	11.7 días
<b>Gasto promedio por día</b>	R\$ 337,91	US\$ 103.72

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Pesquisa com visitantes domésticos e internacionais dos Jogos Rio 2016*.<sup>231</sup>

<sup>231</sup> Ministério do Turismo, *Pesquisa com visitantes domésticos e internacionais dos Jogos Rio 2016 Resultados Preliminares*, [en línea], Río Media Center, septiembre, 2016, Dirección URL: <http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/olimp%C3%ADada-rio-2016.html> [consulta: 21 de marzo de 2017].

De acuerdo a los datos presentados, el turista extranjero de los Juegos Olímpicos posee un alto nivel educativo, cuenta con ingresos altos y se encuentra en la etapa de edad adulta (25-60 años), por cual nos enfrentamos a un turista mucho más selecto en comparación al turista de La Copa Mundial. En cuanto al turista local, podemos decir que represento al igual que en el mega-evento del 2014, la mayor proporción de turistas, aun a pesar de que la celebración de los Juegos Olímpicos se dio en un contexto de inestabilidad política y crisis financiera. Este turista se caracterizó por tener ingresos por arriba del promedio,<sup>232</sup> y ser de igual manera, un turista dentro de la edad adulta.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que este evento tuvo una participación más variada en género y en grupos turísticos, las actividades que se realizaron no estuvieron directamente relacionadas con la vida nocturna carioca. Así, las principales actividades que realizaron tanto los turistas locales como los extranjeros fueron aquellas organizadas por la prefectura de la ciudad de Río de Janeiro y la Secretaria Municipal de la Cultura, que expidió el llamado pasaporte cultural que incluía actividades gratuitas dentro del circuito cultural de Río, que abarcó obras de teatro, exposiciones, conciertos, salas de cine, espectáculos de danza y circo, eventos gastronómicos, manifestaciones culturales callejeras, etcétera, además de descuentos en bares, restaurantes, librerías y transporte.

En cuanto a la vida nocturna, según el Ministerio de Turismo, el movimiento de los bares y restaurantes, creció un 70% en la Zona Sur de Río,<sup>233</sup> aunque muchos turistas locales prefirieron tomar al aire libre y comprar alcohol a vendedores ambulantes, considerando que en la ciudad brasileña está permitido la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en las calles.

En cuanto a la realización de otras actividades relacionadas con servicios sexuales, según el panorama preliminar sobre trabajo sexual durante los Juegos Olímpicos que elaboró el Observatorio de Prostitución, la demanda creció de manera poco significativa y en lugares específicos como en Barra de Tijuca, específicamente en un club cercano a la Villa Olímpica y en Praça Mauá, cuyo principal club vio un aumento del 30% en el número de clientes y servidoras

---

<sup>232</sup>Según la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) del año 2014, el salario promedio del brasileño es de 1,052 reales mensuales.

<sup>233</sup> *Ibíd.*,

sexuales.<sup>234</sup> Además, otro informe del mismo Observatorio, reveló que la mayoría de los clientes que recurrieron a los servicios sexuales de mujeres brasileñas fueron turistas locales (brasileños) y no extranjeros.<sup>235</sup>

Una cuestión aparte, es la relacionada con los servicios sexuales que fueron demandados vía internet, y es que, la compañía consultora Net Index Eliminalia que precisamente se encarga de eliminar información y datos de internet, registró peticiones relacionadas con búsquedas referentes a servicios de prostitución asentando datos importantes relativos a la temporada de los Juegos Olímpicos en la ciudad de Río de Janeiro,<sup>236</sup> por ejemplo fueron registradas 1,073 solicitudes de eliminación dentro del país, de las cuales los mayores usuarios fueron en primer lugar ciudadanos mexicanos, seguidos por los argentinos, los brasileños, los bolivianos y los colombianos. En el caso de los mexicanos, se registraron 331 peticiones de borrado, las cuales significaron un crecimiento del 124% de la demanda de estos, en comparación con el mismo periodo del año 2015.

---

<sup>234</sup> Cfr. Observatory of Prostitution, *Press release prostitution policy watch*, [en línea], Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2016, p.4., Dirección URL: <http://sxpolitics.org/wp-content/uploads/2016/09/Press-Release-Prostitution-Policy-Watch-30.9.2016.pdf>, [consulta: 23 de marzo de 2017]

<sup>235</sup> Cfr. Observatory of Prostitution, *Declaration on the Olympics* [en línea], Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, diciembre, 2016, p. 2, Dirección URL: <http://www.observatoriodaprostituicao.ifcs.ufrj.br/wp-content/uploads/2016/12/17.12.2016-Declaration-on-The-Olympics-FINAL-English-Version-with-Images.pdf> [consulta: 23 de marzo de 2017].

<sup>236</sup> Se trata de un análisis que comparó el tráfico de usuarios en los sitios de sexo, acompañantes y prostíbulos en los últimos 30 días, entre el 21 de julio y el 21 de agosto de 2016, en comparación con el registrado en el mismo período de 2015. La información de tráfico fue retroalimentada con los pedidos para borrar datos recibidos por *Eliminalia* en esas últimas semanas en América Latina.

Imagen 14. Solicitudes de eliminación de datos a *Net Index Eliminalia* durante 2016

PROSTITUIÇÃO OLIMPIADAS E PEDIDOS P/ APAGAR DADOS NA INTERNET AMÉRICA LATINA		21 JULHO-21 AGOSTO AUMENTO 2016 vs 2015		Nº PEDIDOS P/ APAGAR ULTIMOS 30 DIAS	
	México	124%		331	
	Argentina	97%		189	
	Brasil	92%		124	
	Bolívia	80%		98	
	Colômbia	77%		55	
	Caribe	69%		48	
	Chile	65%		37	
	Uruguai	63%		34	
	Peru	60%		28	
	Equador	56%		26	
	Venezuela	52%		21	
	Paraguai	41%		18	
	El Salvador	33%		15	
	Costa Rica	20%		13	
	Guatemala	18%		11	
	Honduras	17%		10	
	Panamá	12%		9	
	Nicarágua	10%		6	

Fonte: Net Index Eliminalia.com (Agosto 2016)

Fuente: PR Newswire <sup>237</sup>

### 3.2.4 Perfil de las víctimas de trata en Brasil.

Cuando hablamos del perfil de las víctimas de explotación sexual en Brasil, hablamos de personas socialmente vulnerables. Si bien, no podemos afirmar que el perfil cambió de manera drástica en los eventos de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos, si es posible hacer algunas anotaciones que acerca de las condiciones específicas de los eventos, para determinar la composición de la oferta sexual en cada uno de los periodos, respectivamente.

Es importante mencionar que establecer el perfil de las víctimas de explotación sexual durante la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos es complicado ya que a la fecha no existen estadísticas gubernamentales oficiales sobre el número de casos de trata con fines de explotación sexual registrados en este

<sup>237</sup> Eliminalia, "Ranking latino de usuarios de prostitución en los JJ OO de Rio que piden borrar su rastro en internet", [en línea], *Prnewswire.com*, Dirección URL: <http://www.prnewswire.com/news-releases/ranking-latino-de-usuarios-de-prostituiacao-nos-jogos-olimpicos-do-rio-que-pedem-para-apagar-seus-rastros-na-internet-300316175.html> [consulta: 09 de junio de 2017].

periodo. Y es que si bien, existe una metodología oficial para identificar víctimas,<sup>238</sup> encontramos que aún existen vacíos en la legislación brasileña para discernir entre víctimas de la prostitución forzada y trabajadoras sexuales voluntarias.

#### a) Copa Mundial 2014

En el año en que se realizó este mega-evento deportivo, la organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ya mencionaba cifras alarmantes en torno a las víctimas de Trata de Personas en Brasil, que ascendían para el año 2013 a 2,659.<sup>239</sup> Además, con base en el reporte anual (2014), los números con relación a este fenómeno en la región sudamericana se encontraban de la siguiente manera:

- El 54% de las víctimas, corresponde a explotación sexual, seguido de trabajo forzado (41%).
- El 80% de las víctimas de explotación sexual son mujeres.
- El 67% de las personas traficadas en la región se encuentran en etapa adulta.
- El 60% de las personas condenadas por este delito, son hombres, aunque es alarmante la creciente participación de mujeres en la realización de este crimen (40%).<sup>240</sup>

Encontramos entonces que en el año de realización de la Copa, había un importante número de víctimas femeninas relacionadas con explotación sexual, mujeres que se encuentra en la etapa de edad adulta, explotadas en su mayoría por hombres.

Por otra parte, el perfil de las víctimas que tiene lugar a partir de los sistemas de denuncia como “Ligue 180”, podemos afirmar que las mujeres víctimas de violencia sexual son su mayoría mujeres afrodescendientes, es decir negras o morenas (58.8%) seguida de las mujeres blancas (40.48%) y en menor proporción

---

<sup>238</sup> Secretaria Nacional de Justiça (SNJ), *Critérios e Fatores de Identificação de Supostas Vítimas do Tráfico de Pessoas* [en línea], Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/anexos/criterios-e-fatores-de-identificacao-de-supostas-vitimas-de-etp.pdf>, [consulta: 10 de junio de 2017].

<sup>239</sup> UNODC, “Country profile. South America”, *Global Report Trafficking in persons*, 2014, Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Glotip16\\_Country\\_profile\\_South\\_America.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Glotip16_Country_profile_South_America.pdf), [consulta: 10 de junio de 2017].

<sup>240</sup> Cfr. UNODC, *Global Report Trafficking in persons*, [en línea], 2014, Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP\\_2014\\_full\\_report.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf), [consulta: 10 de junio de 2017].

mujeres indígenas.<sup>241</sup> Si hablamos del grupo etario, según datos de la Pesquisa sobre tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil (PESTRAF), encontramos que las mujeres jóvenes son más vulnerables pues entre los mayores grupos de incidencia se encuentran los de 8 a 14 años, 15-17 años, y de 20-25 años.<sup>242</sup>

También observamos que las víctimas son mujeres que han sufrido algún tipo de violencia (abuso sexual, violación, seducción, asalto, abandono, negligencia, abuso, entre otros) y que esa violencia ha sido perpetrada por personas cercanas de su núcleo familiar (padres, hermanos, pareja cónyuge, etcétera) y social (vecinos, conocidos, maestros, etcétera). De esta manera identificamos que los casos de violencia relacionadas con la explotación sexual sean de igual manera ejecutadas por personas cercanas a la víctima.

Además, el perfil medio apunta a que las condiciones de vulnerabilidad se relacionan directamente con la situación socioeconómica de las víctimas. En general, son mujeres con bajos niveles educativos, tienen empleos mal pagados o se encuentran en situación de desempleo y viven en zonas rurales con escaso desarrollo urbano, en los barrios, mejor conocidos como favelas y en las zonas periféricas de las ciudades.

Recordemos que en el capítulo anterior, abordamos la situación actual de la mujer, la cual permitió comprender que la brecha de desigualdad se hace más grande si consideramos elementos de género, raza y etnia, por cual el perfil de las víctimas de explotación sexual siempre estará ligado a los grupos más vulnerables de la sociedad.

#### b) Juegos Olímpicos 2016:

La relación entre un turista sexual y el prestador de servicios sexuales derivado de la trata de personas, es una relación de poder, de dominante y de víctima, misma que se asocia a desigualdades económicas,<sup>243</sup> por motivos de raza, clase social,

---

<sup>241</sup> Cfr. Secretaria de Políticas para as Mulheres, *Balanço Ligue 180. Uma década de conquistas*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/central-de-conteudos/publicacoes/publicacoes/2015/balanco180-10meses-1.pdf>, [consulta: 10 de junio de 2017].

<sup>242</sup> Maria de Fátima Leal, *Pesquisa sobre tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil*, HRLI/CECRIA, 2002, p. 69.

<sup>243</sup> Oxfam habla continuamente de la profunda brecha entre ricos y pobres. Con base en esta ONG, el 1% más rico de la población mundial tenía más dinero que el 99% restante, esto en 2016.

género, edad e incluso ubicación geográfica,<sup>244</sup> condiciones que en Brasil son bastante comunes.

Considerando que el sistema social en dicho país es discriminatorio, excluyente y machista, los grupos poblaciones más vulnerables durante los Juegos Olímpicos fueron mujeres, niñas y niños por los estereotipos sociales ligados a la condiciones físicas y de género, siendo estos grupos más fáciles de violentar y explotar sexualmente, quedando sus cuerpos de subordinados al deseo y poder del turista sexual y los tratantes.

Con base en el informe anual (2016) que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito pública, algunos de los datos más trascendentes con respecto a la trata de personas fueron los siguientes:

- Durante el 2016 se ubicaron cerca de 5,800 víctimas tan solo en el sur del continente americano (9 países incluido Brasil);
- Brasil es el país que reporta mayor número de víctimas: al menos 3000 cada año;
- 45% del total de víctimas fueron mujeres;
- 57% de las víctimas fueron explotadas sexualmente;
- 63% de los condenados por delitos asociados a la trata de personas fueron hombres.<sup>245</sup>

Estas cifras sólo son aproximaciones ya que sin duda existen más víctimas sin identificar.

Como ya hemos comentando, el turismo sexual y la trata de personas sostienen un vínculo más que evidente gracias a este perfil de sus víctimas, ya que en su mayoría, las personas que se dedican a los servicios sexuales son mujeres.

---

<sup>244</sup> Tan sólo en el 2015 China, Estados Unidos y el Reino Unido, encabezaron no sólo las listas como potencias mundiales, sino también como emisores de turistas apoyados en la estabilidad de sus respectivas economías *apud.*, UNWTO; *Panorama OMT del Turismo internacional. Edición 2016*, [en línea], p.3., Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284418152>, [consulta: 28 de marzo de 2017].

<sup>245</sup> *Cfr.* UNODC; *Global Report on Trafficking in persons: 2016*, [en línea], Viena, 2016, p.97, Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics\\_TIP/Publicacoes/2016\\_Global\\_Report\\_on\\_Trafficking\\_in\\_Persons.pdf](https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf), [consulta: 29 de marzo de 2017].

En el caso de Brasil además de este perfil asociado a la pobreza, al género, estereotipos sociales, etcétera, las mujeres explotadas sexualmente durante los Juegos Olímpicos tenían características especiales:

- Niñas de entre 14-17 años y mujeres de 18-28 años;
- el 65% de las víctimas son originarias de Brasil;
- 25% contaban con estudios universitarios y fueron captadas con falsas promesas de empleo en la zona donde se llevó a cabo el evento;
- para hacer frente a la demanda extranjera, servidoras sexuales por voluntad y forzadas, fueron instruidas con clases de inglés.<sup>246</sup>

Además, con base en el balance anual del sistema de denuncia “Ligue 180”, concluimos que las víctimas de violencia sexual tienen relación con la características de raza y etnia de las mujeres brasileñas pues el perfil indica que las mujeres negras (negras y pardas) representan la mayoría de las víctimas (60,53%), seguidas por las mujeres blancas (38,22%), amarillas (0,76%) e indígenas (0,49%).<sup>247</sup>

Finalmente, destacamos que el Observatorio de Prostitución indicó que durante esta temporada deportiva existió un nuevo tipo de trabajadora sexual atraída por la propaganda que atraería a muchos turistas a buscar relaciones sexuales. Es decir, que fue la prestadora de servicios sexuales la que migro hacia las ciudades donde se concentró el turismo.

En este caso, si bien las condiciones de vulnerabilidad no cambiaron, si se acentuaron en la realización de ambos mega-eventos deportivos pues las mujeres brasileñas estuvieron expuestas a falsas promesas de trabajo o propuestas engañosas como modelo, mesera o vendedora. Otras viajaron sabiendo que serían trabajadoras sexuales, sabiendo que podían obtener buenas ganancias, pero no estando seguras de las condiciones en las que trabajarían, corriendo así, el riesgo de ser explotadas.

---

<sup>246</sup> Redacción Excélsior, “Ciudades de Brasil viven 'boom' de turismo sexual por Mundial de fútbol”, [en línea], México, *Excélsior*, 18 de junio de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/06/18/965977>, [consulta: 22 de marzo de 2017].

<sup>247</sup> Portal Brasil, “Ligue 180 realizou mais de um milhão de atendimentos a mulheres em 2016”, [en línea], *Brasil.gov.br*, 07 de marzo de 2017, Dirección URL: <http://www.brasil.gov.br/cidadania-e-justica/2017/03/ligue-180-realizou-mais-de-um-milhao-de-atendimentos-a-mulheres-em-2016>, [consulta: 09 de junio de 2017].

En el último caso, las posibles víctimas se enfrentan a otra complicación ya que mucha gente las culpa de las violaciones que sufren: ¡Se lo merece!, ¡Se lo buscó!, ¿Quién la mandó a querer una vida fácil?

De este modo, aunque el gobierno brasileño se “esfuerce” para hacer frente al turismo sexual que puede estar relacionado con delitos como la explotación sexual y la trata de personas, el problema debe ser atacado desde la raíz, es decir; las mujeres que terminan ofreciendo servicios sexuales llegaron hasta ese punto por alguna razón: pobreza, la escasez de trabajos dignos o mejor pagados, la desigualdad, la falta de educación que facilita a los tratantes engancharlas con mentiras y falsas promesas de trabajo, de ahí que en el contexto de mega-eventos deportivos sean blancos fáciles para el crimen organizado.

### 3.3 Posición del gobierno.

Ya hemos explicado que la prostitución, el principal servicio vinculado al turismo sexual,<sup>248</sup> es un trabajo reconocido en Brasil desde el 2002,<sup>249</sup> pero, ¿qué sucede cuando el turismo sexual se convierte en un problema de explotación?

Brasil ya se enfrentaba a este problema desde antes a la Copa Mundial del 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016. Incluso, diversos medios periodísticos señalan que con base en cifras de UNICEF, este país ya era el segundo destino favorito a nivel mundial para ejercer el turismo sexual, tan sólo considerando que algunos de los prestadores de estos servicios son niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.<sup>250</sup>

---

<sup>248</sup> El turismo sexual y la trata pueden expresar su vínculo desde diferentes perspectivas, una muy interesante es la que señala que “en vez de que las víctimas sean trasladadas a los países de destino para ser explotadas sexualmente, son los consumidores quienes visitan los lugares que ofertan estos servicios.” *Apud*, CATWLAC; *Campaña Internacional ¡Di NO al turismo sexual! Comprar sexo NO es un deporte Brasil 2014-2016*, [en línea], Dirección URL: <http://www.catwla.org/es/2380-2/>, [consulta: 05 de abril de 2017].

<sup>249</sup> “En el 2002, el Ministerio del Trabajo y Empleo de Brasil incluyó la prostitución en la lista de oficios y profesiones autorizadas y reconocidos para cualquier persona mayor de 18 años. El promedio de escolaridad sugerida como necesaria para ejercer la prostitución es entre cuarto y séptimo grado, o sea muy cerca de primaria completa.” CATWLAC; *Una Copa Mundial sin trata y sin turismo sexual*, [en línea], Dirección URL: <http://www.catwla.org/es/2014/06/10/una-copa-mundial-sin-trata-y-sin-turismo-sexual/>, [consulta: 05 de abril de 2017].

<sup>250</sup> *Cfr.* Teresa, Ulloa Zíaurriz, “Brasil: un Mundial sin trata y sin turismo sexual”, [en línea], México, PROCESO.com.mx, 18 de junio de 2014, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/375101/brasil-un-mundial-sin-trata-y-sin-turismo-sexual>, [consulta: 08 de abril de 2017].

Con anterioridad, el propio Estado brasileño se promovía como un lugar apto para conseguir el placer sexual aunado a sus bellas exóticas reflejadas no sólo en sus playas, sino también en sus mujeres que se venden hasta el día de hoy en el mercado del sexo, sin embargo, la alta y descontrolada demanda hicieron de la entonces considerada ventaja turística, un problema muy grave que comenzó a atentar contra la sociedad, la salud, la seguridad, y la estabilidad política.

El cuerpo de las mujeres comenzó a usarse como un objeto inherente a las fiestas brasileñas y el turismo atraído por ellas, siguió fomentando y legitimando la cultura machista que sobrevive no sólo en Brasil, sino prácticamente en todo el mundo. Aunque los gobiernos brasileños apoyaron en un principio la imagen de Brasil como un país con potencial para llevar a cabo el turismo sexual, su realidad y el creciente impacto de la defensa de los Derechos Humanos a nivel internacional los rebasaron y por ello también se vieron obligados a modificar radicalmente su estrategia de promoción del turismo como veremos a continuación.

### **3.3.1 Discurso oficial previo a la realización de los mega-eventos deportivos 2014-2016.**

Especialmente antes de la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016, cuando se planteaba la posibilidad de un crecimiento importante del turismo sexual que se convirtió en un problema y se había dado a conocer a nivel internacional, el gobierno brasileño no tuvo otra elección más que adoptar una posición de rechazo a la imagen sexual que antes explotaban y se comprometió a enfrentarlo para, en medida de lo posible controlarlo y ofrecer a los turistas extranjeros así como a los propios brasileños, un ambiente agradable para la celebración. Lo anterior, resultado de la presión política nacional e internacional de diferentes actores de la sociedad civil tanto a nivel nacional como internacional.

De esta manera, desde los preparativos para la Copa, Brasil junto con el Ministerio de turismo, el Ministerio de Derechos Humanos y la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, comenzaron a trabajar conjuntamente para implementar acciones que combatieran este fenómeno.

Una de las acciones más controversiales, fue la realizada en 2012 por el Diputado Jean Willys (Partido Socialismo y Libertad), que presentó ante el Congreso, el proyecto de ley 4.211/12 Ley María Leite, mismo que fue pensado con

el fin de preparar al país para el turismo sexual al que se enfrentaría en los siguientes años. Este proyecto pretendía reconocer la prostitución como un actividad económica así como los espacios donde ocurre a fin de garantizar condiciones dignas y seguras para quienes la practican; lo anterior podría permitir distinguir entre trabajadoras sexuales y víctimas de explotación sexual, ya que según en palabras del diputado “la marginación a la que son sujetas las personas que trabajan en el mercado del sexo pueden conducir a la explotación sexual”.<sup>251</sup> La ley en su primer artículo establece que los profesionales del sexo son personas mayores de 18 años, absolutamente capaces de prestar voluntariamente servicios sexuales a cambio de una remuneración.<sup>252</sup>

El proyecto aún sigue en espera de votación y aprobación, es decir no existe un consenso y hay una clara división política frente al tema.<sup>253</sup> Lo anterior habla de que si bien Brasil tiene una posición en contra del turismo y la explotación sexual, aún no hay una postura para tratar el tema de la prostitución en el país, cuestión esencial para identificar víctimas y proxenetas.

En el caso de los Juegos Olímpicos, un par de años antes a la celebración, se realizaron debates en la Cámara de diputados, donde los comités de deporte, turismo, asuntos exteriores y defensa nacional discutían la importancia de converger políticas públicas para combatir la explotación sexual durante los juegos. En esa misma línea, Adelino Silva Neto, declaró lo siguiente: “para fazer frente ao crime, é necessário trabalhar de forma coordenada, com campanhas únicas, porém, articuladas”.<sup>254</sup>

A inicios del año 2016 Miguel Rosseto, Ministro de Trabajo y Seguridad Social hizo también declaraciones en las que prometía la creación de campañas contra el

---

<sup>251</sup> Cfr. Jean Willys, *Projeto de Lei Gabriela Leite* [en línea], Camara dos Deputados, 2012, pp. 4-5, Dirección URL: [http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop\\_mostrarintegra?codteor=1012829](http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1012829) [consulta: 04 de abril de 2017].

<sup>252</sup> *Ibíd.* p.1

<sup>253</sup> La principal crítica al proyecto de ley tiene relación con el artículo 2, inciso I del mismo, el cual permite la apropiación del 50% del beneficio económico que se obtenga de la prestación de servicios sexuales por una tercera persona.

<sup>254</sup> ““Para luchar contra este crimen, es necesario trabajar de forma coordinada, con campañas individuales, pero articuladas” [traducción propia], *apud*, s/a, “Governo e deputados defendem atuação em rede contra turismo sexual nas Olimpíadas”, [en línea], *Camara.leg.br*, 07 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/DIREITOS-HUMANOS/485303-GOVERNO-E-DEPUTADOS-DEFENDEM-ATUACAO-EM-REDE-CONTRA-TURISMO-SEXUAL-NAS-OLIMPIADAS.html> [consulta: 04 de abril de 2017].

turismo sexual, mismas que se estarían implementando con treinta días de anticipación en la ciudad sede y en las zonas turísticas más importantes.

Nosso compromisso é integral com esses preceitos. Não vamos tolerar o turismo sexual, o trabalho infantil e o trabalho desrespeitoso com jovens e adultos. Temos que mostrar que somos capazes de realizar um evento como esse, respeitando o trabalho de quem o faz acontecer.<sup>255</sup>

Así, las declaraciones de distintos funcionarios reafirmaron el compromiso ya existente para hacer frente a este fenómeno, en donde aparentemente se pretendía seguir la misma línea de acción de la Copa Mundial, implementando sobre todo campañas de divulgación en contra del turismo sexual y promocionado algunos instrumentos de denuncia como es el caso de “Disque 100”.

Cabe destacar, que los pronunciamientos por parte de la Presidencia tuvieron algunas variaciones que pueden explicarse a partir de las condiciones en que se realizaron los eventos. En el caso de los Juegos Olímpicos, estos se realizaron en un contexto de profunda recesión económica, inestabilidad política, descontento social, inseguridad y una alerta sanitaria por el virus del zika. Lo anterior provocó que poco antes de los eventos se incrementara la incertidumbre y pánico al exterior haciendo que los comunicados oficiales se centrarán en la seguridad de los turistas como principal prioridad del gobierno, y que temas como la explotación y el turismo sexual fueran ignorados.

Michel Temer, en ese entonces presidente interino de Brasil, afirmó mediante un comunicado en vídeo, establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y tranquilidad de los atletas, los turistas y los extranjeros:

Podem vir tranquilos. Podem desfrutar das maravilhas da Cidade Maravilhosa do Rio de Janeiro, das belezas naturais e participar dos jogos que terão uma repercussão internacional...Já determinei o reforço da

---

<sup>255</sup> “Nuestro compromiso es integral con estos preceptos. No vamos a tolerar el turismo sexual, el trabajo infantil y el trabajo irrespetuoso con jóvenes y adultos. Tenemos que mostrar que somos capaces de realizar un evento como este, respetando el trabajo de quien lo realiza”. [traducción propia], *apud*. Henrique Coelho, “Río 2016: governo faz acordó contra turismo sexual e trabalho infantil”, [en línea], *O’globo.com*, 19 de enero de 2016, Dirección URL: <http://g1.globo.com/rio-de-janeiro/olimpiadas/rio2016/noticia/2016/01/rio-2016-governo-faz-acordo-contra-turismo-sexual-e-trabalho-infantil.html> [consulta: 04 de abril de 2017]

segurança durante os Jogos para dar a você a tranquilidade para a visita que fará ao Brasil e ao Rio de Janeiro.<sup>256</sup>

Caso contrario a lo que ocurrió en la Copa Mundial donde la ex Presidente Dilma Rousseff, se pronunció públicamente en su twitter en contra de la explotación sexual y prometió combatir el fenómeno durante la realización de la misma:

O Brasil está feliz em receber turistas que chegarão para a Copa, mas também está pronto para combater o turismo sexual #Copa das Copas. O governo aumentará os esforços na prevenção da exploração sexual de crianças e adolescentes no Carnaval e na Copa das Copas.<sup>257</sup>

Si bien, los pronunciamientos presidenciales no tienen relación directa con la posición del país frente al turismo sexual, sí dan una idea de la importancia que tiene el tema en la agenda política y el grado de sensibilización de quienes se encuentran en el poder, pues en Brasil, la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos se transformaron de mega-eventos deportivos a grandes industrias capaces de mover abundantes masas de turistas alrededor de todo el mundo con diversos objetivos más allá de la fiebre futbolera o el amor al deporte. Es decir, "...hay una conexión estructural entre la cultura machista, el negocio capitalista y la explotación sexual que rodea a las Copas Mundiales y los Juegos Olímpicos."<sup>258</sup>

Esto a su vez nos permite entender que la industria turística no es la responsable de la imagen sexual con la que es vendida Brasil al exterior, pero el gobierno tiene la obligación de regular el marco normativo a su alrededor a fin de proteger a sus ciudadanos sobre todo a la población más vulnerable.

---

<sup>256</sup> "Pueden venir tranquilos. Pueden disfrutar de las maravillas de la Ciudad Maravillosa de Río de Janeiro, de las bellezas naturales y participar en los juegos que tendrán una repercusión internacional... Ya determiné el refuerzo de la seguridad durante los Juegos para darles la tranquilidad para la visita que harán a Brasil y al Río de Janeiro", [traducción propia]. Agoranoplanoalto. (18 de julio, 2016) Rio 2016: Em mensagem, Temer garante segurança dos Jogos. Periódico Jornal Agora (Brasil). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=k41QH3mHn38>.

<sup>257</sup> "Brasil está feliz de recibir turistas que llegarán para la Copa, pero también está listo para combatir el turismo sexual #Copa de las Copas. El gobierno aumentará los esfuerzos en la prevención de la explotación sexual de niños y adolescentes en el Carnaval y en la Copa de las Copas", [traducción propia]. Redacción O 'globo., "Brasil está pronto para combater turismo sexual na Copa, diz Dilma" [en línea], *O'globo.com*, 25 de febrero, 2017, Dirección URL: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2014/02/brasil-esta-pronto-para-combater-turismo-sexual-na-copa-diz-dilma.html> [consulta: 06 de abril de 2017]

<sup>258</sup> Cfr. Alba, Carosio, *Turismo sexual en la Copa Mundial*, [en línea], Agencia Prensa Rural, 23 de junio de 2014, Dirección URL: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article14453>, [consulta: 05 de abril de 2017].

### 3.3.2 Acciones realizadas por el Estado brasileño ante la transformación del turismo sexual en un problema de explotación.

Las acciones realizadas por el gobierno brasileño durante la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos estuvieron en su mayoría limitadas a campañas de concientización sobre el turismo sexual a fin de promover en la población nacional y extranjera una mayor sensibilización sobre el tema, que a su vez incentivará la denuncia de este delito. Algunas campañas fueron realizadas por instituciones gubernamentales y otras estuvieron a cargo de ONG's, las cuales también contaron con apoyo del gobierno para su difusión a nivel nacional, estatal y local.

#### a) Copa Mundial 2014

El Mundial de Fútbol que reunió a 32 países en Brasil para la disputa de la tan deseada Copa, se convirtió en toda una fiesta que llegó más allá de la competencia deportiva ya que este país ofreció un sinnúmero de actividades turísticas para todos los gustos. Claro ejemplo de ello fue la amplia oferta de servicios relacionados al turismo sexual por lo que muchos de los turistas que llegaron a vivir la fiesta futbolera también aprovecharon para comprar sobre todo mujeres y niñas para el placer sexual.

Como ya mencionamos, el entonces gobierno encabezado por Dilma Rousseff emprendió una lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual vinculada a la violencia de género, considerando que la mayoría de las víctimas obligadas a prostituirse para fines de turismo sexual, eran mujeres y niñas.

Pero este frente por parte del gobierno brasileño comenzó a enfrentar el problema del turismo sexual y los delitos que se derivan de este como la explotación y la trata de personas desde poco antes a la celebración del Mundial.

A finales del 2013, se iniciaron las campañas denominadas "Violência contra as Mulheres-Eu Ligo" y "Clique 180";<sup>259</sup> también se puso en funcionamiento una aplicación para móviles de la Secretaría de Políticas para las Mujeres: "Protegem Brasil". El principal objetivo de esta última era facilitar la denuncia de cualquier acto ligado a la violencia contra mujeres y niñas.

---

<sup>259</sup> Cfr. Portal Brasil; Campanha "Eu ligo" e aplicativo "Clique 180" incentivam denúncias, [en línea], Brasil, Dirección URL: <http://www.brasil.gov.br/cidadania-e-justica/2014/05/campanha-eu-ligo-e-aplicativo-clique-180-incentivam-denuncias>, [consulta: 09 de abril de 2017].

De esta manera, “Violência contra as Mulheres-Eu Ligo”, fue una campaña que lanzó la Secretaría de Políticas para las Mujeres el 22 de mayo del 2014 para promover de forma general el rechazo y la denuncia de cualquier acto de violencia contra las mujeres, incluso aprovechando el alcance de las diversas redes sociales.

Por su parte, “Clique 180”, fue creada por ONU Mujeres como una herramienta para que a través de los teléfonos celulares se diera atención y respuesta a los casos de violencia. Esta aplicación contaba con las siguientes opciones:

- Información sobre los tipos de violencia contra la mujer;
- localización de la víctima(s) a través de la red para dar atención física, e
- instrucciones detalladas sobre cómo actuar y qué tipo de servicio solicitar para tratar todos los distintos casos de violencia.

Imagen 15. Aplicación “Clique 180”



Fuente: Página principal de la APP Móvil “Clique 180” de ONU Mujeres, Versión Android.

Al mismo tiempo, el gobierno se tornó más estricto con la publicidad con relación al país y la festividad del Mundial, ejemplo de ello fue la orden que emitió a la marca deportiva Adidas para que retirara la venta de camisetas que portaban la leyenda

“I Love Brazil” acompañada de imágenes sugestivas que simulaban la silueta de una mujer en lencería y un balón de fútbol.

Imagen 16. Propaganda sugestiva durante la Copa Mundial de Fútbol 2014



Fuente: Agencia Prensa rural<sup>260</sup>

El gobierno brasileño está consciente del potencial turístico del país para el turismo y por ello quiso aprovechar un evento como el Mundial de Fútbol para comenzar a exponer el nuevo compromiso de explotar dicho potencial sin recurrir a la imagen de paraíso del sexo arraigado en el extranjero.

Las autoridades que dirigen y encabezan al sector turístico buscaron promover la cultura más allá de la exotividad y sensualidad con que se mira a Brasil sobre todo durante la Copa Mundial de Fútbol para tratar de minimizar la búsqueda del turismo sexual.

Con este objetivo, durante el gobierno de Rousseff y bajo sus indicaciones, los entonces ministro de Turismo, Gastón Vieira, y de Derechos Humanos, Maria do Rosario Nunes, acordaron trabajar juntos para hacer de Brasil un país apto para el turismo sustentable, seguro y de oportunidades de goce y desarrollo para todos. Pero el gobierno brasileño no se enfrentó sólo a la lucha contra el turismo sexual y la trata de personas. La Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC, por sus siglas en inglés),<sup>261</sup> encabezó una

<sup>260</sup> Agencia Prensa Rural; “Turismo sexual en la Copa Mundial”, *Prensarural.org*, 23 de junio de 2014, Dirección URL: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article14453>, [consulta: 07 de abril 2017].

<sup>261</sup> CATWLAC es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja a nivel internacional, regional, nacional y local para defender los derechos humanos, especialmente de mujeres y niñas, víctimas de trata.

de las campañas más grandes para promover el rechazo a la trata de personas y la explotación sexual vinculadas al turismo.

La propia Asociación defendía su participación en la lucha contra el turismo sexual y la trata de personas en este periodo de fiesta deportiva en Brasil por las siguientes razones:

- Cerca de 6 millones de turistas asistieron a la Copa Mundial de Fútbol en 2014.
- Se estima que para los Juegos Olímpicos de 2016 se iguale esta cifra.
- Gran cantidad de individuos viajan a Brasil para realizar turismo sexual –en muchas ocasiones, turismo sexual infantil-. Mientras asisten a este tipo de grandes eventos deportivos, los turistas consumen niñas, niños, adolescentes y mujeres en el comercio sexual.
- Brasil es el segundo destino a nivel mundial de turismo sexual, después de Tailandia.<sup>262</sup>

Otras acciones gubernamentales incluyeron la aplicación del *Decreto Ministerial Nº 876* que prohíbe la entrada de turistas extranjeros con antecedentes penales relacionados con la pornografía y la explotación sexual infanto-juvenil. Este decreto debía ser aplicado por elementos de inmigración y control fronterizo, realizando inspección en puertos, aeropuertos internacionales así como en puntos clave de migración terrestre.<sup>263</sup>

#### b) Juegos Olímpicos

Las acciones durante este periodo continuaron con la línea seguida por la Copa Mundial. Y aunque, la transición política significó a su vez inestabilidad en el gobierno brasileño, se siguió manifestando un interés por el combate al turismo sexual y la explotación sexual donde las campañas de difusión continuaron siendo el eje principal de acción.

Las campañas más importantes fueron las siguientes:

---

<sup>262</sup> CATWLAC; *Una Copa Mundial sin trata y sin turismo sexual*, [en línea], Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2014/06/10/una-copa-mundial-sin-trata-y-sin-turismo-sexual/>, [consulta: 05 de abril de 2017].

<sup>263</sup> Gabinete do Ministro, *Portaria Interministerial nº 876*, Ministério da justiça, 22 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.mpac.mp.br/wp-content/uploads/Portaria-Interministerial-n%C2%BA-876.pdf>, [consulta: 07 de abril, 2014].

- *Campanha de combate à exploração sexual de crianças e adolescentes*: Se trató de un proyecto de concientización elaborado por el Ministerio de Turismo en conjunto con la Infraero (Empresa Brasileña de Infraestructura Aeroportuaria) a través de la exposición de un video en tres idiomas diferentes (inglés, español, y portugués) que alertaba a los turistas sobre la explotación de niñas, niños y adolescentes durante los eventos deportivos. El material fue difundido en las pantallas informativas de los aeropuertos administrados por la Infraero: Santos Dumont (RJ), Congonhas (SP), Manaus (AM), Belo Horizonte (BH) y Salvador (BA) así como en Foz Iguazú, puerta de entrada de turistas internacionales, y Porto Alegre, aeropuerto que recibe a los turistas del Mercosur. Esta acción fue, según la coordinadora general de Sostenibilidad de la Secretaría de Turismo, la oportunidad perfecta para difundir un mensaje muy importante a los turistas que ingresaron al país.<sup>264</sup>

Imagen 17. Campaña contra la explotación sexual en aeropuertos de Brasil



Fuente: Ministério do Turismo<sup>265</sup>

<sup>264</sup> Cfr. Livia Nascimento, “Exploração sexual: painéis nos aeroportos trazem alerta aos turistas”, [en línea], *Turismo.gov.br*, Brasilia, 31 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.turismo.gov.br/%C3%BAltimas-not%C3%ADcias/7055-preven%C3%A7%C3%A3o-a-explora%C3%A7%C3%A3o-sexual-de-crian%C3%A7as-e-adolescentes-pain%C3%A9is-nos-aeroportos-trazem-alerta-aos-turistas-para-prevenir-e-denunciar-a-pr%C3%A1tica.html> [consulta: 06 de abril de 2017]

<sup>265</sup> Cfr. Paulino Menezes, “Exploração sexual: painéis nos aeroportos trazem alerta aos turistas”, [en línea], *Turismo.gov.br*, 31 de agosto, 2016, Dirección URL: : <http://www.turismo.gov.br/%C3%BAltimas-not%C3%ADcias/7055-preven%C3%A7%C3%A3o-a-explora%C3%A7%C3%A3o-sexual-de-crian%C3%A7as-e-adolescentes-pain%C3%A9is-nos-aeroportos-trazem-alerta-aos-turistas-para-prevenir-e-denunciar-a-pr%C3%A1tica.html> [consulta: 06 de abril, 2017]

- *Trabalho decente*. Fue realizada por la Confederación Nacional de Trabajadores de Comercio y Servicios CUT (Contracs/CUT) con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Su objetivo era garantizar las relaciones laborales de aquellos trabajadores que se encuentran directamente relacionados con el área de servicios. Esta campaña, promovió durante los Juegos Olímpicos la prohibición del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil, mediante la difusión de carteles, folletos y adhesivos repartidos a los sindicatos, trabajadores y población en general.
- *Campanha do Comitê Estadual de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e Trabalho Escravo*. Elaborada y coordinada por el gobierno estadual de Río de Janeiro y el Ministerio de Asistencia Social y Derechos Humanos respectivamente. Se trata de un material virtual sobre la trata de personas y el trabajo forzoso que mostró de manera especial el reclutamiento de víctimas a través de falsas promesas. La campaña fue difundida por todo el país desde un año antes de los juegos, contando además con dos líneas aéreas que mostraron el material en sus aviones y aeropuertos. Es destacable mencionar la participación que tuvo México en la producción de esta campaña, mediante el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la ONG *27 million*.

Imagen 18. Campaña del Comité Estadual de Enfrentamiento contra la Trata de Personas y el Trabajo Esclavo



Fuente: Governo do Rio de Janeiro<sup>266</sup>

<sup>266</sup> Governo do Rio de Janeiro, “Campanha contra tráfico de pessoas e trabalho escravo é lançada no rio de janeiro”, [en línea], *Rj.gov.br*, 27 de julio, 2016, Dirección URL: <http://www.rj.gov.br/web/seasdh/exibeconteudo?article-id=2895193>, [consulta: 06 de abril de 2017].

- *Respeitar Proteger Garantir. Todos Juntos pelos Direitos de Crianças e Adolescentes.* Realizada por el Frente Nacional de Prefectos (PNF por sus siglas en portugués). Se trató de un movimiento de sensibilización directa, en la que participaron 100 voluntarios nacionales y extranjeros previamente capacitados por 2 semanas cuyo objetivo era informar a los turistas sobre violaciones a los Derechos Humanos de los niños y adolescentes, así como promocionar los sistemas de denuncia. La difusión de información fue hecha en toda la ciudad de Río de Janeiro, concentrándose aún más en Copacabana.

La mayoría de estas campañas, se complementaron con los sistemas de denuncia sobre casos de explotación sexual que fueron implementados por el gobierno brasileño: *Disque 100* y *Proteja Brasil*. El primero, se trata de un servicio público de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Ciudadanía (SDH/MJC) que funciona como un canal de denuncia vía telefónica a fin de recibir denuncias sobre violaciones a los Derechos Humanos de personas vulnerables. El segundo es una aplicación telefónica gratuita, resultado de la iniciativa de UNICEF y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Ciudadanía, con el fin de recibir denuncias y proporcionar información a los usuarios sobre los distintos tipos de violaciones y los órganos competentes de protección a posibles víctimas. Son dos vías de denuncia que se activaron de manera conjunta durante los Juegos Olímpicos para tener un control más eficaz de las denuncias.<sup>267</sup>

Una de las acciones de prevención que si bien, no estuvo directamente ligada con la explotación sexual pero sí con la sexualidad de los turistas locales y extranjeros fue la relacionada con la distribución de preservativos durante el mega-evento deportivo, esto como parte de la campaña de salud #EuAbraço que realizó el Departamento de ETS, Sida y Hepatitis virales del Ministerio de Salud en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas. El objetivo principal de esta, fue promover acciones de prevención a fin de evitar las enfermedades de

---

<sup>267</sup> Cfr. Secretaria de Derechos Humanos, "Com média de 361 denúncias diárias, Disque 100 completa 13 anos de funcionamento", [en línea], *Sdh.gov.br*, 06 de diciembre de 2016, Dirección URL: <http://www.sdh.gov.br/noticias/2016/dezembro/com-media-de-361-ligacoes-diarias-disque-100-completa-13-anos-de-funcionamento> [consulta: 08 de abril de 2017]

transmisión sexual durante las competencias.<sup>268</sup> De esta forma, fueron distribuidos 9,000,000 de preservativos a lo largo de la Villa Olímpica y el Parque Olímpico, entre los cuales, 450,000 fueron repartidos específicamente entre los atletas, técnicos e integrantes de las delegaciones.<sup>269</sup> Además, fueron distribuidas 175,000 unidades de gel lubricante para evitar lesiones en las relaciones sexuales.

Los condones fueron fabricados en Xapuri (Brasil), en una industria del gobierno de Acre que utiliza látex de caucho natural. Tanto la producción como la distribución de preservativos fue financiada con recursos públicos y de acuerdo al periodo O 'Globo, el costo de producción fue de 58,500 reales (17,821 USD), mientras que los costos de distribución alcanzaron los 107,780 reales (32,835 USD).<sup>270</sup>

La empresa Social & Soluções escogida por el Comité Olímpico Internacional, fue la encargada de la distribución, para lo cual se instalaron 36 máquinas dispensadoras y según la gerente del Departamento de ETS de Río de Janeiro Luciane Oscar, también fueron dispensados preservativos en bares, restaurantes y hoteles de la zona para que pudieran ser distribuidos entre los turistas.<sup>271</sup>

---

<sup>268</sup> Cfr. Departamento de Vigilância, Prevenção e Controle das IST, do HIV/Aids e das Hepatites Virais, "Lançada a campanha #EuAbraço nos Jogos Rio 2016", [en línea], *Aids.gov.br*, 06 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.aids.gov.br/noticia/2016/lancada-campanha-euabraco-nos-jogos-rio-2016> [consulta: 15 de junio de 2017].

<sup>269</sup> Si bien se distribuyeron en su mayoría condones masculinos, de los 450 mil repartidos entre atletas, 100 fueron preservativos femeninos. Además, teniendo en cuenta que esta edición de los Juegos Olímpicos reunió a aproximadamente 10,500 atletas, se entregaron 42 preservativos por persona, lo que daría como resultado una media de 3 por cada día de competición.

<sup>270</sup> Vinicius Sassine, "Quantidade recorde de camisinhas para atletas foi paga pelo governo", [en línea], *O.globo.com*, 07 de agosto de 2016, Dirección URL: <https://oglobo.globo.com/esportes/quantidade-recorde-de-camisinhas-para-atletas-foi-paga-pelo-governo-19871802> [consulta: 15 de junio de 2017].

<sup>271</sup> Luiz Philipe Leite, "Proteção: camisinha vai estar nos Jogos Olímpicos e Paralímpicos", [en línea], *Saude.gov.br*. 05 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://u.saude.gov.br/index.php/o-ministerio/principal/secretarias/job/webradio/25013-protacao-camisinha-vai-estar-nos-jogos-olimpicos-e-paralimpicos>, [consulta: 15 de junio de 2017].

Imagen 19. Campaña de protección sexual del Comité Olímpico Internacional, 2014-2016



Fuente: Social & Soluções<sup>272</sup>

Es importante destacar que pese a que, la distribución de preservativos es una medida común adoptada en mega-eventos deportivos, el Comité Olímpico Internacional declaró que los Juegos Olímpicos de Río, batieron récord en la producción y distribución de estos, sobre todo, si tomamos en cuenta que el número de preservativos repartidos entre atletas se triplicó en comparación con ediciones anteriores de los Juegos Olímpicos: Pekín 2008 y Sídney 2000 ofrecieron 100,000 condones, mientras que Atenas 2004 distribuyó 130,000, y Londres 2012 dispensó 150,000.

Los números de producción y distribución de preservativos durante este mega-evento indican entonces que el Estado brasileño ya previa que los Juegos Olímpicos serían vistos como una oportunidad de los atletas y turistas para buscar relaciones sexuales.

<sup>272</sup>Social & Soluções, “Ministro da Saúde encara aumento de sífilis como epidemia De 2014 a 2015, a doença teve crescimento de 20,9% nas gestantes, segundo dados oficiais” [en línea], *Socialesolucoes.com.br*, Dirección URL: <http://socialesolucoes.com.br/2016/10/26/ministro-da-saude-encara-aumento-de-sifilis-como-epidemia-de-2014-a-2015-a-doenca-teve-crescimento-de-209-nas-gestantes-segundo-dados-oficiais/> [consulta: 10 de junio de 2017].

Como podemos darnos cuenta, las acciones del gobierno brasileño para combatir la trata de personas durante el periodo de las fiestas deportivas no atendieron al enfoque de las tres P (Prevención, Persecución, Protección) que se sugiere en la elaboración de las políticas públicas de acuerdo al Protocolo de Palermo.

Es decir, las acciones más importantes realizadas por el gobierno en el periodo 2014-2016, tuvieron un enfoque preventivo, que si bien fue esencial para el combate contra el turismo y la explotación sexual, no fue suficiente para enfrentarse al problema, pues aunque las campañas son una importante fuente de difusión informativa, y los sistemas de denuncia tienen repercusión en el conocimiento de la magnitud del problema, esto no se traduce necesariamente en protección a las víctimas ni mucho menos reduce los niveles de vulnerabilidad de las personas. Tampoco se reportaron acciones de persecución ni acciones de protección que complementarían una política integral contra este fenómeno, por lo que podemos decir que fue deficiente si tomamos en cuenta la magnitud del evento y los gastos exagerados que se hicieron en infraestructura, además de la inversión tan grande que se hizo en la seguridad de los turistas.

## CAPÍTULO 4

### EL IMPACTO DE TURISMO SEXUAL DURANTE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2014 Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016 EN BRASIL

“La participación plena y equitativa de las mujeres ya no es una opción, sino que es una necesidad urgente para poder hacer los cambios que se necesitan en todos los ámbitos en aras de un futuro sostenible.”

**Michelle Bachelet**<sup>273</sup>

La tendencia global de los comités al elegir la sede de los mega-eventos deportivos es tomar en cuenta a las economías emergentes y potencialmente atractivas para la inversión.<sup>274</sup> La elección de Brasil como sede trajo consigo impactos de todo tipo, desde meses e incluso desde años antes que estos se realizarán en el país. Sin embargo, es durante y después del evento que los impactos se ven mayormente materializados, sobre todo en la actividad turística y en el saldo económico que se genera, además, la amplia cobertura mediática que suele acompañar este tipo de eventos, generan un impacto al exterior con relación a la imagen del país, específicamente de la ciudad o ciudades sede no sólo respecto a la cultura, las tradiciones o costumbres, sino en temas como la seguridad, la pobreza, o el turismo sexual y la trata de personas.

Los capítulos anteriores son la base sobre la cual explicaremos a continuación, cómo el fenómeno del turismo sexual, relacionado con otros delitos como la explotación sexual y la trata de personas, tienen un impacto significativo en el país receptor, efecto que a su vez es catalizador de otro tipo de impactos, sobre todo en los derechos humanos de los habitantes de Brasil. Lo anterior,

---

<sup>273</sup> ONU Mujeres; Declaración de apertura de Michelle Bachelet en el Cumbre de Mujeres Líderes de ONU Mujeres en la Conferencia Río+20, [en línea], Dirección URL:<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/6/opening-statement-of-michelle-bachelet-at-un-women-rio-20-leaders-summit>, [consulta: 25 de septiembre de 2017].

<sup>274</sup> Cfr. Juan Manuel García Martín y María Jesús Such Devesa, “Influencia de los mega-eventos en la oferta alojativa de un destino: los Juegos Olímpicos”, *Revista de análisis turístico*, Asociación española de expertos científicos en turismo, núm. 10, 2º semestre 2010, p. 46.

resultado de una política deficiente, desarticulada, que pareciera querer invisibilizar el fenómeno, a fin de responder a intereses ajenos a la sociedad brasileña.

Por ello, en este último capítulo cuestionamos dicho impacto positivo/negativo de la Copa Mundial de Fútbol 2014 y Juegos Olímpicos 2016 en Brasil, pues claramente los efectos de la celebración de estos dos mega-eventos deportivos van más allá de la derrama económica generada sobre los diversos sectores involucrados en los servicios que constituyen a la industria turística, tales como son el hotelero, la restaurantera y de nuestro especial interés, el turismo sexual.

Hacemos hincapié en que la llegada desmedida de multitudes con perspectivas arraigadas a una supuesta sexualidad, exotividad y permisividad sobre Brasil, fueron un riesgo explícito para un país como este con problemas políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales en el trasfondo.

Sin embargo, ha llegado el momento de determinar el verdadero impacto que generaron los dos eventos deportivos sobre el turismo sexual asociado a la trata de personas en Brasil, basándonos en el recorrido histórico y teórico de los factores y sectores involucrados en el tema, que hemos revisado en los capítulos anteriores.

#### **4.1 Diferencias y similitudes entre la Copa Mundial de la FIFA 2014 y los juegos Olímpicos 2016: revisión comparativa.**

Las definiciones y descripciones que presentamos sobre los hechos sirven para entender cómo se desarrollaron los mega-eventos deportivos del 2014 y 2016 en Brasil.

Aunque se trató de dos eventos de la misma naturaleza, es decir, deportivos, logramos observar significativas diferencias en torno al turismo sexual y la trata de personas, por ejemplo; el perfil de los visitantes, las áreas en las que se llevaron a cabo cada uno de los eventos y hasta el orden en el que ocurrieron, ya que marcó en cada uno antecedentes y contextos específicos como la abrupta y polémica sucesión del poder en el gobierno que se dio en este mismo periodo.

Por ello, dedicamos un espacio a la revisión comparativa de estos fenómenos en los dos contextos que superficialmente no parecen diferir mucho, con el objetivo de facilitar la tarea final de evaluar el impacto político, jurídico, económico, social y cultural de la realización de los eventos deportivos.

Ambos eventos deportivos fueron fenómenos turísticos a nivel global pues albergaron a poco más de un millón de extranjeros durante su realización. Si bien la Copa Mundial recibió más turismo internacional, 600,000 extranjeros aproximadamente y 3,200,000 brasileños, mientras los Juegos Olímpicos recibieron a 410,000 personas extranjeras y a 760,000 locatarios, ambos casos son considerados eventos de gran impacto, sobre todo en el país sede.<sup>275</sup>

La concentración turística que fue registrada en los periodos de estudio tiene cercana relación con las ciudades sede que fueron elegidas para los distintos eventos deportivos. El hecho de que la Copa Mundial se haya realizado en varias ciudades de Brasil mientras que los Juegos Olímpicos tuvieron lugar en una única ciudad sede, diferenció la distribución geográfica de turistas tanto locales como nacionales en el país, ya que, durante la Copa, los turistas se dispersaron a lo largo de la zona sudeste y nordeste del país, mientras que durante los Juegos Olímpicos la congregación de visitantes se caracterizó por congregarse en los alrededores de la ciudad de Río de Janeiro. De manera particular, esto también afectó la migración local, pues en 2014, fue registrado un mayor movimiento migratorio en comparación a los eventos de 2016, aún a pesar de la crisis política, económica y social que se vivió durante la época.<sup>276</sup> Esto no sólo responde a una preferencia por la Copa Mundial, sino que muchos de los brasileños que participaron en ella, eran habitantes de las mismas ciudades sede.

Lo anterior también aplica para hablar del turismo sexual, pues la demanda creció en las zonas donde los eventos deportivos ocurrieron, específicamente en la región costera del nordeste y sudeste del país, lugares considerados de alta concentración turística de índole sexual. En el caso de los eventos deportivos, esto, no fue la excepción y ejemplo de ello es Copacabana, Barra de Tijuca, y barrios de la ciudad de Río o bien Salvador de Bahía, (Porto de Barra) que fueron en ambos eventos, puntos focales en donde tanto el turismo como el turismo sexual aumentaron.

---

<sup>275</sup> Cfr. capítulo 3 de esta investigación.

<sup>276</sup> Con base en datos del Ministerio de Turismo, durante la Copa Mundial se registraron 3,100,000 de turistas brasileños, mientras que en los Juegos Olímpicos el turismo local alcanzó aproximadamente los 700,000 turistas.

A diferencia de los Juegos Olímpicos, durante la Copa Mundial, los lugares donde la oferta y la demanda sexual se materializaron, fueron más selectos, tal fue el caso de Fortaleza y Vila Mimosa donde los servicios sexuales se congregaron únicamente en las zonas periféricas y en algunos bares y antros de las ciudades sede ya que el gobierno implementó un control policiaco estricto en los centros de las ciudades, dando respuesta así a las constantes demandas a nivel internacional para prevenir el turismo sexual durante los mega-eventos.<sup>277</sup> Al parecer en el evento del 2016, no sucedió, puesto que los operativos fueron menos frecuentes al priorizarse otros temas como la seguridad de los turistas.

Sabemos que el país receptor, en este caso Brasil al recibir una gran cantidad de turismo extranjero en periodos tan cortos (32 días como máximo), pudo experimentar interacciones entre el turista y el habitante local, por lo cual conocer el perfil del mismo es fundamental para analizar los tipos de relación que se forjaron y detectar si hubo alguna de poder-sumisión al hablar de los delitos relacionados con el turismo sexual como la prostitución forzada.

Con el anuncio de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016 en Brasil, el mundo entero volteó la mirada hacia este país considerado hasta ese entonces una de las economías con mayor y acelerado crecimiento y de variada oferta turística desde sol y playa hasta centros culturales y construcciones milenarias y emblemáticas.

Durante el periodo del 2014 al 2016, Brasil rebasó fácilmente el promedio de 5,563,000 visitantes estimados por año entre el 2000 hasta el 2013,<sup>278</sup> pues tan sólo en un mes (lo que duró aproximadamente cada evento), arribaron cerca de 1,018,876 turistas en la Copa de Fútbol y 410,000 en los Juegos Olímpicos (considerando sólo turistas extranjeros).

---

<sup>277</sup> Cfr. Observatory of Prostitution; *Preliminary report of findings on the World Cup's effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro* (versión en inglés), [en línea]. Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, p. 14, Dirección URL: <https://observatoriodaprostituicao.wordpress.com/2014/09/05/observatorio-da-prostituicao-publica-relatorio-sobre-a-copa-do-mundo/>, [consulta: 20 de abril de 2017].

<sup>278</sup> Banco Mundial; *Turismo Internacional, número de arribos. Brasil*. [en línea], Dirección URL: [http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2009&locations=BR&start=2000&year\\_high\\_desc=false](http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2009&locations=BR&start=2000&year_high_desc=false), [consulta: 22 de marzo de 2017].

Estas cifras se vieron reflejadas en el total de visitantes internacionales al país en 2014 con 6,430,000 y en 2016 con 6,306,000.<sup>279</sup>

Estas cifras denotan una primera y ligera diferencia de 124,000 en el número de arribos, misma que evidencia la predecible preferencia del público por el fútbol, el deporte favorito alrededor de todo el mundo con aproximadamente 265 millones de personas que lo practican, en su mayoría hombres.<sup>280</sup>

En comparación a los deportes adoptados y practicados en los Juegos Olímpicos, el fútbol ha sido capaz de atraer miradas desde el espacio más recóndito del planeta, tan es así que cada año amerita un evento especial para este deporte en el que se enfrentan los países que han clasificado.

Si nos detenemos un poco, las selecciones que representan a cada país están integradas por hombres que van en promedio desde los 23 a los 35 años de edad, y su principal público que de igual manera pertenece al género masculino, se adhirió a este perfil durante el evento en Brasil.<sup>281</sup>

Así mismo, los Juegos Olímpicos de Brasil también fueron presenciados por el doble de hombres en comparación a las mujeres, la diferencia: la edad, pues los espectadores de estos Juegos se encontraban en un rango de edad más amplio (25-60) lo cual, de cierto modo reflejaba mayor madurez. Esto tal vez se debió a que los deportes de los Juegos Olímpicos son más familiares pues en ellos también participaron activamente mujeres jóvenes.

A pesar de ello, estas cifras nos dejan ver la brecha generacional existente en el deporte, aunque las mujeres se han abierto paso, los hombres dominan esta área y por ello en su visita a Brasil durante el 2014 y el 2016 encontramos otros datos relevantes como las actividades que realizaron en su visita por el país. Durante la justa futbolera la vida nocturna fue trascendente y aunque durante los Juegos Olímpicos también creció, no llegó a compararse con lo vivido en el evento del 2014, al contrario, para el 2016 el público prefirió los eventos culturales.

---

<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> Rafael Hohr, "El fútbol, el deporte más popular del mundo", [en línea], México, *El País.com*, 25 de febrero de 2016, Dirección URL: [https://elpais.com/elpais/2016/01/25/media/1453741407\\_151970.html](https://elpais.com/elpais/2016/01/25/media/1453741407_151970.html), [consulta: 20 de marzo de 2017].

<sup>281</sup> FIFA; *Estadísticas de jugadores en la Copa Mundial de la FIFA*, [en línea], Dirección URL: <http://es.fifa.com/fifa-tournaments/statistics-and-records/worldcup/players/index.html>, [consulta: 20 de marzo de 2017].

Por otro lado, una similitud entre el perfil del visitante en 2014 y el 2016 fue su poder adquisitivo. En ambos casos, la mayoría de los visitantes fueron originarios de países relativamente estables en cuanto a su economía como Estados Unidos, Argentina, Alemania, Francia, Italia, Canadá y entre otros casos, también los turistas provenientes de México, Chile y Colombia tuvieron una participación activa. En este sentido, detectamos el perfil de un turista con poder adquisitivo alto, perteneciente al género masculino, originario de un país con economía estable, en edad adulta-madura y en el caso de los que asistieron al Mundial, con intereses de explorar la exotividad brasileña asociada a sus playas, la vida nocturna y sensualidad con que se mira al país.

Ya explicamos la dificultad de establecer un perfil oficial sobre las víctimas de los grandes eventos deportivos 2014-2016 dada la nula existencia de datos oficiales que hablen sobre el tema, lo cual nos hace reflexionar que puede deberse a las siguientes razones; desde antes que Brasil fuera seleccionado como sede, el país contaba con poca información acerca de la trata de personas<sup>282</sup> y la explotación sexual relacionada con turismo, es decir, se ha minimizado el problema desde años atrás, pues en la agenda política no se ha fijado como prioridad. Tomemos en cuenta además, que la realización de los mega-eventos deportivos conllevan a una serie de intereses políticos y económicos, por cual hay la posibilidad de que los pocos datos existentes estén manipulados o bien, no puedan ser publicados por temor a que el país sea acusado de promover la trata de personas y el turismo sexual lo cual afectaría indudablemente su imagen a nivel internacional.

Como lo vimos anteriormente, el perfil de las víctimas no cambió sustancialmente durante los periodos de estudio pues las condiciones de vulnerabilidad a las que son sujetas las mujeres brasileñas continuaron siendo las mismas y si acaso, podemos hablar de su profundización aún más en el evento de 2016 considerando que, la crisis política, financiera, económica y social que aqueja al país durante dicho año, aumentaron la pobreza, el desempleo, el desplazamiento

---

<sup>282</sup> El estudio más completo que realizó Brasil sobre la trata sexual de mujeres en el país es la *Pesquisa sobre tráfico de mulleres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil (PESTRAF)*, documento publicado en el año 2003 y que a la fecha no ha sido actualizado.

forzado, la exclusión, la marginación y las desigualdades sociales de los habitantes del país.

Así, el perfil que asociamos a las víctimas de delitos relacionados con el turismo sexual de los mega-eventos deportivos son principalmente niñas y mujeres jóvenes que no rebasan los 30 años, en mayor proporción encontramos que las víctimas son de origen afrodescendientes, seguido de las mujeres blancas, morenas y de origen indígena. Se trata de mujeres que viven en situación de pobreza, desempleo o tienen empleos mal pagados, que viven las zonas marginadas del país, desarrollo, en los barrios, mejor conocidos como favelas y en las zonas periféricas de las ciudades.

Lo anterior responde a que la vulnerabilidad no solo radica en el analfabetismo, sino en la pobreza, el desempleo, y los bajos niveles de desarrollo, cuestión que aumento el riesgo a ser engañadas con falsas promesas de trabajo durante los eventos.

En este sentido, la gran preocupación es la situación de riesgo a partir de la vulnerabilidad acentuada en mega-eventos deportivos, ya que las mujeres captadas para fines de explotación sexual en el turismo durante los mismos pudieron ser en primer lugar víctimas de la explotación a consecuencia de la trata de personas, es decir mujeres en donde la tortura inicio antes y durante estos eventos para después continuar en algún otro Estado brasileño e incluso en otro país aun después de la clausura de los mismos.

Por otra parte, recalcamos que el turismo sexual y la trata de personas eran fenómenos presentes en Brasil desde mucho antes de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos, para en este caso, también valorar la evolución de la posición que el gobierno adoptó.

Recordemos que tanto la Copa Mundial de la FIFA como los Juegos Olímpicos en Brasil se desarrollaron en un contexto de inestabilidad en todos los sentidos.

Para el gobierno de Dilma Rousseff fue complicado concentrarse en otra cosa que no fueran las acusaciones en su contra por la violación a las normas fiscales brasileñas, sin embargo, siempre mantuvo un discurso más abierto y explícito al hablar del turismo sexual y la trata de personas, es decir, no se negaba a la existencia de estos dos fenómenos como problemas reales para Brasil,

manifestaba su interés en combatirlos y prestar especial atención durante la celebración de la Copa Mundial de Fútbol.

Por su parte, Michel Temer llegó como presidente interino en medio del caos, sobretodo político y social originado por los escándalos en los que se vio envuelto el gobierno anterior,<sup>283</sup> para poco después a la clausura de los Juegos Olímpicos tener que lidiar además con el desastre económico que se venía acrecentando, en parte por la desmedida inversión en estadios y demás infraestructura que al día de hoy literalmente se encuentra abandonada.<sup>284</sup> Así, desde que Temer llegó al poder en mayo de 2016 y a sabiendas de los problemas que no pudo erradicar Rousseff, para los Juegos Olímpicos adoptó una posición más discreta en torno a distintos temas, entre ellos el turismo sexual y la trata de personas, expresando que Brasil se encontraba más que listo para recibir a los turistas que llegaron a presenciar este evento. Sin embargo, hasta el 16 de junio de 2016 ya había renunciado el tercer Ministro de Turismo desde la llegada de Temer, y esto por temas de corrupción en donde el gobierno interino también estaba involucrado.

Sin embargo, en ambos casos, se expresó la intención de incrementar sus esfuerzos para prevenir y sancionar la trata con fines de explotación sexual y el turismo derivado de ella, a la vez de respetar la prostitución para aquellos que la ejercían con libertad.

En este sentido, ambos gobiernos mantuvieron una posición de rechazo al turismo sexual y la trata de personas, la diferencia radicó en la apertura de las autoridades para hablar del tema, posturas que en ambos casos fueron resultado de la presión efectuada por la sociedad, la comunidad internacional y la constante injerencia de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos.

---

<sup>283</sup> El entonces vicepresidente de Brasil, Michel Temer, asumió el poder como presidente interino el 12 de mayo de 2016 hasta que tomó posesión oficialmente el 31 de agosto del mismo año. Marcos, Correa, "Michel Temer asume la presidencia interina de Brasil y nombra a sus ministros, todos hombres", [en línea], Brasilia, 2016, *El Mundo*, 15 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/05/12/57347287268e3e28098b4658.html>, [consulta: 22 de abril de 2017].

<sup>284</sup> "Hace menos de cuatro años Brasil era declarada la sexta mayor economía mundial y su ministro de Hacienda del momento decía que antes de 2015 desbancaría a Francia del quinto puesto. Pero la economía brasileña se estancó desde entonces." Redacción BBC Mundo, "Qué cambia en Brasil y qué sigue igual tras la destitución de Dilma Rousseff", [en línea], 2016, *BBC Mundo*, 01 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37240988>, [consulta: 20 de abril de 2017].

Así, al menos durante los años 2014 y 2016, la postura del gobierno brasileño expresaba claramente la importancia de combatir la explotación y el turismo sexual durante los eventos.

En ambos periodos se identificó un interés por informar a los turistas locales y extranjeros a través de campañas de concientización, que a su vez, tenían la intención de promocionar los canales de denuncia vía telefónica o aplicación telefónica. Esto resultó todo un éxito pues durante la Copa Mundial el número de denuncias aumentó, por cual el gobierno decidió extender la campaña hasta los Juegos Olímpicos, lo cual expuso la realidad detrás de los mega-eventos.

Siguiendo la misma línea de acción, se implementaron otras campañas informativas para la transmisión de datos sobre un tema del que poco se sabe en un país que recibe millones de turistas al año.

En cuanto a acciones de carácter legislativo, en 2014 se emitió el Decreto Ministerial Nº 876, sin embargo, no existe evidencia de su aplicación durante el evento de 2016 ni informes de éxitos logrados a partir de que fue publicado. Por su parte, sabemos que el proyecto de ley que pretendía regular el negocio de la prostitución a fin de tener más herramientas para distinguir a las víctimas de trabajadoras voluntarias, sigue al día de hoy parada en el Congreso.

Lo anterior es importante ya que, la falta de capacitación de los funcionarios basada en un sistema humanitario, no permitió implementar acciones de tipo policial en ninguno de los periodos de estudio, que estuvieran relacionados con la identificación de personas vulnerables, rescate de víctimas, entre otras pues, las que se realizaron, fueron según el Observatorio de Prostitución, al azar y de manera arbitraria por el uso desmedido de la fuerza.<sup>285</sup>

Tampoco fueron implementadas acciones de protección a las personas más vulnerables de este tipo de explotación, sobre todo niños y niñas y mujeres que pudieran ser posibles víctimas, ya sea mediante albergues, centros de atención, u

---

<sup>285</sup> Cfr. Observatory of Prostitution; *Preliminary report of findings on the World Cup's effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro* (versión en inglés), [en línea]. Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, p. 30, Dirección URL:<https://observatoriodaprostituicao.wordpress.com/2014/09/05/observatorio-da-prostituicao-publica-relatorio-sobre-a-copa-do-mundo/>, [consulta: 20 de abril de 2017].

otro tipo de ayuda para evitar el reclutamiento y la captación para fines de prostitución forzada.

Así, pocas fueron las diferencias en el eje de acción del gobierno brasileño en el enfrentamiento contra los delitos relacionados con el turismo sexual, lo cual permite afirmar que hubo una falla en la estructuración de una política integral de prevención, persecución y protección que las campañas no pudieron solucionar en su totalidad.

#### **4.2 El turismo sexual en cifras. Las víctimas.**

En este apartado mostraremos a partir de algunas cifras el impacto del turismo sexual y la trata de personas con base en la sistemática violación de los derechos humanos en Brasil que se dio en el contexto de la celebración de los mega-eventos deportivos de 2014 y 2016, especialmente aquellas violaciones que afectaron directamente a las mujeres brasileñas como consecuencia de un Estado estereotipado sobre la sexualización del género femenino. Sin embargo, profundizar en el asunto no ha sido nada fácil ya que la difusión de datos e información oficial con respecto al tema son prácticamente escasos a pesar de un gobierno brasileño que se ha pronunciado en contra de estos dos acontecimientos. Por ello, los datos que aquí retomamos provienen principalmente de dos fuentes: la primera vinculada a los informes gubernamentales de la red de enfrentamiento de trata de personas (NETP por sus siglas en portugués) y la segunda relacionada a reportajes periodísticos e información de algunas OIG y ONG. Además consideramos apropiado incorporar datos de otra naturaleza que nos indiquen la existencia de una correlación con la explotación sexual en la temporada deportiva.

Así en primer lugar, tomamos como base los diagnósticos de la NETP realizados por el Ministerio de Justicia y la UNODC que cuantifican casos reportados de trata de personas en sus informes semestrales. Para efectos del análisis comparamos las publicaciones semestrales (enero-junio y julio-diciembre) de los años en que fueron celebrados la Copa y los Juegos Olímpicos, es decir 2014 y 2016 en tres ciudades principales: Salvador de Bahía, Sao Paulo y Río de

Janeiro, las cuales fueron seleccionadas por ser ciudades sede de estos eventos deportivos.<sup>286</sup>

A continuación se presenta un cuadro con la información recabada en torno a casos registrados de trata de personas en el año 2014.

Cuadro 11. Casos registrados de Trata de personas en el año 2014.

CASOS REGISTRADOS DE TRATA DE PERSONAS EN EL AÑO 2014						
	Explotación sexual		Explotación de la prostitución ajena		Trabajo en condiciones análogas a la esclavitud	
	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
Sao Paulo	2	4 17*	4 10*	No disponible	15 273*	12 451*
Rio de Janeiro	1	7	4	0	7	7 124*
Salvador de Bahía	2	2	1	1	1	48
<b>TOTAL</b>	5	13	9	1	23	67

(\*) Total de personas atendidas

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes 1º y 2º de la NETP. <sup>287</sup>

De acuerdo al cuadro 11, encontramos en Bahía un aumento de casos atendidos en relación con el trabajo en condiciones análogas a la esclavitud, los cuales pasaron de 1 a 48 personas en el periodo semestral de la temporada deportiva en donde además fue reportada una víctima de explotación laboral de la prostitución. Por su parte, se reportaron únicamente dos víctimas vinculadas a explotación sexual, casos que aún se encuentran en procesamiento.

<sup>286</sup> Aun cuando realizamos una comparación de los periodos en dos semestres enfatizando el segundo por estar relacionado con la realización de los mega-eventos deportivos, consideramos los datos en conjunto, ya que la preparación a estos inicia desde meses antes, por cual los casos del primer semestre también pueden tener relación con los delitos asociados al turismo sexual.

<sup>287</sup> Cfr. Ministério de Justicia; *Relatório Semestral da Rede de Núcleos de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas (NETP) e dos Postos Avançados de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM)*, [en línea], Brasil, 2014-2016, Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/1o-relatorio-semesteral-da-rede-de-nucleos-e-postos>, [consulta: 29 de julio de 2017].

Si hablamos de Rio, una de las ciudades más importantes, durante el primer semestre de 2014, se registró una víctima de explotación sexual, mientras que en el semestre de la temporada deportiva, fueron atendidas siete presuntas víctimas de este delito. En casos vinculados a trabajos en condiciones análogas a la esclavitud, Rio reportó cuatro casos y un procesamiento en el primer semestre, mientras que en el segundo, fueron atendidas 124 personas y cuatro procesos legales. Cabe destacar que durante el segundo semestre de la Copa no se encontraron personas relacionadas con explotación laboral de la prostitución en comparación con el primero donde fueron atendidos cuatro casos.

Por último, comparado con Rio y Bahía, Sao Pulo fue el Estado que registró un mayor número de víctimas de trata, para ser más exactos seis casos con fines de explotación sexual y un total de 19 personas atendidas, cuatro más vinculados a la explotación de la prostitución ajena donde el número de víctimas contempladas fueron 10 personas y 27 casos con un total de 726 víctimas de trabajos en condiciones análoga a la esclavitud.<sup>288</sup> Cabe destacar que a todos estos casos se les dio seguimiento mientras que de los nueve casos en total reportados en Río de Janeiro sólo uno fue atendido por las autoridades.

En este contexto, es importante señalar, que de acuerdo a los informes de la NETP correspondientes al 2014, las tres ciudades abordadas manifestaron tener un comité estadual de trata de personas, aunque solo Rio de Janeiro y Salvador de Bahía contaban con un Plan de enfrentamiento contra la trata de personas, pese a esto, no reportaron la existencia de un monitoreo continuo ni un balance de la aplicación del mismo en el periodo de estudio. Cabe mencionar que Sao Paulo fue el único de estos tres Estados en transparentar su presupuesto de poco más de 240,000 reales<sup>289</sup> equivalentes a 7.710,48 dólares, destinado a la lucha contra la trata de personas. Este presupuesto estuvo vinculado a las disposiciones

---

<sup>288</sup> Cfr. Ministério da Justiça e Segurança Pública; *Relatório da Rede de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas* (NETP) Sao Paulo, [en línea], p.7, Brasil, 2014, Dirección URL: [http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/copy\\_of\\_anexos/014\\_relatorio\\_da\\_rede\\_netp\\_sp.pdf/view](http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/copy_of_anexos/014_relatorio_da_rede_netp_sp.pdf/view). [consulta: 29 de julio de 2017].

<sup>289</sup> Ministério da Justiça e Segurança Pública; *Relatório da Rede de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas* (NETP), Sao Paulo, [en línea], p.3, Brasil, 2014, Dirección URL: [http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/copy\\_of\\_anexos/014\\_relatorio\\_da\\_rede\\_netp\\_sp.pdf/view](http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/copy_of_anexos/014_relatorio_da_rede_netp_sp.pdf/view), [consulta: 29 de julio de 2017].

estatales<sup>290</sup> que pretenden regular este fenómeno y mismas de las que Río de Janeiro sorprendentemente carece aún con el latente peligro que ahí acecha por tratarse de una de las ciudades brasileñas más importantes turísticamente hablando y donde una gran cantidad de servicios sexuales son demandados. Lo anterior denota la importancia de un marco jurídico que responda al fenómeno de la trata de personas para dar seguimiento oportuno y en apego a derecho.

Cuadro 12. Casos registrados de Trata de personas en el año 2016.

<b>CASOS REGISTRADOS DE TRATA DE PERSONAS EN EL AÑO 2016</b>						
	<b>Explotación sexual</b>		<b>Explotación de la prostitución ajena</b>		<b>Trabajo en condiciones análogas a la esclavitud</b>	
	<b>Enero-junio</b>	<b>Julio-diciembre</b>	<b>Enero-junio</b>	<b>Julio-diciembre</b>	<b>Enero-junio</b>	<b>Julio-diciembre</b>
<b>Sao Paulo</b>	0	1	3	5	10	1
<b>Rio de Janeiro</b>	1	1	0	0	4 19*	5 60*
<b>Salvador de Bahía</b>	1	1	2	2	43	57
<b>TOTAL</b>	2	3	5	7	57	63

(\*) Total de personas atendidas

Elaboración propia con datos de los informes 5ª y 6ª de la NETP<sup>291</sup>

Como podemos observar en el cuadro 12, en el año de los Juegos Olímpicos, Salvador de Bahía registró nuevamente un aumento de 43 a 57 personas atendidas por casos de trabajo en condiciones análogas a la esclavitud, mientras que en ambos semestres del año se reportó un caso de explotación sexual y dos de explotación de la prostitución ajena.

<sup>290</sup> *Ibidem.*, p. 2.

<sup>291</sup> Cfr. Ministério de Justicia; *Relatório Semestral da Rede de Núcleos de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas (NETP) e dos Postos Avançados de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM)*, [en línea], Brasil, 2014-2016, Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/1o-relatorio-semestral-da-rede-de-nucleos-e-postos>, [consulta: 29 de julio de 2017].

En Sao Paulo durante el mismo año 2016, se registraron incrementos poco notables en casos de explotación sexual y explotación de la prostitución ajena, mientras que relacionado a trabajos en condiciones análogas a la esclavitud se registró un descenso en las cifras de personas atendidas.

Por último, en el caso de Rio, las cifras de víctimas registradas se mantuvieron en números similares, solo encontrando un aumento notable en el total de personas atendidas en relación a trabajos en condiciones análogas a la esclavitud que pasaron de 43 a 57, aun cuando de estos, solo cuatro y cinco casos respectivamente fueron procesados.

Así también, debemos mencionar que para el año 2016, las tres ciudades ya contaban con un comité y un Plan de enfrentamiento contra la trata, y solo en el caso de Rio de Janeiro no existió un seguimiento al mismo.

Derivado de lo anterior, aunque no podemos relacionar directamente el aumento de víctimas de trata de personas con los mega-eventos deportivos, sí podemos decir que existió un aumento en los niveles de vulnerabilidad de las personas durante los meses de la temporada deportiva, esto fundamentado en las cifras presentadas en su conjunto, las cuales denotan un crecimiento significativo en el número total de personas atendidas por el Ministerio de Justicia durante los periodos de estudio.

También es importante mencionar, que pese a las cifras oficiales presentadas, debemos tener en cuenta que el fenómeno de trata es difícil de cuantificar debido al alto nivel de no denuncia y a casos que no derivan en averiguación previa, pues si difícilmente una víctima denuncia, la dificultad se incrementa cuando se habla de este delito porque existen diversas circunstancias, como la amenaza por parte de los tratantes. En el caso de Brasil, según el periodico O`globo, el 90% de los delitos en el país no son denunciados,<sup>292</sup> mientras que de acuerdo la Secretaria de Estado de asistencia social y derechos humanos, de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, el 70.9% no denuncia a su agresor.<sup>293</sup>

---

<sup>292</sup>Dennys Leutz, César Menezes, “Maioria dos crimes no Brasil não chega a ser solucionada pela polícia”, [en línea], *O`globo.com*, 28 de abril, 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/jornal-da-globo/noticia/2014/04/maioria-dos-crimes-no-brasil-nao-chega-ser-solucionada-pela-policia.html>, [consulta: 26 de junio de 2017].

<sup>293</sup> Karol Knoploch, “Mais de 70% das mulheres vítimas de violência não denunciam crime, diz pesquisa no Rio”, [en línea], *O`globo.com*, 26 de junio de 2016, Dirección URL:

Ahora bien, otra de nuestras fuentes es el Observatorio de Prostitución, organización que señala que no hubo casos reportados de explotación sexual de mujeres y afirma que las brasileñas que ofrecieron servicios sexuales durante la Copa Mundial tenían la edad adecuada para ejercer la prostitución. No obstante, en el mismo informe se destaca que se encontraron algunos casos potenciales de mujeres entre 16 y 17 años que pudieran estar relacionados con explotación sexual, aunque cabe mencionar que la investigación no profundizó sobre estas especificaciones,<sup>294</sup> lo cual puede estar relacionado con la postura que mantiene el Observatorio frente a quienes afirman un aumento de casos de explotación sexual durante los mega-eventos deportivos, ya que esto, termina afectando en gran medida la prostitución reconocida como un trabajo.

Por su parte, en los sistemas de denuncia anónima como Ligue 180 y Disque 100, herramientas que permiten identificar a mujeres, niños y adolescentes en situación de violencia (física, psicológica, sexual, etcétera), se registraron incrementos importantes durante los 32 días de competencia deportiva.

Con base en estos datos, durante el periodo de la Copa Mundial las denuncias de violencia contra la mujer aumentaron en un 60%, estableciendo un crecimiento de 12,000 a 20,000 denuncias por día. De estas denuncias, el 2.86% corresponden a violencia sexual y el 80% fue perpetrado por hombres, que mantiene algún tipo de relación cercana con la víctima.<sup>295</sup>

En este mismo sentido, el Instituto de Investigación Económica Aplicada, (IPEA por sus siglas en portugués) presenta sus propios datos sobre la violencia contra la mujer en Brasil durante el 2014, año en el que se llevó a cabo la Copa Mundial de Fútbol. En su informe Sistema de Indicadores de Percepción Social, el IPEA presentó, entre otros, los siguientes resultados: al menos en 2014 el 0.26%

---

<https://oglobo.globo.com/sociedade/mais-de-70-das-mulheres-vitimas-de-violencia-nao-denunciam-crime-diz-pesquisa-no-rio-16561195#ixzz57yLFpwkD>

stest, [consulta: 27 de junio de 2017].

<sup>294</sup> Cfr. Observatory of Prostitution, *Preliminary report of findings on the World Cup's effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro*, [en línea] Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, p. 11, Dirección URL: <https://observatoriodaprostituicao.wordpress.com/2014/09/05/observatorio-da-prostituicao-publica-relatorio-sobre-a-copa-do-mundo/>, [consulta: 27 de junio de 2017].

<sup>295</sup> s/a; "Violência contra mulher: denúncias aumentam 60%", [en línea], *O' globo.com*, 18 de junio, 2014, Dirección URL: <http://oglobo.globo.com/sociedade/violencia-contra-mulher-denuncias-aumentam-60-12917086>, [consulta: 27 de junio de 2017].

de la población femenina sufrió violencia sexual, esto significó que alrededor de 527 mil mujeres, incluyendo menores de edad estuvieron vinculadas en casos de estupro, violencia y explotación sexual, de los cuales sólo el 10%, equivalente a 52,700 casos, fueron presentados ante las autoridades, 2,083 más denuncias que dos años atrás.<sup>296</sup>

La misma investigación indicó que cada año en promedio el 88% de las víctimas de violencia y explotación sexual corresponden al sexo femenino, de este porcentaje poco más de la mitad son mujeres que oscilan entre los 13 y 17 años de edad, y después entre 18 y 29 años, así mismo el 12% de las mismas mujeres habían estado ya casadas.

Otros datos del IPEA señalaron que en el mismo año las víctimas fueron en un 38.6% mujeres blancas y 41% mujeres brasileñas de piel morena.<sup>297</sup>

Por su parte, los datos que expone la Organización Internacional del Trabajo se acercan a los del IPEA, pues indican que al menos entre el 2014 y 2015 se registró en promedio un 79% de mujeres brasileñas expuestas a la explotación sexual, obligadas a tener relaciones sexuales entre 20 y 48 veces al día.<sup>298</sup>

Así también, la Secretaría de Derechos Humanos reportó que durante la celebración de la Copa Mundial, las denuncias crecieron en un 15.6% en comparación con el año anterior cuando se efectuó la Copa Confederaciones. De un total de 11,251 denuncias, 2,972 casos se relacionaron con violencia sexual, y 729 con explotación de trabajo infantil. Interesante acotar que el 69% (7,756 casos) estuvo relacionado con 12 de las ciudades sedes, entre ellas: São Paulo, Río de Janeiro y Bahía de Barra, en las cuales se presentaron el mayor número de denuncias.<sup>299</sup>

---

<sup>296</sup> Cfr. Daniel Cerqueira, Danilo Santa Cruz Coelho, *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados da Saúde*, [en línea], Brasilia, 2014, Dirección URL: [http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota\\_tecnica/140327\\_notatecnicadiest11.pdf](http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota_tecnica/140327_notatecnicadiest11.pdf), [consulta: 29 de junio de 2017].

<sup>297</sup> Daniel Cerqueira, Danilo Santa Cruz Coelho, *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados da Saúde*, [en línea], Brasilia, 2014, Dirección URL: [http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota\\_tecnica/140327\\_notatecnicadiest11.pdf](http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota_tecnica/140327_notatecnicadiest11.pdf), [consulta: 29 de junio de 2017].

<sup>298</sup> Carolin L, Lindsay A., Victor W., *Sex Trafficking in the Tourism Industry*, [en línea], Miami, USA, 2015, Dirección URL: <https://www.omicsgroup.org/journals/sex-trafficking-in-the-tourism-industry-2167-0269-1000166.pdf>, [consulta: 28 de junio de 2017].

<sup>299</sup> Ministério da Justiça; "SDH/PR faz balanço da Agenda de Convergência para proteção de crianças e adolescentes durante a Copa", [en línea], *Sdh.gov.br*, 01 de agosto, 2014, Dirección URL:

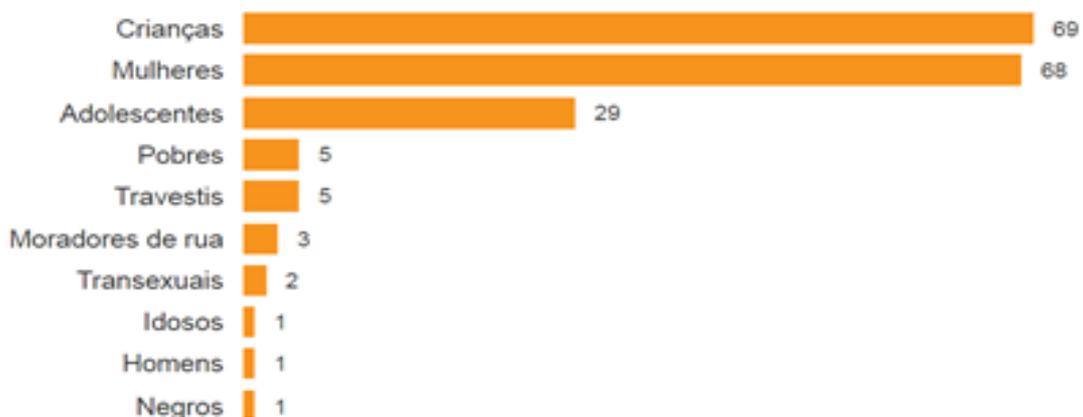
El periódico brasileño FOLHA DE S.PAULO, también presenta sus propias cifras y señala de igual forma que los principales lugares donde se registraron más casos de explotación sexual durante los años de celebración de la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos fueron las siguientes ciudades: Belém, Fortaleza, Natal, Belo Horizonte, Sao Paulo, Rio de Janeiro y Florianópolis.<sup>300</sup>

Aunado a lo anterior, retomamos un par de gráficas que presenta el FOLHA DE S.PAULO con respecto al perfil de las víctimas y algunos factores que contribuyeron con la trata y tráfico de personas, entre ellos el turismo sexual:

Imagen 20. Perfil de las víctimas de trata en Brasil

### QUEM SÃO AS PRINCIPAIS VÍTIMAS?

Em %



Fuente: FOLHA DE S.PAULO, *Um jornal a serviço do Brasil*.<sup>301</sup>

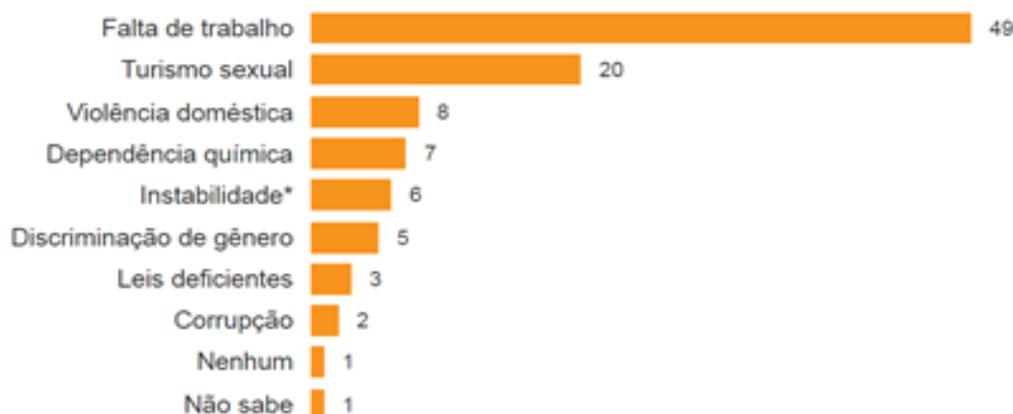
<http://www.sdh.gov.br/noticias/2014/agosto/sdh-pr-faz-balanco-da-agenda-de-convergencia-para-protecao-de-criancas-e-adolescentes-durante-a-copa>, [consulta: 25 de junio de 2017].

<sup>300</sup> Victor L. Calvano, "As vítimas de tráfico de mulheres estão em busca de uma vida fácil?", [en línea], Brasil, FOLHA DE S.PAULO, Dirección URL: <http://www.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/07/17959-para-metade-dos-brasileiros-vitima-do-trafico-de-mulheres-busca-vida-facil.html>, [consulta: 01 de julio de 2017].

<sup>301</sup> Victor L. Calvano, "As vítimas de tráfico de mulheres estão em busca de uma vida fácil?", [en línea], Brasil, FOLHA DE S.PAULO, Dirección URL: <http://www.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/07/17959-para-metade-dos-brasileiros-vitima-do-trafico-de-mulheres-busca-vida-facil.html>, [consulta: 01 de julio de 2017].

## QUAIS SÃO OS FATORES QUE MAIS CONTRIBUEM PARA O TRÁFICO?

Em %



Fuente: FOLHA DE S.PAULO, *Um jornal a serviço do Brasil*.<sup>302</sup>

Pero uno de los datos más alarmantes es que en Brasil, el 65% de su gente cree las mujeres son responsables del abuso sexual al que se puedan enfrentar por el tipo de ropa que usan y por provocar al agresor, indicando que al mismo tiempo, son las mujeres víctimas de la explotación sexual, las culpables de su situación por buscar una vida fácil.<sup>303</sup>

En el caso de los Juegos Olímpicos los datos son más escasos ya que se trata de un evento más reciente, sin embargo, retomamos al mismo Observatorio de Prostitución que anunció no haber encontrado víctimas comprobadas. Por el contrario, periódico El País realizó una investigación a través del reportaje “Las prostitutas de los Juegos Olímpicos”<sup>304</sup> donde se exhibe la apertura de una red de explotación que trasladó a 13 mujeres brasileñas al centro de la ciudad para ofrecer sus servicios sexuales, obligándolas a tener jornadas laborales de al menos 8 horas diarias en un club nocturno para pagar el pasaje de ida y vuelta, alimentación, transporte y hospedaje. En este caso se identificó que más que ejercer la

<sup>302</sup> *Idem*.

<sup>303</sup> Safe World for Women; *Report Reveals Alarming Double-Standards for Brazilian Women*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://www.asafeworldforwomen.org/global-news/s-america/brazil-news/4569-double-standards.html>, [consulta: 30 de junio de 2017].

<sup>304</sup> María Martín, “Las prostitutas de los juegos olímpicos”, [en línea], *Elpais.com*, Rio de Janeiro, 02 de agosto de 2016, Dirección URL: [http://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/actualidad/1469906880\\_281684.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/actualidad/1469906880_281684.html), [consulta: 28 de junio de 2017].

prostitución como un trabajo legal, los encargados del negocio obtenían ganancias de la prostitución ajena y que además, por las condiciones con que laboraban se le consideró como una situación de explotación sexual.

Aunado a estos datos, tenemos los datos que presenta el centro de atendimento para la mujer, mejor conocido como “Ligue 180”. Los casos registrados de violencia contra la mujer, aumentaron en un 51% durante el año de realización de los Juegos, registrando un récord de 1,133,345 atendimientos a mujeres en todo el país, mientras que en el año 2015 se atendieron a 749,024 mujeres. De acuerdo al balance de la Secretaría de política para las mujeres, 7,087 de los casos corresponden a denuncias de violencia sexual mientras que 322 de las mismas estuvieron relacionadas con trata de personas.<sup>305</sup>

A pesar de lo anterior, la escasez de cifras oficiales es evidente pero esto no significa la pasividad del fenómeno de la trata y los delitos relacionados con la explotación sexual, al contrario, indica la existencia de víctimas invisibles, es decir víctimas que no pueden ser detectadas con facilidad, lo cual hace aún más factible que puedan ser explotadas y por ende serán rescatadas con mucha más dificultad.

Desde nuestra perspectiva, dicha insuficiencia de datos tiene relación con los intereses económicos y políticos que existen en la organización y realización de este tipo de acontecimientos, por lo que nos enfrentamos ante un intento por minimizar un fenómeno que con registrar al menos un solo caso, debería estar en la agenda pública de Estado

Así, aunque las cifras oficiales no revelan un ascenso desmedido o evolución del turismo sexual y la trata de personas a causa del movimiento turístico propiciado por los dos eventos deportivos en cuestión, si existe evidencia de cómo las mujeres fueron más vulnerables a sufrir violencia durante la temporada deportiva. El problema consiste en que los sistemas de denuncia del gobierno brasileño son deficientes ante una realidad que busca ser desvalorizada y que no tiene otras herramientas más que la de canalizar las denuncias, de esta manera, no existen

---

<sup>305</sup> Portal Brasil, “Ligue 180 realizou mais de um milhão de atendimentos a mulheres em 2016”, [en línea], *Brasil.gov.br*, 07 de marzo de 2017, Dirección URL: <http://www.brasil.gov.br/cidadania-e-justica/2017/03/ligue-180-realizou-mais-de-um-milhao-de-atendimentos-a-mulheres-em-2016>, [consulta: 28 de junio de 2017].

sistemas de protección ni un método certificado que identifique víctimas reales conforme al Protocolo de Palermo, sobre todo en un contexto donde el trabajo sexual está permitido.

Es de destacar que se hizo una campaña de importantes dimensiones contra la trata de personas y la explotación sexual y no existen al momento balances con resultados que reflejen la situación de estos fenómenos durante los días en que fueron realizados ambos mega-eventos deportivos.

Consideramos además, como una obligación del Estado brasileño transformar completamente la imagen sexualizada del país que prolifera la transgresión de los derechos humanos y bienestar de todos los sectores de la sociedad, así como ampliar el acceso a la información para dimensionar los alcances de estos sucesos, pues la desinformación también vulnera a la población.

### **4.3 Los impactos.**

A lo largo de los tres capítulos anteriores mostramos cómo el turismo se ha convertido en un elemento importante para la vida social y económica de los Estados dado que se trata de una actividad socioeconómica que genera bienes y servicios para la satisfacción del ser humano así como sus deseos de disfrutar y conocer nuevos lugares o culturas diferentes.

Sin embargo, también vimos que esta industria sin un código o normatividad que la regule tiene como consecuencias la presencia de turismo sexual alimentado de la trata de personas, dos fenómenos que en el caso de Brasil tiene otras implicaciones como una gran cantidad de mujeres usadas como mercancías en el comercio del sexo.

Así, el turismo en Brasil impacta en otras cuestiones mucho más profundas, mismas que como parte del cierre de esta investigación pretendemos hacer notar.

#### **4.3.1 ¿El éxito económico?**

La literatura indica que los mega-eventos deportivos suelen traer un máximo beneficio económico para las ciudades o países que los albergan. Sin embargo, la realidad brasileña demostró organizarlos no siempre se traduce en bienestar para los habitantes del país y por tanto, existen ganadores y perdedores en los eventos realizados en 2014 y 2016. Así, aunque las expectativas eran altas y tanto el

gobierno como las comisiones organizadoras de la FIFA y el COI prometieron impulsar el crecimiento económico y generar miles de empleos para el país, los datos indican que tanto la Copa Mundial como los Juegos Olímpicos tuvieron un efecto prácticamente nulo e insignificante para la economía. Entonces las preguntas son ¿Cuál fue el costo-beneficio?, ¿Cuántos empleos se generaron? y ¿Cuál es el legado económico que dejaron para el país?

En el caso de la Copa Mundial de 2014, el informe final de la matriz de responsabilidad del gobierno brasileño indicó que el total de la inversión para la realización del evento ascendió a 27, 120,000 de reales, proviniendo en casi 80% de inversión del gobierno federal y de los gobiernos locales.<sup>306</sup> Si tomamos en cuenta que esta cifra rebasó nueve veces más el monto inicial y a esto sumamos que de acuerdo a la estimación del Ministerio de Turismo y de la Fundación Instituto de Investigaciones Económicas (FIPE), el evento inyectó aproximadamente únicamente 30,000,000,000 reales en la economía<sup>307</sup> equivalente al 0.6% para el PIB (Producto Interno Bruto) brasileño, podemos decir que las ganancias fueron mínimas en comparación con el dinero que fue gastado.

En cuanto a la generación de puestos de trabajo, la misma FIPE registró la creación de 1,000,000 de empleos relacionados con la organización de la Copa entre los años 2011 y 2014, resultado de la construcción de los estadios, aeropuertos, vías de acceso y transporte.<sup>308</sup> Sin embargo, estos empleos fueron temporales pues en las estimaciones de Edson P. Domingues, de la Universidad Federal de Minas Gerais, se subraya que durante los 32 días del evento el total de empleos asciende a solo 185,000 en su mayoría vinculados a las actividades de turismo, alimentación, transporte, producción y ventas. Los datos indican que los empleos que se crearon con relación al mega-evento no tuvieron la posibilidad de

---

<sup>306</sup> Cfr. Ministério do Esporte, “Versão consolidada final da Matriz de Responsabilidades” [en línea], *Esporte.gov.br*, diciembre, 2014, Dirección URL: [http://www.esporte.gov.br/arquivos/assessoriaEspecialFutebol/copa2014/Matriz\\_consolidada\\_dez\\_2014.pdf](http://www.esporte.gov.br/arquivos/assessoriaEspecialFutebol/copa2014/Matriz_consolidada_dez_2014.pdf), [consulta: 20 de julio de 2017].

<sup>307</sup> Portal da Copa, “Copa do Mundo deve ter impacto econômico de R\$ 30 bilhões”, [en línea], *Copa2014.gov.br*, 07 de julio de 2014, Dirección URL: <http://www.copa2014.gov.br/pt-br/noticia/copa-do-mundo-deve-ter-impacto-economico-de-r-30-bilhoes>, [consulta: 20 de julio de 2017]

<sup>308</sup> *Idem*.

ser trabajos formales, por cual no puede verse un impacto positivo en el mercado de trabajo.

Por otra parte, datos de Folha indican que algunas industrias y productos tuvieron incrementos en las ventas, como la cerveza (6.3 %), bares (25%), hoteles (25% en las ciudades sede), turismo (gastos incrementaron un 140%), televisión (100%) y productos deportivos (9.3%), mientras que otros vieron un descenso en el mismo período, como restaurantes y franquicias de comida rápida, vehículos (33% en producción y 17% en las ventas) y el comercio al por menor (3.9%), además de la industria que detuvo la producción y registró pérdidas de 327,000,000 dólares debido a los días de descanso que se otorgaron en los días de competencia en las ciudades sede.<sup>309</sup>

La participación negativa de la economía durante la Copa del Mundo influyó en el resultado final de la actividad económica en el 2014 pues la economía brasileña registró un nulo crecimiento del 0.1%, la peor cifra desde la crisis del 2009 donde la economía creció un 0.2%.

Así, después del resultado poco exitoso de este evento, el rendimiento de la inversión se materializó en los proyectos de infraestructura y transporte que fueron construidos para la realización de la Copa. En este sentido, aunque se planeó la entrega de 44 proyectos para la Copa podemos decir que hay un saldo positivo en relación con proyectos de movilidad urbana, pues en total fueron entregados 21 proyectos entre los que destacan los de transporte público como el Veículo Leve sobre Trilhos de Fortaleza, el BRT Via Livre de Recife, y BRT Transcarioca de Rio de Janeiro.<sup>310</sup>

Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la mayoría de las instalaciones deportivas que son calificadas por varios medios nacionales e internacionales como “elefantes blancos” en referencia a como los costos de mantenimiento y arrendación de los mismos fue superior a la inversión de construcción y al beneficio

---

<sup>309</sup> Cfr. Darlan Alvarenga, “Veja quem ganhou e quem perdeu com a Copa na economia”, [en línea], *O'globo.com*, 15 de julio de 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/economia/noticia/2014/07/veja-quem-ganhou-e-quem-perdeu-com-copa-na-economia.html> [consulta: 21 de julio de 2017].

<sup>310</sup> Redacción O'globo, “Projetos de mobilidade urbana para a Copa ficam restritos a estádios”, [en línea], *O'Globo.com*, 27 de mayo de 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/bom-dia-brasil/noticia/2014/05/projetos-de-mobilidade-urbana-para-copa-ficam-restritos-estadios.html>, [consulta: 21 de julio de 2017].

que aportan. Y es que si bien algunos fueron ocupados posteriormente para la realización de los Juegos Olímpicos, otros han quedado abandonados en una ola de incertidumbre sobre el uso que se les dará. Ejemplo de lo anterior son los estadios construidos como la Arena da Amazônia de Manaus, la Arena Pantanal de Cuiabá, la Arena das Dunas de Natal de Brasilia y el estadio Mané Garrincha de Brasilia, lo cuales se enfrentan al desafío de hacer rentables los estadios que se construyeron en sus ciudades. Según la BBC el perjuicio económico que han dejado estos estadios supera los 10,000,000,000 reales.<sup>311</sup>

Con relación a los Juegos Olímpicos, el impacto fue similar, puesto que datos de la sexta y última versión de la matriz de responsabilidades del gobierno destacó que la inversión para la realización del evento finalizó en 41,030,000 reales<sup>312</sup> los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 7,230,000 en instalaciones olímpicas, 9,200,000 fueron consumidos por el Comité Río-2016 y 24,600,000 en obras que el gobierno calificó como de legado y están relacionados a la infraestructura de la capital carioca. Las cifras apuntan a un sobrecosto del 68% de la cifra inicial reflejada en el dossier de la candidatura de Río del año 2009, que ascendía a 28,000,000 reales.

Es de destacar que aun cuando no están disponibles las ganancias finales que dejaron las Olimpiadas, la Autoridad Pública Olímpica (APO) hizo una prospectiva que indica que el monto final recaudado va de los 34,000,000 a los 42,000,000 reales para el 2027,<sup>313</sup> cifras que alarman si tomamos en cuenta el monto final de inversión, lo cual apenas dejaría una ganancia mínima para la economía del país.

En relación con la creación de empleos, el Comité Olímpico estimó que se generarían 80,000 empleos durante los juegos, los cuales se distribuirán en 19,000

---

<sup>311</sup> Renata Mendonça, "Copa: Prejuízo de 'elefantes brancos' já supera R\$ 10 milhões", [en línea], *Bbc.com*, 19 de febrero del 2015, Dirección URL: [http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/02/150212\\_elefantes\\_branco\\_copa\\_rm](http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/02/150212_elefantes_branco_copa_rm), [consulta: 21 de julio de 2017].

<sup>312</sup> Cfr. Ministério do Esporte, "Versao final da matriz de responsabilidades dos jogos rio 2016", 14 de junio de 2017, Dirección URL: <http://www.brasil2016.gov.br/pt-br/noticias/aglo-apresenta-plano-de-legado-das-instalacoes-olimpicas-e-matriz-de-responsabilidades-dos-jogos-rio-2016/versao-final-da-matriz-de-responsabilidades-dos-jogos-rio-2016> [consulta: 22 de julio de 2017].

<sup>313</sup> Iván Pérez, "Las dos caras de los Juegos Olímpicos de Brasil, *forbes.com.mx*, 05 de agosto de 2016", [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/las-dos-caras-los-juegos-olimpicos-brasil/> [consulta: 22 de julio de 2017].

empleos temporales en el área de seguridad; 14,000 en el sector de alimentos; 8,000 en transporte; 8,000 en el área de ingresos y hospitalidad; 7,000 en limpieza y 5,000 en hotelería, mientras que los restantes serían de carácter permanente. Sin embargo, un informe posterior al evento que fue realizado por la consultoría del senado federal indicó que se crearon únicamente 50,000 empleos temporales y 15,000 permanentes en gestión del deporte, turismo y operaciones en las instalaciones deportivas y de comercio.<sup>314</sup>

Como mencionamos anteriormente, el empleo generado no superó las expectativas y tiene poco valor por la naturaleza temporal que lo caracterizó, nuevamente se destaca que la generación de puestos de trabajo fue principalmente gracias a la construcción civil y al turismo.

Finalmente, con relación al legado económico de los Juegos, destacamos las mejoras de accesibilidad, urbanización y saneamiento de los barrios y calles de Río a través del proyecto Barrio Maravilha que revitalizó vías con infraestructura degradada. Ejemplo de lo anterior fueron las 32 calles revitalizadas que se encuentran cerca al Estadio Olímpico João Havelange.<sup>315</sup> Tomemos en cuenta además, los proyectos de transporte que trajeron beneficios permanentes para los habitantes y turistas de la ciudad al mejorar la movilidad urbana gracias a la construcción de 155 kilómetros de vías para el BRT de Río de Janeiro, el desarrollo de la Línea 4 del metro y la Transolímpica, que conecta los barrios de las zonas sur, norte y oeste, y la inauguración del VLT carioca, el cual constituye un transporte tranviario moderno que facilita la conexión a otros medios de movilidad como el metro, el tren, el teleférico de la Providencia y el aeropuerto Santos Dumont.<sup>316</sup>

---

<sup>314</sup> Cfr. Alexandre Sidnei Guimarães, "Rio 2016, e agora? oportunidades e desafios", *Textos para discussão 67*, Centro de Estudos da Consultoria do Senado Federal, Diciembre 2016, Dirección URL :<https://www12.senado.leg.br/publicacoes/estudos-legislativos/tipos-de-estudos/textos-para-discussao/td-67-rio-2016-e-agora-oportunidades-e-desafios>, [consulta: 22 de julio de 2017].

<sup>315</sup> Portal Brasil, "Integração urbana é um dos maiores legados da Rio 2016", *Brasil.gov.br*, 13 de junio de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.brasil.gov.br/esporte/2016/06/integracao-urbana-e-um-dos-maiores-legados-da-rio-2016>, [consulta: 22 de julio de 2017].

<sup>316</sup> *Ibid.*,

Imagen 22. Legado de los Juegos Olímpicos



Fuente: Periódico O 'globo<sup>317</sup>

Sin embargo, aunque los organizadores prometieron que no habría elefantes blancos, a la fecha una investigación del New York Times registra los siguientes abandonos olímpicos.

- 1) Parque Olímpico. Aunque se prometió que estaría abierta al público después del mega-evento, al día de hoy se encuentra desértico con algunas entradas del estadio bloqueadas y tornillos esparcidos por el suelo; la arena de voleibol está rodeada de barras de metal; el centro de prensa permanece medio desmontado y la alberca se encuentra en estado de suciedad y charcos.
- 2) El estadio de Maracanã. El icónico estadio de fútbol de Río de Janeiro, donde se celebraron las ceremonias de apertura y de cierre, tampoco está siendo utilizado, pues se encuentra con el césped seco, asientos rotos, aparatos de televisión desaparecidos y con una millonaria deuda con la compañía de electricidad que los dejó sin luz.
- 3) La Arena del futuro. Se esperaba construir 4 escuelas en este espacio y sin embargo no se han visto avances del mismo.

---

<sup>317</sup> Redacción O 'globo, "Principais legados dos Jogos 2016 para a cidade do Rio", [en línea], *G1.globo.com*, 05 de agosto de 2015, Dirección URL: <http://especiais.g1.globo.com/rio-de-janeiro/olimpiadas-rio-2016/principais-legados-dos-jogos-2016-para-a-cidade-do-rio/>, [consulta: 22 de julio de 2017].

4) Complejo deportivo Deodoro: Al igual que el Parque Olímpico se convertiría en un espacio abierto para habitantes locales y turistas, donde la alberca de canotaje se convertiría en una piscina pública gigante, no obstante el lugar fue cerrado al público en diciembre de 2016 y no tiene fecha para su reapertura.<sup>318</sup>

En síntesis, podemos decir que aunque se vendió al mundial y a los juegos como proyectos de desarrollo, al final se convirtieron en pretextos para construir instalaciones deportivas, resultado de malas inversiones que no tienen un beneficio ni a mediano ni a largo plazo. De esta manera, si bien el proyecto inicial contenía una visión nacional, el dinero fue invertido en estadios y no en capital humano.

Debemos entonces entender que el discurso sirvió para justificar las candidaturas, luego para legitimar las sedes y por último para legalizar las enormes inversiones que se realizaron. Al final, los ganadores fueron los patrocinadores, los comités organizadores de la FIFA y el COI y las empresas privadas.

Por último, debemos especificar que las cifras oficiales de las ganancias de ambos eventos solo reflejan aquellos negocios lícitos que fueron realizados durante los mega-eventos deportivos, por lo cual queda pendiente el rendimiento de aquellos negocios ilícitos, resultado de la temporada deportiva.

#### **4.3.2 La posición política.**

Aunque el Estado brasileño atravesó un lapso de inestabilidad política como consecuencia del repentino cambio en el poder que coincidió justamente con el periodo de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, tanto el gobierno de Dilma Rousseff como el del actual presidente, Michel Temer, pronunciaron su intención de atacar la explotación sexual, la trata de personas y poner fin a la imagen sexualizada de Brasil que abre paso al turismo sexual.

Sin embargo, aunque el historial del país aparentemente no empeoró en estos temas durante el periodo ya señalado, lamentablemente tampoco aportó avances aún con todas las campañas puestas en marcha.

---

<sup>318</sup> Anna Jean Kaiser, "Promesas incumplidas, el legado de las olimpiadas de Río", [en línea], *Nytimes.com*, 16 de febrero de 2017, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/02/16/promesas-incumplidas-el-legado-de-las-olimpiadas-de-rio/>, [consulta: 22 de julio de 2017].

Con esto queremos decir que la política brasileña no se manifestó más allá del simple discurso, al contrario, evidentemente buscó la manera de minimizar problemas tan graves como los que representan la trata de personas con fines de explotación de sexual en un país de origen, tránsito y destino, que además alimenta una parte considerable del turismo sexual ahí demandado.

De hecho, el mismo discurso también resultó limitado pues aunque se presentaron algunos manifiestos interesantes por parte de las ONG como la a Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe (CATWLAC, por sus siglas en inglés), en los que se invitaba al gobierno brasileño a reforzar los trabajos de manera conjunta para enfrentarse al turismo sexual y la trata de personas, las autoridades correspondientes jamás externaron abiertamente su reconocimiento a los mismos y mucho menos respondieron a las demandas de poner mayor esfuerzo en el control del turismo sexual.<sup>319</sup>

Aunado a lo anterior tenemos la carencia de datos oficiales que entorpecen la posibilidad de identificar a las víctimas, rescatarlas y rehabilitarlas, así Brasil se queda en un inútil registro de denuncias a través de medios como Disque 100, de las cuales tampoco han derivado cifras certeras sobre sentencias ya ejecutadas.

Esto no sólo denota la ineficiencia de la política brasileña con respecto a la trata de personas y el turismo sexual, nos hace reconsiderar la utilidad de las medidas adoptadas y los fondos destinados a la causa. En este sentido, el gobierno brasileño debe comprometerse a responder a las denuncias y sancionar a quienes resulten responsables de cualquier tipo de explotación sexual sin consentimiento, especialmente la vinculada a la trata de personas y el turismo sexual.

Pero la acción política parece ser que va sin rumbo alguno, pues las autoridades no son capaces de distinguir las distintas caras del turismo sexual y en lugar de concentrarse en las verdaderas víctimas, criminalizaron a quienes sólo exigían la protección de sus derechos, con esto nos referimos a que incluso cuando en Brasil la prostitución voluntaria es considerada una práctica permitida, las personas dedicadas a ella por elección propia muchas veces son condenadas por las mismas autoridades que le otorgaron la formalidad a este ocupación.

---

<sup>319</sup> CATWLAC, Carta-Manifiesto Di no al turismo sexual ¡comprar sexo no es un deporte!, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2015/12/17/manifiesto-2016/>, [consulta: 23 de julio de 2017].

A casi un año de concluido el periodo de los mega-eventos del 2014-2016, continuamos esperando conocer los datos oficiales que permitan apreciar el resultado de todas las medidas emprendidas por el gobierno brasileño, esto serviría para saber si se avanza por el camino correcto o debe hacerse alguna modificación, mientras tanto, el impacto político resulta complicado de posicionar en un valor positivo o negativo.

Por ahora sólo nos queda claro que se manejó un doble discurso desde un par de años antes de la Copa Mundial de Fútbol y e incluso tiempo después de concluidos los Juegos Olímpicos en Brasil: el gobierno avaló la prostitución como un empleo formal pero durante el periodo 2014-2016, e incluso fuera de este lapso, se le criminaliza y entorpece; Brasil se pronunció en contra del turismo sexual pero no ha sido presentado ningún resultado del compromiso que asumió para enfrentar los problemas que lo alimentan, especialmente la trata de personas.

Con esto pretendemos visibilizar que en algunos casos, las mujeres que eligen la prostitución o bien las mujeres que caen en las redes de la trata de personas con fines de explotación sexual terminaron ahí debido a condiciones como la pobreza, la escasez de oportunidades, la desigualdad o la suma de estos y otros factores que las han dejado vulnerables y que las autoridades brasileñas no han podido enfrentar.

#### **4.3.3 La reacción de la sociedad brasileña.**

La industria del turismo en Brasil tuvo una gran oportunidad al albergar competiciones tan grandes como la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos pues mucha gente que trabaja en este sector se vio beneficiada con la demanda de sus servicios.

Pero el dinamismo del turismo a causa de estos dos mega-eventos no sólo se vio reflejado en los números de la economía brasileña, este también tuvo repercusiones sociales serias, sobre todo para los grupos más pobres debido a la fragilidad de sus estructuras y un Estado demasiado ocupado en la organización de las fiestas deportivas.

Uno de los efectos más visibles durante las celebraciones en cuestión fue la brecha profundizada entre clases sociales. Por un lado los turistas, principalmente

extranjeros junto con la población brasileña con recursos económicos disfrutando los resultados de las fuertes inversiones del Estado en la mejora de los espacios turísticos, y por otro, la población local de clase media-baja prácticamente ajena a las fiestas deportivas e incluso afectada por las mismas. Por ejemplo, algunas familias fueron desalojadas de sus hogares por la “necesidad” de construir más espacios para la recepción de visitantes en las ciudades sedes.

“La Articulación Nacional para la Copa del Mundo, un espacio que coordina a los ciudadanos que se organizan contra los efectos negativos del Copa del Mundo 2014 y los Juegos Olímpicos 2016 en 12 ciudades del país, reveló que unas 250.000 personas fueron desalojadas de sus hogares con motivo de las obras de infraestructura que el gobierno de Dilma Rousseff impulsó para albergar los dos mayores eventos deportivos del mundo.”<sup>320</sup>

El asunto despertó gran inquietud no sólo entre la sociedad brasileña, la comunidad internacional también externó su preocupación por la nula transparencia en las obras relacionadas con el Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos que impactaron directa y negativamente en el bienestar de estas comunidades desplazadas.<sup>321</sup>

Aunque el plan original era reubicar a los desalojados y en parte se llevó a cabo, esto repercutió en varios aspectos de sus vidas cotidianas como en el trabajo, el acceso a servicios de salud, escuelas, entre otros, prácticamente fueron marginados.<sup>322</sup>

El Noreste del país es una de las regiones donde es más visible esta brecha, la agricultura es uno de los principales recursos económicos para los locatarios pero no ha sido suficiente y se ven consumidos por el rápido desarrollo del turismo gracias a sus playas, mismas que las grandes cadenas hoteleras aprovechan. Si bien esto generó inmediatamente empleos, uno de los sectores más beneficiados

---

<sup>320</sup> Redacción INFOBAE; “La otra cara de la Copa del Mundo: 250.000 desalojos en todo Brasil”, [en línea], Argentina, *INFOBAE.com*, 19 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=20800#.WXgEOxU18dU>, [consulta: 22 de julio de 2017].

<sup>321</sup> Centro de Noticias ONU; *ONU preocupada por desalojos forzados en Brasil*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=20800#.WXgEOxU18dU>, [consulta: 21 de julio de 2017].

<sup>322</sup> Robin Lusting, “Río expulsa a pobres de las favelas en preparación para los Olímpicos”, [en línea], *BBC.com*, 05 de julio de 2011, Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110704\\_brasil\\_juegos\\_olimpicos\\_limpian\\_ciudad\\_favelas\\_jrg.shtml?MOB](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110704_brasil_juegos_olimpicos_limpian_ciudad_favelas_jrg.shtml?MOB), [consulta: 22 de julio de 2017].

por la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016 fue el empresarial, específicamente las grandes cadenas hoteleras y constructoras concesionadas para la trabajar en la adaptación los espacios destinados a recibir a los turistas, claramente estas empresas requirieron mano de obra pero debido a la sobrepoblación y demanda de empleos, los salarios eran reducidos, en pagos atrasados y las condiciones de trabajo insalubres.<sup>323</sup>

Al mismo tiempo, Brasil fue uno de esos países que han modificado la autenticidad de sus expresiones culturales para satisfacer las expectativas de sus visitantes, en este sentido algunas comunidades pesqueras fueron desplazadas para abrir paso a los grandes operadores del turismo y la privatización de algunas playas, así, estas comunidades locales y sus negocios se enfrentan a las grandes empresas multinacionales a las cuales se ven obligadas a unirse para poder sobrevivir.

Por otro lado están las poblaciones que migraron hacia estas zonas turísticas en busca de empleo en estas grandes empresas, algunas extranjeras, lo que llegó a significar un choque cultural que dificulta su adaptación en el sector turístico.

Lo anterior se vio reflejado justamente con los eventos deportivos del 2014 y el 2016, pues ante la noticia de Brasil como sede de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos, la población brasileña expresaba euforia y emoción esperando poder aprovechar las ganancias que el turismo les podría generar, pero una vez que comenzó la organización de las fiestas se profundizaron las desigualdades, segregando a más de la mitad de los ciudadanos, es decir, Brasil se concentró tanto en mostrar la mejor versión de sí para sus visitantes que olvidó a los propios brasileños.

Otro problema que se profundizó fue la inseguridad. Esto debido a la presencia de un gran número de turistas con dinero que pretendían gastar durante su estancia en Brasil, además la cercanía de los grandes hoteles a las zonas de extrema pobreza representaban para los delincuentes oportunidades únicas.

Con el fin de garantizar mayor seguridad a los visitantes se desplegaron operativos que incurrieron en abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza contra

---

<sup>323</sup> Nayeli Meza Orozco, "Brasil, la economía tambaleante que recibirá los Juegos Olímpicos", [en línea], *FORBES.com*, 23 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/brasil-la-economia-tambaleante-que-recibira-los-juegos-olimpicos/>, [consulta: 24 de julio de 2017].

los lugareños, en especial los que habitan en las favelas. Amnistía Internacional destaca que “las cifras oficiales muestran que, entre enero de 2009 y julio de 2016, 2.713 personas murieron a manos de la policía únicamente en la ciudad de Río de Janeiro”.<sup>324</sup>

Como resultado de esta brecha por las desigualdades, la oferta de servicios sexuales aumentó en casi un 40% desde los primeros días del Mundial de Fútbol en 2014. Esto no significa la búsqueda de una vida más fácil, revela la escasez de mejores oportunidades laborales y salariales además de la posible incidencia en el delito de explotación sexual.

Así, durante la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016 pudimos apreciar a Brasil como un país de desarrollo y modernidad, pero al mismo tiempo, un lugar donde la desigualdad, la pobreza y la delincuencia tomaron mayor presencia por descuido de las autoridades competentes.

#### **4.3.4 La comunidad internacional.**

Frente a la realización de dos mega-eventos deportivos que se caracterizan por reunir a la comunidad internacional en una competencia deportiva, no podemos dejar hablar de cuál es el impacto que tuvieron los hechos ocurridos en sus discursos, acciones y cuál es la perspectiva internacional ante Brasil como economía y como nación.

Tanto la Copa Mundial como los Juegos Olímpicos evidenciaron los problemas económicos, políticos y sociales que aquejan al Estado. La imagen de Brasil se ha visto afectada por el contexto tan inestable en que se realizaron los eventos pues existe la percepción de una incapacidad del país para organizar eventos de gran magnitud, en donde las quejas por corrupción, sobrecostos y violaciones a los Derechos Humanos, fueron los titulares de los medios internacionales. De esta manera, la impresión posterior a los eventos es un Estado brasileño con un legado económico incierto, que dejó entrever los grandes niveles

---

<sup>324</sup> s/a, “Legado de violencia. Homicidios a manos de la policía y represión de protestas en las olimpiadas 2016”, [en línea], Río de Janeiro, *Amnistía Internacional Brasil*, 2016, p. 6, Dirección URL: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/AMR1947802016SPANISH.compressed?CMD=VEROBJ&MLKOB=36329051313>, [consulta: 22 de julio de 2017].

de desigualdad, pobreza, discriminación y marginación en la que coexiste la población.

En este sentido, la materia de discusión en este tipo de eventos siempre ha sido la defensa de los Derechos Humanos y en el caso brasileño no es la excepción pues se ha demostrado que en el contexto de la Copa y los Juegos, los derechos humanos más básicos quedaron suspendidos en beneficio de los intereses públicos y privados. Ejemplo de ello, es como desde los preparativos, Raquel Rolnik relatora especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda Adecuada, denunció que existieron graves violaciones relacionadas con la migración forzada para la construcción de infraestructura deportiva.<sup>325</sup>

Por su parte, Amnistía Internacional realizó un informe en donde evidenció que el legado de la estos eventos fue uno de violencia basado en abusos y atropellos, donde se militarizó el espacio con base en una justificación de seguridad pública, desplegándose controles sobre los aeropuertos, despliegue de miles de agentes de seguridad, restricciones de acceso y tráfico, cámaras de vigilancia, así como la ya mencionada represión a las protestas pacíficas en contra de la realización de estos sucesos.<sup>326</sup>

Con relación a la explotación sexual y la trata de personas podemos decir que la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Turismo, la Organización Internacional del Trabajo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, apoyaron campañas de concientización, simposios, conferencias entre otros para la prevención de estos fenómenos. Ejemplo de ello, fue la campaña “Jogue a favor de la via” enfocada en movilizar a la población contra el tráfico de personas, el trabajo esclavo, la explotación sexual y la comercialización de órganos humanos durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2016; la campaña “Respeitar

---

<sup>325</sup> Cfr. Kelly Regina Santos Da silva; Mércia Alves, *Os impactos da copa nas condições de vida das mulheres em Pernambuco*, [en línea], Recife, 2014, p. 16, Dirección URL: <https://comitepopularpe.files.wordpress.com/2014/12/dossic3aa-copa-final-dez.pdf> [consulta: 22 de julio de 2017].

<sup>326</sup>S/A, “Legado de violencia. Homicidios a manos de la policía y represión de protestas en las olimpiadas 2016”, [en línea], *Amnistía Internacional Brasil*, Rio de Janeiro, 2016, Dirección URL: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/AMR1947802016SPANISH.compressed?CMD=VEROBJ&MLKOB=36329051313>, [consulta: 22 de julio de 2017]

Proteger Garantir” que encaminó su acción en la protección a los derechos humanos de niños y adolescentes durante los mega-eventos y la campaña “Trabalho decente”, para garantizar condiciones óptimas de trabajo durante la temporada deportiva.

Por su parte, la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC, por sus siglas en inglés), realizó en 2014 y 2016 campañas en contra del turismo sexual donde el lema se lee así: ¡Di NO al Turismo Sexual! ¡Comprar Sexo NO es un Deporte! Brasil 2014-2016".<sup>327</sup>

La principal acción de la campaña fue la redacción en diciembre del año 2015 de un manifiesto con el mismo nombre de la campaña dirigido a los presidentes en turno Dilma Rousseff y Michel Temer, exigiendo diseñar e implementar una política contra el turismo sexual y el respeto a los tratados internacionales ratificados por aquella nación.<sup>328</sup> Es de destacar que tal manifiesto fue firmado por los siguientes Estados-nación: Angola, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Dinamarca, Costa Rica, Croacia, República Checa, Alemania, Congo, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, El Salvador, Escocia, España, Francia, Grecia, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Kenia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Nicaragua, México, Birmania, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, República Dominicana, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Países Bajos, Reino Unido, Uruguay, Venezuela y Vietnam.<sup>329</sup>

Sin embargo, pese a las alertas de la comunidad internacional respecto a los crecientes riesgos de violaciones de derechos humanos en el contexto de la Copa 2014 y Río 2016, ni las autoridades brasileñas ni los organizadores de FIFA y el COI adoptaron las medidas necesarias para impedir que se cometieran tales

---

<sup>327</sup> CATWLAC, Campaña Internacional ¡Di NO al turismo sexual! Comprar sexo NO es un deporte Brasil 2014-2016, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2380-2/>, [consulta: 23 de julio de 2017].

<sup>328</sup> CATWLAC, Carta-Manifiesto. Di no al turismo sexual ¡comprar sexo no es un deporte!, [en línea], *Catwlac.org*, 17 de diciembre de 2015, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2015/12/17/manifiesto-2016/>, [consulta: 23 de julio de 2017].

<sup>329</sup> CATWLAC, “Personas y organizaciones de 61 países solicitan a Brasil detener el turismo sexual en la Copa Mundial”, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2014/06/18/personas-y-organizaciones-de-61-paises-solicitan-a-brasil-detener-el-turismo-sexual-en-la-copa-mundial/>, [consulta: 23 de julio de 2017].

violaciones, lo cual ha afectado en gran medida su imagen al exterior, sobre todo como Estado-nación plenamente constituido.

#### 4.3.5 La perspectiva jurídica.

El legado de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos está sustentado en grandes violaciones a los derechos humanos, sobre todo si hablamos de los derechos de las mujeres brasileñas y los delitos vinculados al turismo sexual como la explotación y la trata de personas. Todo lo anterior aconteció aun a pesar de que el Estado brasileño ha firmado y ratificado un considerable número de Tratados y Convenciones.

Cuando hablamos de los mega-eventos y el contexto en que se realizaron entendemos que estos se organizaron para beneficiar a una población brasileña muy específica con rasgos de clase y de raza pues fue evidente la polarización durante las competencias que principalmente afectaron a niños, niñas, adolescentes y mujeres, por lo que en primer momento se está violando la Declaración Universal de Derechos Humanos, específicamente el artículo 1º. Observamos además, violaciones al artículo 4º (servidumbre y esclavitud) y al artículo 19º (libre expresión).

Por otra parte, si bien, el Estado brasileño realizó campañas para promover el trabajo decente, el empleo que se generó fue de carácter temporal, además de que no existieron acciones contra el trabajo forzoso sobre todo el de niños y niñas violando así el artículo 1º del Convenio sobre el trabajo forzoso.<sup>330</sup>

De la misma forma, se encontraron graves violaciones al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, sobre todo si nos referimos artículo 2º, al no tener un control sobre las casas de prostitución que existen en las ciudades sede, especialmente en Río de Janeiro, lo que aumentó el riesgo de tener redes organizadas de explotación de la prostitución ajena. Además, se ignoró el artículo 20, ya que no hubo una inspección de las

---

<sup>330</sup> Cfr. Organización Internacional del Trabajo, *Convenio sobre el trabajo forzoso* de 1930, [en línea], Dirección URL: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C029](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029), [consulta: 23 de julio de 2017].

casas de colocación laboral para evitar engaños o fraudes que pusieran en riesgo a la población más vulnerable: mujeres y niños.

Por otra parte, la organización de estos mega-eventos deportivos no siguió las recomendaciones del Código ético mundial para el turismo, ya que en vísperas de la Copa Mundial pudimos observar propaganda turística que incitaba de algún modo el turismo sexual (artículo VI fracción 6). Así mismo, encontramos que fue un turismo poco responsable y sustentable para las ciudades sede pues dentro de su organización no fueron tomados en cuenta las poblaciones y comunidades locales, además de que el resultado económico de ambos eventos no se ha reflejado en beneficios para los ciudadanos (artículo 5). A esto añadimos que fueron violados los derechos humanos de la población más vulnerable, refiriéndonos específicamente a los desalojos y a los abusos de poder y el ejercicio excesivo de la fuerza militar y policiaca contra la población (artículo 2 fracción. 2).<sup>331</sup>

En este mismo sentido, Brasil consideró superficialmente las recomendaciones de la Declaración de la OMT sobre la Prevención del turismo sexual organizado de 1995,<sup>332</sup> pues observamos que el Estado no ha movilizó lo suficiente sus departamentos competentes para tomar medidas especiales contra el turismo sexual aun cuando este es un problema representativo del país.

Cuando hablamos de la protección a las mujeres brasileñas y sus derechos encontramos que con base en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), el documento no tuvo un impacto importante durante el periodo de las celebraciones deportivas del 2014 y 2016. Como lo indica el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará, Brasil puso en marcha varios mecanismos de denuncia de violencia contra la mujer durante la celebración de la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos ahí celebrados y ante el posible arribo de turistas en busca de servicios sexuales cuya demanda pudiera ser cubierta con víctimas de la trata de personas y la explotación sexual. Sin embargo, no hay un seguimiento que

---

<sup>331</sup> Cfr. Organización Mundial del Turismo, *Código ético mundial para el turismo*, [en línea], Dirección URL: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>, [consulta: 23 de julio de 2017].

<sup>332</sup> Organización Mundial del Turismo, *Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado*. [en línea], 2 pp., Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtodeclarations.1995.21.21.1>., [consulta: 23 de julio de 2017].

acredite la utilidad o un impacto positivo en disminuir los delitos sexuales relacionados con el turismo sexual.

En cuanto al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas,<sup>333</sup> hablamos del documento base sobre el cual el Estado brasileño debe guiar su actuación en contra de la trata de personas. Sin embargo, durante los mega-eventos deportivos encontramos las siguientes violaciones:

- 1) Artículo 5, fracción 11. Si bien el Estado brasileño tipifica la trata como un delito, esta se encuentra en un nivel muy básico conforme a la finalidad de explotación y no conforme con los sujetos pasivos. Además aún son utilizados conceptos restrictivos como el de prostitución y no el de explotación sexual o el de coacción o amenaza y no un concepto más amplio de abuso que permita identificar el nivel de vulnerabilidad de las víctimas. Lo anterior no le permitió a Brasil identificar con facilidad crímenes de trata en la temporada deportiva
- 2) Artículo 9, fracción 4. El Estado priorizó la construcción de estadios en detrimento de mitigar factores de vulnerabilidad como la pobreza, educación, empleo, la falta de oportunidades, especialmente de las personas vulnerables de trata, es decir de mujeres y niñas y niños.
- 3) Artículo 10, fracción 2. Si bien existe un programa de capacitación a funcionarios, existe evidencia de violaciones a los Derechos Humanos cuando se trató de operativos a casas de prostitución, lo anterior indica la falta de sensibilización que existe en el personal que atiende este tipo de casos.

Podemos decir entonces que el fenómeno del turismo sexual y los delitos relacionados a este como la trata de personas con fines de explotación sexual rebasaron las leyes brasileñas y los tratados y convenciones a los que está suscrito, ya que no se logró adoptar medidas jurídicas especializadas a estos dos fenómenos de la realidad brasileña, quedando así grandes vacíos jurídicos que aumentaron el riesgo de la población más vulnerable.

---

<sup>333</sup> Cfr. UNODC, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. [en línea], pp. 43-54., Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>. [consulta: 23 de julio de 2017].

Desde este punto de vista, recordemos que Brasil desempeñó un rol fundamental durante las negociaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que como revisamos en capítulos anteriores, sucedieron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio con una agenda más amplia que incluye dimensiones económicas, sociales y medioambientales.

El Estado brasileño se hizo presente durante todas las negociaciones de los ODS enfatizando su postura sobre la importancia de la inclusión, la equidad y la implementación efectiva de los derechos humanos consagrados en los distintos instrumentos internacionales.

De esta manera, Brasil manifestó que se concentraría en la superación de las desigualdades,<sup>334</sup> sin embargo, a partir del contexto construido durante la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos celebrados en el país, se evidenció la escasez de mecanismos de protección a los derechos humanos que Brasil tanto defendió durante la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de la que se derivaron los 17 ODS.

En síntesis, el hecho de encontrar grandes violaciones a los tratados y convenciones que aquí describimos indica un grave problema para Brasil pues cuestiona su legitimidad como Estado democrático de derecho y como nación.

#### **4.4 Balance de fracasos y retos del Estado ante el turismo sexual durante la organización de mega-eventos deportivos.**

Tras casi un año desde que las fiestas deportivas más importantes del mundo fueron celebradas en Brasil, el impacto del turismo sexual así como el consumo de mujeres víctimas de trata ha sido difícil de medir, sus efectos se siguen prolongando y nos permiten tener una idea de lo que esto significó y los problemas internos que el Estado brasileño deberá enfrentar si desea volver a posicionarse como una nación fuerte, prometedora y creciente.

El Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos activaron la alerta en torno a las graves consecuencias que eventos de tales magnitudes pueden traer para un país

---

<sup>334</sup> El Estado brasileño cuenta con el Centro de Desarrollo Sostenible en Río, un espacio internacional fundado en el 2013 con apoyo del PNUD para la investigación y promoción del debate acerca de los elementos necesarios para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible.

entero cuando no hay una adecuada planificación y priorización de sus asuntos internos. En ese sentido, el mayor legado de estos eventos fueron las inversiones en infraestructura, es decir, las nuevas modalidades de movilidad de mayor calidad dentro de las ciudades que albergaron las competencias. De hecho, con la mejora de carreteras, puertos, aeropuertos y demás vías de comunicación y centros de hospedaje y entretenimiento, Brasil tuvo la oportunidad de proyectarse al exterior como un país moderno que a largo plazo podría convertirse en un destino más llamativo para los negocios y el turismo, y atraer una mayor inversión extranjera para este sector.

Sin embargo, el impacto económico a corto plazo de los mega-eventos deportivos fue mínimo en comparación al dinero que el mismo Estado aportó, por lo cual a la fecha Brasil se enfrenta a la tendencia del aumento de su deuda pública como consecuencia de la decadente planificación en los costos. Encontramos un país inmerso en una crisis que comenzó mucho antes de la temporada deportiva que sin duda no pudo ser solucionada con la organización de estos eventos y se agravó con el gasto excesivo del gobierno, la corrupción y la inestabilidad política, jurídica y social. Además, durante la realización de la Copa y los Juegos, fueron expuestas las grandes desigualdades que aquejan a los brasileños, tales como la pobreza, el desempleo, los bajos niveles educativos, la polarización social, desplazamientos forzados y altos niveles de violencia, los cuales afectaron de manera diferenciada a la población según su género, etnia y condición social, todo lo cual dejó una agenda pendiente en torno al turismo sexual y la trata de personas.

Así, en primer lugar uno de los mayores fracasos del Estado brasileño fue asumir una actitud política permisiva frente al turismo sexual, lo anterior derivado de una alta expectativa gubernamental frente al éxito económico de los mega-eventos y de otros intereses privados que obtuvieron beneficios con la organización de los mismos. Así, el Estado optó por utilizar la oferta sexual como una capacidad turística en lugar de expandir las competencias de los seres humanos para aumentar su bienestar. La política brasileña se redujo a un discurso oficial que no se manifestó en acciones concretas sobre todo de protección a la población más vulnerable, por otro lado, se priorizó el bienestar y seguridad de los turistas

extranjeros dejando sobre todo a mujeres, niñas y niños expuestos frente a delitos relacionados con el turismo sexual como es la trata de personas.

Hablamos entonces que no sólo las condiciones sociales permitieron la vulnerabilidad de la población, sino también las condiciones jurídicas que dieron lugar a la impunidad. Estamos conscientes de que Brasil ha firmado y ratificado varios instrumentos internacionales, entre ellos el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, sin embargo, la legislación brasileña aplicable sobre el tema deja muchos vacíos legales, como la definición expresada en el Código Penal sobre trata con fines de explotación sexual contenida en el artículo 231 que no distingue entre trabajadoras sexuales y víctimas de prostitución forzada y no está de acuerdo con la definición del Protocolo que requiere los elementos de acciones, medios y fines para la configuración de la conducta. La definición además, responde más a tráfico ilícito de migrantes que a trata de personas y por tal razón no existe un enfoque de derechos humanos o de género para atender a las víctimas.

Además, el marco jurídico aplicable durante la temporada deportiva (2014-2016) se redujo únicamente a las disposiciones existentes en el Código Penal, pues la Ley General sobre trata de personas (Ley 13.344) fue aprobada posteriormente a la realización de los mega-eventos. De la misma forma, no existen disposiciones en torno al turismo sexual ni a la prostitución lo que da pie a la confusión con otros delitos y permite ambigüedades en la aplicación de ley.

Entonces, uno de los mayores retos para Brasil será tratar de dar solución al turismo sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual, problemas tan graves que ya son imposibles de ocultar y ameritan atacarse por todas las vías posibles. En este sentido, consideramos que el primer paso para dar solución a un problema siempre será reconocer y visibilizar que existe, entendiendo que afecta de manera diferenciada a su población. De la misma forma, debemos tomar en cuenta que la trata sexual de personas es una red criminal global conformada por distintos actores, por cual la respuesta es formar una red de protección de las mismas dimensiones por lo que el Estado brasileño debe considerar sumar esfuerzos y cooperar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas transnacionales, la sociedad civil, etcétera., y de la misma forma

establecer sistemas de cooperación y comunicación entre los mismos Estados y las autoridades federales.

En este sentido, el Estado debe hacerse responsable del impacto que tiene el turismo sexual en la vulnerabilidad de mujeres, niñas y niños, retomando sus compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, así como atender las recomendaciones que distintas organizaciones y la comunidad internacional le han hecho sobre el tema, retomando especialmente los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible a fin de dar pleno seguimiento a la Agenda programada para el 2030.

En esta misma línea, convendría multiplicar los esfuerzos para identificar las distintas caras del turismo sexual y tipificar aquellas prácticas que incurran en delitos relacionados con explotación sexual y trata de personas. Trabajar en la ley brasileña, y hacer el debido cumplimiento con los instrumentos internacionales y regionales adoptados por el Estado Brasileño, en especial los referentes a Trata de Personas y Derechos Humanos.

Brasil también debe repensar la situación jurídica del trabajo sexual y es que si bien no creemos que sea la mejor opción, en un contexto de capitalismo tardío donde la demanda no desaparecerá pronto, consideramos de suma importancia legalizar la actividad a fin de proteger a las mujeres que se dedican a ello, disminuyendo así los riesgos de ser extorsionadas y explotadas. Podemos hablar desde un registro patronal para la obtención de derechos laborales hasta una capacitación sobre cómo seleccionar a sus clientes y cómo protegerse ante los distintos riesgos. Lo anterior es fundamental pues los grandes vacíos en la ley y las ambigüedades jurídicas de la misma son la que no permiten distinguir entre víctimas y trabajadoras sexuales.

Otra tarea importante es la necesidad de reformar la Lei Maria da Penha, que sólo considera la violencia doméstica, invisibilizando así las otras formas, entre ellas la sexual. Es importante además intensificar los cursos de capacitación sobre la ley, en este caso no sólo dirigidos a servidores públicos, es necesario que la sociedad conozca a fondo el sistema jurídico de protección a sus derechos así como los procedimientos jurídicos correspondientes.

Es fundamental además que el Estado presente programas de capacitación a funcionarios sobre cómo atender casos de explotación sexual,<sup>335</sup> a fin de desarrollar y reforzar los instrumentos jurídicos para la atención integral de víctimas, haciendo énfasis en que los funcionarios públicos conozcan en su totalidad los medios de protección y atención, así como los servicios que fundamentan lo anterior y el código de ética que permita la sensibilización en el atendimento.

Por otra parte, es primordial que Brasil presente mecanismos de rendición pública de cuentas, mediante informes finales que indiquen el éxito o fracaso de las acciones que se realizaron durante la temporada deportiva y, de igual forma, es de suma importancia que sean cuantificados los datos en relación con los sistemas de denuncia que fueron implementados a fin de verificar la utilidad de estos canales. Al mismo tiempo, consideramos indispensable que el Estado difunda los informes periódicos correspondientes para evaluar la situación de la trata. En suma, es importante que Brasil fortalezca sus capacidades estadísticas en las que valdría la pena integrar a los observatorios de género, de la infancia y de derechos humanos que en Brasil ya tienen presencia, esto a fin de presentar resultados con un enfoque integral. Lo anterior es fundamental ya que observamos un problema de acceso a la información, por ejemplo datos que no se encuentran disponibles o datos incompletos, como ejemplo los informes de la NETP.

Entendemos entonces, que los desafíos a los que Brasil se enfrenta a partir de haber sido el anfitrión de las justas deportivas del 2014 y el 2016 ahora requieren respuestas multifacéticas que abarquen todos los sectores (económico, político, jurídico), poniendo especial atención en la sociedad brasileña, la cual recibió el impacto más negativo después de la organización y realización de estos dos eventos.

Con relación a la situación en las que viven las mujeres brasileñas, consideramos que aunque el Estado trabaja por el reconocimiento de sus derechos, existen condiciones estructurales que siguen alimentando la desigualdad de oportunidades, sobre todo las que se relacionan con la división sexual del trabajo, la disparidad de salarios, el tema del cuidado del hogar y las madres solteras, los

---

<sup>335</sup> UNODC; *Audiencia en la Cámara de Brasil debate ley sobre trata de personas*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/frontpage/2014/06/11-audiencia-na-camara-debate-lei-geral-sobre-trafico-de-pessoas.html>, [consulta: 23 de julio de 2017].

bajos niveles educativos y algunos obstáculos para alcanzar derechos a la salud y a los derechos reproductivos, todo lo cual ha contribuido a crear un contexto donde las mujeres tienen una alta representación en la pobreza. El Estado tiene el reto de mejorar tales condiciones, y asimismo eliminar las brechas que se generan entre las mismas mujeres por su raza y etnia.

Nos encontramos entonces, ante un país que culturalmente se enfrenta a muchos obstáculos, pues elementos como la violencia y la discriminación racial heredados de la colonización, aún permean en la sociedad. Es decir, un gran reto del Estado es mitigar las condiciones estructurales de vulnerabilidad que se ven maximizadas durante la realización de grandes eventos.

Específicamente en el caso de la mujer brasileña, consideramos que cuando se llegue a un nivel pleno de igualdad de derechos y oportunidades, ninguna mujer escogerá por decisión propia pertenecer al mercado del sexo. En este sentido, una de las tareas básicas para empezar a trabajar en lo anterior, es que el Estado siga realizando acciones que permitan realizar un cambio en la imagen sexualizada de la mujer brasileña que se tiene tanto al interior como al exterior del país.

En el sector económico uno de los mayores retos que enfrenta el Estado es buscar soluciones que no incluyan privatizaciones ni recortes del gasto público. A esto se debe sumar una mejor regulación al funcionamiento de las grandes empresas, en su mayoría extranjeras, para garantizar un escenario más sano donde los pequeños negocios locales también puedan competir y de la misma forma crear fuentes sustentables de trabajo que vayan más allá de los empleos temporales que se crearon durante el Mundial y los Juegos Olímpicos.

La inversión que se haga a partir de ahora debe ser en capital humano, es decir, en servicios básicos como en salud, educación, vivienda etcétera, imprescindibles para eliminar la fractura de la relación entre el gobierno y la población más vulnerable, misma que durante el periodo de las justas fue orillada a buscar otros medios para su subsistencia, tales como la delincuencia o hasta caer en falsas promesas de trabajo de las cuales se vinculan a la trata de personas.

En este sentido, Brasil debe retomar el tema del trabajo dentro de la agenda política a fin de crear las oportunidades que permitan a la población, específicamente a la más vulnerable, maximizar sus capacidades y así generar un

desarrollo sostenible. Debemos entender, que la creación de oportunidades en el plano laboral suele traducirse en bienestar social, disminución de delincuencia, una sociedad más organizada y desde luego menos vulnerable.

Por ahora, la lección que nos han dejado este Mundial y los Juegos Olímpicos, es que organizarlos y albergarlos, no garantiza ni el crecimiento económico ni el desarrollo humano de una nación, por el contrario tiene un impacto negativo en la sociedad y la población más vulnerable, sobre todo si el país no está política, económica, jurídica, y socialmente preparado.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** El Protocolo de Palermo brinda una definición generalizada sobre la “trata de personas”, sin embargo, no responde a la complejidad del fenómeno facilitando su confusión con otros términos como el tráfico de personas y propiciando ambigüedades al asociarlo a otros fenómenos como la prostitución y el turismo sexual, creando vacíos institucionales en el marco jurídico de los países, lo que favorece la impunidad.

**SEGUNDA.-** La mundialización como proceso de reconfiguración del espacio y el tiempo incentiva los mercados globales, entre ellos el comercio sexual, una industria de carácter mundial que responde a una demanda y oferta, esta última constituida en gran parte por víctimas de trata en un contexto donde el turismo sexual es cada vez más lucrativo para los Estados y se utiliza como capacidad turística.

**TERCERA.-** Los significados y prácticas del orden de género impactan las relaciones sociales entre hombres y mujeres: a nivel micro en la sexualidad de los mismos y a nivel macro en fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual, estableciendo relaciones desiguales de poder, es decir conductas de subordinación (mujeres) y dominación (hombres) y así mismo sujetos de explotación sexual (mujeres) y tratantes/demandantes (hombres).

**CUARTA.-** La identidad de la mujer brasileña se construye social e históricamente a partir de imaginarios sobre sus atributos sexuales sustentados en la cultura, literatura y los medios de comunicación, que al interior y exterior del país, normalizan la permisividad al acceso a sus cuerpos, lo cual aumenta el riesgo de sufrir violencia sexual.

**QUINTA.-** La situación política, económica y social de las mujeres brasileñas está condicionada no sólo por su género sino por otros factores como la raza-etnia y la ubicación geográfica. Es decir, existe segregación entre este grupo social que

responde a las desigualdades, la exclusión y la violencia, heredadas de la colonización.

**SEXTA.-** El Estado brasileño creó un aparato normativo que protege los derechos de las mujeres brasileñas, sin embargo, es deficiente y no brinda atención integral pues su enfoque principal es la violencia en el ámbito privado (moral, psicológica, sexual), ignorando que existen otras violencias en el ámbito público (política, económica, institucional); además, falta capacitación y sensibilización en los funcionarios públicos para ofrecer adecuadamente los servicios de información, atención y protección.

**SÉPTIMA.-** El turismo sexual en Brasil es consecuencia de la mala planeación turística desarrollada por la EMBRATUR a partir de 1966, que empleó como estrategia y capacidad turística la imagen sexualizada de la mujer brasileña. Estos imaginarios sobre los que se construyó la imagen del país al exterior aún perduran a pesar de la reformulación de la política turística y la Marca Brasil en el 2004.

**OCTAVA.-** Brasil utilizó su triunfo como sede de la Copa Mundial de la FIFA y los Juegos Olímpicos como forma de soft power, es decir, como estrategia de política exterior para reforzar y establecer relaciones multilaterales y mostrar su crecimiento económico y político, pero sobre todo para posicionarse como líder regional. Así, la organización de ambos mega-eventos no respondió a un interés nacional, sino a intereses privados de índole político y económico.

**NOVENA.-** La demanda turística de servicios sexuales durante la Copa Mundial de Fútbol 2014 y los Juegos Olímpicos 2016, se concentró en las sedes de los mega-eventos, sin embargo, gran parte de la oferta disponible respondió al contexto de inestabilidad política, económica, jurídica y social en que se realizaron los eventos, caracterizado por la pobreza, desplazamientos, desigualdad y altos niveles de violencia.

**DÉCIMA.-** Las cifras registradas en los sistemas de denuncia como Ligue 180 y Disque 100, así como en los informes de la red de enfrentamiento de trata de personas (NETP), denotan que durante la temporada de los eventos deportivos se incrementaron los niveles de vulnerabilidad de mujeres, niñas y niños con relación a casos de violencia sexual. Esto significó un mayor riesgo para este grupo poblacional ante los delitos vinculados al turismo sexual.

**ONCEAVA.-** Los mega-eventos deportivos en Brasil no se tradujeron en crecimiento económico ni en bienestar para los ciudadanos, al contrario, muchos de sus derechos humanos fueron transgredidos, por lo que se ignoraron y violaron tratados y convenios internacionales, los cuales Brasil ha firmado y ratificado. El Estado priorizó otros intereses y no se preparó para proteger a la población más vulnerable.

**DOCEAVA.-** En Brasil, los mega-eventos del 2014 y 2016 demostraron que nos encontramos ante una sociedad no sensibilizada ante fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual. En una era de capitalismo, globalización y mundialización existe un notorio individualismo alimentado por el consumismo excesivo que aumenta las desigualdades y permiten que existan víctimas y victimarios.

## FUENTES CONSULTADAS

### BIBLIOGRAFÍA

1. Alfonso, Louise Prado, *EMBRATUR: formadora de imagens da nação brasileira*. Dissertação de Mestrado. Departamento de Antropologia/ IFCH/ UNICAMP. São Paulo, 2006.
2. Arizpe, Lourdes, *Migración y cultura en América Latina y el Caribe: bibliografía seleccionada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2007, 221 pp.
3. Bazán Ojeda, Abigail; Quintero Soto, Ma. Luisa; Hernández Espitia, Aurea Leticia, "Evolución del concepto de pobreza y el enfoque multidimensional para su estudio", *Quivera*, vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2011.
4. Beltrán, Elena y Virginia Maquieira, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Ciencias Sociales, Alianza, 2001.
5. Bissio, Roberto, "El derecho a un futuro", *Social Watch. Informe 2012. Versión abreviada*, México, Social Watch, 2012, 51 pp.
6. Blanchette Thaddeus, Da Silva, Paula; "Brazil has it's eye on you: sexual panic and the threat of sex tourism in Rio de Janeiro during the FIFA World Cup 2014", *RASILIANA Journal for Brazilian Studies*. vol. 4, n.2, 2016, 426 pp.
7. Carvajal Muñoz, Rosario, "El enfoque de capacidad de Amartya Sen y sus limitaciones para la ciudadanía y la sociedad civil" *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 16, nº 31. Primer semestre de 2014, pp. 85-103.
8. Casillas, Rodolfo R. (coord.), *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, México, D.F., INACIPE, 2013, 467 pp.
9. CEPAL, *Informe Nacional Brasil. Beijing+20*, Brasilia, Secretaria de Políticas para la Mujer, 2015. 69 pp.
10. CNDH, *Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en México*, México, 2013.
11. Costa, Joana; Medeiro, Marcelo, "¿Qué queremos decir con "feminización de la pobreza?", *One pager*, núm. 58, Centro Internacional de Pobreza, julio, 2008.
12. Del arrenal, Celestino, *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política*, Madrid, Tecnos, 2002, 85 pp.
13. Deveau, Jean-Michel; *Femmes esclaves: D'hier à aujourd'hui*, Francia, France Empire, 1998, 232 pp.
14. Ezeta, Fernanda, *Trata de personas: aspectos básicos*, México, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos,

- Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, 2013, 69 pp.
15. Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, *Orden social e identidad de género*, México, CIESAS, 2006.
  16. Friedan, Betty, *La mística de la feminidad*, Madrid, Cátedra, 2009.
  17. Fuentes Mario Luis; Banegas Israel; Regules Ricardo, “Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: la trata de personas y la migración en la Agenda 2030.”, *Informe del Desarrollo en México 2016. Perspectivas del desarrollo a 2030*, Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México - Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, abril 2017, 407 pp.
  18. Gallegos Jiménez, Oswaldo, López López, Álvaro, “Perspectiva Espacio temporal del turismo y sexo en la sociedad moderna y contemporánea”, *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio y Cultural*, vol. 13, núm. 3, 2015, pp. 709-726.
  19. García Martín, Such Devesa, Juan Manuel y Such Devesa, María Jesús, “Influencia de los mega-eventos en la oferta alojativa de un destino: los Juegos Olímpicos”, *Revista de análisis turístico*, Asociación española de expertos científicos en turismo, núm. 10, 2º semestre 2010.
  20. Gunstrom Alyssa, *The Eternal Flame: Politics of the Olympic Games*, Bejimdi State University, 2015.
  21. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional. Tomo II*, México, Editorial Porrúa, 2002, Sexta edición, 1271 pp.
  22. Ianni Octavio, *La sociedad global*, México, Siglo XXI Editores, 1985, Primera edición, 131 pp.
  23. Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*, México, Siglo XXI Editores, 1996.
  24. Iglesias Skulj, Agustina, *La trata de personas con fines de explotación sexual: una aproximación político-criminal y de género*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2013, 363 pp.
  25. International Labor Office, *ILO 2012, A Global Estimate Forced Labour*, Suiza, 2012.
  26. Juliano, Dolores; *La prostitución. El espejo oscuro*, Barcelona, Icaria Institut Catalá d'Antropologia, 2002, 159 p.
  27. Lagunas, David; “Del Neocolonialismo a la agencia” en *Antropología de Iberoamérica: Estudios socioculturales en Brasil, España, México y Portugal*, Salamanca, 2010, 830 pp.
  28. Lamas, Marta; “Feminismo y prostitución: la persistencia de una larga disputa” en *Debate Feminista*, PUEG, México, 2016, pp. 18-35.
  29. Leal, Maria Lúcia; Leal, Maria de Fátima, *Pesquisa sobre tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil*, HRLI/CECRIA, 2002.

30. Lima, Edmilson *et al.*, “Megaeventos deportivos frente a pequeños eventos: reflexões considerando-se a realidade brasileira recente”, *PODIUM Sport, Leisure and Tourism Review*, vol. 5, núm. 3, septiembre-diciembre 2016.
31. López López Álvaro, Van Broeck, Ana Marie “Turismo y sexo. Una reflexión teórica desde el homoerotismo y el espacio”, *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 24, 2015, pp. 787-808.
32. Martínez Quintana, Violante, *Ocio y Turismo en Sociedad actual: los viajes, el tiempo libre y el entretenimiento en el mundo globalizado*, Madrid, McGraw Hill., 2006. 281 pp.
33. Millet, Kate, *Política sexual*, Madrid, cátedra, 1995.
34. Montoya Restrepo, Luisa Fernanda; Morales Mesa, Santiago Alberto; “La Prostitución, una mirada desde sus actores.”, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, enero-junio 2015, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE, Colombia, 13 pp.
35. Naciones Unidas; *Resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas*, Tokio 1958, Nueva York, 1958.
36. Nye Joseph S., *Soft Power: the means to success in world politics*, New York: Editorial Public Affairs, 2004, 191 pp.
37. Pinsky, Jaime, *Brasil en contexto*, Colombia, Programa Editorial Universidad del Valle, 2010, 213 pp.
38. Romero, Alberto; “La Globalización y su impacto en el Desarrollo Humano”, *Entelequia. Revista Interdisciplinaria*, N° 5, Colombia, 2007, pp. 247-271.
39. Rubin, Gayle; “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política” del sexo en *Nueva antropología*, Vol. III, México, 1986.
40. Ruiz Seisdedos, Susana; Grande Gascón, María Luisa, “Participación política y liderazgo de género: Las presidentas Latinoamericanas”, *América Latina Hoy*, núm. 71, Ediciones Universidad de Salamanca, 2015.
41. Schwarz, Lilia M.; Starling, Heloisa M., *Brasil. Una biografía*, Buenos Aires, Penguin Random House Grupo Editorial, Debate, 2016, 1ª edición, 892 p.
42. Scott, Joan W; “El género: una categoría para el análisis histórico” en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México.
43. Sen, Amartya; *Desarrollo y Libertad*. México, Editorial Planeta, 2000, 440 pp.
44. Sosa Fuentes, Samuel; “Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema mundial” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México Año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, pp. 55-86.
45. Stuart Mill, John, *La esclavitud femenina*, Madrid, Alianza, 2010.
46. Surrat, Anne Rebecca; *The “Sex Tourism Crisis” of Brazil’s 2014 World Cup: Reproducing Stereotypes and Reimagining Brazil*, Department of Latin American Studies Davidson College, Carolina del Norte, 30 de abril, 2015, 25 pp.

47. Tubella i Casadevall, Imma; Jordi Vilaseca i Requena, Sociedad de conocimiento. *Cómo cambia el mundo ante nuestros ojos*. Barcelona, Editorial UOC, 2005, 245 pp.
48. Venturini, Gustavo, "La mujer brasileña en los espacios público y privado" en *Vanguardia Dossier*, núm. 36, julio-septiembre 2010, pp.100-110.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

1. ACNUR; *Constitución Política de la República Federativa del Brasil, 1998*, [en línea], 130 pp., Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0507>.
2. Agência Nacional de Vigilância Sanitária; *Vigilância Sanitária nos Jogos Olímpicos e Paralímpicos - Rio 2016. Plano operativo*, [en línea], 2015, 26 pp., Dirección URL: [http://jogos.anvisa.gov.br/documents/2892371/0/Plano+Operativo+de+VISA+para+Olimp%C3%ADadas+e+Paralimp%C3%ADadas\\_14-06.pdf/7a120105-7bc8-4f6d-af26-c21976f1c7d5](http://jogos.anvisa.gov.br/documents/2892371/0/Plano+Operativo+de+VISA+para+Olimp%C3%ADadas+e+Paralimp%C3%ADadas_14-06.pdf/7a120105-7bc8-4f6d-af26-c21976f1c7d5).
3. Agoranoplanoalto.(18 de julio, 2016) Rio 2016: Em mensagem, Temer garante segurança dos Jogos, Periódico Jornal Agora (Brasil), Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=k41QH3mHn38>.
4. Aguilar, Ione, "Veja onde se faz mais aborto no Brasil, de acordo com o IBGE", [en línea], Brasil, *Huffpostbrasil.com*, 21 de agosto de 2015, Dirección URL: [http://www.huffpostbrasil.com/2015/08/21/veja-onde-se-faz-mais-aborto-no-brasil-de-acordo-com-o-ibge\\_a\\_21694557/](http://www.huffpostbrasil.com/2015/08/21/veja-onde-se-faz-mais-aborto-no-brasil-de-acordo-com-o-ibge_a_21694557/).
5. Aires Barroso, Gabriela; Nicolau Mota, Keila Cristina, "Marketing turístico internacional. La Marca Brasil", [en línea], *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 19, núm. 2, 2010, pp. 241-267, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180713901005>.
6. Alvarenga, Darlan, "Veja quem ganhou e quem perdeu com a Copa na economia", [en línea], Brasil, *O`globo.com*, 15 de julio de 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/economia/noticia/2014/07/veja-quem-ganhou-e-quem-perdeu-com-copa-na-economia.html>.
7. Angelin, Rosângela, *Los cuerpos de las mujeres y la cultura machista frente a la violación en Brasil: un atentado a los derechos humanos*, [en línea], España, Depósito de Investigación, Universidad de Sevilla, Dirección URL: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/41073>.
8. Arrude Gomez, Daniel Miranda de Oliveira, *et.al.*, "Acuarela Multicolor. Brasil pintado por los turistas extranjeros", [en línea], *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 19, 2010, 640 pp., Dirección URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v19n5/v19n5a03.pdf>.
9. Pelinski Raiher, Augusta, "Condição de Pobreza e a Vulnerabilidade da Mulher Brasileira", [en línea], Toledo, *Informe Gepec*, vol. 20, núm. 1, junio

- del 2016, Dirección URL: <http://e-revista.unioeste.br/index.php/gepec/article/viewFile/13531/10017>.
10. Banco Mundial; *Informe sobre el Desarrollo Mundial. El Estado en un mundo en transformación*, [en línea], 1997, Dirección URL: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/701691468153541519/pdf/173000WDR0SPANISH0Box128708B00PUBLIC0.pdf>.
  11. Banco Mundial; *Turismo Internacional, número de arribos. Brasil*. [en línea], Dirección URL: [http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2009&locations=BR&start=2000&year\\_high\\_desc=false](http://datos.bancomundial.org/indicador/ST.INT.ARVL?end=2009&locations=BR&start=2000&year_high_desc=false).
  12. Juárez, Blanca, “Piden activistas combatir turismo sexual en Brasil”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx*, 05 de agosto del 2016, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/08/05/piden-activistas-combatir-turismo-sexual-en-rio>.
  13. Boeckel, Cristina, “Rio recebeu 1,17 milhão de turistas na Olimpíada; 410 mil são do exterior”, [en línea], Brasil, *O’globo.com*, 23 de septiembre de 2016, Dirección URL: <http://g1.globo.com/rio-de-janeiro/olimpiadas/rio2016/noticia/2016/08/prefeitura-faz-balanco-da-olimpiada-e-paes-diz-que-o-rio-calou-criticos.html>.
  14. Caballero Santos, Sergio, “Brasil y la región: una potencia emergente y la integración regional sudamericana”, [en línea], España, *Revista brasileira de política internacional*, vol. 54, núm. 2, julio/agosto de 2011, Dirección URL: <http://biblat.unam.mx/es/revista/revista-brasileira-de-politica-internacional/articulo/brasil-y-la-region-una-potencia-emergente-y-la-integracion-regional-sudamericana>.
  15. Campero, Lourdes; Herrera Cristina, “La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: constantes y cambios en el tema”, [en línea], México, *Revista: Salud Pública*, vol. 44, núm. 6, noviembre-diciembre 2002, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1064460>.
  16. Carmona Mares, Rosaura, López López, Álvaro, “Turismo sexual masculino-masculino en la Ciudad de México”, [en línea], *Teoría y praxis*, año 4, núm. 5, Cozumel, Quintana Roo, 2008, pp. 99-112, Dirección URL: <http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero5/Lopez-Carmona.pdf>.
  17. Carosio, Alba, *Turismo sexual en la Copa Mundial*, [en línea], Agencia Prensa Rural, 23 de junio de 2014, Dirección URL: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article14453>.
  18. CATWLAC; “Personas y organizaciones de 61 países solicitan a Brasil detener el turismo sexual en la Copa Mundial”, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2014/06/18/personas-y-organizaciones-de-61-paises-solicitan-a-brasil-detener-el-turismo-sexual-en-la-copa-mundial/>.

19. CATWLAC; “Campaña Internacional ¡Di NO al turismo sexual! Comprar sexo NO es un deporte Brasil 2014-2016”, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2380-2/>.
20. CATWLAC; “Carta-Manifiesto Di no al turismo sexual ¡comprar sexo no es un deporte!”, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2015/12/17/manifiesto-2016/>.
21. CATWLAC; “Una Copa Mundial sin trata y sin turismo sexual”, [en línea], *Catwlac.org*, Dirección URL: <http://www.catwlac.org/es/2014/06/10/una-copa-mundial-sin-trata-y-sin-turismo-sexual/>
22. Cavalcanti, Stela Valéria, “La violencia doméstica contra la mujer después del advenimiento de la Ley contra la violencia en Brasil, Ley “Maria da Penha” “, [en línea], *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, núm. 3, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS, UNLP, octubre, 2010, pp. 111-125., Dirección URL: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/15249/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/15249/Documento_completo.pdf?sequence=1).
23. CEAMEG; *Análisis de la situación legislativa del delito de turismo sexual infantil a nivel federal e internacional a fin de aportar propuestas legislativas para su combate*, [en línea], 46 pp., México, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/332821/1183974/file/Turismo\\_sexual.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/332821/1183974/file/Turismo_sexual.pdf).
24. CEDAW; *Observações Finais do Comitê sobre a Eliminação da Discriminação contra as Mulheres*, [en línea], Naciones Unidas, Febrero 2012, Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/assuntos/acoes-internacionais/Articulacao/articulacao-internacional/onu-1/recomendacoes-cedaw-2012.pdf>.
25. Centro de Información de las Naciones Unidas; *Mujeres*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cinu.mx/temas/mujeres/>.
26. Centro de Noticias ONU; *ONU preocupada por desalojos forzados en Brasil*, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=20800#.WXqEOxU18dU>.
27. CEPAL; *Panorama Social de América Latina 2015*, [en línea], 226 pp., Naciones Unidas, Santiago, Dirección URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/4/S1600175_es.pdf).
28. Cerqueira, Daniel; Santa Cruz Coelho, Danilo, *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados da Saúde*, [en línea], Brasilia, 2014, Dirección URL: [http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota\\_tecnica/140327\\_no\\_tatecnicadiest11.pdf](http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/nota_tecnica/140327_no_tatecnicadiest11.pdf).

29. CIM; *La trata de personas. Aspectos Básicos*, [en línea], Dirección URL: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100878.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100878.pdf).
30. Coelho, Henrique, "Río 2016: governo faz acordó contra turismo sexual e trabalho infantil", [en línea], Brasil, *O'globo.com*, 19 de enero de 2016, Dirección URL: <http://g1.globo.com/rio-de-janeiro/olimpiadas/rio2016/noticia/2016/01/rio-2016-governo-faz-acordo-contra-turismo-sexual-e-trabalho-infantil.html>.
31. Cohen, Roger, "Brazil's Uplifting Olympics", [en línea], Estados Unidos, *The New York Times*, 15 de Agosto de 2016, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/2016/08/16/opinion/brazils-uplifting-olympics.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article>.
32. Correa, Marcos, "Michel Temer asume la presidencia interina de Brasil y nombra a sus ministros, todos hombres", [en línea], Brasilia, 2016, *El Mundo*, 15 de mayo del 2016, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/05/12/57347287268e3e28098b4658.html>.
33. CTOC, *Análisis de algunos conceptos básicos del Protocolo contra la trata de personas*, [en línea], Viena, Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, 2010, 10 pp. Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/treaties/organized\\_crime/CTOC\\_COP\\_WG\\_4\\_2010\\_2\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/CTOC_COP_WG_4_2010_2_S.pdf).
34. De la Cruz, Carmen, *Género, Derechos Humanos y Desarrollo*, [en línea], PNUD para América Latina, San Salvador, 2007, 81 pp., Dirección URL: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/delaCruzGeneroDesarrolloHumano.pdf>.
35. Departamento de Vigilância, Prevenção e Controle das IST, do HIV/Aids e das Hepatites Virais, "Lançada a campanha #EuAbraço nos Jogos Rio 2016", [en línea], *Aids.gov.br*, 06 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.aids.gov.br/noticia/2016/lançada-campanha-euabracó-nos-jogos-rio-2016>.
36. Diniz, Debora; Madeiro, Marcelo; Madeiro, Alberto; "Pesquisa Nacional de Aborto 2016", [en línea], Rio de Janeiro, *Ciênc. saúde coletiva*, vol.22, núm.2, febrero de 2017, Dirección URL: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-81232017000200653&lng=en&nrm=iso&tlng=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232017000200653&lng=en&nrm=iso&tlng=pt).
37. Dörr, Luisa, "La cara oculta de Río", [en línea], México, *El pais.com*, 02 de agosto de 2016, Dirección URL: [https://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/album/1469830506\\_475862.html#1469830506\\_475862\\_1469842095](https://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/album/1469830506_475862.html#1469830506_475862_1469842095).
38. ECPAT; *Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños*, [en

- línea], España, 8 pp., Dirección URL: <http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=4&subs=15>.
39. El Mundo, "Brasil, el país del sexo", [en línea], *Revista El Mundo*, núm.89, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/larevista/num89/textos/brasilb.html>.
  40. EMBRATUR; *Plan Acuarela 2020. Marketing Turístico Internacional de Brasil*, [en línea], Brasil, 57 pp., Dirección URL: <http://www.profenturismo.org.ar/upload/Plan%20aquarela%202020%20Brasil.pdf>.
  41. Fafá de Belém, sitio web oficial, [en línea], Dirección URL: <http://www.fafadebelem.com.br/>.
  42. FIFA; *Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014*, [en línea], Dirección URL: <http://es.fifa.com/worldcup/archive/brazil2014/organisation/ticketing/>.
  43. FIFA; *Estadísticas de jugadores en la Copa Mundial de la FIFA*, [en línea], Dirección URL: <http://es.fifa.com/fifa-tournaments/statistics-and-records/worldcup/players/index.html>.
  44. Forero Medina, Nelson Camilo; "Turismo sexual: síntoma de la mercantilización de la vida humana", [en línea], *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 12, No. 1 Enero-Junio, 2015, pp. 73-95, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5088967.pdf>
  45. Future Brand; *Country Brand Report: América Latina 2015/16*, [en línea], 2010, Dirección URL: <http://cbramericalatina.com/>.
  46. Gabinete do Ministro, *Portaria Interministerial nº 876*, Ministério da justiça, 22 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.mpac.mp.br/wp-content/uploads/Portaria-Interministerial-n%C2%BA-876.pdf>.
  47. Garrido Cumbreña, Marco; Fernández de León, Carolina A; "Comparación de la industria turística en potencias emergentes (Argentina y Brasil): de la rivalidad a la interdependencia", [en línea], *Cuadernos de Turismo*, núm. 38, 2016, pp. 191-201. Dirección URL: <http://revistas.um.es/turismo/article/view/271411/199771>.
  48. Gomes de Moraes, Adriana, "Turismo de eventos. Un análisis del impacto económico de la ciudad de Barretos (Brasil) durante la fiesta del peón rural", [en línea], *Estudios y Perspectivas del turismo*, vol. 21, Instituto Federal de Sao Paulo, Brasil, 2012, pp. 1594-1608, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180725030013>
  49. Gomes, Mariana, S; "[Des][Re] construcciones del imaginario social <mujer brasileña> en los discursos turísticos sobre Brasil en Portugal", [en línea], *Estudios y Perspectivas de Turismo*, vol. 22, Instituto Universitario de Turismo, Lisboa Portugal, 2013, pp. 216-234, Dirección URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v22n2/v22n2a03.pdf>.
  50. Governo do Rio de Janeiro, "Campanha contra tráfico de pessoas e trabalho escravo é lançada no rio de janeiro", [en línea], *Rj.gov.br*, 27 de julio, 2016,

- Dirección URL: <http://www.rj.gov.br/web/seasdh/exibeconteudo?article-id=2895193>
51. Grandelle, Renato; Magalhães, Luiz Ernesto, “Oferta de turismo sexual aumenta nas cidades-sede do Mundial”, [en línea], *O’Globo.com*, Brasil, 16 de junio, 2014, Dirección URL: <http://oglobo.globo.com/brasil/oferta-de-turismo-sexual-aumenta-nas-cidades-sede-do-mundial-12889679>.
  52. Guillen Contreras, Bernal, “Educación e ideología: construcción de géneros en la sociedad brasileña”, [en línea], *Revista Estudios*, núm. 28, 2014. Dirección URL: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/14779/14084>
  53. Gutiérrez Pulido, Humberto, *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*, [en línea], Jalisco, Gobierno de Jalisco, Dirección URL: <http://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/libros/PDF/libroDiezproblemasJalisco.pdf>
  54. Hernández Velasco, Irene; “España destino de turismo sexual” [en línea], *El Mundo.es*, España, 13 de octubre de 2016, Dirección URL: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/13/57fe88b2e5fdea63208b4583.html>.
  55. Hohn, Rafael, “El fútbol, el deporte más popular del mundo”, [en línea], México, *El País.com*, 25 de febrero de 2016, Dirección URL: [https://elpais.com/elpais/2016/01/25/media/1453741407\\_151970.html](https://elpais.com/elpais/2016/01/25/media/1453741407_151970.html).
  56. Htun, Mala N., *Dimensiones de la inclusión y la exclusión política en Brasil: género y raza*, Banco Interamericano de Desarrollo Washington, D. C, Dirección URL: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21657/1/20\\_htun2003\\_genero\\_razo\\_brasil.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21657/1/20_htun2003_genero_razo_brasil.pdf).
  57. IBGE, *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios PNAD 2011*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ibge.gov.br/home/presidencia/noticias/imprensa/ppts/00000010135709212012572220530659.pdf>.
  58. IBGE, Proyección de la población de Brasil [en línea], Dirección URL: <http://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/>
  59. IPS Agencia de noticias, *MUJERES-BRASIL: Cuerpo modelado, capital acumulado*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/2008/04/mujeres-brasil-cuerpo-modelado-capital-acumulado/>.
  60. Jean Willys; Projeto de Lei Gabriela Leite [en línea], Camara dos Deputados, 2012, pp. 4-5 Dirección URL: [http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop\\_mostrarintegra?codteor=1012829](http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1012829).

61. Jiménez Barca, Antonio; “Dilma Rousseff, destituida definitivamente por el Senado de Brasil”, [en línea], México, *EIPaís.com*, 01 de septiembre de 2016, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/31/america/1472649732\\_720732.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/31/america/1472649732_720732.html).
62. Kaipper Ceratti, “Mariana; Brasil: un país con mayoría de mujeres y gobernado por hombres” [en línea], *EIPais.com*, 15 de diciembre, 2014, Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/15/actualidad/1418673364\\_206261.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/15/actualidad/1418673364_206261.html).
63. Kaiser, Anna Jean, “Promesas incumplidas, el legado de las olimpiadas de Río”, [en línea], *Nytimes.com*, 16 de febrero de 2017, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/02/16/promesas-incumplidas-el-legado-de-las-olimpiadas-de-rio/>.
64. Knoploch Karol, “Mais de 70% das mulheres vítimas de violência não denunciam crime, diz pesquisa no Rio”, [en línea], *O’globo.com*, 26 de junio de 2016, Dirección URL: <https://oglobo.globo.com/sociedade/mais-de-70-das-mulheres-vitimas-de-violencia-nao-denunciam-crime-diz-pesquisa-no-rio-16561195#ixzz57yLFpwkD> stest, [consulta: 27 de junio de 2017].
65. L. Calvano, Victor, “As vítimas de tráfico de mulheres estão em busca de uma vida fácil?”, [en línea], Brasil, *FOLHA DE S.PAULO*, Dirección URL: <http://www.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/07/17959-para-metade-dos-brasileiros-vitima-do-trafico-de-mulheres-busca-vida-facil.html>.
66. L., Carolin, A., Lindsay, W., Victor, *Sex Trafficking in the Tourism Industry*, [en línea], Miami, USA, 2015, Dirección URL: <https://www.omicsgroup.org/journals/sex-trafficking-in-the-tourism-industry-2167-0269-1000166.pdf>.
67. Lagarde, Marcela; *Identidad femenina*, [en línea], Dirección URL: [http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion\\_mayobre/identidad.pdf](http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf).
68. Lagunas, David, *El poder del dinero y el poder del sexo. Antropología del turismo sexual. Perfiles Latinoamericanos*, [en línea], México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2010, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11515386003>.
69. Lamas, Marta, “La perspectiva de género”, [en línea], *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*. núm. 8, enero- marzo 1996., Dirección URL: [https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf).
70. Leahy Joe, “Brazil’s Olympic costs running 51% over budget, report warns”, [en línea], *Ft.com*, 07 de julio de 2016, Dirección URL: <https://www.ft.com/content/ef122cb6-43d6-11e6-864d-01c0167ff470>

71. Leite de Souza, Maria Jaqueline; *Turismo sexual: a exploração das mulheres na dinâmica do turismo sexual* [en línea], Centro Humanitário de Apoio à Mulher. Salvador, BA, 2007. Dirección URL: <https://turistificando.wordpress.com/2009/12/02/a-exploracao-das-mulheres-na-dinamica-do-turismo-sexual/>
72. Leite, Luiz Philipe, “Proteção: camisinha vai estar nos Jogos Olímpicos e Paralímpicos”, [en línea], Saude.gov.br. 05 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://u.saude.gov.br/index.php/o-ministerio/principal/secretarias/job/webradio/25013-protacao-camisinha-vai-estar-nos-jogos-olimpicos-e-paralimpicos>.
73. Leutz Denny, Menezes César, “Maioria dos crimes no Brasil não chega a ser solucionada pela polícia”, [en línea], *O`globo.com*, 28 de abril, 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/jornal-da-globo/noticia/2014/04/maioria-dos-crimes-no-brasil-nao-chega-ser-solucionada-pela-policia.html>.
74. Lusting, Robin, “Río expulsa a pobres de las favelas en preparación para los Olímpicos”, [en línea], *BBC.com*, 05 de julio de 2011, Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110704\\_brasil\\_juegos\\_olimpicos\\_limpian\\_ciudad\\_favelas\\_jrg.shtml?MOB](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/07/110704_brasil_juegos_olimpicos_limpian_ciudad_favelas_jrg.shtml?MOB).
75. Macedo Menezes, Paulo Ricardo et al., “Enfrentamento da violência contra a mulher: articulação intersetorial e atenção integral”, [en línea], *Saúde Soc.*, vol. 23, núm. 3, 2014., Dirección URL: <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v23n3/0104-1290-sausoc-23-3-0778.pdf>.
76. Martin, María, “Las prostitutas de los juegos olímpicos”, [en línea], *Elpais.com*, Rio de Janeiro, 02 de agosto de 2016, Dirección URL: [http://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/actualidad/1469906880\\_281684.html](http://deportes.elpais.com/deportes/2016/07/30/actualidad/1469906880_281684.html).
77. Mendonça, Renata, “Copa: Prejuízo de 'elefantes blancos' já supera R\$ 10 milhões”, [en línea], *Bbc.com*, 19 de febrero del 2015, Dirección URL: [http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/02/150212\\_elefantes\\_branco\\_s\\_copa\\_rm](http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/02/150212_elefantes_branco_s_copa_rm).
78. Menicuci, Eleonora; “Plan Nacional de Políticas para as Mulheres” [en línea] a *en Revista del Observatorio Brasil de igualdad de género*, Brasilia, Secretaria de Políticas para as Mulheres, 2012, 91 pp. Dirección URL: <http://www.observatoriodegenero.gov.br/revista-observatorio2-20-11-final-espanhol31.pdf>.
79. Meza Orozco, Nayeli, “Brasil, la economía tambaleante que recibirá los Juegos Olímpicos”, [en línea], *Forbes.com.mx*, 23 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/brasil-la-economia-tambaleante-que-recibira-los-juegos-olimpicos/#gs.5w5WPh8>.
80. Ministério da Justiça e Segurança Pública; *Relatório da Rede de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas (NETP)*, [en línea], Brasil, 2014, Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protacao/trafico-de>

- [pessoas/redes-de-enfrentamento/copy\\_of\\_anexos/014\\_relatorio\\_da\\_rede\\_netp\\_sp.pdf/view.](#)
81. Ministério da Justiça e Segurança Pública; *Relatório da Rede de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas (NETP)*, [en línea], Brasil, 2016, Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/5deg-relatorio-da-rede/netp-sp.pdf/view>.
82. Ministério da Justiça; “SDH/PR faz balanço da Agenda de Convergência para proteção de crianças e adolescentes durante a Copa”, [en línea], *Sdh.gov.br*, 01 de agosto, 2014, Dirección URL: <http://www.sdh.gov.br/noticias/2014/agosto/sdh-pr-faz-balanco-da-agenda-de-convergencia-para-protecao-de-criancas-e-adolescentes-durante-a-copa>.
83. Ministério da Justiça; *Relatório Semestral da Rede de Núcleos de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas (NETP) e dos Postos Avançados de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM)*, [en línea], Brasil, 2014-2016, Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/redes-de-enfrentamento/1o-relatorio-semestral-da-rede-de-nucleos-e-postos>.
84. Ministério da Saúde, *Boletim Epidemiológico HIV AIDS [en línea]*, Secretaria de Vigilância em Saúde, 2016, Dirección URL: [http://www.aids.gov.br/sites/default/files/anexos/publicacao/2016/59291/boletim\\_2016\\_1\\_pdf\\_16375.pdf](http://www.aids.gov.br/sites/default/files/anexos/publicacao/2016/59291/boletim_2016_1_pdf_16375.pdf).
85. Ministerio de Justicia, “SDH/PR faz balanço da Agenda de Convergência para proteção de crianças e adolescentes durante a Copa” [en línea], *Sdh.gov.br*, 01 de agosto, 2014, Dirección URL: <http://www.sdh.gov.br/noticias/2014/agosto/sdh-pr-faz-balanco-da-agenda-de-convergencia-para-protecao-de-criancas-e-adolescentes-durante-a-copa>.
86. Ministerio de Relaciones Exteriores; *Negociações da Agenda de Desenvolvimento Pós-2015: Elementos Orientadores da Posição Brasileira*, [en línea], 30 p.p., Brasil, Dirección URL: [http://www.itamaraty.gov.br/images/ed\\_desenvsust/ODS-pos-bras.pdf](http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_desenvsust/ODS-pos-bras.pdf), [consulta: 19 de agosto de 2017].
87. Ministerio de Turismo, *Manual de uso da Marca Brasil*, [en línea], 2010, 18 pp., Dirección URL: [http://www.turismo.gov.br/turismo/multimedia/logotipos\\_marcas/galeria\\_arquivos\\_logotipos\\_marcas/m\\_brasil\\_nova\\_manual\\_1.pdf](http://www.turismo.gov.br/turismo/multimedia/logotipos_marcas/galeria_arquivos_logotipos_marcas/m_brasil_nova_manual_1.pdf).
88. Ministério do Esporte, “Versão consolidada final da Matriz de Responsabilidades”, [en línea], *Esporte.gov.br*, diciembre 2014, 7 pp., Dirección URL: [http://www.esporte.gov.br/arquivos/assessoriaEspecialFutebol/copa2014/Matriz\\_consolidada\\_dez\\_2014.pdf](http://www.esporte.gov.br/arquivos/assessoriaEspecialFutebol/copa2014/Matriz_consolidada_dez_2014.pdf).

89. Ministério do Esporte, “Versão final da matriz de responsabilidades dos jogos rio 2016”, 14 de junio de 2017, 5 pp., Dirección URL: <http://www.brasil2016.gov.br/pt-br/noticias/aglo-apresenta-plano-de-legado-das-instalacoes-olimpicas-e-matriz-de-responsabilidades-dos-jogos-rio-2016/versao-final-da-matriz-de-responsabilidades-dos-jogos-rio-2016>
90. Ministério do Turismo, *Pesquisa com visitantes domésticos e internacionais dos Jogos Rio 2016 Resultados Preliminares*, [en línea], Río Media Center, Septiembre, 2016. Dirección URL: <http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/olimp%C3%ADada-rio-2016.html>.
91. Ministério do Turismo; *Estudo da Demanda Turística Internacional durante a Copa do Mundo da FIFA 2014*, [en línea], Brasilia, agosto 2014, Dirección URL: <http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/2016-02-04-11-54-03/estudos-sobre-a-copa-do-mundo/>.
92. Naciones Unidas; *Acerca de la División para el Adelanto de la Mujer (DAW)*, [en línea], Dirección URL: [http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/about\\_daw.html](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/about_daw.html).
93. Naciones Unidas; *Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRWomen/Pages/AnnualReports.aspx>.
94. Nascimento Lívia; “Exploração sexual: painéis nos aeroportos trazem alerta aos turistas” [en línea], *Turismo.gov.br*, Brasilia, 31 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.turismo.gov.br/%C3%BAltimas-not%C3%ADcias/7055-preven%C3%A7%C3%A3o-a-explora%C3%A7%C3%A3o-sexual-de-crian%C3%A7as-e-adolescentes-pain%C3%A9is-nos-aeroportos-trazem-alerta-aos-turistas-para-prevenir-e-denunciar-a-pr%C3%A1tica.html>
95. Nayeli Meza Orozco, “Brasil, la economía tambaleante que recibirá los Juegos Olímpicos”, [en línea], *Forbes.com.mx*, 23 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/brasil-la-economia-tambaleante-que-recibira-los-juegos-olimpicos/>.
96. Observatório da prostituição, *Sex work, violence and megaevents*, [en línea], Largo de São Francisco, 17 de diciembre de 2016, Dirección URL: <http://www.observatoriodaprostituicao.ifcs.ufrj.br/>.
97. Observatory of Prostitution, *Declaration on the Olympics* [en línea], Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, diciembre, 2016, 6 pp., Dirección URL: <http://www.observatoriodaprostituicao.ifcs.ufrj.br/wp-content/uploads/2016/12/17.12.2016-Declaration-on-The-Olympics-FINAL-English-Version-with-Images.pdf>.

98. Observatory of Prostitution, *Preliminary report of findings on the World Cup's effect on sex commerce and sex tourism in Rio de Janeiro* [en línea] Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2014, 47 pp., Dirección URL: [https://observatoriodaprostituicao.files.wordpress.com/2014/09/observatory-of-prostitution\\_world-cup-preliminary-report\\_20140903.pdf](https://observatoriodaprostituicao.files.wordpress.com/2014/09/observatory-of-prostitution_world-cup-preliminary-report_20140903.pdf).
99. Observatory of Prostitution; Press release prostitution policy watch [en línea], Universidade Federal do Rio de Janeiro, LeMetro/IFCS-UFRJ, septiembre, 2016, 6 pp., Dirección URL: <http://sxpolitics.org/wp-content/uploads/2016/09/Press-Release-Prostitution-Policy-Watch-30.9.2016.pdf>.
100. OEA; Los Derechos Humanos de la mujer brasileña, [en línea], Dirección URL: [https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo\\_8.htm](https://www.cidh.oas.org/countryrep/Brasesp97/capitulo_8.htm).
101. OEA; Plan de trabajo de la CIM, [en línea], Dirección URL: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>.
102. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Manual para la lucha contra la Trata Personas, [en línea], 570 pp., Dirección URL: [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378\\_spanish\\_E-Book.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/07-89378_spanish_E-Book.pdf)
103. OIT; Trabajo forzoso. [en línea], Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/forced-labour/lang--es/index.htm?ssSourceSitelD=empent>.
104. ONU Mujeres; Acerca de ONU Mujeres, [en línea], Dirección URL: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>.
105. ONU Mulheres, Mais igualdade para as mulheres brasileiras: caminhos de transformação econômica e social, [en línea], Naciones Unidas, Brasilia, 2016, 124 pp., Dirección URL: [http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/08/encarte\\_mais\\_igualdade\\_para\\_as\\_mulheres\\_brasileiras.pdf](http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/08/encarte_mais_igualdade_para_as_mulheres_brasileiras.pdf).
106. ONU; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.
107. ONU; Convenio para la Represión de la Trata de personas y la Explotación de la Prostitución Ajena. [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TrafficInPersons.aspx>.
108. ONU; Declaración Universal de Derechos Humanos. [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.
109. ONU; La ONU y los derechos humanos. [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/rights/overview/charter-hr.shtml>.
110. ONU; Noticias sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.

111. ONU; Objetivos de desarrollo sostenible. [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
112. Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930, [en línea], Dirección URL: [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C029](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029).
113. Organización Internacional del Trabajo; Una alianza global contra el trabajo forzoso. Informe global. [en línea], 104 pp., Ginebra, Dirección: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>\*
114. Organización Mundial de la Salud; Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. [en línea], 62 pp., Washington, D.C., Dirección URL: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf).
115. Organización Mundial del Turismo, Código ético mundial para el turismo, [en línea], 8 pp., Dirección URL: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>.
116. Organización Mundial del Turismo, Declaración de la OMT sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado. [en línea], 2 pp., Dirección URL: <http://www.eunwto.org/doi/pdf/10.18111/unwtodeclarations.1995.21.21.1>.
117. Organización Mundial del Turismo; Panorama OMT del Turismo Internacional. Edición 2015. [en línea], 15 pp., España, Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416875>.
118. 120. Organización Mundial del Turismo; Panorama OMT del Turismo Internacional. Edición 2014. [en línea], 15 pp., España, Dirección URL: <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416202>.
119. Organización Panamericana de la Salud; Violencia contra las mujeres, [en línea], Dirección URL: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=18647&Itemid=270](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=18647&Itemid=270).
120. Paz y Desarrollo, Esclavas del Siglo XXI: La trata con fines de explotación sexual. [en línea], 72 pp., Madrid, Dirección URL: [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/Proyecto\\_Apoyo\\_Asoacion\\_Juristas/Esclavas\\_del\\_siglo\\_XXI\\_Paz\\_y\\_Developmento.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asoacion_Juristas/Esclavas_del_siglo_XXI_Paz_y_Developmento.pdf).
121. Pérez Montiel, Iván; “¿Por qué las brasileñas enloquecen al mundo?”, [en línea], México, El Economista, 25 de junio de 2013, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/fc-negocios/2013/06/25/que-las-brasilenas-enloquecen-mundo>.
122. Pérez, Iván, “Las dos caras de los Juegos Olímpicos de Brasil”, forbes.com.mx, 05 de agosto de 2016, [en línea], Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/las-dos-caras-los-juegos-olimpicos-brasil/>.

123. PNUD; *Apertura del Centro Mundial de Desarrollo Sostenible en Río*, [en línea], Dirección URL:(<http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2013/06/24/world-centre-for-sustainable-development-launched-in-rio.html>), [consulta: 18 de agosto de 2017].
124. PNUD, Human Development Report, [en línea], New York Oxford University Press, 1997, 245 pp., Dirección URL: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/258/hdr\\_1997\\_en\\_complete\\_nos\\_tats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/258/hdr_1997_en_complete_nos_tats.pdf).
125. PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2014. *Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. 2014, Nueva York, Estados Unidos de América, 19 pp., Dirección URL: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>
126. Portal Brasil, “Integração urbana é um dos maiores legados da Rio 2016”, Brasil.gov.br, 13 de junio de 2016, [en línea], Dirección URL: <http://www.brasil.gov.br/esporte/2016/06/integracao-urbana-e-um-dos-maiores-legados-da-rio-2016>.
127. Portal da Copa, “Copa do Mundo deve ter impacto econômico de R\$ 30 bilhões”, [en línea], Copa2014.gov.br, 07 de julio de 2014, Dirección URL: <http://www.copa2014.gov.br/pt-br/noticia/copa-do-mundo-deve-ter-impacto-economico-de-r-30-bilhoes>.
128. Presidencia de la República, Lei Nº 11.771, de 17 de setembro de 2008., [en línea], Dirección URL: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2007-2010/2008/lei/l11771.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2007-2010/2008/lei/l11771.htm).
129. Redacción AN. “En Brasil, plan de austeridad de Temer, “error histórico”: relator de la ONU”, [en línea], México, Aristegui Noticias, 09 de diciembre de 2016, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0912/mundo/en-brasil-plan-de-austeridad-de-temer-error-historico-relator-de-la-onu/>.
130. Redacción BBC Mundo, “Qué cambia en Brasil y qué sigue igual tras la destitución de Dilma Rousseff”, [en línea], 2016, BBC Mundo, 01 de septiembre del 2016, Dirección URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37240988>.
131. Redacción El Financiero, “Escándalo de corrupción embarra hasta Río 2016”, [en línea], México, El Financiero.com.mx, 23 de marzo de 2016, Dirección URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/rio-2016-bajo-la-sombra-de-la-corrupcion.html>.
132. Redacción INFOBAE; “La otra cara de la Copa del Mundo: 250.000 desalojos en todo Brasil”, [en línea], Argentina, INFOBAE.com, 19 de enero de 2014, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=20800#.WXqEOxU18dU>

133. Redacción Proceso, “Revelan sobornos en designación de Río como sede de los Juegos Olímpicos 2016”, [en línea], México, Proceso.com.mx, 03 de marzo de 2017, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/476608/revelan-sobornos-en-designacion-rio-sede-los-juegos-olimpicos-2016>.
134. Ribas Cardoso, Airas; Annoni, Danielle “La protección a las víctimas de trata de personas en Brasil”, [en línea], *Revista Opinión Jurídica*, vol. 15, núm. 29, enero-junio 2016, Universidad de Medellín, pp. 79-100, Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v15n29/v15n29a05.pdf>
135. Ribeiro Matilde; “Las mujeres negras en la lucha por sus derechos” en Revista NUEVA SOCIEDAD, núm. 218, noviembre-diciembre de 2008, pp. 131-147. Dirección URL: <http://www.centroafrobogota.com/attachments/article/8/Las%20Mujeres%20en%20la%20Lucha%20por%20sus%20Derechos.pdf>.
136. Rio de Janeiro. Guía de la ciudad Maravillosa, Juegos Olímpicos 2016 de Río de Janeiro, todo lo que necesitas saber. [en línea], Rio de Janeiro, 2016, Dirección URL: <http://imaginariodejaneiro.com/juegos-olimpicos-2016-rio-janeiro/>.
137. Rouseff, Dilma, (@dilmabr), “Brasil está pronto para combatir turismo sexual”, Twitter, [en línea], Brasil, 25 de febrero de 2014, Dirección URL: <https://twitter.com/dilmabr?lang=es>.
138. Redaccion O’globo, “Brasil está pronto para combatir turismo sexual na Copa, diz Dilma” [en línea], O’globo.com, 25 de febrero, 2017, Dirección URL: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2014/02/brasil-esta-pronto-para-combater-turismo-sexual-na-copa-diz-dilma.html>.
139. Redacción Excelsior, “Ciudades de Brasil viven 'boom' de turismo sexual por Mundial de fútbol”, [en línea], México, Excelsior.com.mx, 18 de junio de 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2014/06/18/965977>.
140. Secretaria de Derechos Humanos, “Com média de 361 denúncias diárias, Disque 100 completa 13 anos de funcionamento” [en línea] Sdh.gov.br, 06 de diciembre, 2016, Dirección URL: <http://www.sdh.gov.br/noticias/2016/dezembro/com-media-de-361-ligacoes-diarias-disque-100-completa-13-anos-de-funcionamento>
141. S/A, “Legado de violencia.Homicidios a manos de la policía y represión de protestas en las olimpiadas 2016”, [en línea], Río de Janeiro, Amnistía Internacional Brasil, 2016, 14 pp. Dirección URL: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI.exe/AMR1947802016SPANISH.compressed?CMD=VEROBJ&MLKOB=36329051313>
142. Redacción Excelsior, “Los números que dejó Río 2016”, [en línea], México, 2016, Excelsior, 23 de agosto del 2016, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/adrenalina/2016/08/23/1112685>.

143. Redacción O'globo, "Projetos de mobilidade urbana para a Copa ficam restritos a estádios", [en línea], O'globo.com, 27 de mayo de 2014, Dirección URL: <http://g1.globo.com/bom-dia-brasil/noticia/2014/05/projetos-de-mobilidade-urbana-para-copa-ficam-restritos-estadios.html>.
144. Redacción Forbes, "Temem que el Mundial incrementa turismo sexual en Brasil", [en línea], México, Forbes, diciembre de 2013, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/temem-que-mundial-incrementa-turismo-sexual/#gs.74lapCl>.
145. S/A, Brasil, Organización Panamericana de la Salud, Dirección URL: [http://www.paho.org/salud-en-las-americas-2012/index.php?id=25%3Abrazil&option=com\\_content](http://www.paho.org/salud-en-las-americas-2012/index.php?id=25%3Abrazil&option=com_content).
146. s/a; "Governo e deputados defendem atuação em rede contra turismo sexual nas Olimpíadas" [en línea], Camara.leg.br, 07 de abril de 2015, Dirección URL: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/DIREITOS-HUMANOS/485303-GOVERNO-E-DEPUTADOS-DEFENDEM-ATUACAO-EM-REDE-CONTRA-TURISMO-SEXUAL-NAS-OLIMPIADAS.html>
147. Redacción O'globo; "Violência contra mulher: denúncias aumentam 60%" [en línea], O' globo.com, 18 de junio, 2014, Dirección URL: <http://oglobo.globo.com/sociedade/violencia-contra-mulher-denuncias-aumentam-60-12917086>.
148. Safe World for Women, Report Reveals Alarming Double-Standards for Brazilian Women, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://www.asafeworldforwomen.org/global-news/s-america/brazil-news/4569-double-standards.html>.
149. Santos Da silva, Kelly Regina; Alves Mércia, Os impactos da copa nas condições de vida das mulheres em Pernambuco, [en línea], Recife, 2014, 38 pp., Dirección URL: <https://comitepopularpe.files.wordpress.com/2014/12/dossic3aa-copa-final-dez.pdf>.
150. Sassine, Vinicius, "Quantidade recorde de camisinhas para atletas foi paga pelo governo", [en línea], O.globo.com, 07 de agosto de 2016, Dirección URL: <https://oglobo.globo.com/esportes/quantidade-recorde-de-camisinhas-para-atletas-foi-paga-pelo-governo-19871802>.
151. Schausteck de Almeida, Bárbara, "Megaeventos esportivos, política e legado: o Brasil como sede da Copa do Mundo Fifa 2014 e os Jogos Olímpicos e Paralímpicos Rio 2016", [en línea], Espacio abierto-Cuaderno Venezolano de Sociología, vol.25, núm.2, abril-junio 2016, pp. 66-82, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5584750>.
152. Secretaria Nacional de Justiça (SNJ), *Critérios e Fatores de Identificação de Supostas Vítimas do Tráfico de Pessoas* [en línea], Dirección URL: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de>

[pessoas/publicacoes/anexos/criterios-e-fatores-de-identificacao-de-supostas-vitimas-de-etp.pdf](http://www.spm.gov.br/central-de-conteudos/publicacoes/publicacoes/2015/balanco180-10meses-1.pdf).

153. Secretaria de Políticas para as Mulheres, Balanço Ligue 180. Uma década de conquistas, [en línea], 2015, 16 pp. Dirección URL: <http://www.spm.gov.br/central-de-conteudos/publicacoes/publicacoes/2015/balanco180-10meses-1.pdf>.
154. Selister Gomes, Mariana “O marketing turístico e o reposicionamento da imagem do Brasil no mundo: uma análise do plano Aquarela da Embratur”, [en línea], *Book of proceedings*, vol. 1, International conference on tourism & management studies, Algarve, 2011, pp. 570-588., Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5018469.pdf>.
155. Sidnei Guimarães, Alexandre, “Rio 2016, e agora? oportunidades e desafios”, Textos para discussão 67, Centro de Estudos da Consultoria do Senado Federal, Diciembre 2016, 38 pp. Dirección URL: <https://www12.senado.leg.br/publicacoes/estudos-legislativos/tipos-de-estudos/textos-para-discussao/td-67-rio-2016-e-agora-oportunidades-e-desafios>.
156. Social & Soluções, “Ministro da Saúde encara aumento de sífilis como epidemia De 2014 a 2015, a doença teve crescimento de 20,9% nas gestantes, segundo dados oficiais” [en línea], *Socialesolucoes.com.br*, Dirección URL: <http://socialesolucoes.com.br/2016/10/26/ministro-da-saude-encara-aumento-de-sifilis-como-epidemia-de-2014-a-2015-a-doenca-teve-crescimento-de-209-nas-gestantes-segundo-dados-oficiais/>.
157. Turati, Marcela; ¿Qué tienen las brasileñas que no tenga yo?, [en línea], México, 24 de junio de 2013, Dirección URL: <http://www.elbarrioantiguo.com/que-tienen-las-brasilenas-que-no-tenga-yo/>.
158. U.S. Department of State; Trafficking in Persons Report 2016. [en línea], 418 pp., Dirección URL: <https://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>.
159. World Economic Forum; Global Risks 2015. [en línea], 69 pp., Suiza, Dirección URL: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_2015\\_Report15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_2015_Report15.pdf).
160. UNFPA (Fondo de población de las Naciones Unidas), Programa de Acción, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo el Cairo, [en línea], Naciones Unidas, Septiembre 1994, 192 pp., Dirección URL: [http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA\\_sp.pdf](http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf)
161. UNICEF; OIM; Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en México y América Central. Guía Normativa., [en línea], 2007, 286 p., Dirección URL: [https://www.unicef.org/lac/Guia\\_trataFINAL%283%29.pdf](https://www.unicef.org/lac/Guia_trataFINAL%283%29.pdf)
162. UNIFEM; Objetivos y Actividades, [en línea], Dirección URL: <https://unnqls.org/index.php/about-nqls/objectives-and-activities>.

163. UNODC, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. [en línea], 85 pp., Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.
164. UNODC; Global Report on Trafficking in persons: 2016, Viena, 2016, 121 pp., DIRECCIÓN URL: [https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil//Topics\\_TIP/Publicacoes/2016\\_Global\\_Report\\_on\\_Trafficking\\_in\\_Persons.pdf](https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil//Topics_TIP/Publicacoes/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf).
165. UNWTO; Código Ético Mundial para el Turismo. [en línea], Dirección URL: <http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
166. UNWTO; Panorama OMT del Turismo internacional, [en línea], Edición 2016, DIRECCIÓN URL: <http://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284418152>
167. Viaje a Brasil, Introducción al Nordeste de Brasil, [en línea], Dirección URL: <http://www.viajeabrasil.com/region-nordeste-de-brasil/nordeste-de-brasil.php>.
168. Villasana, Carlos; Angélica Navarrete, “Los Juegos Olímpicos ya no son bienvenidos”, [en línea], México, El Universal.com.mx, 05 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/2016/08/5/los-juegos>.
169. Waiselfisz, Julio Jacobo; Mapa da violência 2015 homicídio de mulheres no Brasil, 2015, 79 pp., Brasília, Dirección URL: [http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf).
170. Women in National Parliaments; World Classification, [en línea], Interparlamentarian Union, Marzo, 2017, Dirección URL: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>.
171. World Economic Forum; Global Risks 2015, [en línea], 69 pp., Suiza, Dirección URL: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Global\\_Risks\\_2015\\_Report15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_2015_Report15.pdf).